H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR, PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 1 (UNO Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE.**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA.**

CONTRATISTA: **WHIG, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 5660**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 5660**

ORIGINAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE. COL.NUEVA ERA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	21-dic.-23	WHIGSA S.A DE C.V FACT. - 1042	1,200,000.00	365,172.41	834,827.59
		SUBTOTAL $	1,200,000.00	**365,172.41**	834,827.59
		TOTAL $	**1,200,000.00**	**365,172.41**	**834,827.59**

viernes 22 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1035

29 DE FEBRERO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
WHIG. S.A. DE C.V.

La cantidad de:
834,827.59

(** OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario WHIG. S.A. DE C.V.

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador
FIII FAISM 2023 STDER 9395
29/02/2024 1035

Cuenta
65509609395
834,827.59

Concepto
Pago de solicitudes : 1501-1268, PAGO FACTURA NO.-1042 EST. 01 (UNO Y FNIQUITO) CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III
Facturas: A1915058-30B8-4F0F-AD06-8E88751FBC7C,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00081		Generado por cuenta por pagar	834,827.59	
11120-00000-02005-00005		WHIG. S.A. DE C.V.		834,827.59
			834,827.59	834,827.59

Solicitud de pago 504 - 708

Póliza 11 2 118

OPERADO
FAISMUN - 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	EMO	CAMR

Santander

1071
1035

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 0T024

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 3412510

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012261001622921490 - WHIG SA DE CV

Importe: $ 834,827.59 MXN

Concepto: R33FIII F1042 EST1 FIN AGUAPOT CBELICE

Fecha y hora de Alta: 29/02/2024 15:59:53

Fecha y hora de Liquidación: 29/02/2024 15:59:55

Clave de Rastreo: 2024022940014 BET0000434125100

OPERADO
FAISMUN - 2023

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLinea Empresarial SuperLinea PyME

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

WHIG

RFC: WHI990310F92

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 39850
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	03 - Transferencia electrónica de fondos	Folio	- 1042
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	21/12/2023 17:25:24
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
R.F.C.: MAJ010101NA3
Domicilio fiscal: Av. Cuauhtemoc S/N Int Parque Papagayo, Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Uso CFDI: I01 - Construcciones.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00000	UNIDAD DE SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	72141124 - Servicio de tendido de tubería	ESTIMACION 1 (UNO) Y FINIQUITO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, UBICADA EN COL. NUEVA ERA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/085-2023/AD CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 .	1,034,482.760	310,344.83	002 - IVA - 115,862.07	1,034,482.76

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

Importe con letra

OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.

Subtotal:	1,034,482.76
Amortización:	310,344.83
I.V.A 16%.:	115,862.07
5 Al Millar Insp.	5,172.41
Neto a Pagar	834,827.59

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: 07 - CFDI por aplicación de anticipo
CFDI Relacionados: 942446F3-55AA-4939-BD54-3FA691E0E212
Cuenta de Pago:

Serie del Certificado del emisor	00001000000509130410
Folio fiscal	A19150S8-30B8-4F0F-AD06-8E88751FBC7C
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Diciembre 21 2023 - 17:25:27

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

Sello Digital del CFDI

PZyjrCsZAJtdJiTxCOOIBkagz9uFfA9+hETnBowKvVnZAloYw7j/b26z/U/pfaKsPMr4UGxRCWjSLijHi0pcwO
Yc2G6via7cWmja8HaQ87HPJSSMdxnnaaeWlR4+wJ7biSH+uWTuTLbsflWoDwae8E7upPyzxhS04GVOCAm0A8WB
J9Z/FaklU8eDxnbDP51rziZoxz4dLKHJerkP8LnG0NKwvlByaoJARPzGJSX5nXdJRcZWhUiDKuM4Cc0UYgUrNc
4xaXtakQdrYOKj9NLptTPonSjqwLKv4laTW9ISqnD3S+lAXfG+5ylb3XgIqiZ+Z2tFeORZHmaKhelr6M8YQA==

Sello del SAT

ksdnsH77nlnRxsVcMJpRlMmI00TZG7rJ9T4WQ9d4frHLQBEojizBpkapMQfkpPNhEyZ7Gq0NtyJY7MPH
UXS6UySoUcGvswRG8m/6Qz0iNRGlMa5WEaoJy/YQvHFRzQUHneTtlRfp/ejsVy3Ytxw47F7B0vyrlYsZ
rOwvrXsD/YCOHDcZn8WfU1aldvWnXiMxrXxu57mY+udabT0GtushCMQlp/vP5DTaSwgrEuZr7D8fY3+E
jlHRkmO6EykUkYokdVu/aTRNNSBDLLwopp+Ta3aAlRsjdxj91ccclZZrDfZZJUcCZ1fD5ggh2OZG17Ul
U8UOHmEEtgNorlBeYP2OlQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A1915058-30B8-4F0F-AD06-8E88751FBC7C|2023-12-21T17:25:27|MAS0810247C0|PZyj
rCsZAJtdJiTxCOOIBkagz9uFfA9+hETnBowKvVnZAloYw7j/b26z/U/pfaKsPMr4UGxRCWjSLijHi0pc
wOYc2G6via7cWmjaBHaQ87HPJSSMdxnnaaeWlR4+wJ7biSH+uWTuTLbsflWoDwae8E7upPyzxhS04GVO
CAm0A8WBJ9Z/FaklU8eDxnbDP51rziZoxz4dLKHJerkP8LnG0NKwvlByaoJARPzGJSX5nXdJRcZWhUiD
KuM4Cc0UYgUrNc4xaXtakQdrYOKj9NLptTPonSjqwLKv4laTW9ISqnD3S+lAXfG+5ylb3XgIqiZ+Z2tF
eORZHmaKhelr6M8YQA==|00001000000505142236||

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN [illegible] PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL [illegible] POSITIVA

NOMBRE DE LA EMPRESA: WHIG, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO LOTE 13 MZA.7 FRACC. COSTA AZUL C.P.39850 ACAPULCO, GUERRERO
R.F.C. WHI 990310F92

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES
C.P. 39350 ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO MEXICO.
MAJ-010101-NA3

OPERADO
FAISMUN - 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO

METAS PROGRAMADAS:
66 ml de tubo de pvc hidraulico de 2" de diam.
9 tomas domiciliarias

METAS ALCANZADAS
66 ml de tubo de pvc hidraulico de 2" de diam.
9 tomas domiciliarias

PERIODO DE CONTRATO
INICIO: 09 DE JUNIO DEL 2023
TERMINO: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

No. DE OBRA: MAJ/085

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO C/IVA	PERIDO DE ESTIMACION
MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	30 DE MAYO DEL 2023	$1,200,000.00	$360,000.00	09/JUNIO/2023 AL 06/SEPTIEMBRE/2023

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.**- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE **$ 834,827.59 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA **ESTIMACION 01 (UNO) Y FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL **09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, UBICADA EN COL. NUEVA ERA, DEL MUNICIPIO DE: ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

AMORTIZACION DE ANTICIPO	360,000.00
5 AL MILLAR C.M.I.C	-
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	5,172.41
TOTAL DE DEDUCCIONES	365,172.41

CALCULO DE LA ESTIMACION:

IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	1,200,000.00
MENOS DEDUCCIONES	365,172.41
SALDO	834,827.59

CONTRATISTA

ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
ADMINISTRADOR UNICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15/NOV/2023

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

LIC. ERICK ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 - 2024

SUBTOTAL	**1,034,482.76**
(-) Amortizacion	**310,344.83**
(+) I.V.A. 16%	**115,862.07**
(-) 5 Al Millar Insp. De obras	**5,172.41**
(-) 5 Al millar C.M.I.C.	**-**
Neto a Pagar	**834,827.59**

(OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
WHI990310F92	WHIG	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
A1915058-30B8-4F0F-AD06-8E88751FBC7C	2023-12-21T17:25:24	2023-12-21T17:25:27	MAS0810247C0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$834,827.59	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="39850" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="834827.59" Moneda="MXN"
Descuento="310344.83" SubTotal="1034482.76" CondicionesDePago="Contado"
Certificado="MIIF1DCCA7ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkxMzA0MTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000509130410" FormaPago="03"
Sello="PZyjrCsZAJtdJiTxCOOIBkagz9uFfA9+hETnBowKvVnZAloYw7j/b26z/U/pfaKsPMr4UGxRCWjSLijHi0pcwOYc2G6via7cWmja8HaQ87HPJSSMdxnnaae
Fecha="2023-12-21T17:25:24" Folio="1042" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
  - <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
      <cfdi:CfdiRelacionado UUID="942446F3-55AA-4939-BD54-3FA691E0E212"/>
    </cfdi:CfdiRelacionados>
    <cfdi:Emisor Nombre="WHIG" Rfc="WHI990310F92" RegimenFiscal="601"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
      DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Descuento="310344.83" ObjetoImp="02" Importe="1034482.76" ValorUnitario="1034482.76" Descripcion="ESTIMACION 1 (UNO) Y
      FINIQUITO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, UBICADA EN COL. NUEVA ERA, CON
      CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/085-2023/AD CON FECHA 30
      DE MAYO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023" NoIdentificacion="ESTUNICA"
      Unidad="UNIDAD DE SERVICIO" Cantidad="1.00000" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72141124">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="115862.07" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="724137.93"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="115862.07">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="115862.07" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="724137.93"/>
      </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="5172.41" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="5172.41" TasadeRetencion="5.00" ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INS"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
        instance" UUID="A1915058-30B8-4F0F-AD06-8E88751FBC7C"
        SelloSAT="ksdnsH77nlnRxsVcMJpRlMmI00TZG7rJ9T4WQ9d4frHLQBEojizBpkapMQfkpPNhEyZ7Gq0NtyJY7MPHUXS6Uy5oUcGvswRG8m/6Q
        NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
        SelloCFD="PZyjrCsZAJtdJiTxCOOIBkagz9uFfA9+hETnBowKvVnZAloYw7j/b26z/U/pfaKsPMr4UGxRCWjSLijHi0pcwOYc2G6via7cWmja8HaQ8
        RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-12-21T17:25:27" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 06 del mes de octubre del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio Col. Nueva Era, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	06 de Octubre del 2023		
Nombre de la obra: Construccion de Red de Agua potable en Calle Belice			
Folio asignado en la MIDS: 283799		Monto total planeado: $1,200,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 09/06/2023	Fecha de conclusión: 06/09/2023	
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad: Col. Nueva Era	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jose Luis Bermudez Gonzalez

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Blanca estela Argüello Moreno

Blanca Estela Argüello Moreno

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Florina Villanueva G.

Florina Villanueva G.

Vocal

Nombre completo y firma

María de la Cruz R.

Vocal

Nombre completo y firma

Julia Tejeda Ortiz

Vocal

Nombre completo y firma

Paula García Salazo

Testigo

Nombre completo y firma

Teresa García Lopez

Testigo

Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 06 de Octubre del 2023		
Nombre de la obra: Construccion de Red de Agua Potable en Calle Belice		
Folio asignado en la MIDS: 283799		Monto total planeado: $1,200,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 09/06/2023	Fecha de conclusión: 06/09/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Nueva Era
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
3

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.	✓
b) No, concluyó antes de la fecha informada.	
c) No, concluyó después de la fecha informada.	
d) No ha concluido.	

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

Se mejora la distribucion de Agua potable y se Distribuye Con Mayor Capacidad.

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Jose Luis Bermudez Gonzalez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Blanca estela Argüello Menera
Blanca Estela Argüello Menera
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Florina Villanueva Gil
Florina Villanueva Gil
Vocal
Nombre completo y firma

María de la Cruz R.
Vocal
Nombre completo y firma

Julia Tejeda Toledo
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

)NDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

CEDULA DE SANCION POR ATRASO DE OBRA

No. DE OBRA: **MAJ/085** CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

OBRA CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE COL. NUEVA ERA

MONTO CONTRATADO $1,200,000.00

MUNICIPIO: ACAPULCO

FECHA DE ELABORACION: 06 DE OCTUBRE DEL 2023

FECHA DE INICIO Y TERMINACION SEGÚN CONTRATO: INICIO DE PERIODO 09/JUNIO/2023 TERMINO DE PERIODO 06/SEPTIEMBRE/2023

FECHA DE INICIO Y TERMINACION AMPLIACION: INICIO TERMINACON: INICIO DE LA AMPL TERMINO DE LA AMPL

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	09JUN2023-06SEP2023	(I.P.)	$	$1,200,000.00	100%
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION		(IRV)	$	1,140,000.00	95.00%
DIFERENCIA DE EROGACION		(D)	$	$60,000.00	5.00%
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:				30	

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	6,000.00	200	30	=$	6,000.00
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)		(-)		=$	0
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$	6,000.00

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$		
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$		
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$		
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:				

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	0.00			=$	
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)		(-)		=$	
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$	

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$		
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$		
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$		
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:				

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	0.00	0	0	=$	
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)		(-)		=$	
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$	
SANCIÓN CALCULADO SEGÚN EL ART. 46 BIS.					

NOTA: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (L.O.P.R.S.M.), LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS. ASIMISMO, SE PODRÁ PACTAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. POR TANTO, SE APLICA LA SANCIÓN DEL 10% RESPECTO A LO NO EJECUTADO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISION ZONA URBANA Y SUB-URBANO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. DIANA MARCIAL MAYO
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

BBVA

22/02/2024 9:25:49 PM

COMPROBANTE

Traspasos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

WHIG SA DE CV

22/02/2024

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0162292149
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014260655096093956
Nombre corto:	MUNICIPIO
Importe:	$ 6,000.00
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	SANCION CALLE BELICE
Referencia numérica:	2202224
Clave de rastreo:	BNET01002402230041140799
Fecha y Hora de Captura:	22/02/2024 21:25:49
Folio de internet:	2450136743

Datos del beneficiario

Nombre:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
https://www.banxico.org.mx/cep/
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar

Imprimir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023
TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE				

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$1,200,000.00	**DEL 09 DE JUNIO DE 2023**	**AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	**$360,000.00**	**14 DE JUNIO DEL 2023**

No ESTIMACION	PERIODO DE ESTIMACION	IMPORTE DE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INP. DE OBRAS	AMORTIZACION DE ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 09 DE JUNIO DE 2023 AL: 06 DE OCTUBRE DE 2023	$1,034,482.76	$165.517.24	$0.00	$5,172.41	$360,000.00	$365,172.41	$834,827.59
	TOTAL	**$1,034,482.76**	**$165.517.24**	**$0.00**	**$5,172.41**	**$360,000.00**	**$365,172.41**	**$834,827.59**
	SALDO	**$0.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**		**$0.00**		

CONTRATISTA
WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	
A1	TRABAJOS PRELIMINARES	$165,699.42
A2	AGUA POTABLE	$40,673.36
A3	TERRACERIAS	$42,916.00
A4	ALBAÑILERIA	$603,286.14
A5	ACARREOS Y LIMPIEZA	$55,923.00
A6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	$125,984.84
	TOTAL DE PARTIDAS $	1,034,482.76
	SUBTOTAL $	1,034,482.76
	16% I.V.A. $	165,517.24
	TOTAL $	1,200,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 1,200,000.00 (* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%

AVANCE FINANCIERO ACTUAL 100.00%

AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
		CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**								
A1	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.82	420.00	0.00	420.00	420.00	0.00	$7,484.40
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$255.70	102.40	0.00	102.40	102.40	0.00	$26,183.68
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$1,376.33	15.00	0.00	95.93	95.93	**80.93**	$132,031.34
	TOTAL TRABAJOS PRELIMINARES								**$165,699.42**
A2	**AGUA POTABLE**								
EXC-001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$54.08	11.88	0.00	11.88	11.88	0.00	$642.47
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$564.84	3.960	0.000	3.036	3.036	0.000	$1,714.85
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$161.29	7.78	0.00	78.54	78.54	**70.76**	$12,667.72
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$219.02	66.00	0.00	54.00	54.00	0.00	$11,827.08
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	$1,151.77	10.00	0.00	12.00	12.00	**2.00**	$13,821.24
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,116.32	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
INST-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	$3,903.67	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

ESTIMACION				ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023
		CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A2	AGUA POTABLE								
PU-034-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	$377.98	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
PU-040-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	$377.98	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
	TOTAL AGUA POTABLE								**$40,673.36**
A3	TERRACERIAS								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$45.47	67.80	0.00	119.54	119.54	**51.74**	$5,435.48
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.32	339.00	0.00	339.00	339.00	0.00	$8,922.48
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$413.38	262.20	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$421.21	67.80	0.00	67.80	67.80	0.00	$28,558.04
	TOTAL TERRACERIAS								**$42,916.00**
A4	ALBAÑILERIA								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$480.82	66.00	0.00	33.50	33.50	0.00	$16,107.47
32-0471	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$454.79	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	$0.00
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,695.57	160.000	0.000	125.718	125.718	0.000	$338,881.67
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$699.93	339.00	0.00	341.50	341.50	**2.50**	$239,026.10

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	ESTIMACION No.	01 (UNO) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
		CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$31.16	132.00	0.00	129.10	129.10	0.00	$4,022.76
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$18.01	132.00	0.00	129.10	129.10	0.00	$2,325.09
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	ML	$47.07	62.10	0.00	62.10	62.10	0.00	$2,923.05
	TOTAL ALBAÑILERIA								**$603,286.14**
A5	**ACARREOS Y LIMPIEZAS**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	$210.44	249.99	0.00	249.99	249.99	0.00	$52,607.90
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.32	339.00	0.00	398.45	398.45	59.45	$3,315.10
	Total ACARREOS Y LIMPIEZAS								**$55,923.00**
A6	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**								
C-CANAL**	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$2,194.16	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	$15,359.12
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	ML	$12,928.51	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	$90,499.57
14-0264	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	$440.59	0.00	0.00	45.68	45.68	45.68	$20,126.15
	Total TRABAJOS EXTRAORDINARIOS								**$125,984.84**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACIÓN								**$1,034,482.76**

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/085	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	CONSTRUCTORA: WHIG, S.A. DE C.V.		FECHA: 06 / OCTUBRE / 2023
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y FINIQUITO			**MONTO CONTRATADO:**	**$1,200,000.00**
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.				**$1,200,000.00**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**														
A1	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.00	$ 17.82	$ 7,484.40	420.00	$ 17.82	$ 7,484.40	0.00	$ 17.82	$ -	0.00	$ 17.82	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	102.40	$ 255.70	$ 26,183.68	102.40	$ 255.70	$ 26,183.68	0.00	$ 255.70	$ -	0.00	$ 255.70	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	15.00	$ 1,376.33	$ 20,644.95	95.93	$ 1,376.33	$ 132,031.34	0.00	$ 1,376.33	$ -	80.93	$ 1,376.33	$ 111,386.39	01 (UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL PRELIMINARES				**$ 54,313.03**			**$ 165,699.42**			**$ -**			**$ 111,386.39**	
A2	**AGUA POTABLE**														
EXC-001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	11.88	$ 54.08	$ 642.47	11.88	$ 54.08	$ 642.47	0.00	$ 54.08	$ -	0.00	$ 54.08	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	3.960	$ 564.84	$ 2,236.77	3.036	$ 564.84	$ 1,714.85	0.924	$ 564.84	$ 521.92	0.000	$ 564.84	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	7.78	$ 161.29	$ 1,254.84	78.54	$ 161.29	$ 12,667.72	0.00	$ 161.29	$ -	70.76	$ 161.29	$ 11,412.88	01 (UNO) Y FINIQUITO
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	66.00	$ 219.02	$ 14,455.32	54.00	$ 219.02	$ 11,827.08	12.00	$ 219.02	$ 2,628.24	0.00	$ 219.02	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	10.00	$ 1,151.77	$ 11,517.70	12.00	$ 1,151.77	$ 13,821.24	0.00	$ 1,151.77	$ -	2.00	$ 1,151.77	$ 2,303.54	01 (UNO) Y FINIQUITO
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 13,116.32	$ 13,116.32	0.00	$ 13,116.32	$ -	1.00	$ 13,116.32	$ 13,116.32	0.00	$ 13,116.32	$ -	
INST-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	1.00	$ 3,903.67	$ 3,903.67	0.00	$ 3,903.67	$ -	1.00	$ 3,903.67	$ 3,903.67	0.00	$ 3,903.67	$ -	
PU-034-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.00	$ 377.98	$ 377.98	0.00	$ 377.98	$ -	1.00	$ 377.98	$ 377.98	0.00	$ 377.98	$ -	
PU-040-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.00	$ 377.98	$ 377.98	0.00	$ 377.98	$ -	1.00	$ 377.98	$ 377.98	0.00	$ 377.98	$ -	
	TOTAL AGUA POTABLE				**$ 47,883.05**			**$ 40,673.36**			**$ 20,926.11**			**$ 13,716.42**	

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/085	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	CONSTRUCTORA: WHIG, S.A. DE C.V.		FECHA: 06 / OCTUBRE / 2023
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y FINIQUITO		**MONTO CONTRATADO:**	**$1,200,000.00**	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.			**$1,200,000.00**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A3	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	67.80	$ 45.47	$ 3,082.87	119.54	$ 45.47	$ 5,435.48	0.00	$ 45.47	$ -	51.74	$ 45.47	$ 2,352.62	01 (UNO) Y FINIQUITO
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	339.00	$ 26.32	$ 8,922.48	339.00	$ 26.32	$ 8,922.48	0.00	$ 26.32	$ -	0.00	$ 26.32	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	262.20	$ 413.38	$ 108,388.24	0.00	$ 413.38	$ -	262.20	$ 413.38	$ 108,388.24	0.00	$ 413.38	$ -	
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	67.80	$ 421.21	$ 28,558.04	67.80	$ 421.21	$ 28,558.04	0.00	$ 421.21	$ -	0.00	$ 421.21	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL TERRACERIAS				**$ 148,951.63**			**$ 42,916.00**			**$ 108,388.24**			**$ 2,352.62**	
A4	**ALBAÑILERIA**														
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	66.00	$ 480.82	$ 31,734.12	33.50	$ 480.82	$ 16,107.47	32.50	$ 480.82	$ 15,626.65	0.00	$ 480.82	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
32-0471	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	40.00	$ 454.79	$ 18,191.60	0.00	$ 454.79	$ -	40.00	$ 454.79	$ 18,191.60	0.00	$ 454.79	$ -	
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	160.000	$ 2,695.57	$ 431,291.20	125.718	$ 2,695.57	$ 338,881.67	34.282	$ 2,695.57	$ 92,409.53	0.000	$ 2,695.57	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	339.00	$ 699.93	$ 237,276.27	341.50	$ 699.93	$ 239,026.10	0.00	$ 699.93	$ -	2.50	$ 699.93	$ 1,749.83	01 (UNO) Y FINIQUITO
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	132.00	$ 31.16	$ 4,113.12	129.10	$ 31.16	$ 4,022.76	2.90	$ 31.16	$ 90.36	0.00	$ 31.16	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	132.00	$ 18.01	$ 2,377.32	129.10	$ 18.01	$ 2,325.09	2.90	$ 18.01	$ 52.23	0.00	$ 18.01	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	ML	62.10	$ 47.07	$ 2,923.05	62.10	$ 47.07	$ 2,923.05	0.00	$ 47.07	$ -	0.00	$ 47.07	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL ALBAÑILERIA				**$ 727,906.68**			**$ 603,286.14**			**$ 126,370.37**			**$ 1,749.83**	
A5	**ACARREOS Y LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	249.99	$ 210.44	$ 52,607.90	249.99	$ 210.44	$ 52,607.90	0.00	$ 210.44	$ -	0.00	$ 210.44	$ -	01 (UNO) Y FINIQUITO
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	339.00	$ 8.32	$ 2,820.48	398.45	$ 8.32	$ 3,315.10	0.00	$ 8.32	$ -	59.45	$ 8.32	$ 494.62	01 (UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				**$ 55,428.38**			**$ 55,923.00**			**$ -**			**$ 494.62**	

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/085	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	CONSTRUCTORA: WHIG, S.A. DE C.V.		FECHA: 06 / OCTUBRE / 2023
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y FINIQUITO		**MONTO CONTRATADO:**	**$1,200,000.00**	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.			**$1,200,000.00**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A6	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**														
C-CANAL**	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	0.00	$ 2,194.16	$ -	7.00	$ 2,194.16	$ 15,359.12	0.00	$ 2,194.16	$ -	7.00	$ 2,194.16	$ 15,359.12	01 (UNO) Y FINIQUITO
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	ML	0.00	$ 12,928.51	$ -	7.00	$ 12,928.51	$ 90,499.57	0.00	$ 12,928.51	$ -	7.00	$ 12,928.51	$ 90,499.57	01 (UNO) Y FINIQUITO
14-0264	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	0.00	$ 440.59	$ -	45.68	$ 440.59	$ 20,126.15	0.00	$ 440.59	$ -	45.68	$ 440.59	$ 20,126.15	01 (UNO) Y FINIQUITO
	TOTAL TRABAJOS EXTRAORDINARIOS				**$0.00**			**$125,984.84**			**$0.00**			**$125,984.84**	
	SUB-TOTAL				**$1,034,482.76**			**$ 1,034,482.76**			**$ 255,684.72**			**$ 255,684.72**	
	I. V. A. 16 %				**$ 165,517.24**			**$ 165,517.24**			**$ 40,909.56**			**$ 40,909.56**	
	TOTAL				**$1,200,000.00**			**$ 1,200,000.00**			**$ 296,594.28**			**$ 296,594.28**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-2

WHIGSA
Ingenieria y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A 04 SEPTIEMBRE DE 2023.
ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXTRAORDINARIOS.**

M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA,** CON CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DEL VOLUMEN
C-CANAL**	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	7.00	$ 2,468.16	$ 17,277.12
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	ML	7.00	$12,928.51	$ 90,499.57
14-0264	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	45.68	$ 440.59	$ 20,126.15

SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS PONEMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN, ASÍ MISMO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

OFICIO No. 139/2023
HOJA: 1/1
ACAPULCO, GRO., A DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:
WHIG, S.A. DE C.V.
OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
C-CANAL**	CONSTRUCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE F'C= DE 08 CM. DE ESPESOR INCLUYE: RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$2,194.16
29-0430*	SUMINISTRO , FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM. DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS, SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL.	ML	$12,928.51
14-0264	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPE F'C= 200 KG/CM2 DE 30 CM DE HUELLA Y 18 CM DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	$440.59

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

FOLIO: Nº 351053

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA.

FECHA:

NOTA 24 FECHA: 04/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL VERTIDO DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO Y SE INICIA LA FORMACIÓN DE LA BASE CON UN ESPESOR DE 20 CM, HUMECTANDO IDONEAMENTE CON AGUA Y COMPACTANDO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR.

ASI MISMO EN RELACIÓN A LA NOTA DE BITÁCORA ANTERIOR SE ENLISTAN LOS CONCEPTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIOS, QUE SON NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
C-CANAL**	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM² DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	7.00
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ÁNGULO DE 3", INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA SU FIJACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	ML	7.00
14-0264	FORJADO DE ESCALÓN A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 200 KG/CM², DE 30 CM DE HUELLA Y 18 CM DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	45.68

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351054

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, POL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 25 FECHA: 08/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITACORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, SE REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA. POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, OBSERVANDO QUE SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA CAPA BASE CON MATERIAL DE BANCO Y EN PRESENCIA DE ESTA RESIDENCIA SE HACEN LAS PRUEBAS LABORATORIO Y DANDO UN RESULTADO POSITIVO SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN Y SUMINISTRO DEL CONCRETO PARA EL PAVIMENTO

ASI MISMO EN RESPUESTA A LA NOTA ANTERIOR SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE VOLUMENES EXTRAORDINARIOS, SOLICITANDO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA SOLICITUD Y LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS AL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA SU AUTORIZACIÓN.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 26 FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL COLADO DEL PAVIMENTO DEL MARGEN IZQUIERDO, CON CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO CON BOMBA ESTACIONARIA, RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM² DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO A REGLA Y TEXTURIZADOR, ASI MISMO SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA DEL CONCRETO.

DERIVADO DEL TRAZO, EL ÁREA A PAVIMENTAR INCLUYENDO AMBOS MARGENES GENERA UN VOLUMEN MAYOR AL CONTRATADO POR LO QUE SE LE PIDE AUTORIZACIÓN A ESTA MISMA RESIDENCIA PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS EXCEDENTES.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: C-CANAL** **Unidad: ML**						
	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR						
	INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.						
MATERIALES							
M.TAB.06	TABIQUE 6x13x26	PZA		$7.00	56.000000	$392.00	20.19%
M.ACE.02	ACERO DE REFUERZO No. 2 (1/4")	KG		$34.80	0.500000	$17.40	0.90%
M.ACE.03	ACERO DE REFUERZO No. 3, (3/8")	KG		$31.32	2.210000	$69.22	3.57%
	Subtotal: MATERIALES					**$478.62**	24.65%
MANO DE OBRA							
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañíl + 1.00 Peón).	JOR		$1,195.87	1.000000	$1,195.87	61.60%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$1,195.87**	61.60%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		$1,195.87	0.030000	$35.88	1.85%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$35.88**	1.85%
BASICOS							
M02520	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=150 AGREG. MA	M3		$2,217.23	0.015000	$33.26	1.71%
PMEZ-013	Mezcla cemento arena 1:3	M3		$2,421.36	0.042857	$103.77	5.35%
PMEZ-030	MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5	M3		$1,933.07	0.034000	$65.72	3.39%
P.CI.CAD	PRELIMINAR CIMBRA EN CADENAS Y CASTILLOS	M2		$187.92	0.150000	$28.19	1.45%
	Subtotal: BASICOS					**$230.94**	11.90%
	Costo directo					**$1,941.31**	
	INDIRECTOS	15%				$291.20	
	Suma 1					$2,232.51	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$2,232.51	
	UTILIDAD	10%				$223.25	
	Suma 3					$2,455.76	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$12.40	
	PRECIO UNITARIO					**$2,468.16**	
	(* DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. *)						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 29-0430* **Unidad: ML**					
	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL					
MATERIALES						
MSOL0050	SOLDADURA E-6010 DE 1/8"ú	KG	$120.69	2.000000	$241.38	2.37%
MPINT57	PINTURA ESMALTE 100 DE COMEX	LT	$245.69	1.000000	$245.69	2.42%
M.THIN	THINER AMERICANO	LT	$51.72	0.200000	$10.34	0.10%
	Subtotal: MATERIALES				**$497.41**	4.89%
MANO DE OBRA						
MOC.09	CUADRILLA HERRERIA (1.00 Herrero + 1.00 Ayudante general).	JOR	$1,372.01	2.000000	$2,744.02	26.98%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,744.02**	26.98%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-040	SOLDADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 300 AMP. SOBRE REMOLQUE	HR	$216.84	6.000000	$1,301.04	12.79%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$2,744.02	0.030000	$82.32	0.81%
EQ.ESMER	ESMERILADORA HASTA 9 PULG	HR	$9.50	6.000000	$57.00	0.56%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,440.36**	14.16%
BASICOS						
ACE-VIG	ACERO EN VIGAS	KG	$44.57	92.200000	$4,109.35	40.41%
ACE-ANG	ACERO EN ANGULOS	KG	$40.52	34.000000	$1,377.68	13.55%
	Subtotal: BASICOS				**$5,487.03**	53.96%
	Costo directo				**$10,168.82**	
	INDIRECTOS	15%			$1,525.32	
	Suma 1				$11,694.14	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$11,694.14	
	UTILIDAD	10%			$1,169.41	
	Suma 3				$12,863.55	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$64.96	
	PRECIO UNITARIO				**$12,928.51**	

(* DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 51/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 14-0264 **Unidad: ML**						
	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.						
MANO DE OBRA							
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañíl + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	/	8.000000	$149.48	43.13%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$149.48**	43.13%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$149.48		0.030000	$4.48	1.29%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$4.48**	1.29%
BASICOS							
M02521	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=200 AGREG. MAX 19 MM	M3	$2,379.75		0.055000	$130.89	37.77%
P.CI.CIM	PRELIMINAR CIMBRA EN CIMENTACION	M2	$169.22		0.180000	$30.46	8.79%
PMEZ-L1	LECHADA DE CEMENTO GRIS	LT	$15.62		2.000000	$31.24	9.01%
	Subtotal: BASICOS					**$192.59**	55.57%
	Costo directo					**$346.55**	
	INDIRECTOS	15%				$51.98	
	Suma 1					$398.53	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$398.53	
	UTILIDAD	10%				$39.85	
	Suma 3					$438.38	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$2.21	
	PRECIO UNITARIO					**$440.59**	
	(* CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N. *)						

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A 29 SEPTIEMBRE DE 2023.
ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXCEDENTES.**

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS EXCEDENTES DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA,** CON CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN PRESUPUESTO	VOLUMEN ESTIMADO	VOLUMEN EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$1,376.33	15.00	95.93	80.93	$ 111,386.39
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 161.29	7.78	78.54	70.76	$ 11,412.88
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	$1,151.77	10.00	12.00	2.00	$ 2,303.54
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$ 45.47	67.80	119.54	51.74	$ 2,352.62
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$ 699.93	339.00	341.50	2.50	$ 1,749.83
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 8.32	339.00	398.45	59.45	$ 494.62

SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS PONEMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN, ASÍ MISMO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com

OFICIO: DOP/241/2024
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a **02 de Octubre de 2023**

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En relación a su similar de fecha **29 de Septiembre de 2023**, mediante el cual solicita la autorización de cantidades adicionales a **6 (SEIS) CONCEPTOS DE OBRA**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **30 DE MAYO DEL 2023**.

Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

ARTÍCULO 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

ARTÍCULO 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **PROCEDENTE AUTORIZAR** las cantidades adicionales a los **6 (SEIS) CONCEPTOS DE OBRA**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,** No. **SEPLADE/321/2023** de fecha **08 de mayo de 2023**, correspondiente al **RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), EJERCICIO 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** ubicada en el **COL. NUEVA ERA,** en el municipio de **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, por un importe de Contrato de **$ 1,200,000.00 (* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *).**

Con fecha **30 DE MAYO DEL 2023**, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, entre la **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** y la empresa contratista **WHIG, S.A. DE C.V.** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** ubicada en el **COL. NUEVA ERA,** en el municipio de **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**,con un plazo de ejecución del **09 DE JUNIO DEL 2023** al **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**.

Con fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **WHIG, S.A. DE C.V.**, para la ejecución de cantidades adicionales en **6 (SEIS)** conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como **Anexo 1**.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes los cuales técnicamente se requieren

su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En relación a los volúmenes de barrenado y demolición de roca a mano utilizando equipo neumático., se solicita vía bitácora, con la **NOTA N° 06**, de fecha del **12 DE JUNIO DEL 2023**, que derivado del trazo Y LAS SECCIONES TOPOGRÁFICAS, Y PARA QUE EL ANCHO DE LA CALLE QUEDE UNIFORME SE AUTORIZA ESTOS TRABAJOS.

2. En relación al volumen del relleno de material producto de exc. Compactado por medios mecánicos (bailarina) y agua, en capas de 20 cm. De espesor, se solicita vía bitácora con la **NOTA N° 13**, de fecha del **17 DE JULIO DEL 2023**, que derivado de los nuevos niveles de la calle el volumen de relleno excede el presupuestado.

3. En relación a número de tomas domiciliarias de 13 mm. con tubo de CPVC, con la **NOTA N° 18**, de fecha del **14 DE AGOSTO DEL 2023**, que derivado de la solicitud por parte de comité de obra, es necesario su ejecución para su buen funcionamiento.

4. En relación a la apertura en caja por medios mecánicos, con **NOTA N° 20**, de fecha del **21 DE AGOSTO DEL 2023,** que debido al aumento del ancho de la calle, aumenta el volumen de apertura.

5. En relación al pavimento premezclado bombeado (con bomba estacionaria) f'c= 250 kg/cm2, con **NOTA N° 26**, de fecha del **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

- Con fecha **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** a través de la **NOTA DE BITÁCORA N°. 30** la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la **NOTA DE BITÁCORA N°. 31** con fecha **02 DE OCTUBRE DEL 2023**, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FUNDAMENTO. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ARTÍCULO 59, PÁRRAFO 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FUNDAMENTO. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ARTÍCULO 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

ARTÍCULO 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los **6 (SEIS)** conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los **6 (SEIS)** conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los **6 (SEIS)** conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **ARTÍCULO 59, PÁRRAFO ONCEAVO** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, y los **ARTÍCULOS 105 Y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los **6 (SEIS)** conceptos de obra mencionados en el **Anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **ARTÍCULOS 112 Y 113** del **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **ANEXO 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISM/085-2023/AD
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL.NUEVA ERA

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$ 1,376.33	15.00	95.93	80.93	$ 111,386.39
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 161.29	7.78	78.54	70.76	$ 11,412.88
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	$ 1,151.77	10.00	12.00	2.00	$ 2,303.54
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$ 45.47	67.80	119.54	51.74	$ 2,352.62
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$ 699.93	339.00	341.50	2.50	$ 1,749.83
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 8.32	339.00	398.45	59.45	$ 494.62

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ
RESIDENTE DE OBRA

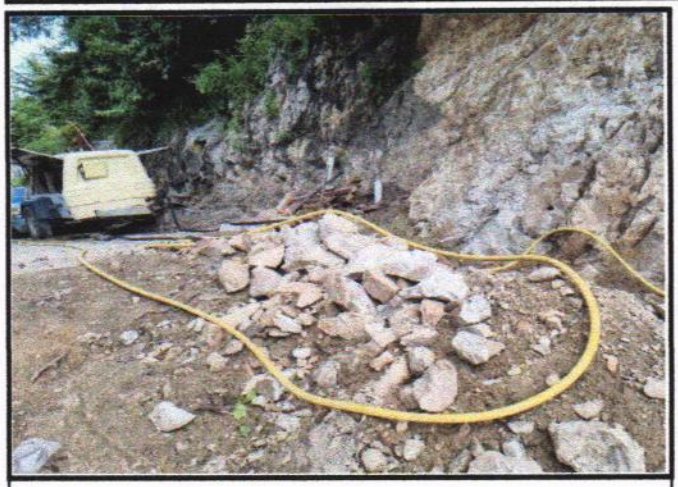
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

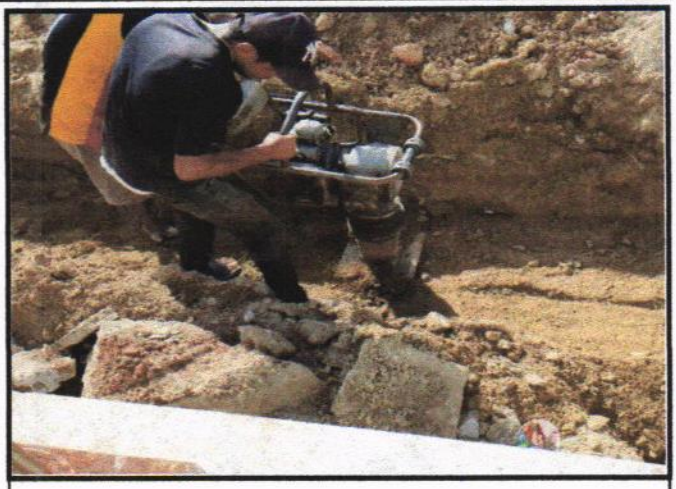
BITÁCORA FOTOGRÁFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **MAJ-FAISM/085-2023/AD**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISM/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL.NUEVA ERA**

PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/OCT/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$1,200,000.00**
PERIODO DE EJECUCIÓN: **09/JUN/2023** **06/OCT/2023**



BAR03 - BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA. **80.93 M3**



9-0139* - RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO. **70.76 M3**



TOMA-CPVC - TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION. **2.00 PZA**



31-0448 - APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL. **51.74 M3**

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

BITÁCORA FOTOGRÁFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

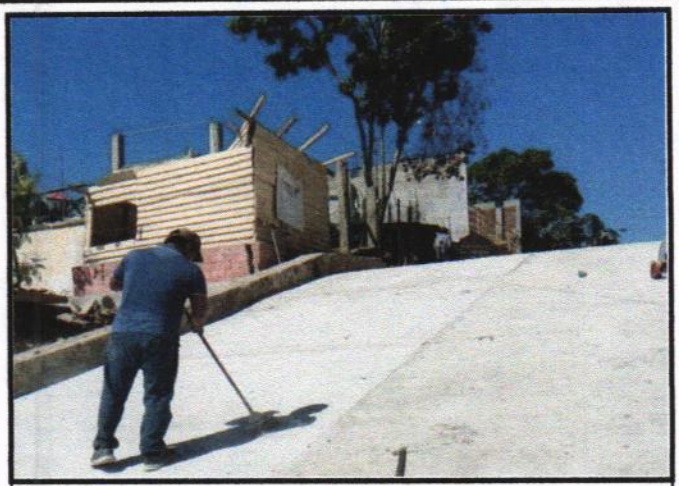
NOMBRE DE LA OBRA: **MAJ-FAISM/085-2023/AD**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISM/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL.NUEVA ERA**

PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/OCT/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$1,200,000.00**
PERIODO DE EJECUCIÓN: **09/JUN/2023** **06/OCT/2023**



32-0474BE - PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

2.50 M2



33-0528 - LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

59.45 M2

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

FOLIO: Nº 351056

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL NUEVA ERA.

FECHA:

NOTA 30 FECHA: 29/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORA QUE SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, PRESENTANDO UN AVANCE FINANCIERO DEL 100%. CON UN PERIODO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA SU CONCILIACIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PROGRAMADA PARA SU PROXIMA VISITA, EN LA CUAL SE INCLUIRAN LOS CONCEPTOS QUE TUVIERON VOLUMENES EXCEDENTES DEBIDO A LAS MEDIDAS REALES YA EJECUTADAS Y AUTORIZADAS EN LA OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO Y DESCAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	MB	80.43
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILORINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	MB	70.76
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACIÓN RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACIÓN.	PZA	2.00
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	MB	51.74
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'C= 250 KG/CM², T.A.M. 3/4" DE 15 CM DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO), SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 80 CM CON UN DESARROLLO DE DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACIÓN.	M2	2.50
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO ACARREO MAN	M2	5945

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ARQ. MILTÓN MEDINA RAMIREZ		ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

ESQR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351057

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 31 FECHA: 02/OCTUBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP, REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, OBSERVANDO DE QUE REALIZAN LAS LABORES ÚLTIMAS DE LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASÍ MISMO SE LLEVA A CABO UN RECORRIDO PARA LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y MEDIBLES, CONCILIANDO LOS VOLUMENES DE LOS CONCEPTOS GENERADOS Y PLASMADOS AL MOMENTO EN LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, Y SE REVISARA A DETALLE Y SE REGRESARÁ A LA CONTRATISTA PARA QUE SOLVENTE LAS CORRECCIONES PERTINENTES, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LOS VOLUMES EXCEDENTES COMO REDUCTADOS DE LAS MEDIDAS REALES ENCONTRADAS EN EL SITIO

ARQ. MIGUEL MEDINA RAMIREZ

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

NOTA 32 FECHA: 06/OCTUBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA QUE, SE REALIZA LA ENTREGA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, CON UN AVANCE FINANCIERO DEL 100%, SOLVENTANDO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN Y DE ESTA MANERA DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE Y COBRO.

ARQ. MIGUEL MEDINA RAMIREZ

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

RESIDENTE DE OBRA **SUPERVISOR** **SUPERINTENDENTE**

ESOR-02
REV.02

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **10:00 HRS** HORAS DEL DÍA **06 DE OCTUBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA**, DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**; SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **WHIG, S.A. DE C.V.**

HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA,** POR PARTE DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ,** ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ,** EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ 1,200,000.00 (* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *) I.V.A. INCLUIDO.**

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **09 DE JUNIO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN: **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **09 DE JUNIO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN: **06 DE OCTUBRE DEL 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA ENTREGA Y RECEPCIÓN SON LAS SIGUIENTES:

ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO
PERIODO DEL **09 DE JUNIO DEL 2023** AL **06 DE OCTUBRE DEL 2023** POR UN MONTO DE **$ 1,200,000.00 I.V.A. INCLUIDO**

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.**

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE, CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **WHIG, S.A. DE C.V.**

QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD,** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA **FIANZA NÚM. 23A26009 CON FOLIO 1790108,** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

• TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO – 420.00 M2 • EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS – 102.40 M3 • BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA - 95.93 M3 • EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CEPAS – 11.88 M3 • CAMA DE ARENA PARA EL ALOJO DE TUBERÍA - 3.21 M3 • RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN - 78.54 M3 • TUBERÍA DE PVC DE 2" DIÁM PARA LÍNEA DE AGUA POTABLE – 54.00 ML • TOMA DOMICILIARIA DE C-PVC – 12.00 PZA • APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS – 119.54 M3 • AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE – 339.00 M3 • FORMACIÓN DE BASE DE 20 CM CON MATERIAL DE BANCO – 67.80 M3 • GUARNICIÓN DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 – 33.50 ML • MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN – 124.97 M3 • PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2 – 341.50 M2 • CORTE Y CALAFATEO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

JUNTAS – 129.10 ML ▪ PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO – 62.10 ML ▪ CARGA MECÁNICA Y ACARREO – 249.99 M3 ▪LIMPIEZA ULTIMA GENERAL – 398.45 M2 ▪ CANAL PLUVIAL DE CONCRETO – 7.00 ML ▪ REJILLA DE VIGAS IPS DE 3" – 7.00 ML ▪ ESCALONES DE CONCRETO – 45.68 ML.

SIENDO LAS 10:30 HRS HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
WHIG, S.A. DE C.V.

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** Y CONVENIO No. _____ RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: WHIG, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN BÁSICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " ENCOMIENDA A **" EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN LA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA,** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "**EL CONTRATISTA**", APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30 DE MAYO DEL 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

FECHA INICIO SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 09 DE JUNIO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 06 DE OCTUBRE DEL 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DIA **20 DE OCTUBRE DEL 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA **", LOS CC. M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN,** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES,** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA Y/O **ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL, **VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA MORAL WHIG, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA. ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL.**

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

- **INFRAESTRUCTURA:** BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES, CAMA DE ARENA, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, TUBERÍA DE PVC DE 2" DIÁM. TOMAS DOMICILIARIAS,
- **SUBESTRUCTURA:** MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN.
- **SUPERESTRUCTURA**
- **TERRACERÍAS:** APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS, AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE AL 90% PROCTOR, FORMACIÓN DE BASE DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO. CARGA MECÁNICA Y ACARREO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES.
- **PAVIMENTO:** GUARNICIÓN DE CONCRETO, PAVIMIENTO PREMEZCLADO BOMBEADO DE RESISTENCIA F'C= 250 KG/C2., PINTURA EN GUARNICIÓN, CORTE Y CALAFATEO DE JUNTAS FRÍAS.
- **OBRAS COMPLEMENTARIAS:** CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM3, REJILLA DE VIGA IPS DE 2", FORJADO DE ESCALÓN CON CONCRETO.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE **NOTA DE BITÁCORA N° 25 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, REFERENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 30 DE MAYO DEL 2023
FIRMA DE CONVENIO_____.

ANTICIPO: 14 DE JUNIO DEL 2023.
FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: **23A26009 CON FOLIO 1790108** DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023
- DE ANTICIPO: **23A26002 CON FOLIO 3A26002** DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023
- DE VICIOS OCULTOS: **23A26009 CON FOLIO 1790108** DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACIÓN DE TRABAJOS: 06 DE OCTUBRE DEL 2023

FINIQUITO: 06 DE OCTUBRE DEL 2023

ENTREGA - RECEPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: $ 1,200,000.00 IVA INCLUIDO.

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

MONTO TOTAL CONTRATADO: $ 1,200,000.00 IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON.

V.- **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **23A26009 CON FOLIO 1790108** DE FECHA **30 DE MAYO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FÍSICA O MORAL **WHIG, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA,** EN SU CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL**, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCIÓN NI TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** Y CONVENIO No. _____.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL DIA **20 DE OCTUBRE DEL 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

POR LA EMPRESA
WHIG, S.A. DE C.V.

C. ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR WHIG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. WHI990310F92, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRYV2Yksv85/3dzgu6VnvhISK8UDfmx2Q6UOI+a9kuYynQ7DlCQ2ztpuANaV8VZQAVT6RWZT42ioAbv40H2UcD7QuHD8k6JPt01MyA/mQfLW/UaejVbjmInxN+GhHqUBtDxmYYCBJWCm5C6K9/MlC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;
H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;
I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER

RfYwlQTi13RzRYV2Yksv85/3dzgu6Vnvh1SK8UDfmx2Q6UOI+a9kuYynQ7DlCQ2zhpuANnV8VZQAVT6RWZT42ioAbv40I2UcD7QuHD8k6Ff01MyA/mQlLW/UaejVbjmInxN+GbE4qUBtDxmYYCBJWCm5C6K9/MlC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA COMFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRYV2Yksv85/3dzgu6VnvhISK8UDfmx2Q6UOI+a9kuYynQ7DlCQ2zftpuANnV8VZQAVT6RWZT4t2nAbv40H2UcD7QuHD8k6Ff01MyA/mQfLW/UaejVbjmInxN+GhfiqUBDxmYYCBJWCm5C6K9/MIC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRYV2Yksv85/3dzgu6VnvhISK8UDfmx2Q6UOI+a9kuYynQ7DlCQ2zfquANnV8VZQAVT6RWZT42ioAbv40H2UcD7QuFD8k6JFr01MyA/mQfLW/UaejVbjmInxN+GhHqUBtDxmYYCBJWCm5C6K9/MIC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Décimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

FOLIO 1790101

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A26002
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS
Agente : 67888
Nombre : JAVIER GOMEZ SANTOYO
División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$360,000.00**

R.F.C. Fiado : WHI990310F92
Endoso : 23A26002

Monto Afianzado del Movimiento **$360,000.00**

Código Seguridad: 1800023A260021790
C.C. : 3002070

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR WHIG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. WHI990310F92, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A CARLOS SALINAS DE LA TORRE Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

zbWdHROeh4LDD861180uRYMg9MLIeoXLLmkNC3ly+oCO4pEU/+OS931Vw87M8IYz+WQ/n0XeHRV3BBp138wvDal
MvjIYzHXuUk6iysIjkCTaoquZgTs/NAewkF8L5bcz7RNKg/XTxNbzGvIS+GybiIY/IkNSx0Jas8HG93MQDo=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 2179 0101

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1790101

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A26002	**Endoso :**	23A26002		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260021790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$360,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

zbWdfROeb4LDD861180uRfYMg9MLIeoXLLmkNCSly+oCO4pEU/+OS931Vw87M81Yz+WQ/n9XefRV3BBp138wvDal
MvjIYzHXuIJk6lysljkCTaoquZgTs/NAewkF8L5bcz7RNKg/XTxNhzGvlS+GyblIY/lxNSx0JasBHG93MQDo=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 2179 0101

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A **06 DE OCTUBRE DEL 2023**

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

CARTA TERMINO DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD,** DE LA EMPRESA **WHIG, S.A. DE C.V.,** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN **COL. NUEVA ERA,** HA SIDO CONCLUIDA AL 100.00 % TANTO FÍSICA CON FINANCIERAMENTE, CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL **H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ** EN LO REFERENTE A TODOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE ESTA OBRA.

POR LA ATENCIÓN QUE SIRVE PRESENTAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A **06 DE OCTUBRE DEL 2023**

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

CARTA DE ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICO LA ENTREGA DE LA **ESTIMACIÓN No.: 1 (UNO) Y FINIQUITO** DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA.**

DE ANTEMANO AGRADEZCO SU APOYO Y SU COMPRENSIÓN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ING. ROCÍO RESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HESIQUIO
SILVA
ROCIO

SEXO M



DOMICILIO
AV DE LAS PALMAS 2810 EDIF TOPACIO 270
FRACC GRANJAS DEL MARQUEZ 39890
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR HSSLRC71042812M202

CURP
HESR710428MGRSLC12

AÑO DE REGISTRO
2004 04

FECHA DE NACIMIENTO
28/04/1971

SECCIÓN
0309

VIGENCIA
2022 - 2032

INE

C087833

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2282609494<<030906896685 1
7104284M3212312MEX<04<<11550<1
HESIQUIO<SILVA<<ROCIO<<<<<<<<<<

WHIGSA
Ingenieria y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A **06 DE OCTUBRE DEL 2023**

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

CARTA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO

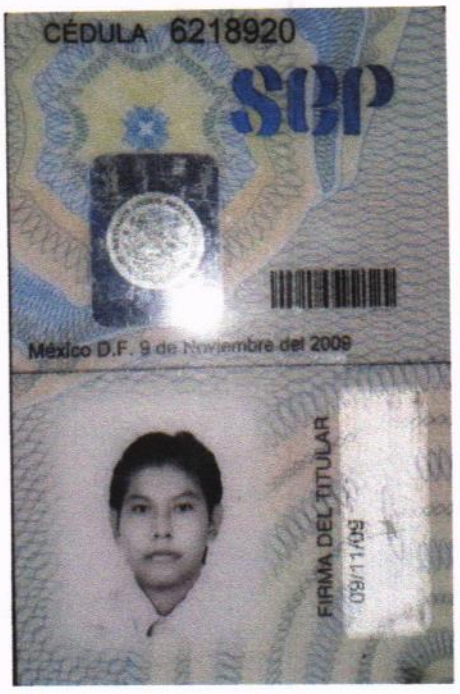
POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO ENTREGA DE LA **ESTIMACIÓN No.: 1 (UNO) Y FINIQUITO,** DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA**, EN EL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.,** CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, LA CUAL A SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

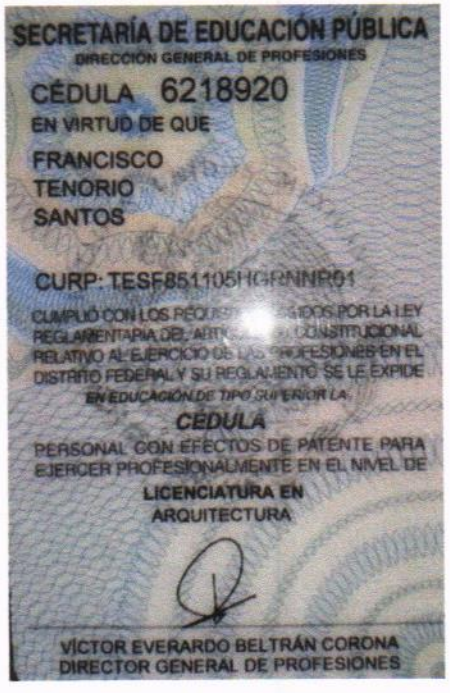
ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO TENORIO SANTOS
REPRESENTANTE TÉCNICO
No. DE CÉDULA PROFESIONAL: 6218920
WHIG, S.A. DE C.V.

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com


CÉDULA 6218920
SEP
México D.F. 9 de Noviembre del 2009
FIRMA DEL TITULAR
09/11/09


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6218920
EN VIRTUD DE QUE
FRANCISCO
TENORIO
SANTOS
CURP: TESF851105H
CUMPLIÓ CON LOS REQU
REGLAMENTARIA DEL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

WHIGSA
Ingenieria y Construcción

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A **09 DE JUNIO DEL 2023**

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
P R E S E N T E

CARTA DE RECEPCIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN **COL. NUEVA ERA,** SE INICIA CON FECHA **09 DE JUNIO DEL 2023,** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

CONTRATISTA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Manzana 7 C.P. 39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: (0174) 83-92-27
e-mail whigsa@hotmail.com

ACAPULCO, GRO. A 05 DE OCTUBRE DEL 2023

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
WHIG, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DÍA **06 DE OCTUBRE DEL 2023** A LAS **10:00 HRS** EN EL SITIO DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** UBICADA EN EL **COL. NUEVA ERA,** EN EL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.** PARA CONCILIAR VOLÚMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

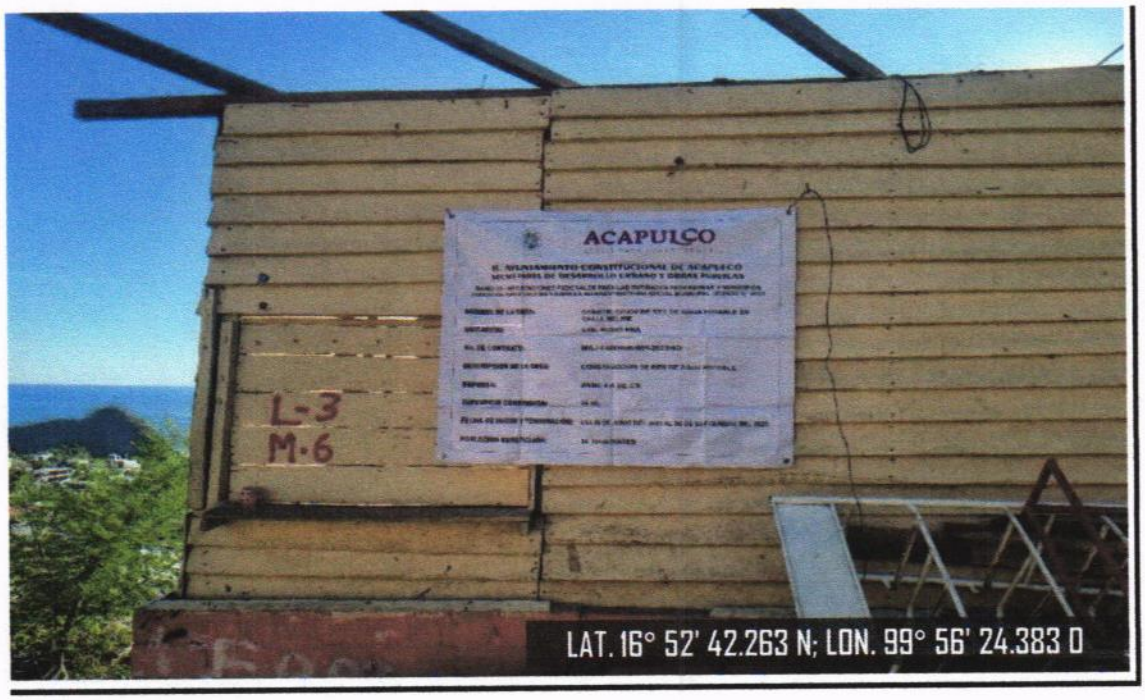
ATENTAMENTE

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

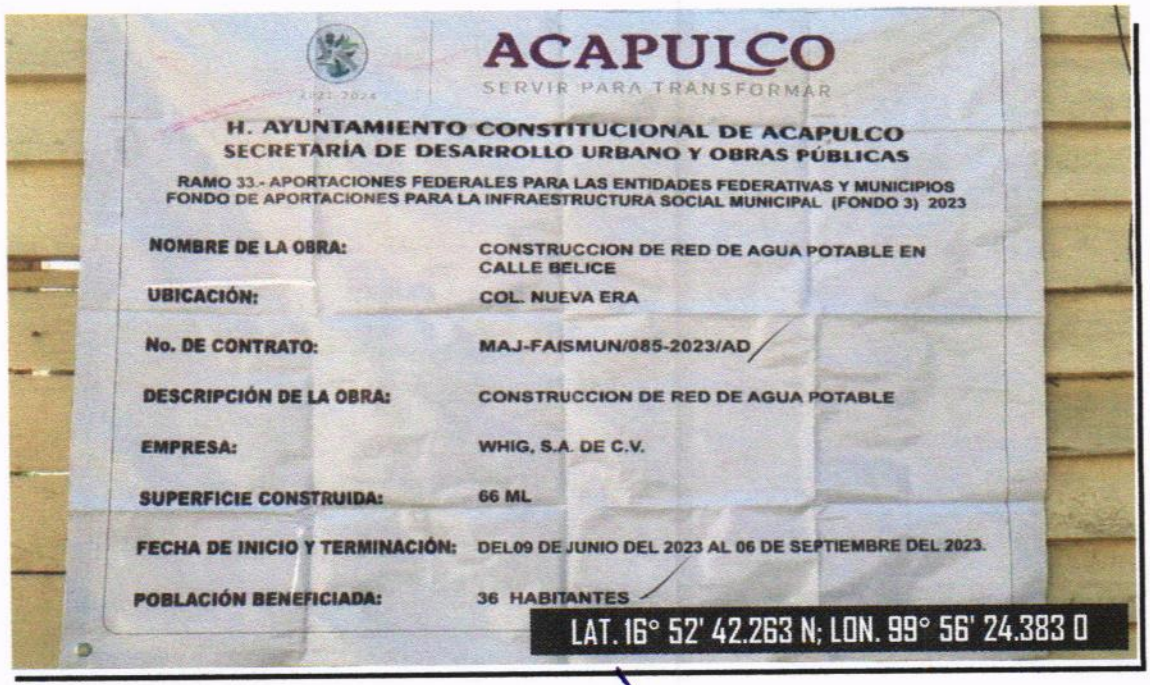
C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
C.C.P.- ARCHIVO / MINUTARIO.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



BITACORA SOCIAL



BITACORA SOCIAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

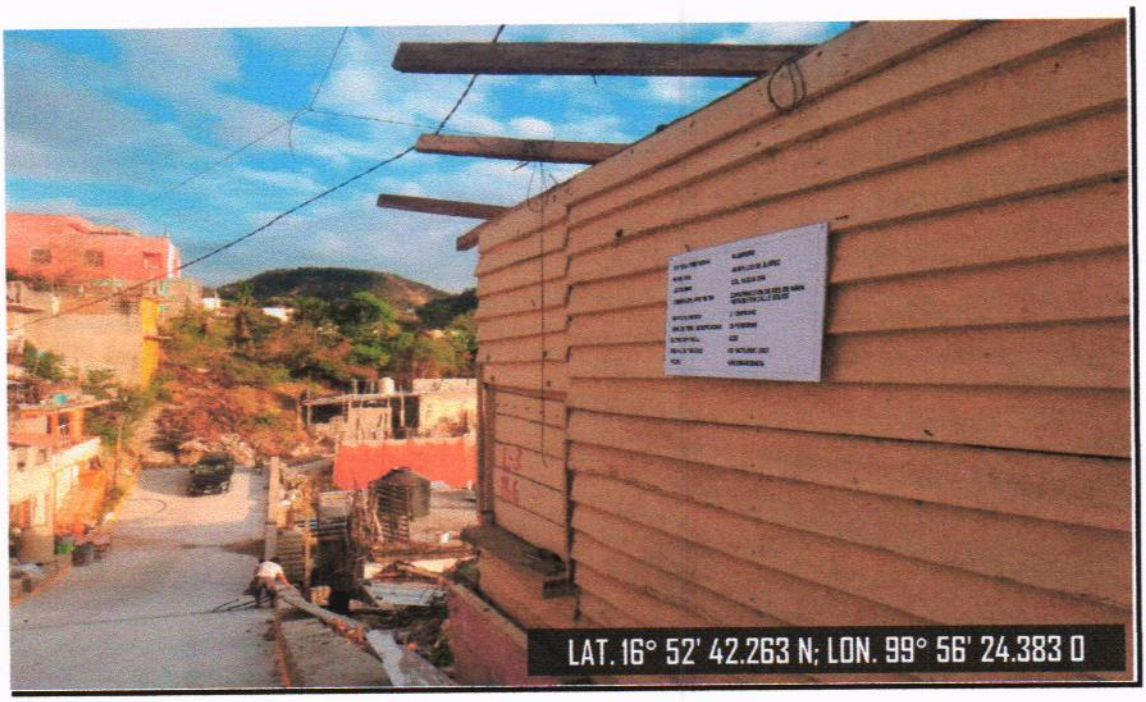
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

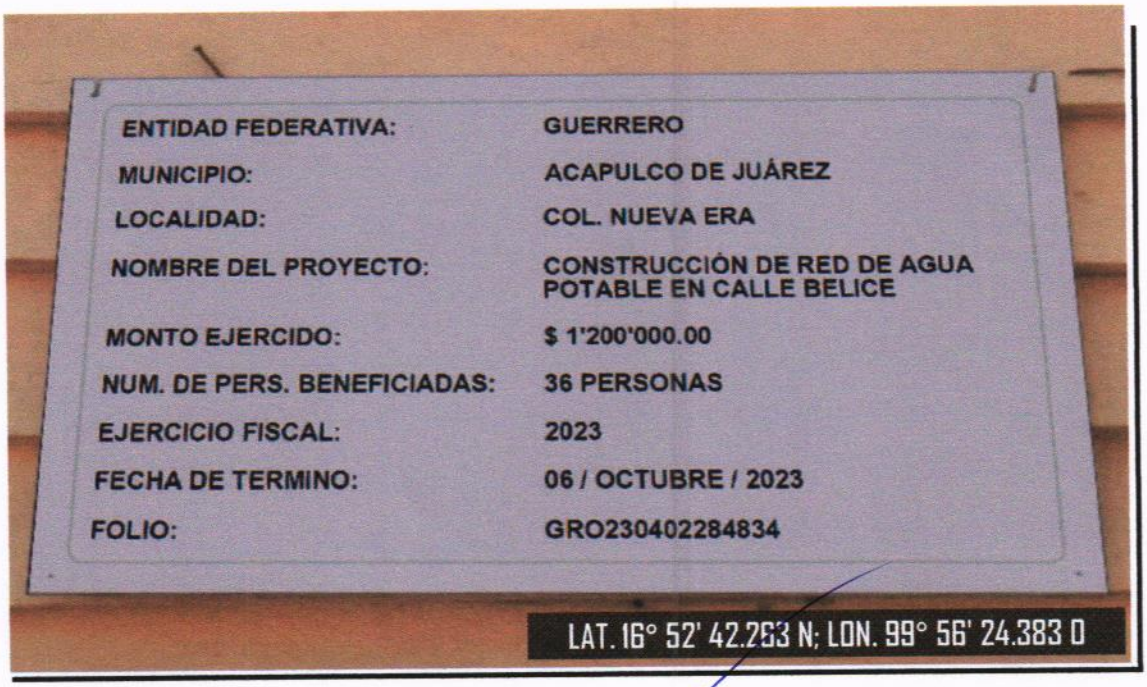
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PLACA CONMEMORATIVA



PLACA CONMEMORATIVA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

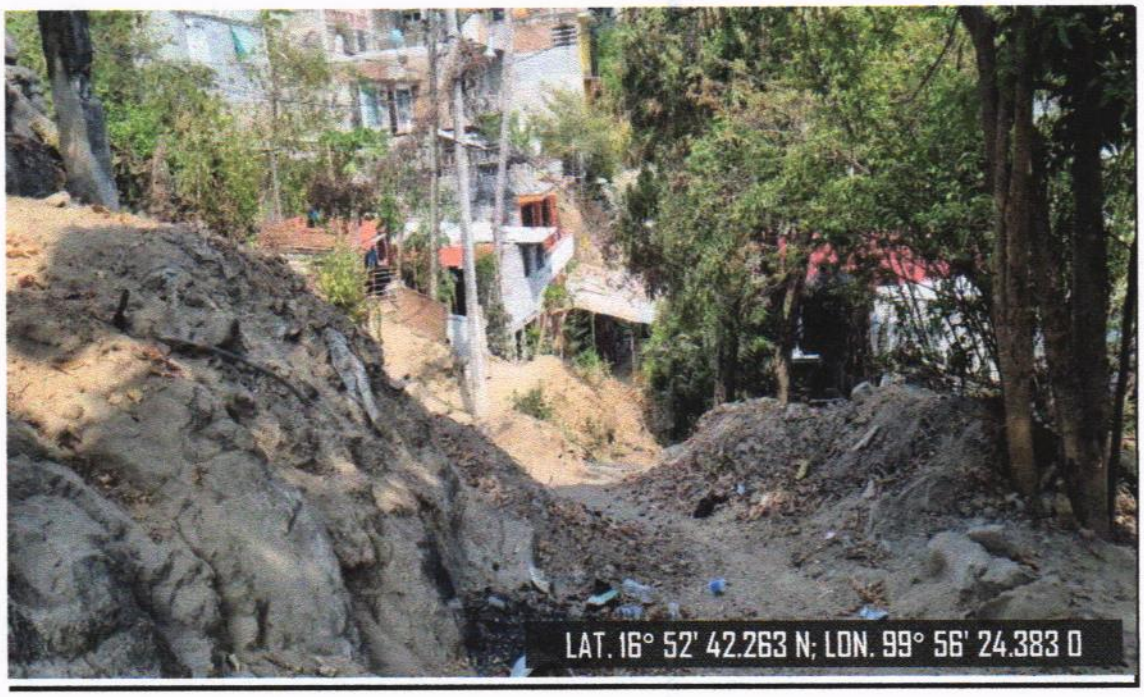
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

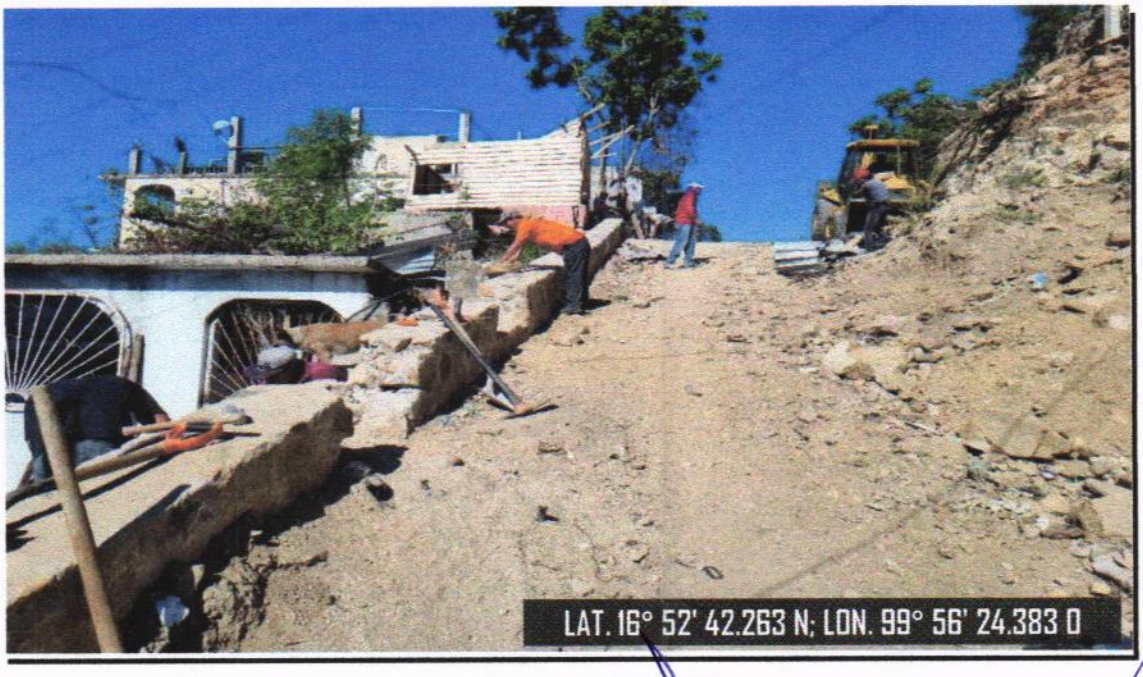
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



INICIO



INICIO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



INICIO



INICIO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

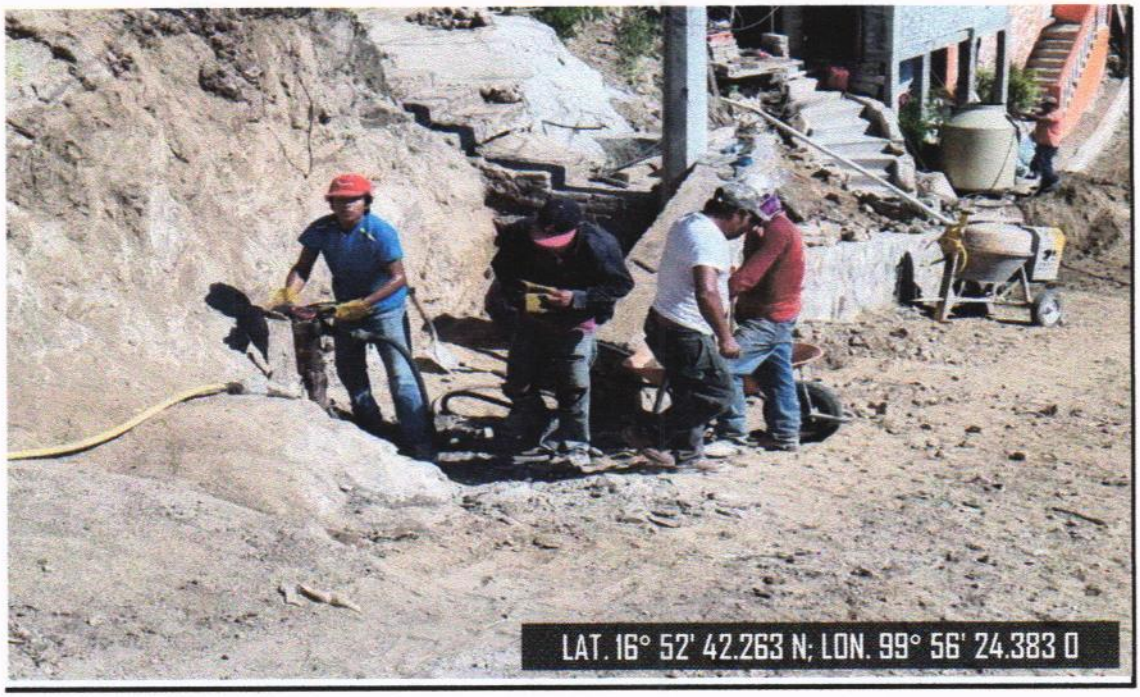
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PROCESO



PROCESO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

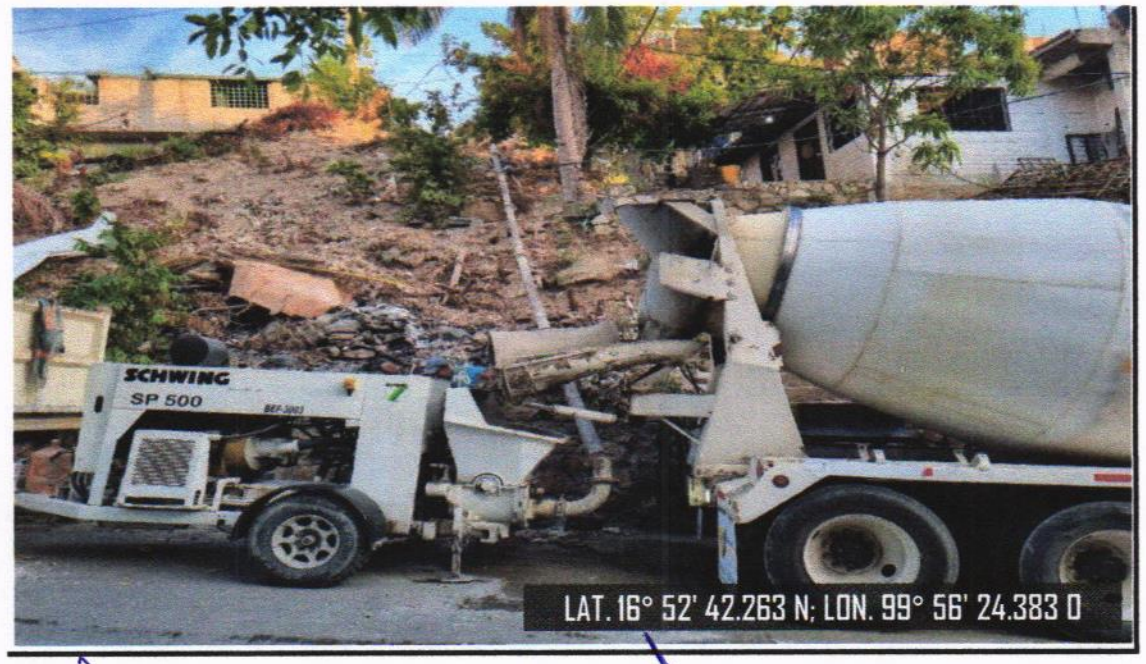
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PROCESO



PROCESO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

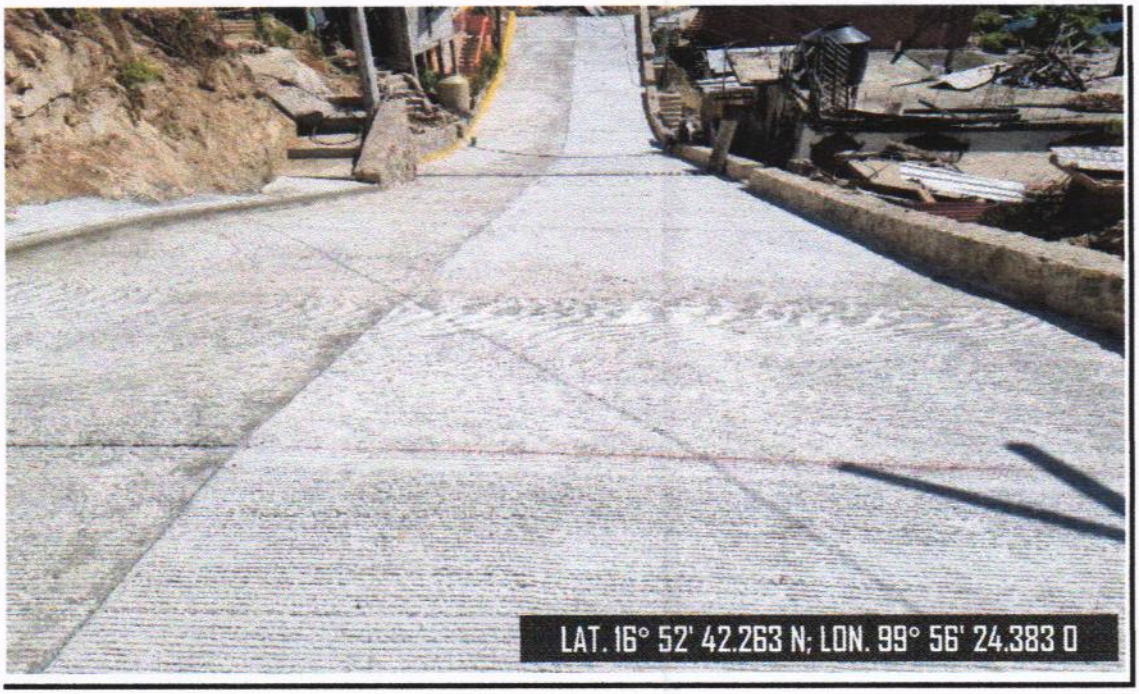
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

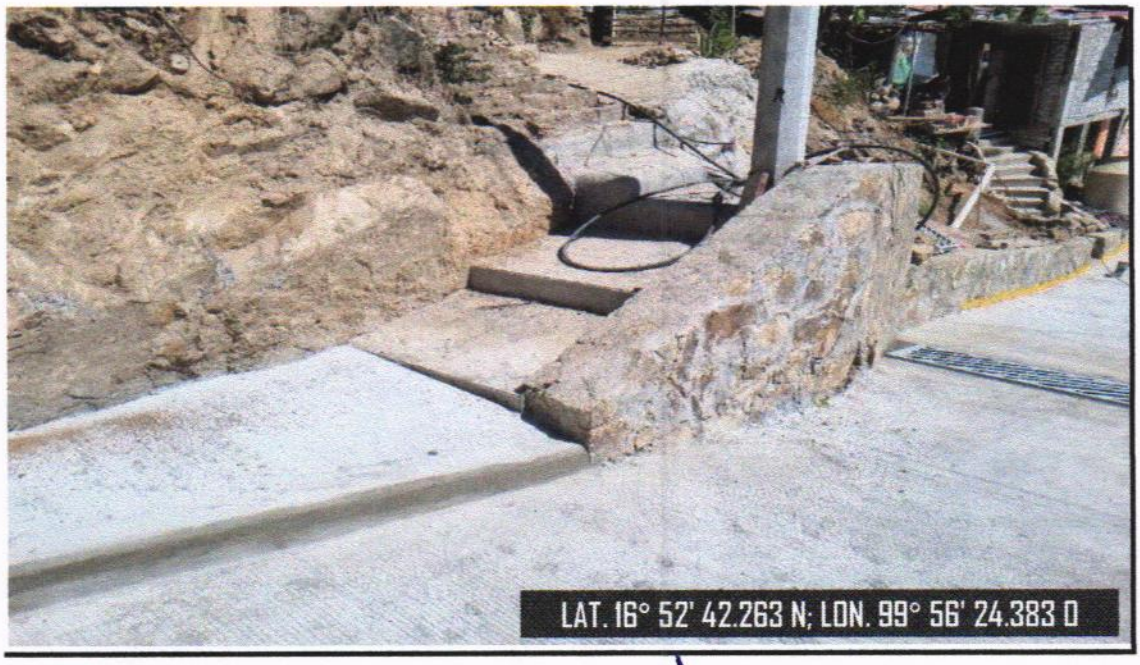
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



TERMINO



TERMINO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

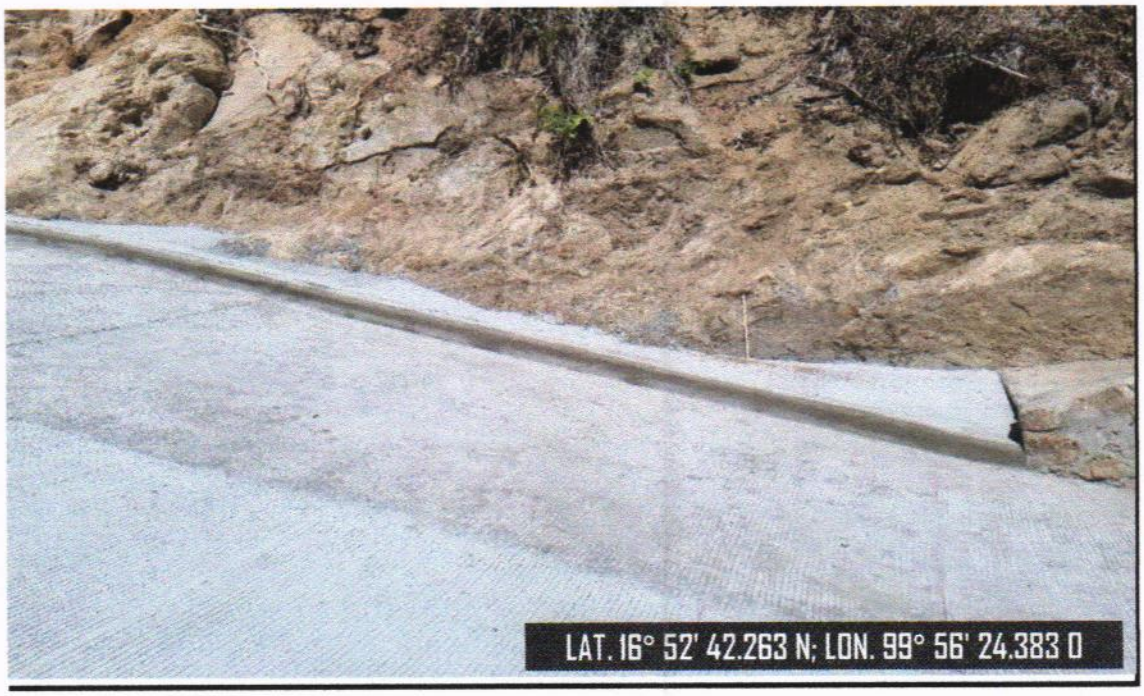
ARQ. MI TON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

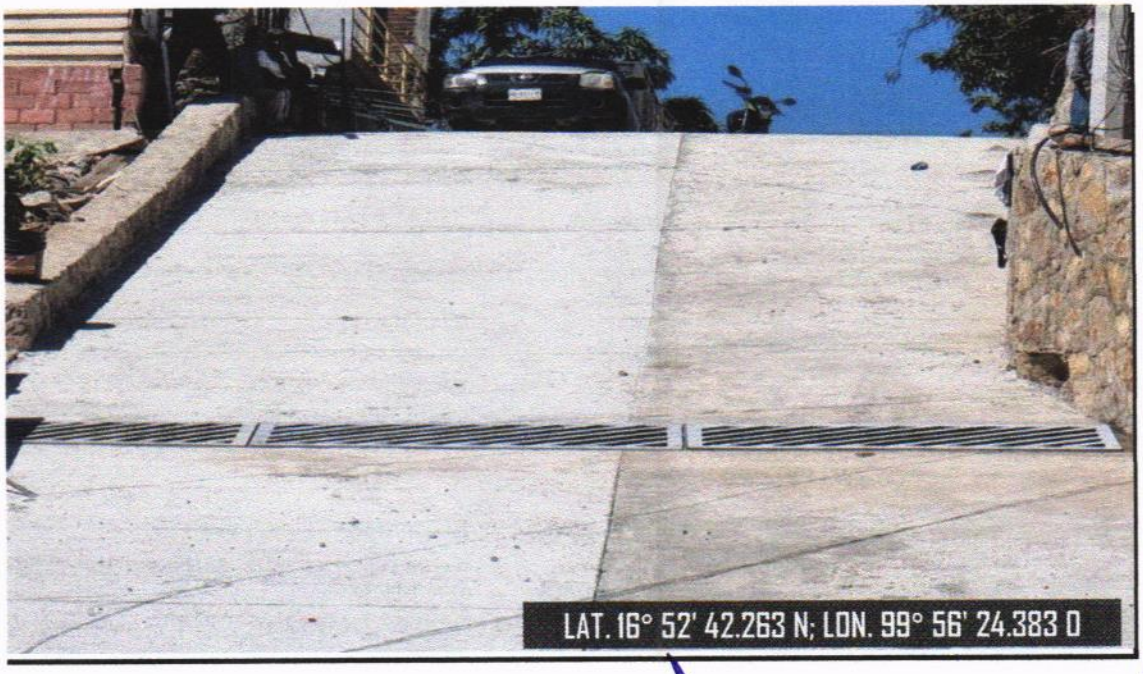
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



TERMINO



TERMINO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

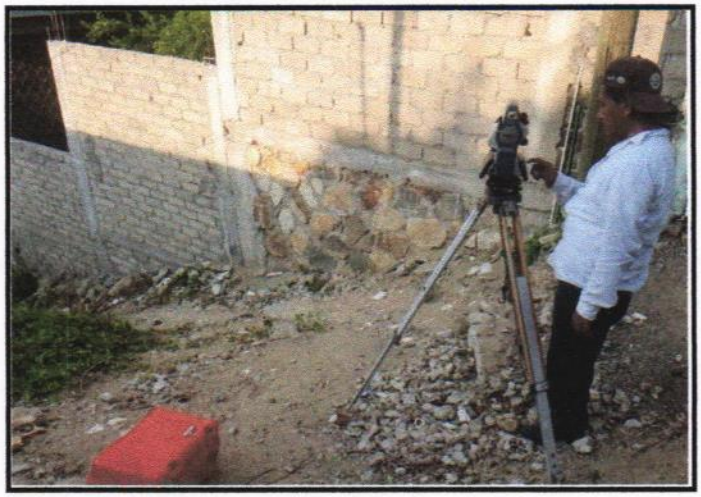
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **09/JUN/2023** **16/JUN/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	4.70%
2	AGUA POTABLE	
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

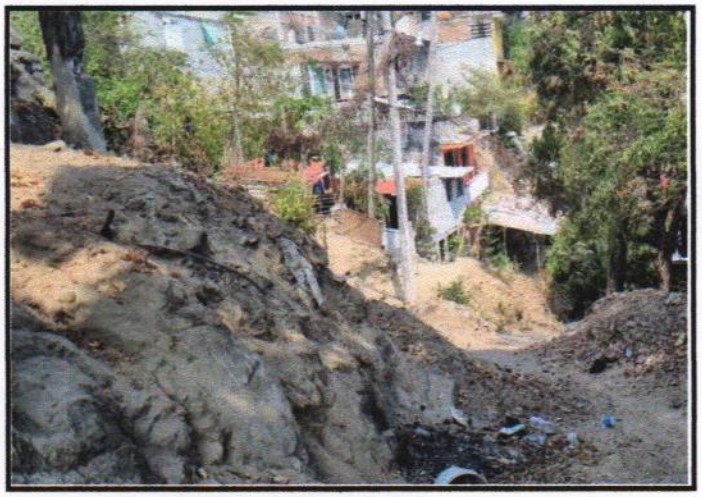
AVANCE TOTAL
4.70%



TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO



EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD



BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO



BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **17/JUN/2023** **23/JUN/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

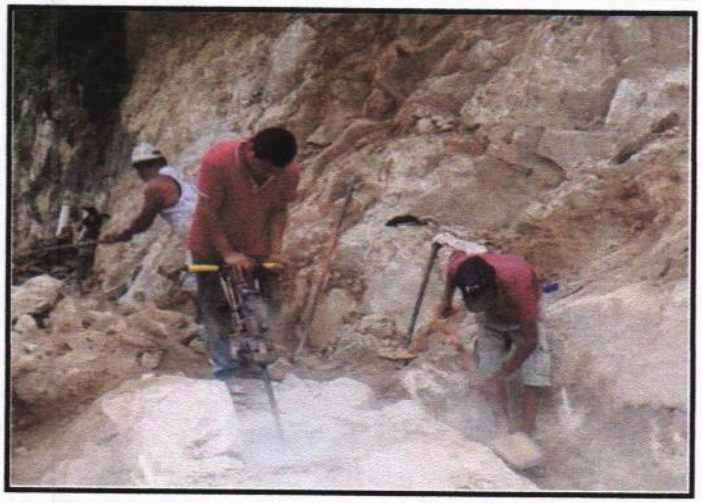
1	TRABAJOS PRELIMINARES	8.85%
2	AGUA POTABLE	
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	6.50%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
15.35%



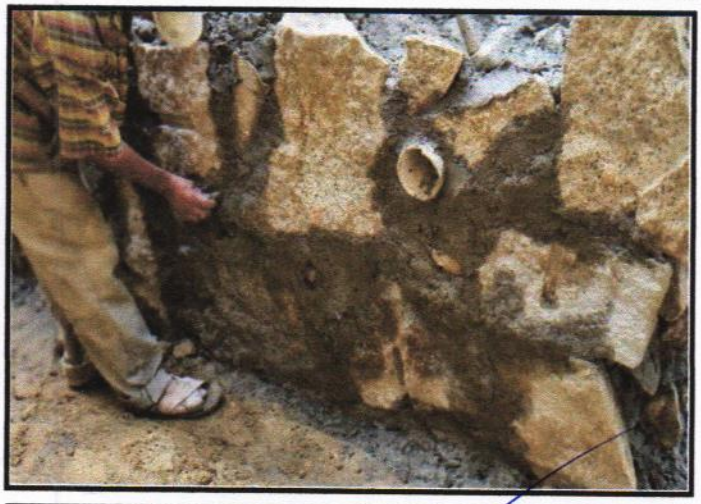
EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD



BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **24/JUN/2023** **30/JUN/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

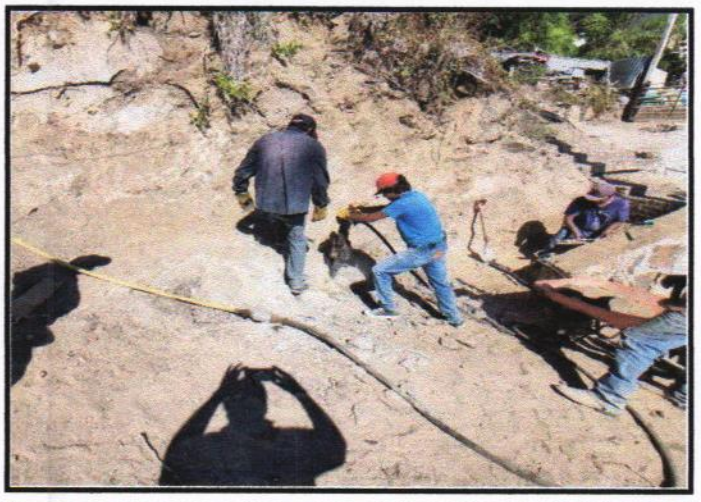
1	TRABAJOS PRELIMINARES	12.80%
2	AGUA POTABLE	0.20%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	13.00%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

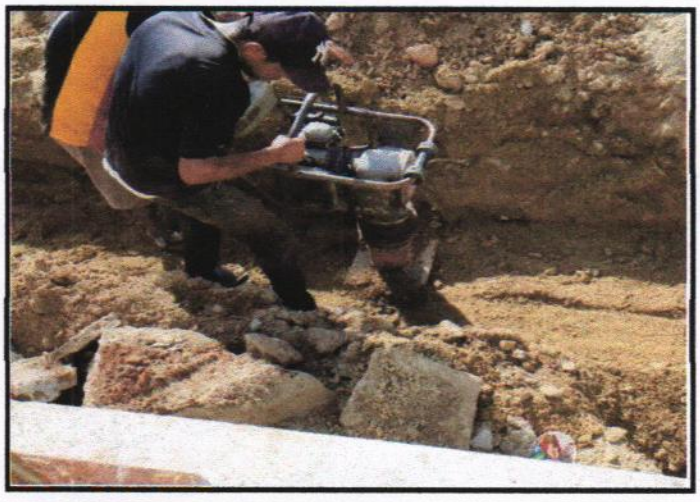
AVANCE TOTAL
26.00%



EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD



BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **01/JUL/2023** **07/JUL/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	0.40%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	19.50%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
35.90%



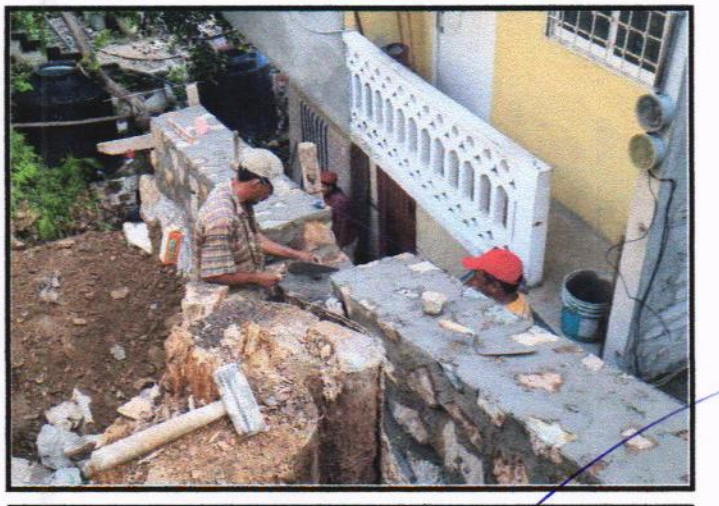
BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO



BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMÁTICO



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

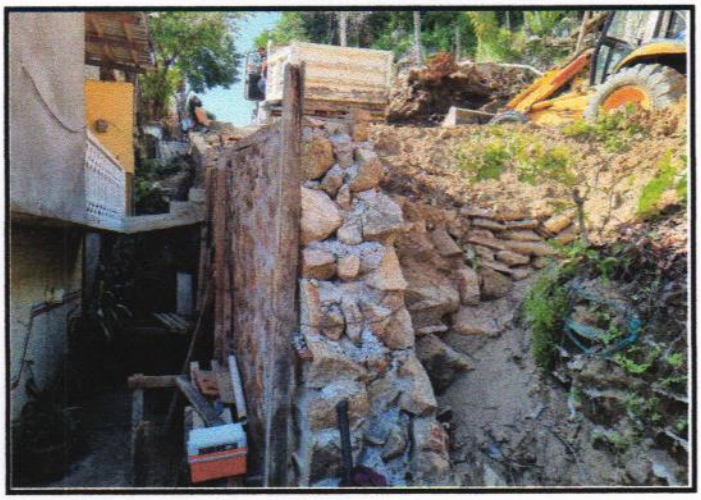
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **08/JUL/2023** **14/JUL/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	0.60%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	26.00%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
42.60%



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **15/JUL/2023** **21/JUL/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	0.80%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	32.50%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
49.30%



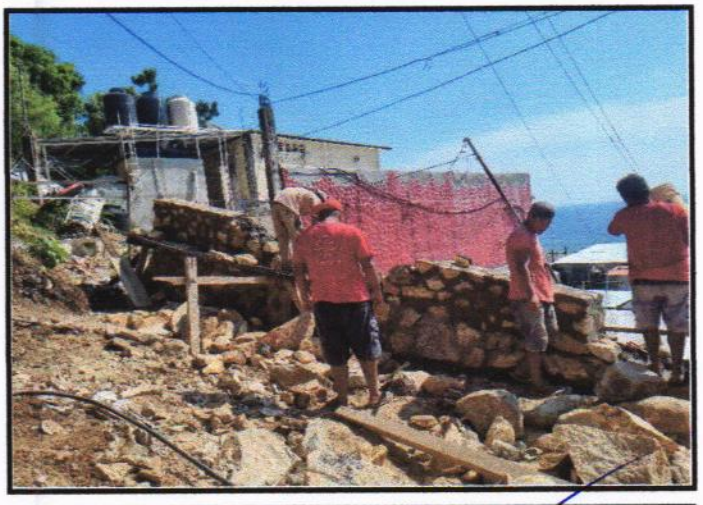
RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **22/JUL/2023** **28/JUL/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	1.00%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	33.30%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
50.30%



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



GUARNICIÓN DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm



GUARNICIÓN DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

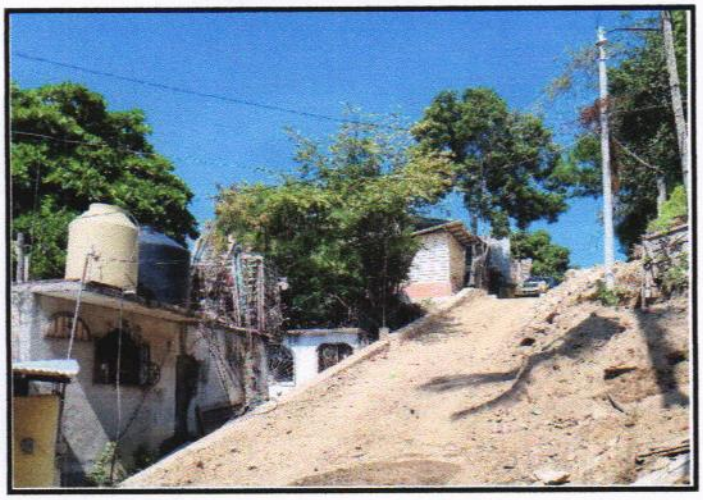
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **29/JUL/2023** **04/AGO/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	1.20%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	34.10%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
51.30%



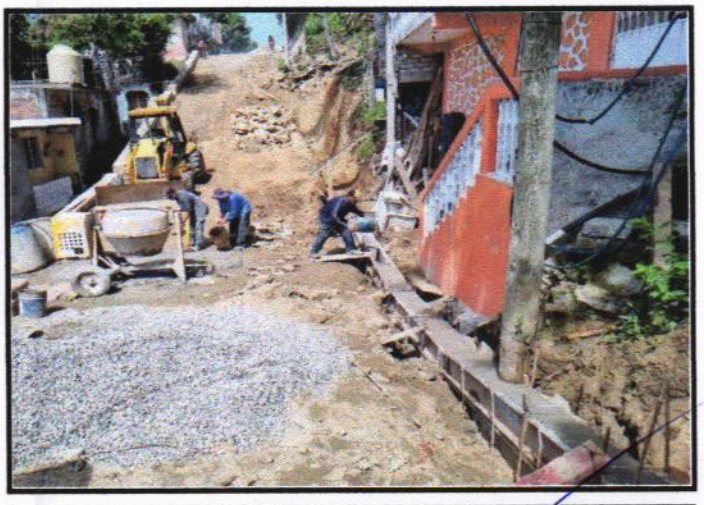
RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA



GUARNICIÓN DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm



GUARNICIÓN DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

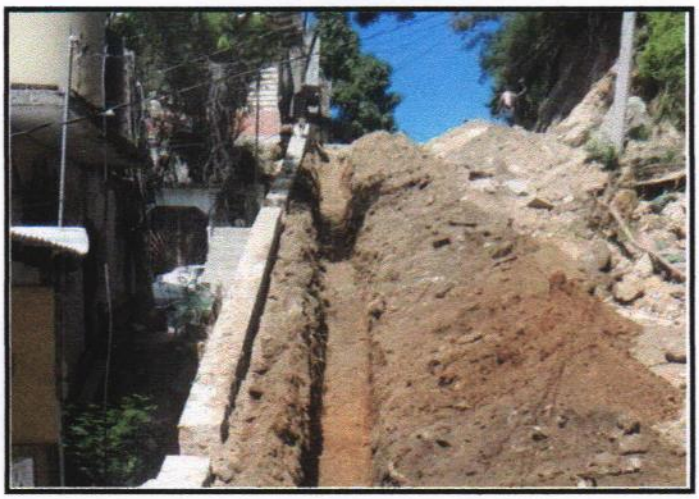
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **05/AGO/2023** **11/AGO/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

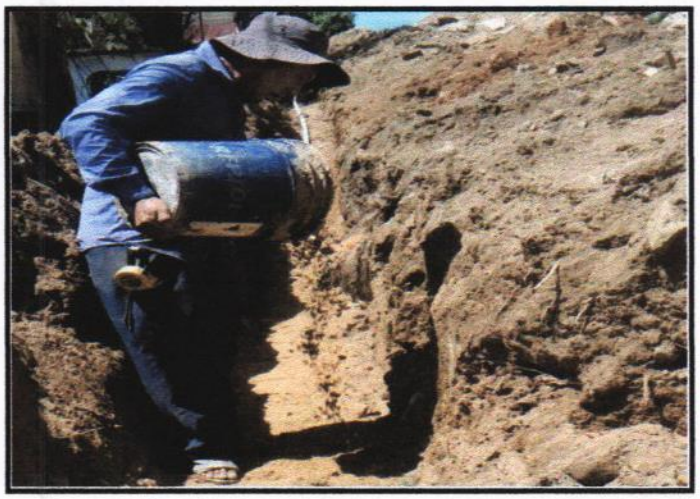
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	2.60%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	34.10%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
52.70%



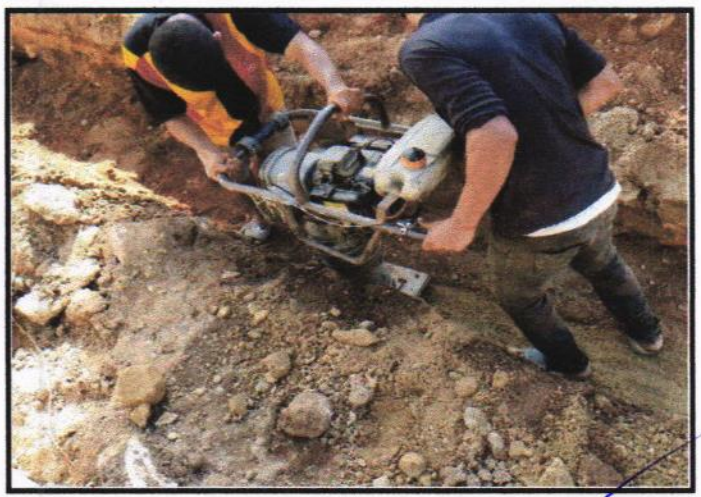
EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS



CAMA DE ARENA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA DE P.V.C. 2" CED. RD-26



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO CON BAILARINA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **12/AGO/2023** **18/AGO/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

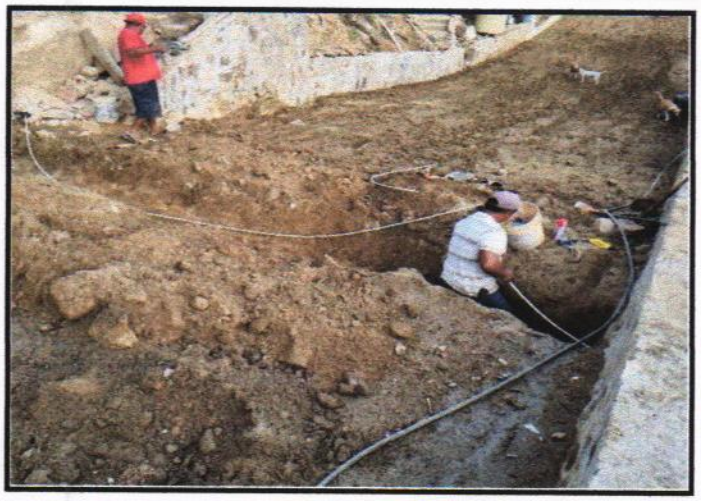
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	
4	ALBAÑILERÍA	34.10%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

AVANCE TOTAL
54.05%



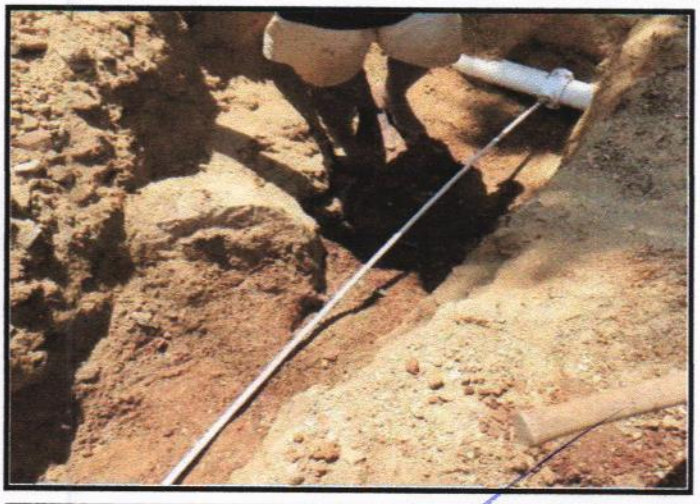
TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

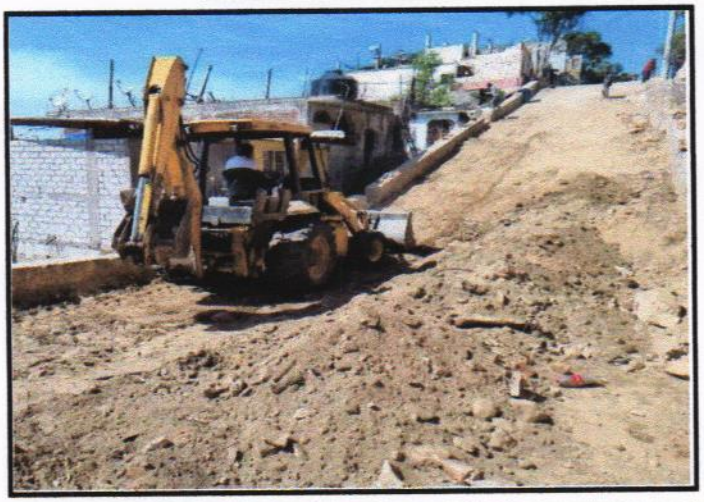
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **19/AGO/2023** **25/AGO/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

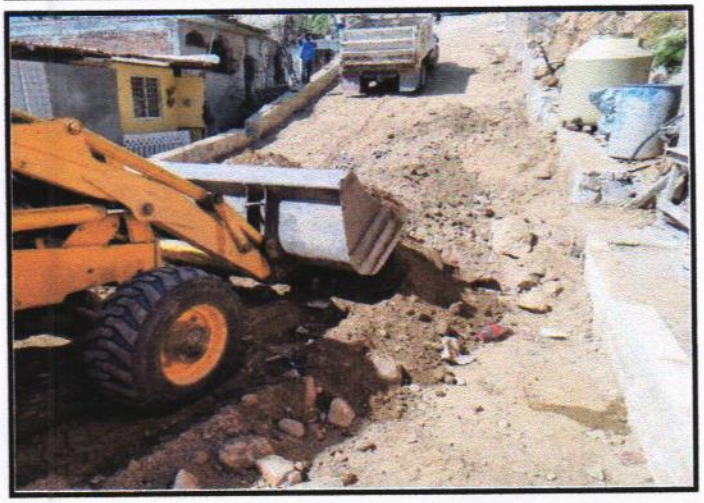
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	0.55%
4	ALBAÑILERÍA	34.10%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	1.70%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	
7		
8		

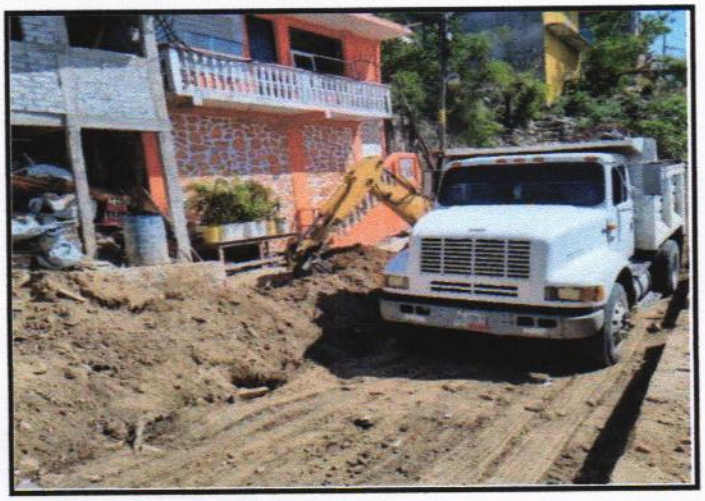
AVANCE TOTAL
56.30%



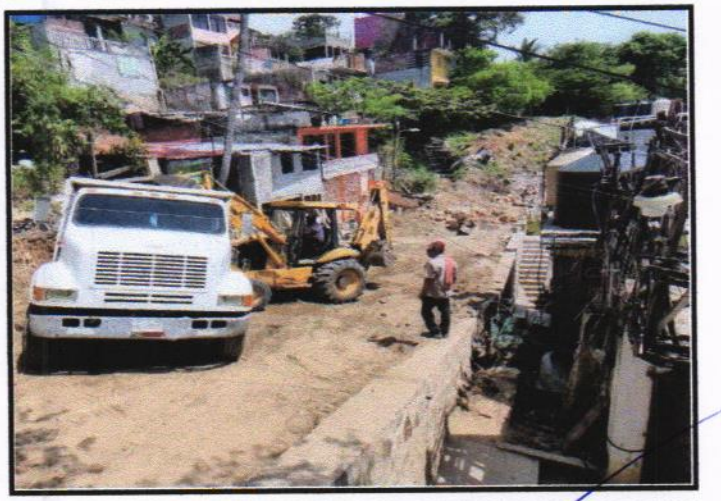
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS



CARGA MECÁNICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMIÓN

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

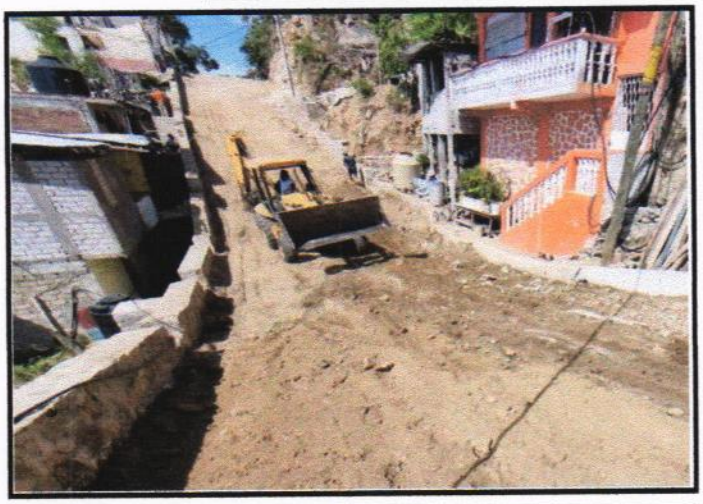
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **26/AGO/2023** **01/SEP/2023**

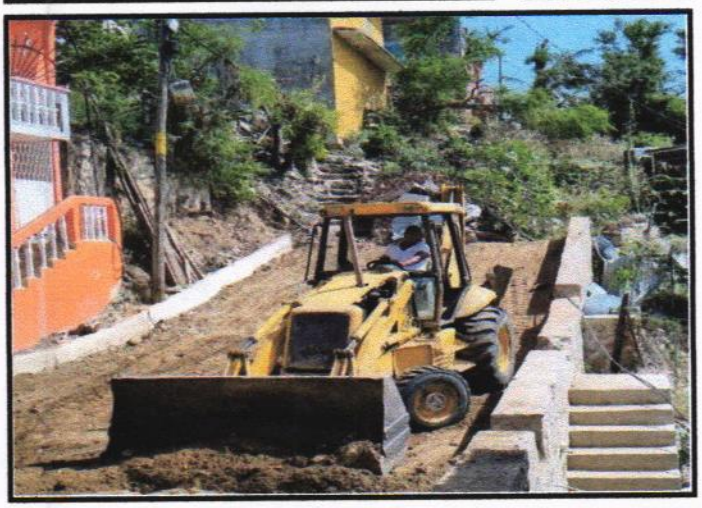
AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	1.40%
4	ALBAÑILERÍA	34.10%
5	ACARREOS Y LIMPIEZA	3.40%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0.85%
7		
8		

AVANCE TOTAL
59.70%



AFINE Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR



AFINE Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR



CARGA MECÁNICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMIÓN



FORJADO DE ESCALÓN A BASE DE CONCRETO SIMPLE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

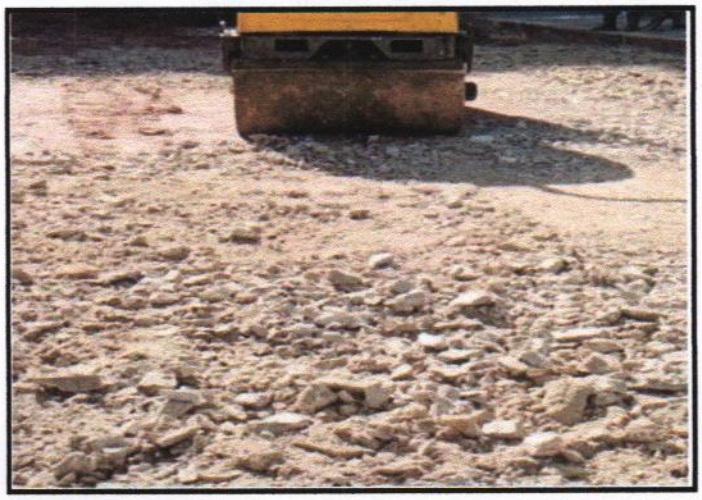
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **02/SEP/2023** **08/SEP/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

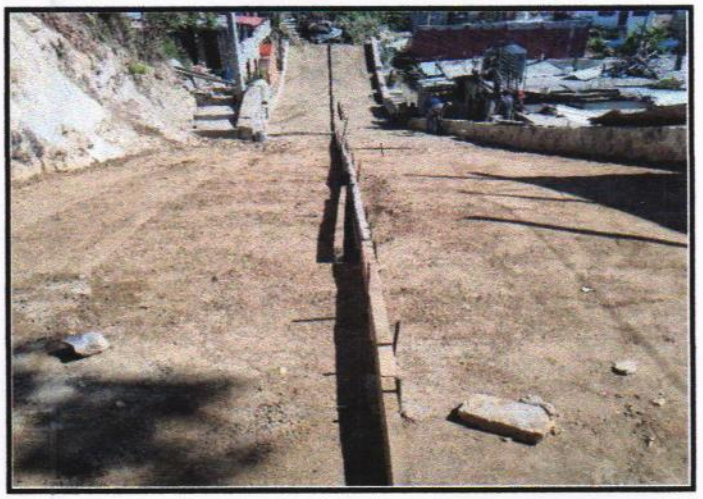
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	4.15%
4	ALBAÑILERÍA	34.10%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	5.10%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.70%
7		
8		

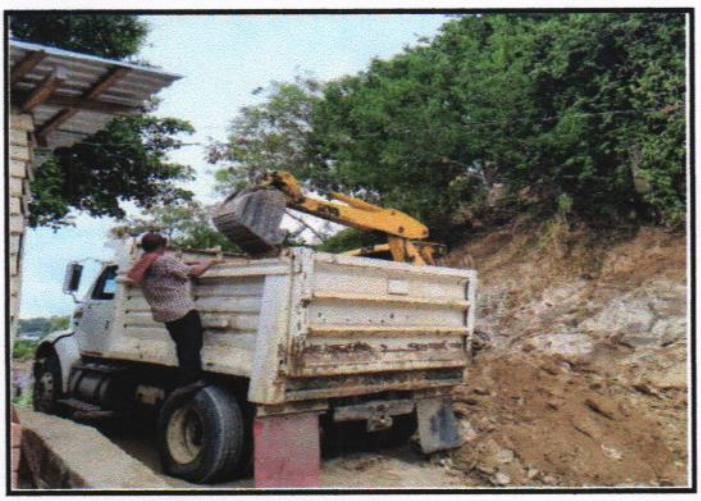
AVANCE TOTAL
65.00%



FORMACIÓN DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO



FORMACIÓN DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO



CARGA MECÁNICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMIÓN



FORJADO DE ESCALÓN A BASE DE CONCRETO SIMPLE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

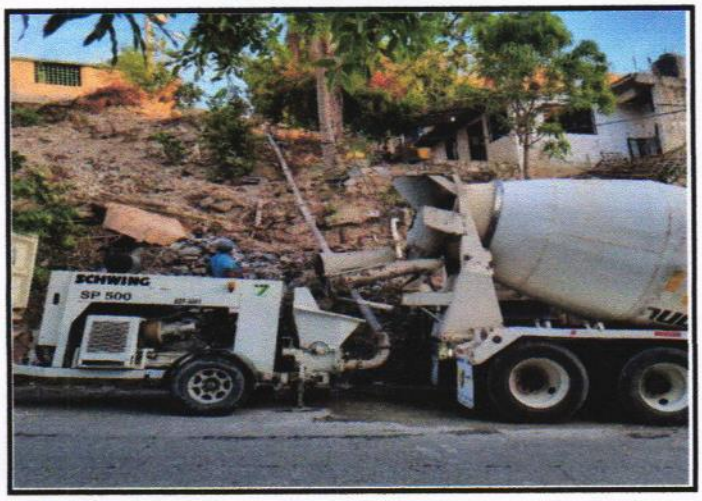
REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **09/SEP/2023** **15/SEP/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	4.15%
4	ALBAÑILERÍA	46.65%
5	ACARREOS Y LIMPIEZA	5.10%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.95%
7		
8		

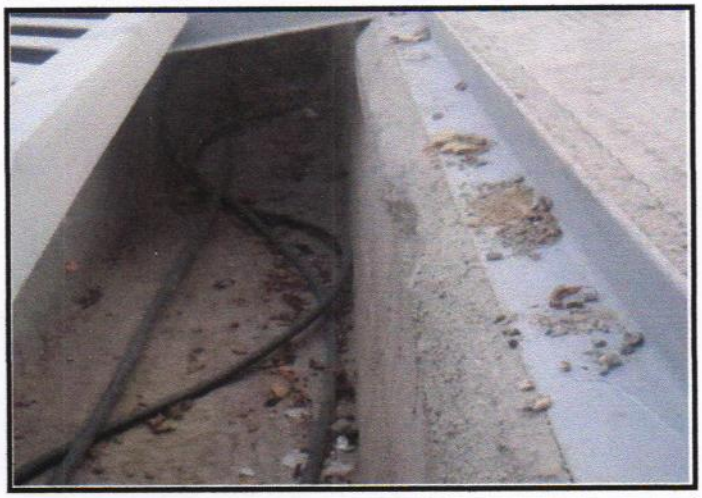
AVANCE TOTAL
82.80%



PAVIMENTO PREMEZCLADO CON BOMBA ESTACIONARIA F'c= 250 Kg/cm2



PAVIMENTO PREMEZCLADO CON BOMBA ESTACIONARIA F'c= 250 Kg/cm2



CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2



CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **16/SEP/2023** **22/SEP/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

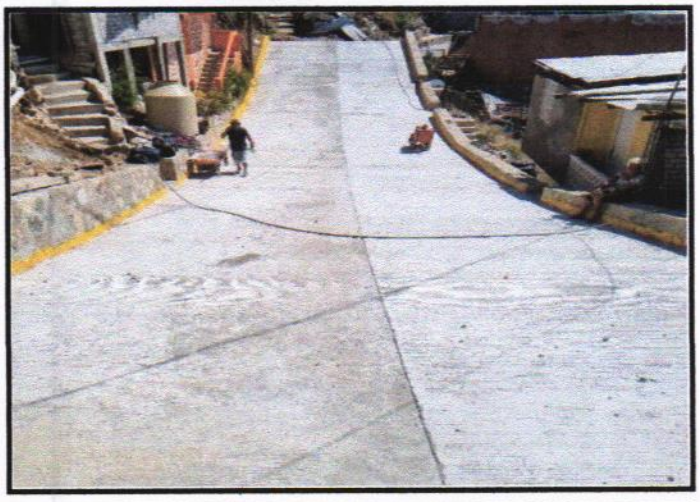
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	4.15%
4	ALBAÑILERÍA	57.20%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	5.10%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	11.35%
7		
8		

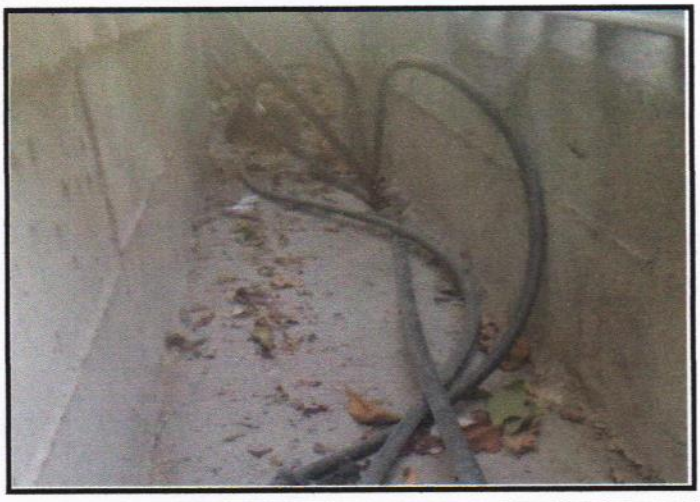
AVANCE TOTAL
97.75%



PAVIMENTO PREMEZCLADO CON BOMBA ESTACIONARIA F'c= 250 Kg/cm2



PAVIMENTO PREMEZCLADO CON BOMBA ESTACIONARIA F'c= 250 Kg/cm2



CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2



CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

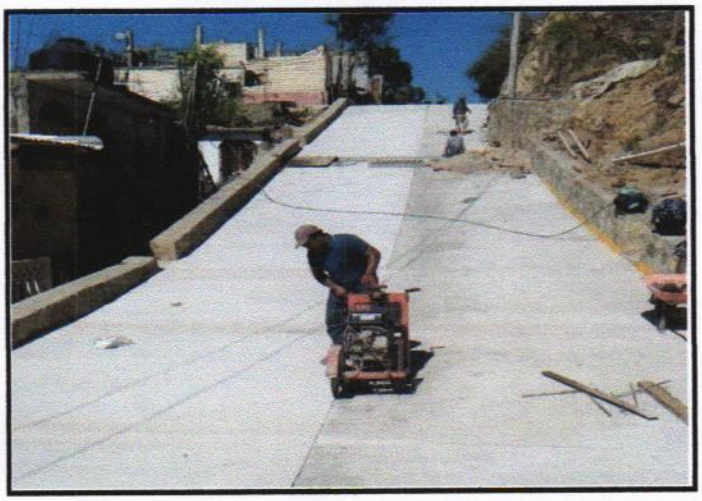
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **23/SEP/2023** **29/SEP/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

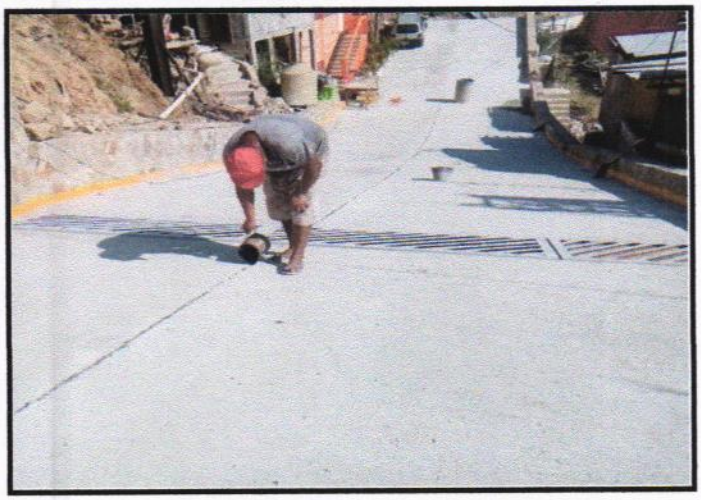
1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	4.15%
4	ALBAÑILERÍA	58.15%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	5.10%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.35%
7		
8		

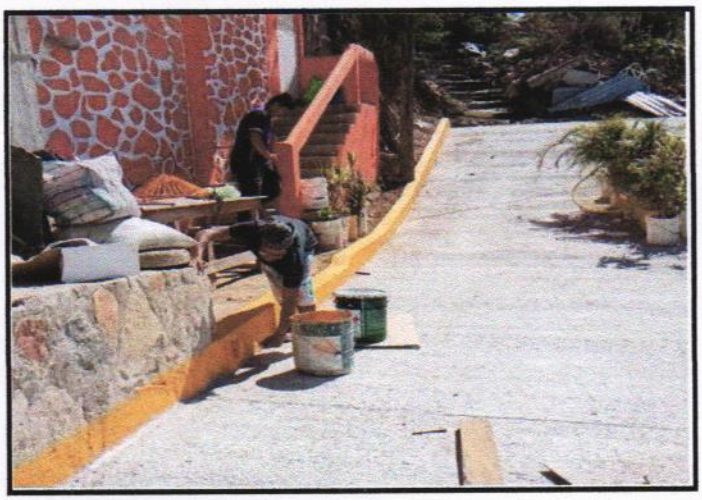
AVANCE TOTAL
99.70%



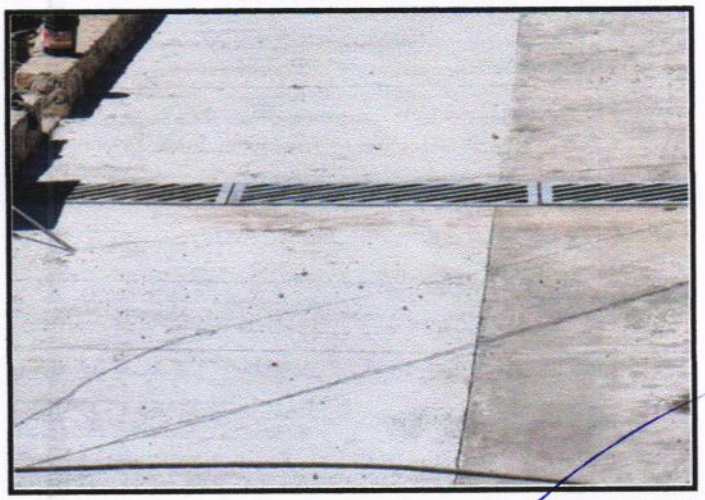
CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES



REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS DE 3"

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
CONTRATISTA: **WHIG, S.A. DE C.V.**
CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**
UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**
PERIODO DE CONTRATO: **09/JUN/2023** **06/SEP/2023**
IMPORTE DE CONTRATO: **$ 1,200,000.00**
PERIODO ESTIMADO: **30/SEP/2023** **06/OCT/2023**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	TRABAJOS PRELIMINARES	16.00%
2	AGUA POTABLE	3.95%
3	TERRACERÍAS	4.15%
4	ALBAÑILERÍA	58.15%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	5.40%
6	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.35%
7		
8		

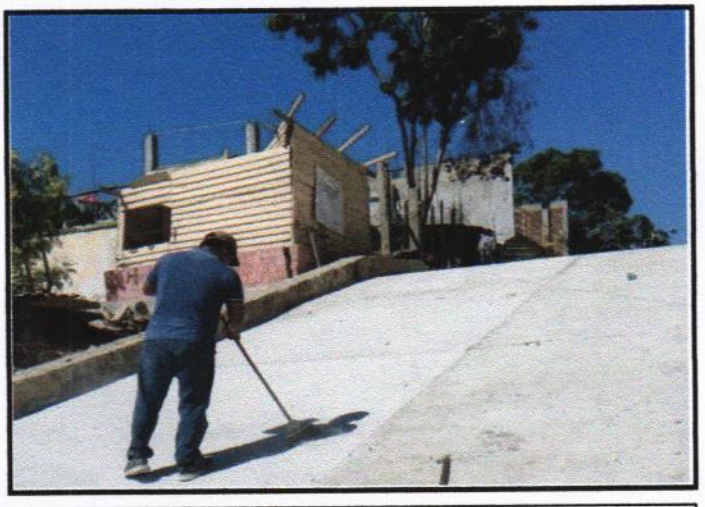
AVANCE TOTAL
100.00%



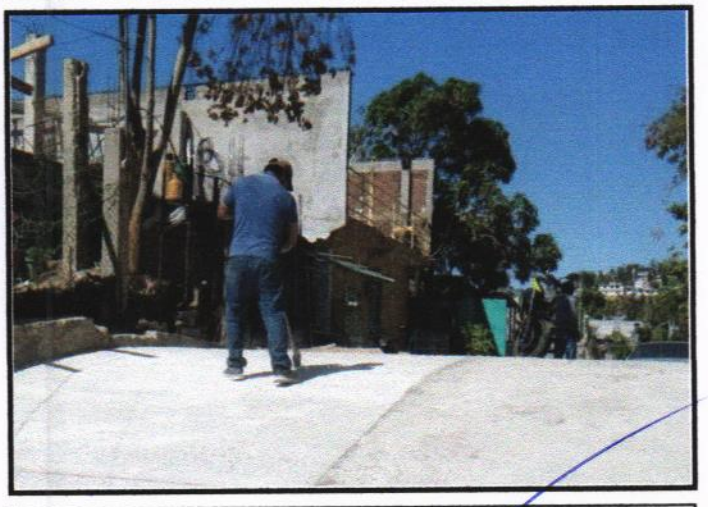
LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

REPRESENTANTE LEGAL:
ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

EMPRESA: WHIG, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0+053.50

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 90.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL SUBRASANTE								
*01	0.010	CEN	0.15	9.0	12.0	1839	2013	91.4
*02	0.050	IZQ	0.15	9.0	12.0	1835	2013	91.2

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

FECHA DE VISITA: 28 DE AGOSTO DEL 2023

REPORTE DE CAMPO No. UNO

FECHA DEL RESULTADO: 29 DE AGOSTO DEL 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLEN CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS DE SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

REPRESENTANTE LEGAL:
ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

EMPRESA: WHIG, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0+053.50

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA: 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE NO.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAÚLICA								
*01	0.012	IZQ.	0.20	8.0	12.0	1924	2013	95.6
*02	0.045	DER.	0.20	8.0	12.0	1916	2013	95.2

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39360
ACAPULCO, GRO.

FECHA DE VISITA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

BANCO DE SUMINISTRO: DEL LUGAR

REPORTE DE CAMPO No. UNO

FECHA DEL RESULTADO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLEN CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA . N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

PRIV. PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE.

REPRESENTANTE LEGAL:
ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA

EMPRESA: WHIG, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0+053.50

PROCEDIMIENTO DE CURADO: INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm´2	PORCENTAJE DE f´c
COLADO DE PAVIMENTO LADO IZQUIERDO								
*01	15348	RE-3039	11/09/2023	18/09/2023	7 DIAS	10	195.7	78.3
*02	15348	RE-3039	11/09/2023	25/09/2023	14 DIAS	10	221.5	88.6
*03	15348	RE-3039	11/09/2023	09/10/2023	28 DIAS	10	253.7	101.5
*04	15348	RE-3039	11/09/2023	09/10/2023	28 DIAS	10	253.2	101.3
COLADO DE PAVIMENTO LADO DERECHO								
*01	15356	RE-3011	18/09/2023	25/09/2023	7 DIAS	10	197.7	79.1
*02	15356	RE-3011	18/09/2023	02/10/2023	14 DIAS	10	221.0	88.4
*03	15356	RE-3011	18/09/2023	16/10/2023	28 DIAS	10	253.2	101.3
*04	15356	RE-3011	18/09/2023	16/10/2023	28 DIAS	10	252.7	101.1

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCO-200525C1A
CALLE PUEBLA No. 18
COL. PROGRESO C.P. 39350
ACAPULCO, GRO.

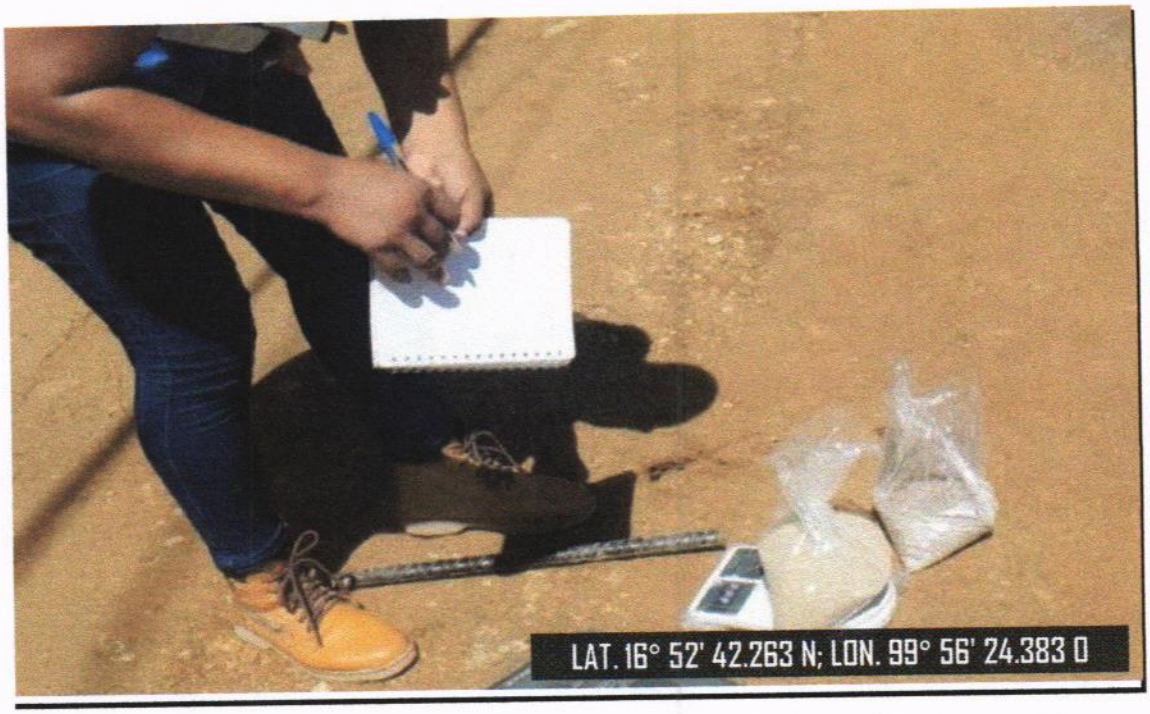
DATOS DE PROYECTO:	f´c= 250 KG/CM2	**OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES**
	REV. 10.00 +- 2.00 CM.	
CEMENTO:	MARCA: APASCO	**CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04**
	TIPO: NORMAL	CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
SUMINISTRO:	CONCRETOS JAPSA	**FECHA DEL RESULTADO: 17 DE OCTUBRE DEL 2023**

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

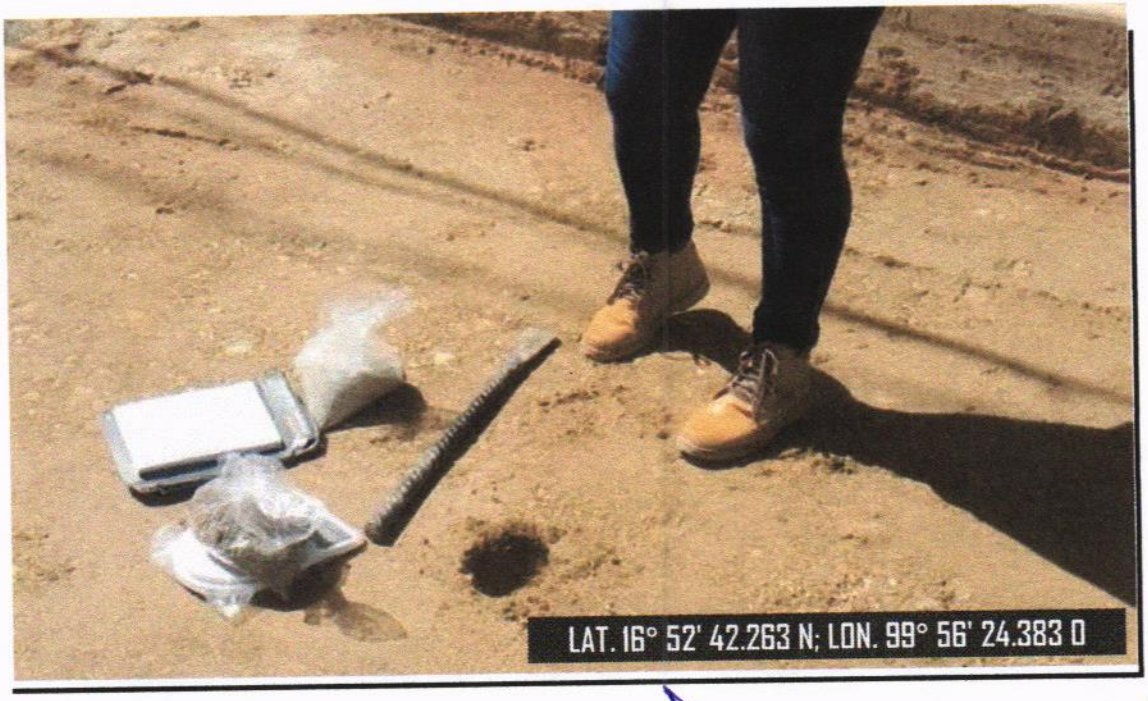
REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PRUEBAS DE LABORATORIO SUB-RASANTE



PRUEBAS DE LABORATORIO SUB-RASANTE

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

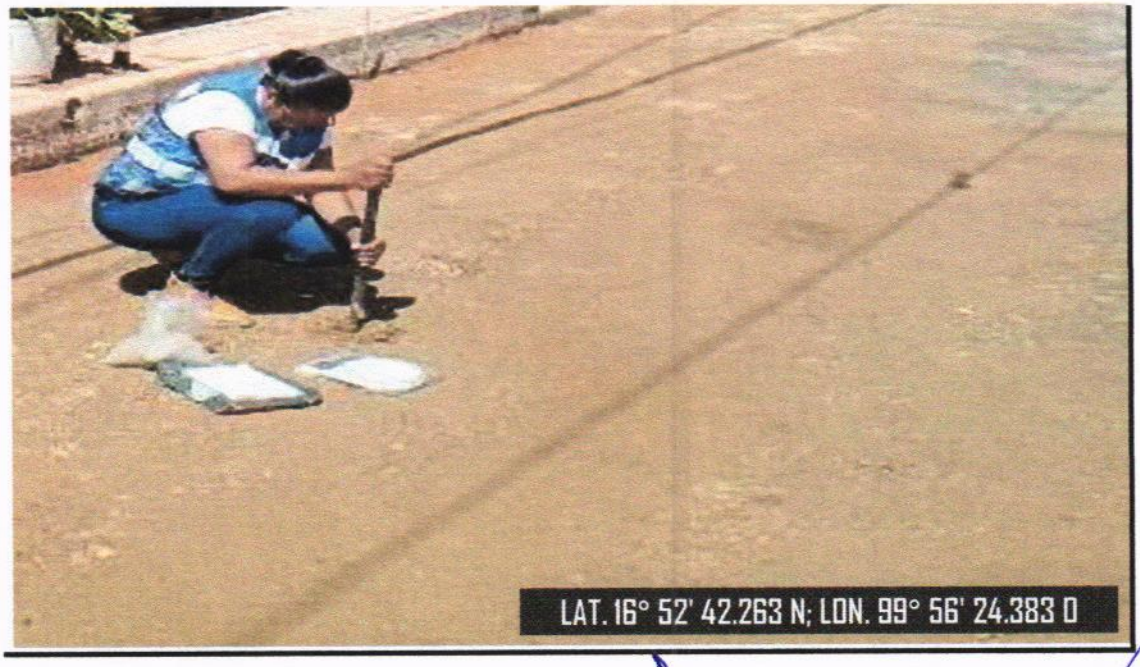
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PREBAS DE LABORATORIO BASE



PREBAS DE LABORATORIO BASE

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

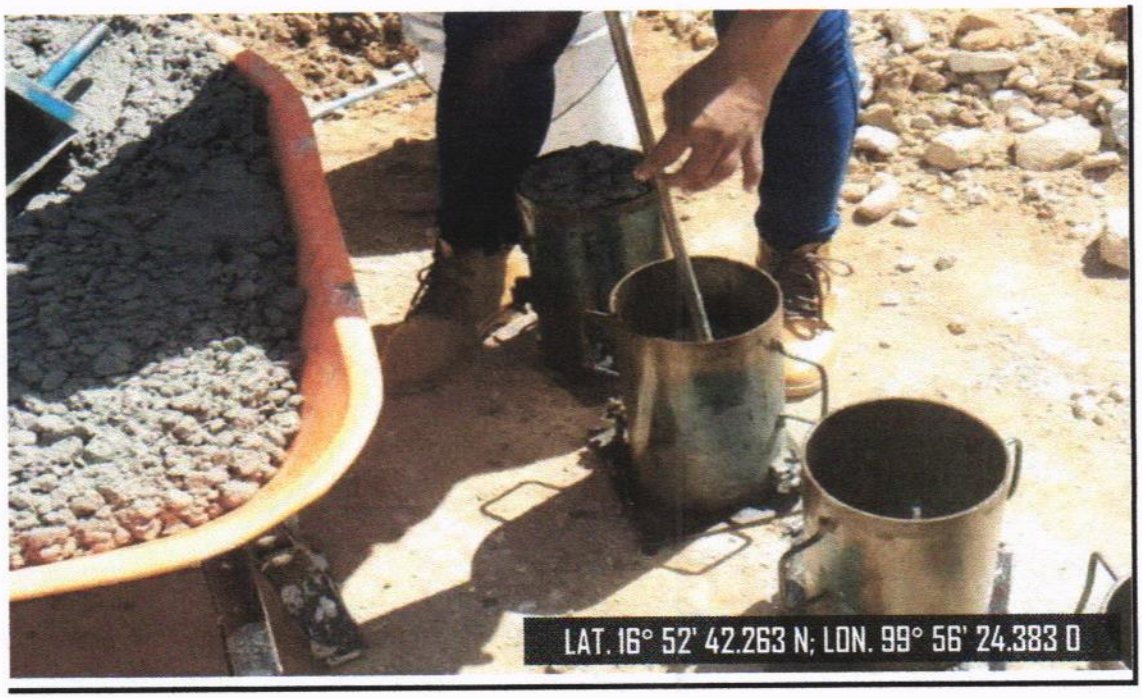
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



PRUEBAS DE LABORATORIO PAVIMENTO



PRUEBAS DE LABORATORIO PAVIMENTO

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	ANCHO	ANCHO PROMEDIO	LONGITUD	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					**M2**		
A1	**TRABAJOS PRELIMINARES**							
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000	6.50	6.50	10.00	M2	65.00	PAVIMENTO
		0+010	6.50					
		0+010	6.50	6.33	10.00	M2	63.30	PAVIMENTO
		0+020	6.15					
		0+020	6.15	6.25	10.00	M2	62.50	PAVIMENTO
		0+030	6.35					
		0+030	6.35	6.40	10.00	M2	64.00	PAVIMENTO
		0+040	6.45					
		0+040	6.45	6.43	10.00	M2	64.30	PAVIMENTO
		0+050	6.40					
		0+050	6.40	6.40	3.50	M2	22.40	PAVIMENTO
		0+053.50	6.40					
		0+000 AL 0+058.30	0.90		58.30	M2	52.47	MURO MARGEN DERECHO
		0+000 AL 0+053.50	0.40		53.50	M2	21.40	MURO MARGEN IZQUIERDO
		0+000 AL 0+015	0.15		15.00		2.25	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
		0+035 AL 0+053.50	0.15		18.50		2.78	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
							420.40	**TOTAL EJECUTADO**
							420.00	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M2**	**420.00**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

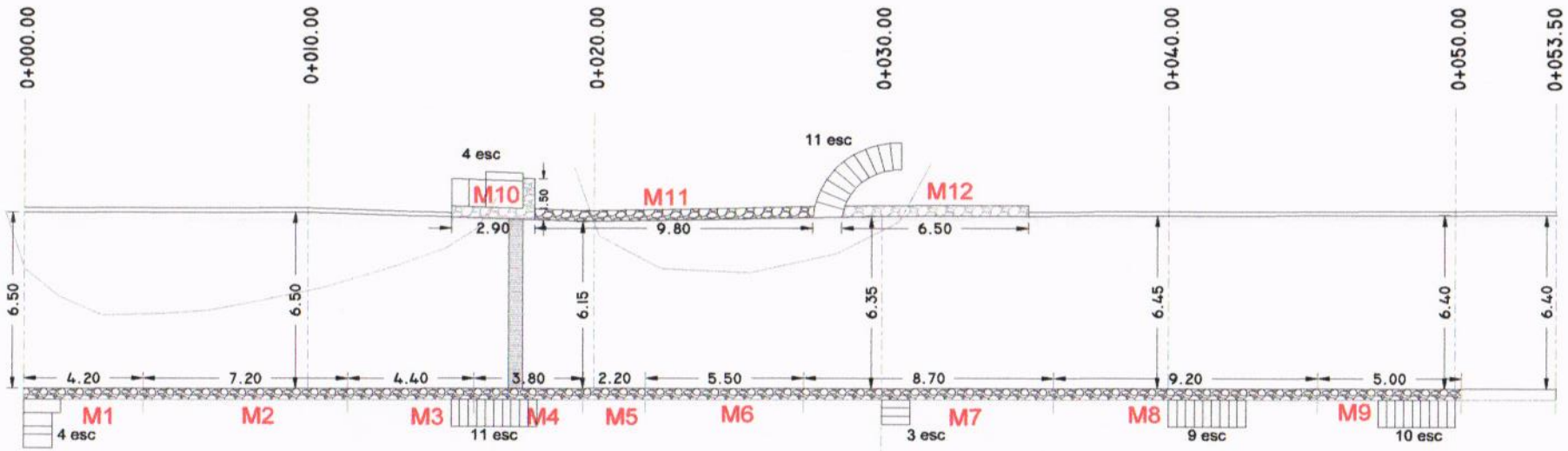
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

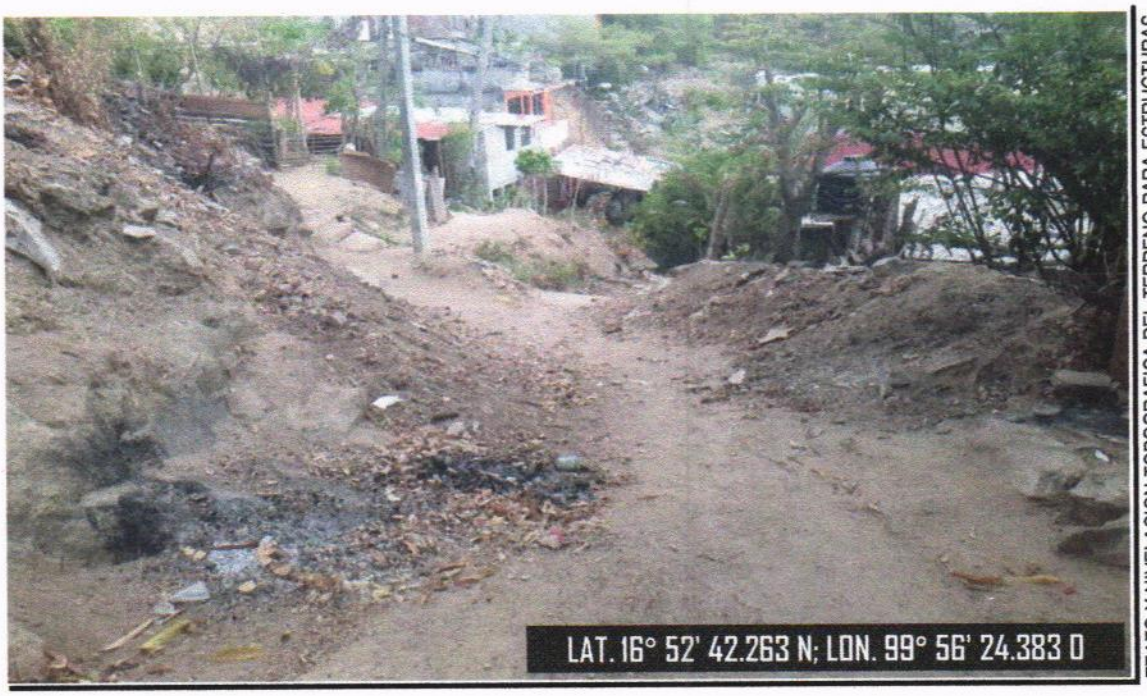
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

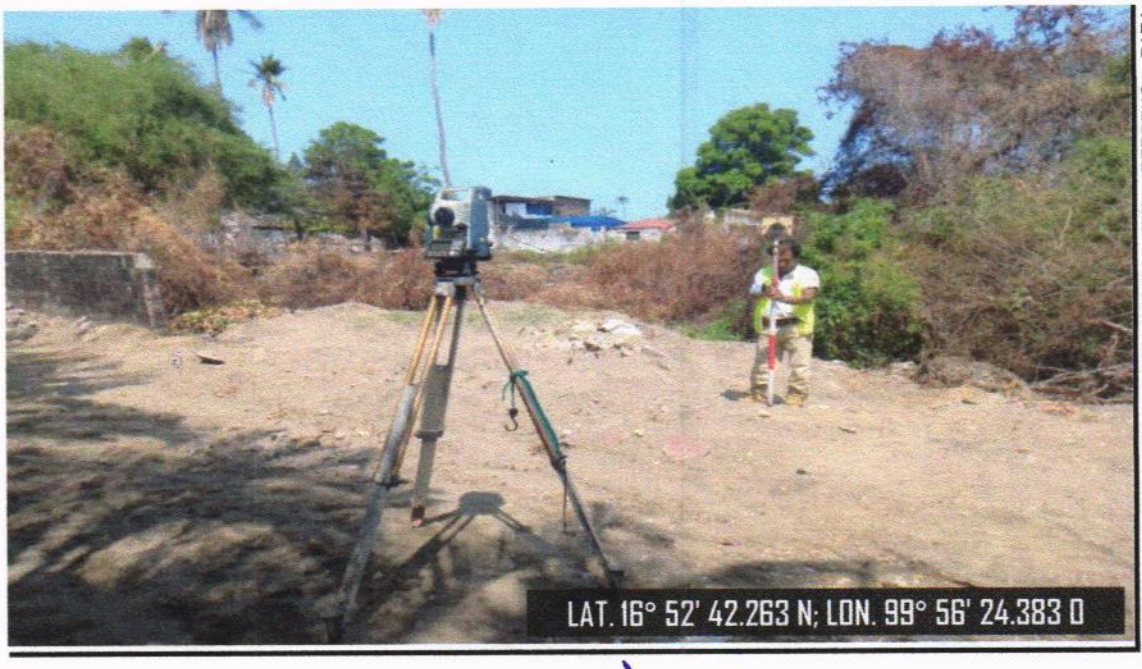
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

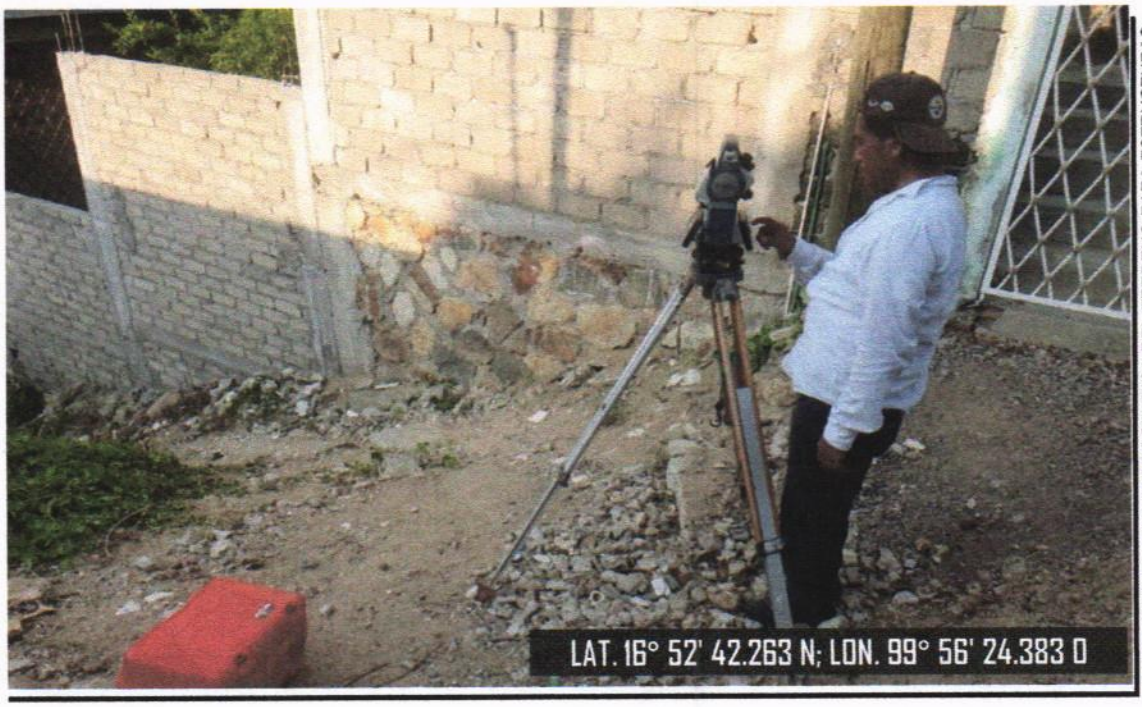
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

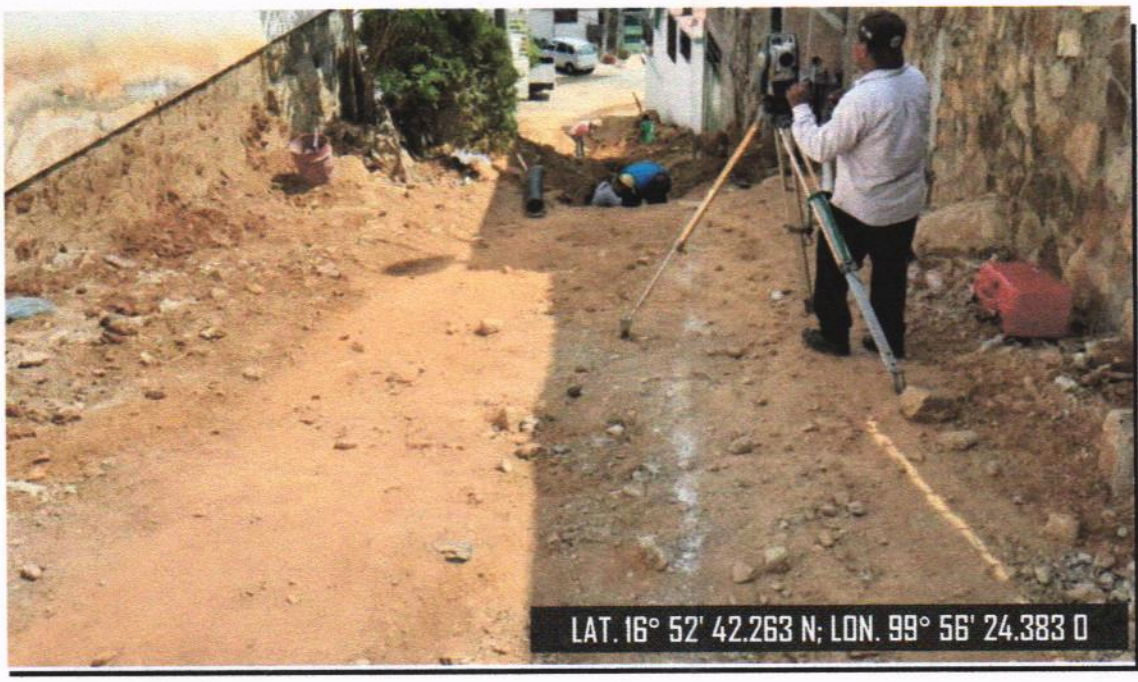
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	MARGEN VIAL	ANCHO	ALTO	LONGITUD	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					**M3**		
A1	**TRABAJOS PRELIMINARES**							
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE	0+000 a 0+015	0.50	0.35	15.00	M3	2.63	GUARNICION MARGEN IZQ
	PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y	0+035 a 0+053.50	0.50	0.35	18.50	M3	3.24	GUARNICION MARGEN IZQ
	FONDO.	M1	1.10	0.60	4.20	M3	2.77	MURO EN MARGEN DERECHO
		M2	1.30	1.40	7.20	M3	13.10	MURO EN MARGEN DERECHO
		M3	1.30	1.70	4.40	M3	9.72	MURO EN MARGEN DERECHO
		M4	1.40	1.20	3.80	M3	6.38	MURO EN MARGEN DERECHO
		M5	1.40	1.20	2.20	M3	3.70	MURO EN MARGEN DERECHO
		M6	1.40	1.20	5.50	M3	9.24	MURO EN MARGEN DERECHO
		M7	1.95	1.20	8.70	M3	20.36	MURO EN MARGEN DERECHO
		M8	1.95	1.20	9.20	M3	21.53	MURO EN MARGEN DERECHO
		M9	1.60	1.50	5.00	M3	12.00	MURO EN MARGEN DERECHO
		M10	1.20	0.80	4.40	M3	4.22	MURO EN MARGEN DERECHO
		M11	1.20	0.80	9.80	M3	9.41	MURO EN MARGEN DERECHO
		M12	1.20	0.80	6.50	M3	6.24	MURO EN MARGEN DERECHO
							124.54	**TOTAL EJECUTADO**
							102.40	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		**M3**	**102.40**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

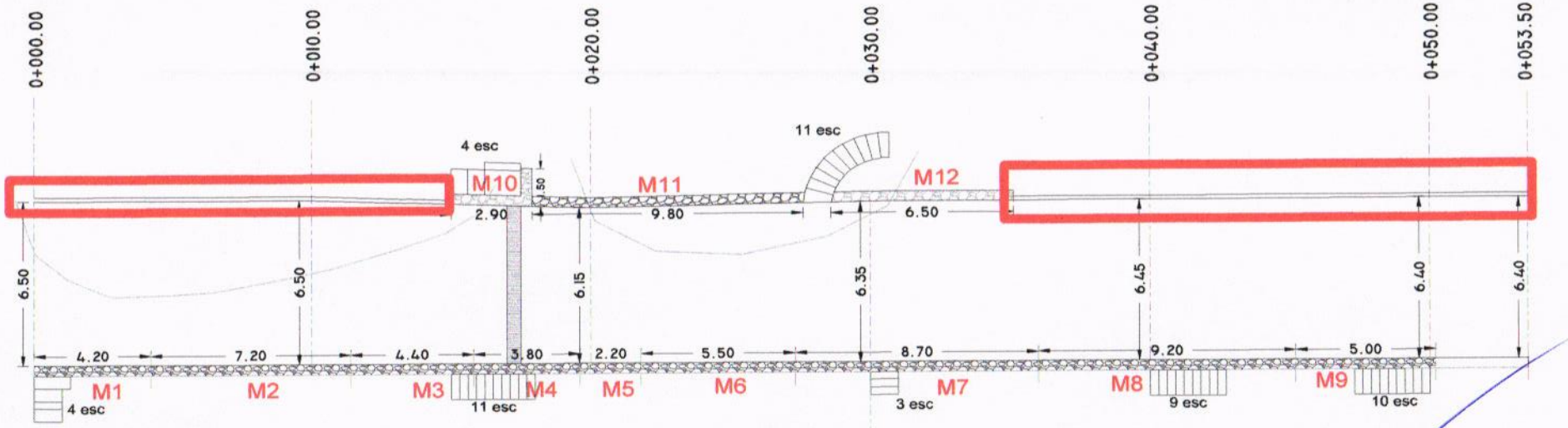
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

4-0079 EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



EXCAVACION PARA GUARNICION



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

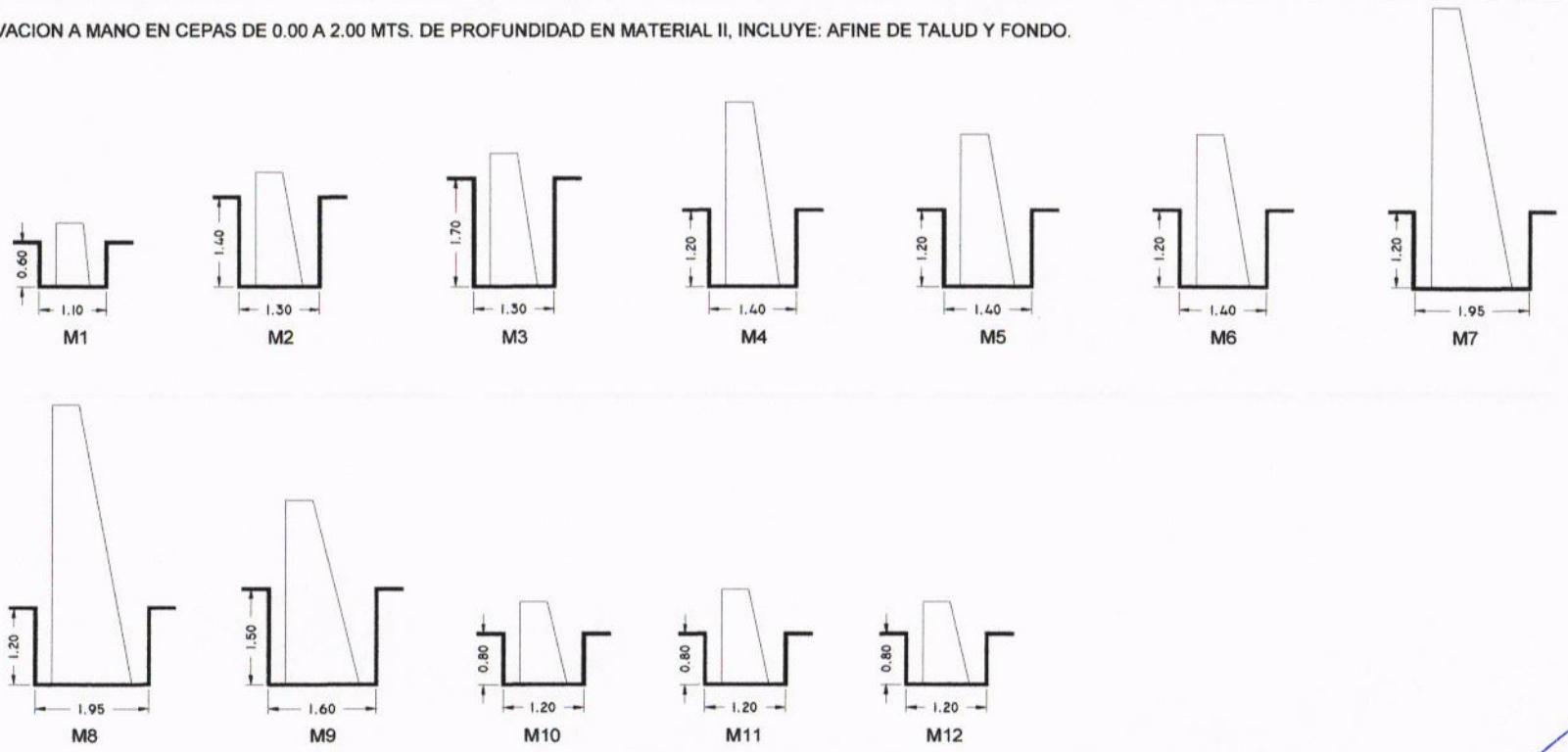
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

4-0079 EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



EXCAVACION PARA MUROS

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

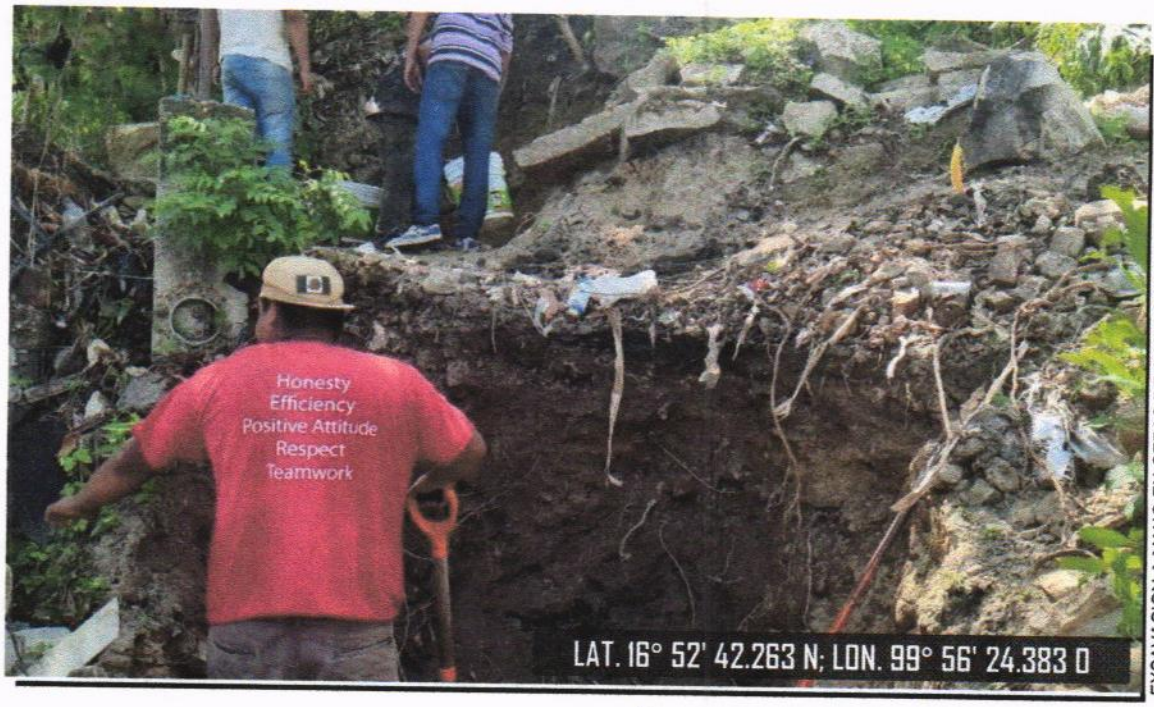
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

4-0079



EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0079



EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

4-0079



EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0079



EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	MARGEN VIAL	ANCHO	ALTO	LONGITUD	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					M3		
A1	**TRABAJOS PRELIMINARES**			DE 0.00 A 3.00				
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	0+00 AL 0+15	3.43	1.50	15.00		77.18	TALUD MARGEN IZQUIERDO
					LONG TOTAL 10 M			
		0+25 AL 0+35	2.50	1.50	5.00		18.75	TALUD MARGEN IZQUIERDO
					LONG TOTAL 10 M			
				SE CONSIDERA EL 50% DE MATERIAL TIPO III				
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			M3	95.93	

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

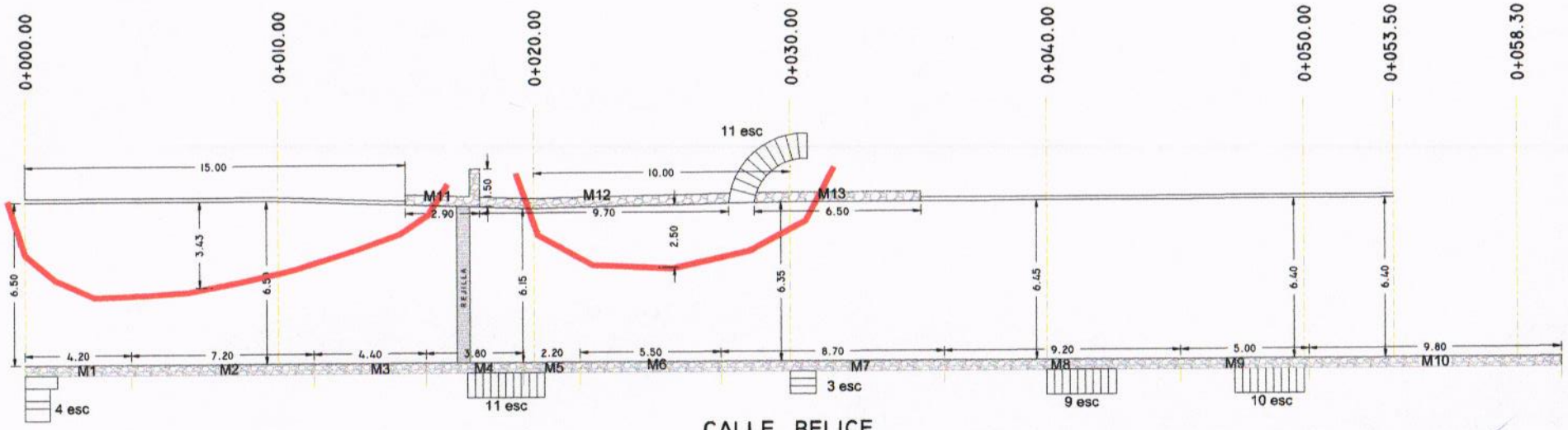
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

BAR03 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



CALLE BELICE

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

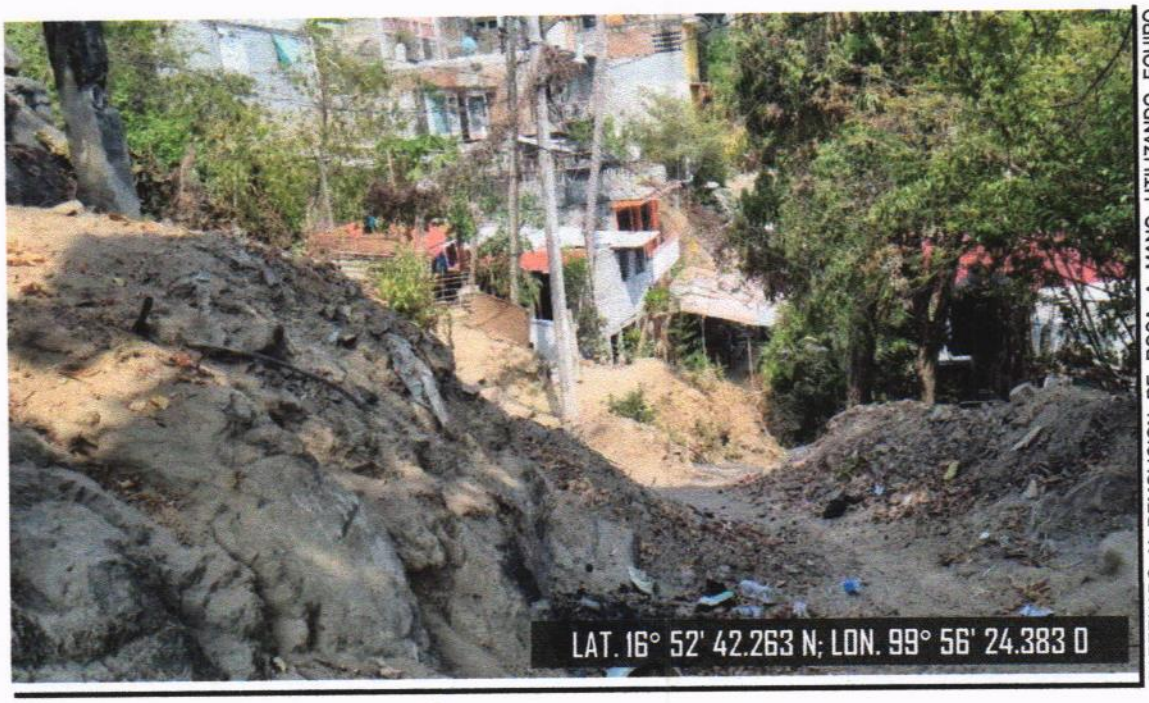
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

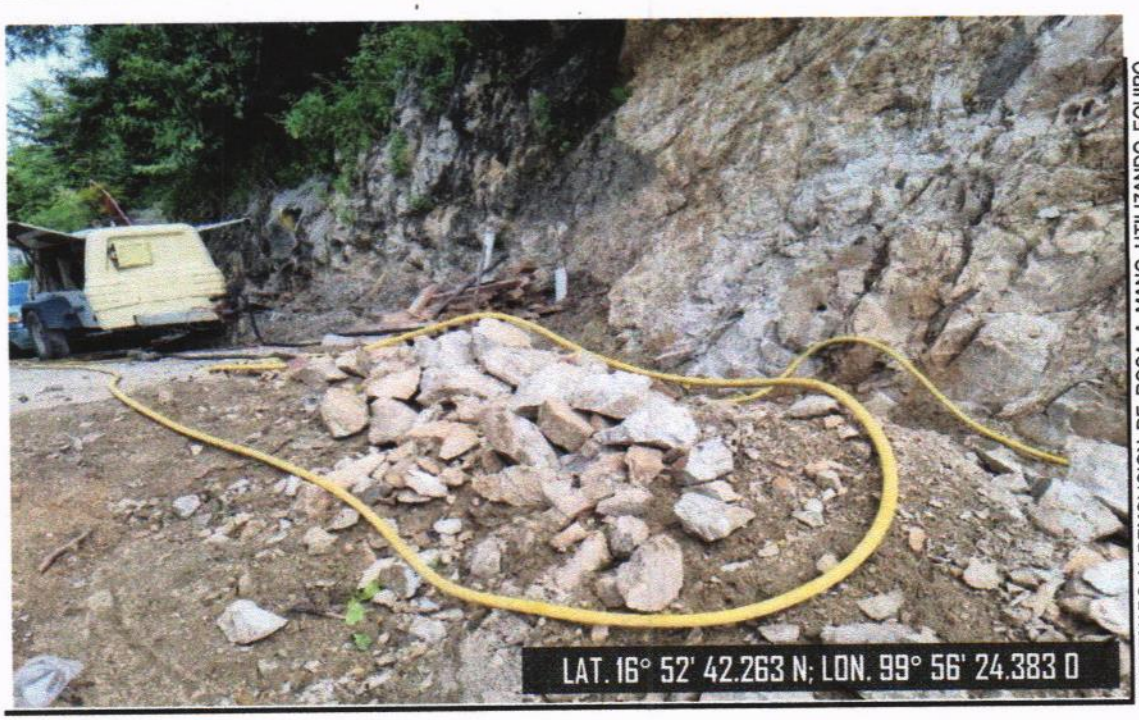
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

BAR03



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

BAR03



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

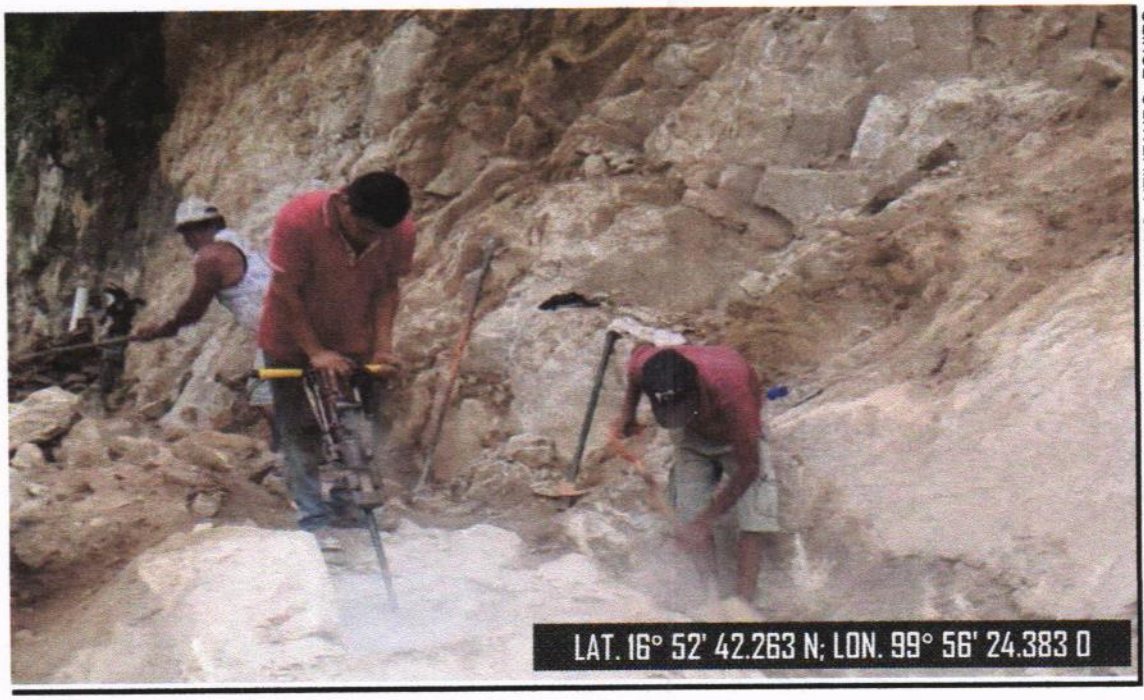
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

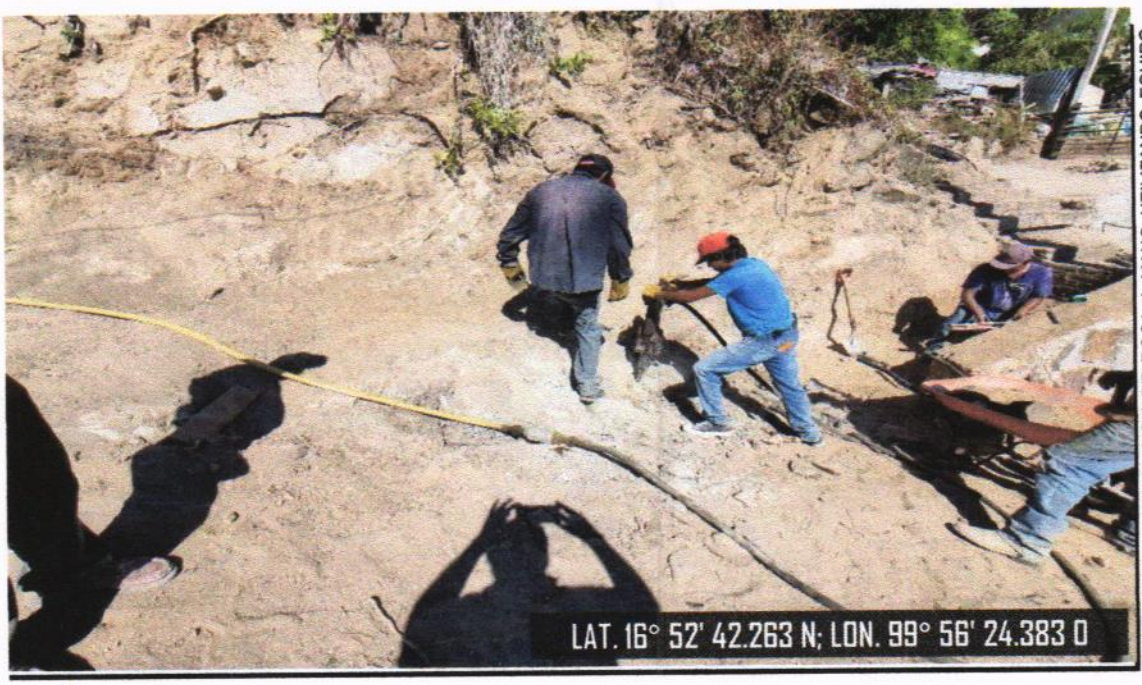
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

BAR03



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

BAR03



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	LONGITUD	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					M3		
A2	**AGUA POTABLE**							
EXC-001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.	0+00 AL 0+54.00	54.00	0.60	0.70	M3	22.68	PARA TUBERIA DE AGUA POTABLE
							22.68	TOTAL EJECUTADO
							11.88	POR AJUSTE SOLO SE COBRA
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**11.88**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

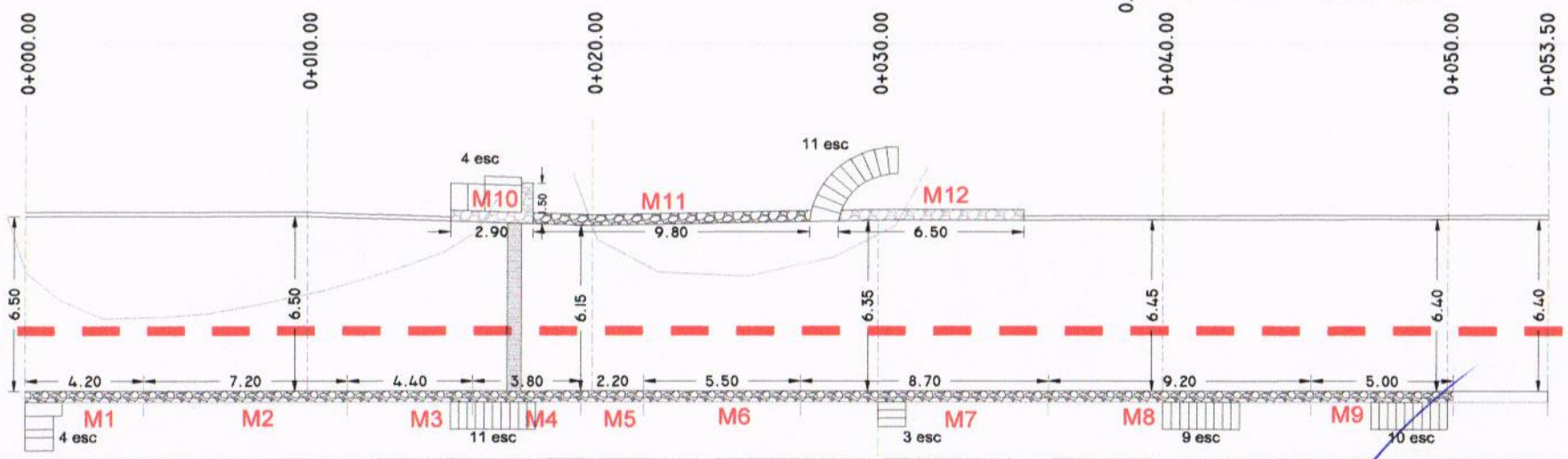
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S				
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO:	GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
	UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
	CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

EXC-001 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.





WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

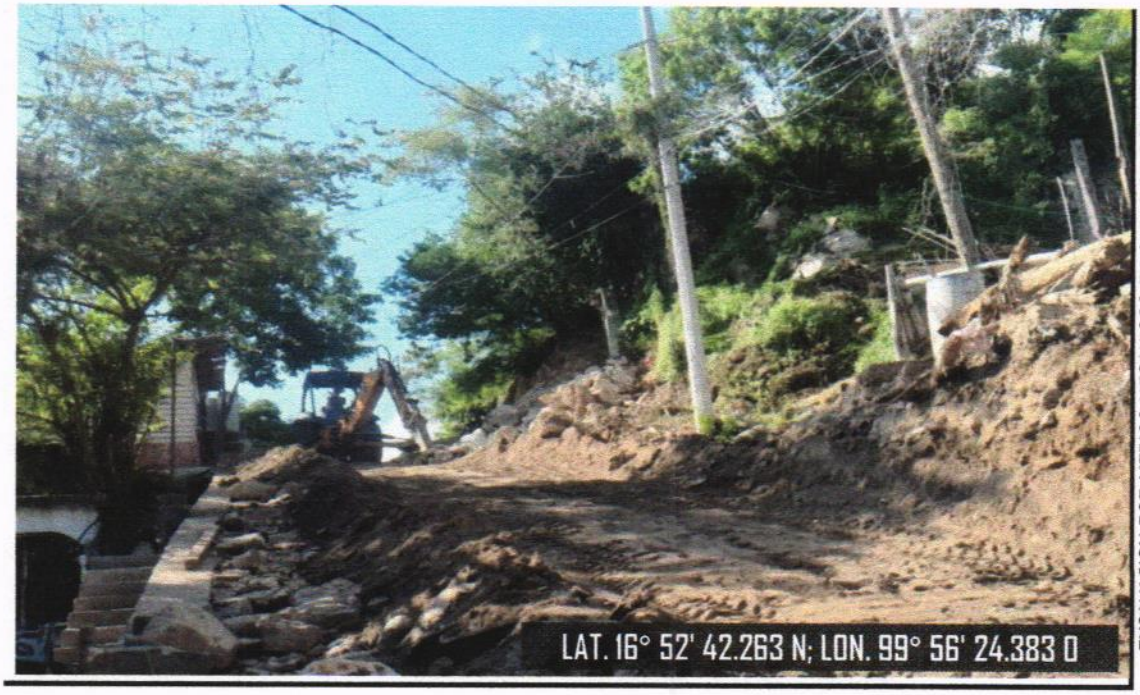
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

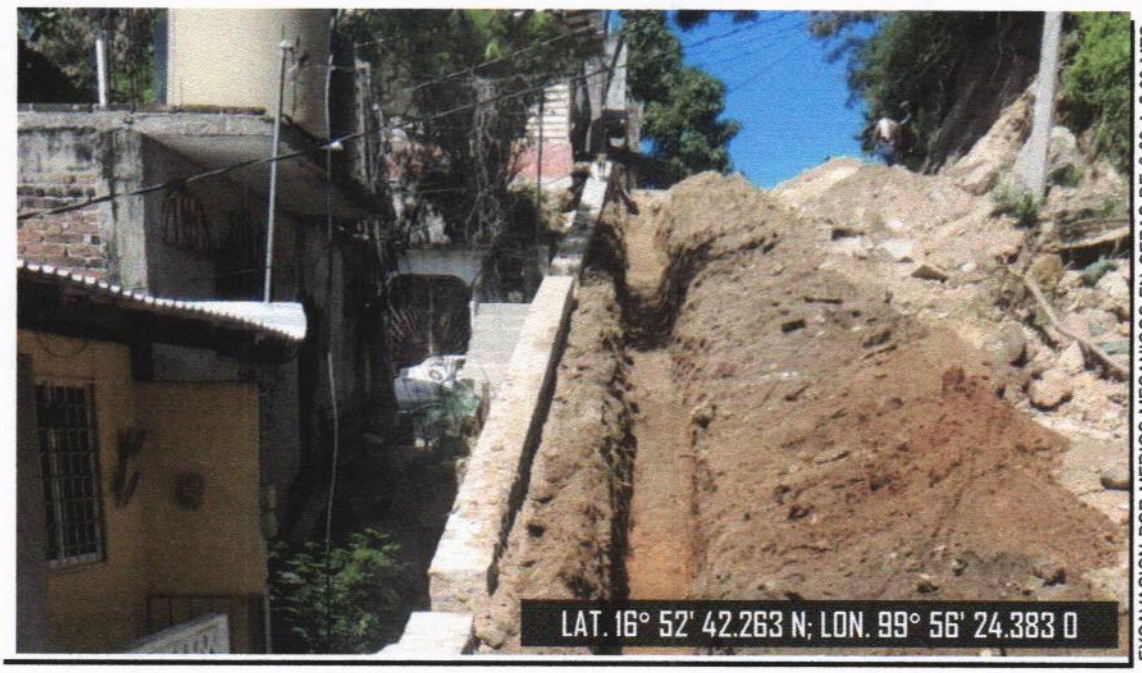
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

EXC-001



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.

EXC-001



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

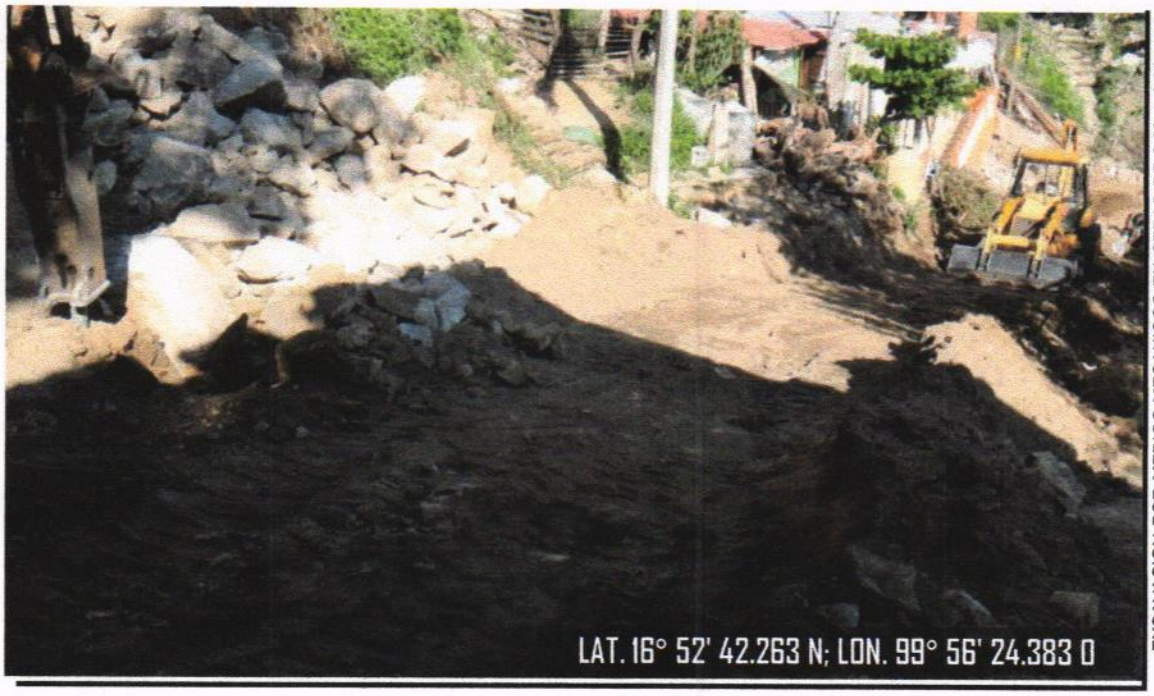
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

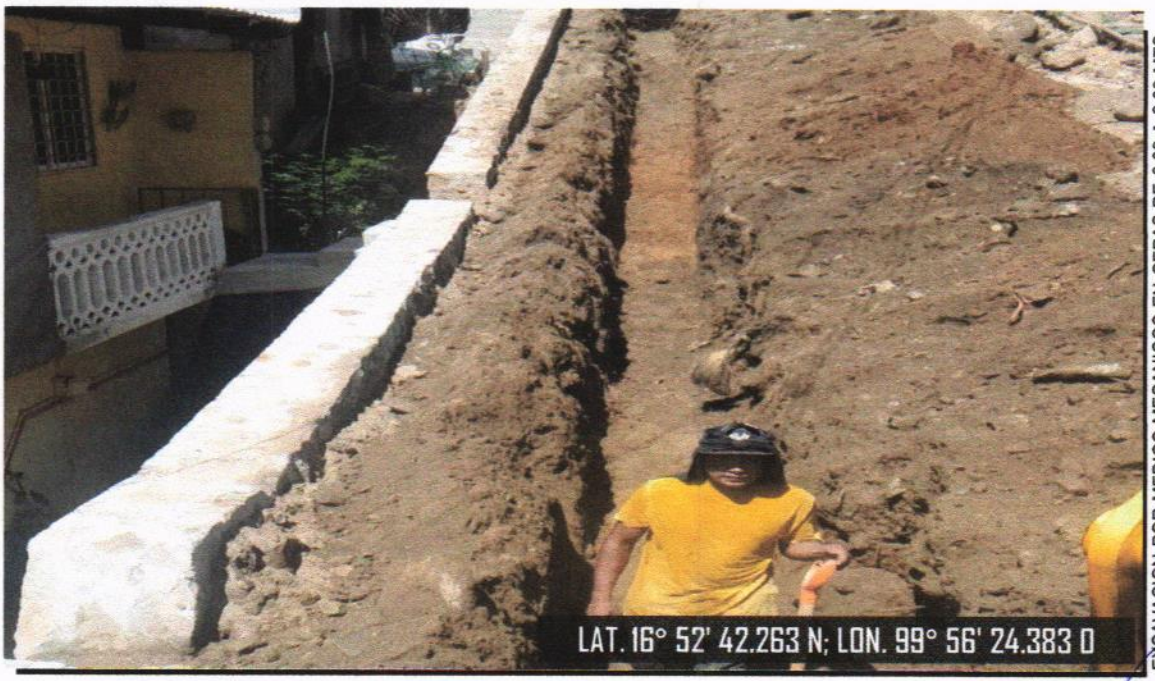
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

EXC-001



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.

EXC-001



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	LONGITUD	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					**M3**		
A3	**DRENAJE SANITARIO**							
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+00 AL 0+54.00	54.00	0.60	0.10	M3	3.240	
							3.240	TOTAL EJECUTADO
							3.036	POR AJUSTE SOLO SE COBRA
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		**M3**	**3.036**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

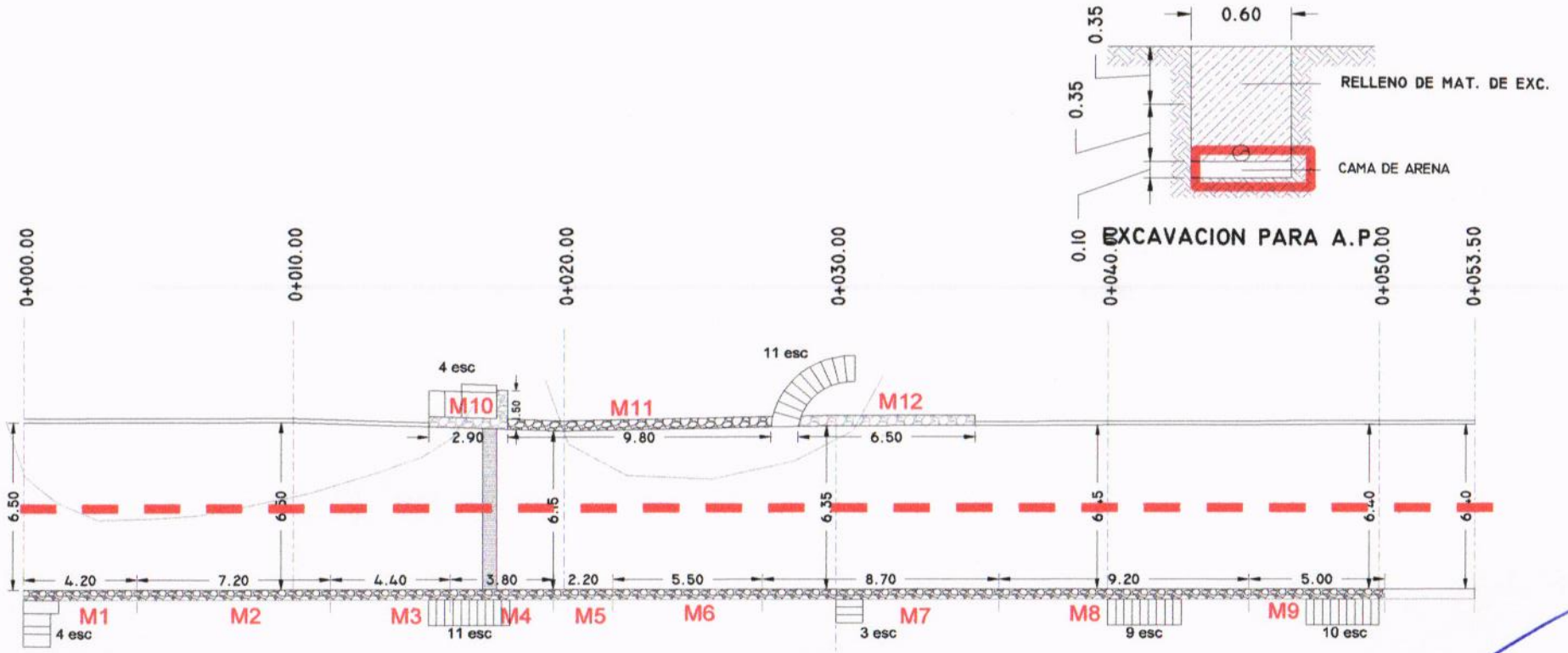
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S					
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
	UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
	CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

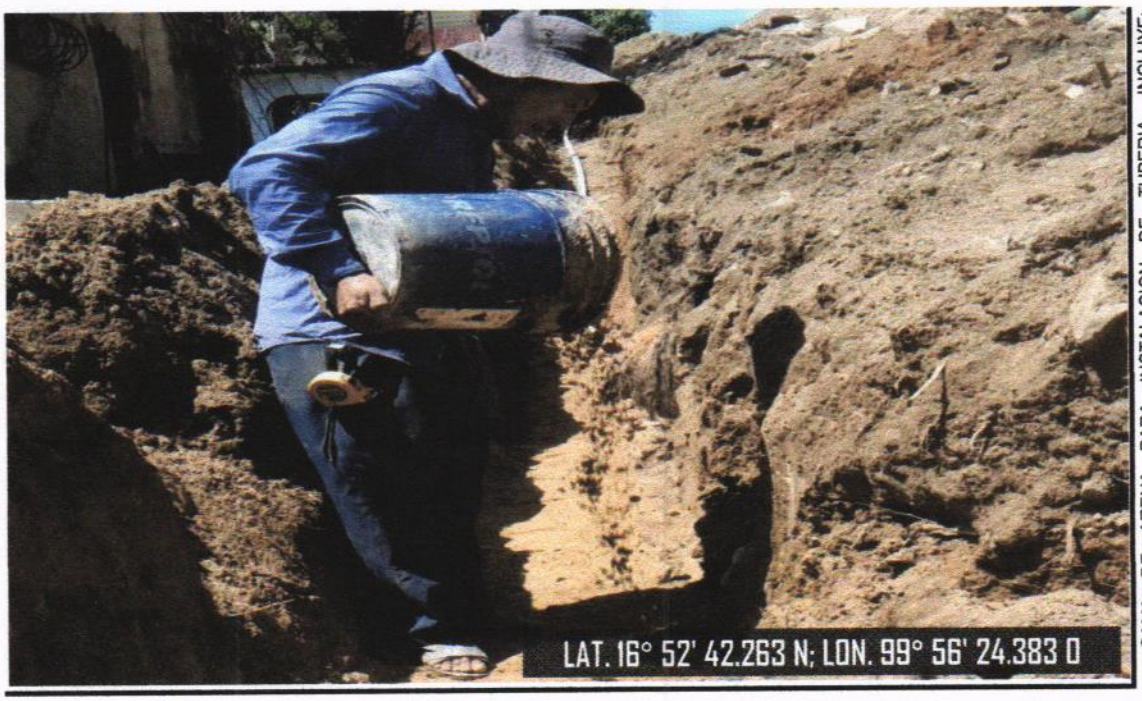
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

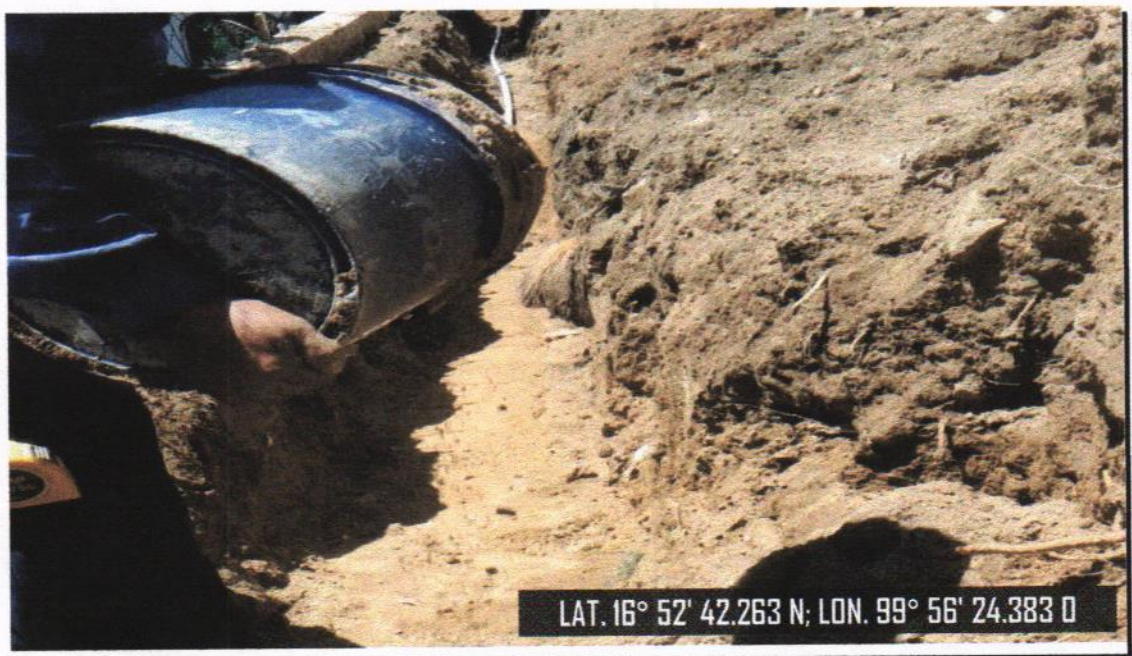
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

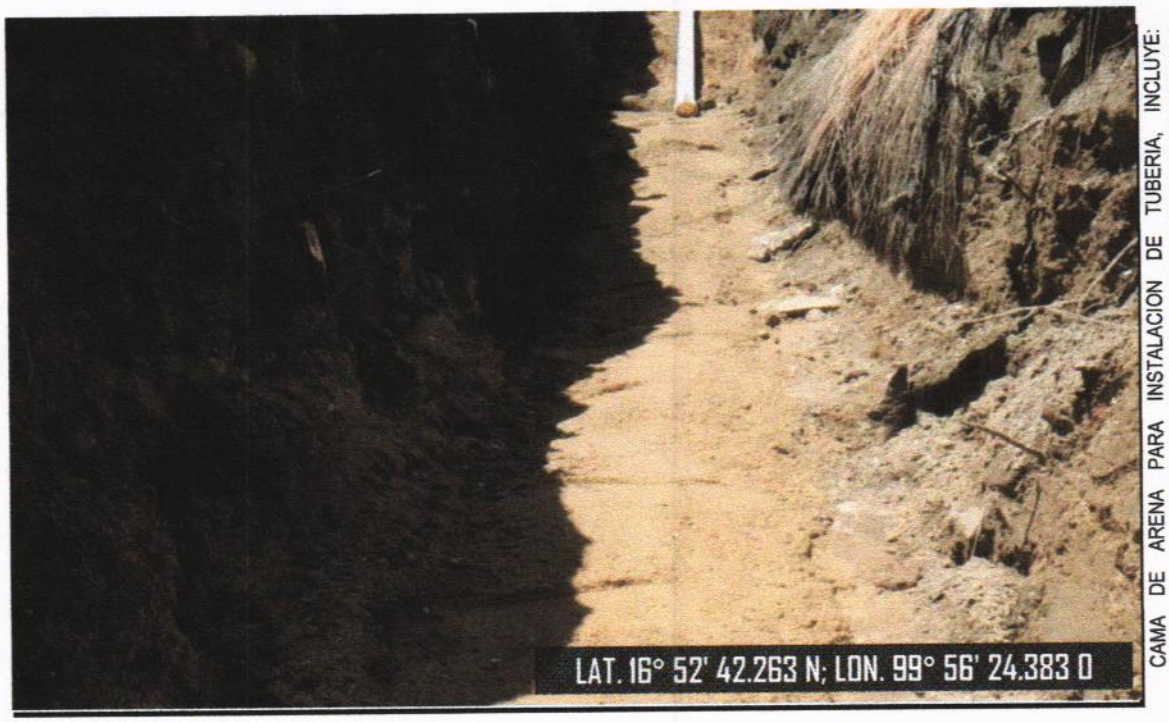
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	LONGITUD	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					**M3**		
A2	**AGUA POTABLE**							
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	0+000 AL 0+015	15.00	0.50	0.35	M3	2.63	EXC GUARNICION IZQ
		0+000 AL 0+015	-15.00	0.18	0.35	M3	-0.95	MENOS VOL DE GUARNICION
		0+035 AL 0+53.50	18.50	0.50	0.35	M3	3.24	EXC GUARNICION IZQ
		0+035 AL 0+53.50	-18.50	0.18	0.35	M3	-1.17	MENOS VOL DE GUARNICION
		M1	4.20	1.10	0.60	M3	2.77	EXCAVACION PARA MURO
		M1	-4.20	0.40	0.60	M3	-1.01	MENOS MURO
		M2	7.20	1.30	1.40	M3	13.10	EXCAVACION PARA MURO
		M2	-7.20	0.60	1.40	M3	-6.05	MENOS MURO
		M3	4.40	1.30	1.70	M3	9.72	EXCAVACION PARA MURO
		M3	-4.40	0.60	1.70	M3	-4.49	MENOS MURO
		M4	3.80	1.40	1.20	M3	6.38	EXCAVACION PARA MURO
		M4	-3.80	0.70	1.20	M3	-3.19	MENOS MURO
		M5	2.20	1.40	1.20	M3	3.70	EXCAVACION PARA MURO
		M5	-2.20	0.70	1.20	M3	-1.85	MENOS MURO
		M6	5.50	1.40	1.20	M3	9.24	EXCAVACION PARA MURO
		M6	-5.50	0.70	1.20	M3	-4.62	MENOS MURO
		M7	8.70	1.95	1.20	M3	20.36	EXCAVACION PARA MURO
		M7	-8.70	1.25	1.20	M3	-13.05	MENOS MURO
		M8	9.20	1.95	1.20	M3	21.53	EXCAVACION PARA MURO
		M8	-9.20	1.25	1.20	M3	-13.80	MENOS MURO
		M9	5.00	1.60	1.50	M3	12.00	EXCAVACION PARA MURO
		M9	-5.00	1.00	1.50	M3	-7.50	MENOS MURO
		M10	4.40	1.20	0.80	M3	4.22	EXCAVACION PARA MURO
		M10	-4.40	0.50	0.80	M3	-1.76	MENOS MURO
		M11	9.80	1.20	0.80	M3	9.41	EXCAVACION PARA MURO
		M11	-9.80	0.50	0.80	M3	-3.92	MENOS MURO
		M12	6.50	1.20	0.80	M3	6.24	EXCAVACION PARA MURO
		M12	-6.50	0.50	0.80	M3	-2.60	MENOS MURO
		0+00 AL 0+54	54.00	0.60	0.70	M3	22.68	EXCAVACION PARA TUBERIA
			L	**PI**	**R X R**			FORMULA
		0+00 AL 0+54	54.00	3.1416	-0.00063	M3	-0.11	MENOS VOL TUBO
		0+00 AL 0+54	54.00	0.60	-0.10	M3	-3.24	MENOS PLANTILLA
		0+00 AL 0+54	52.00	0.30	0.10		1.56	PARA ESCALONES
							79.47	**TOTAL EJECUTADO**
							78.54	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**78.54**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

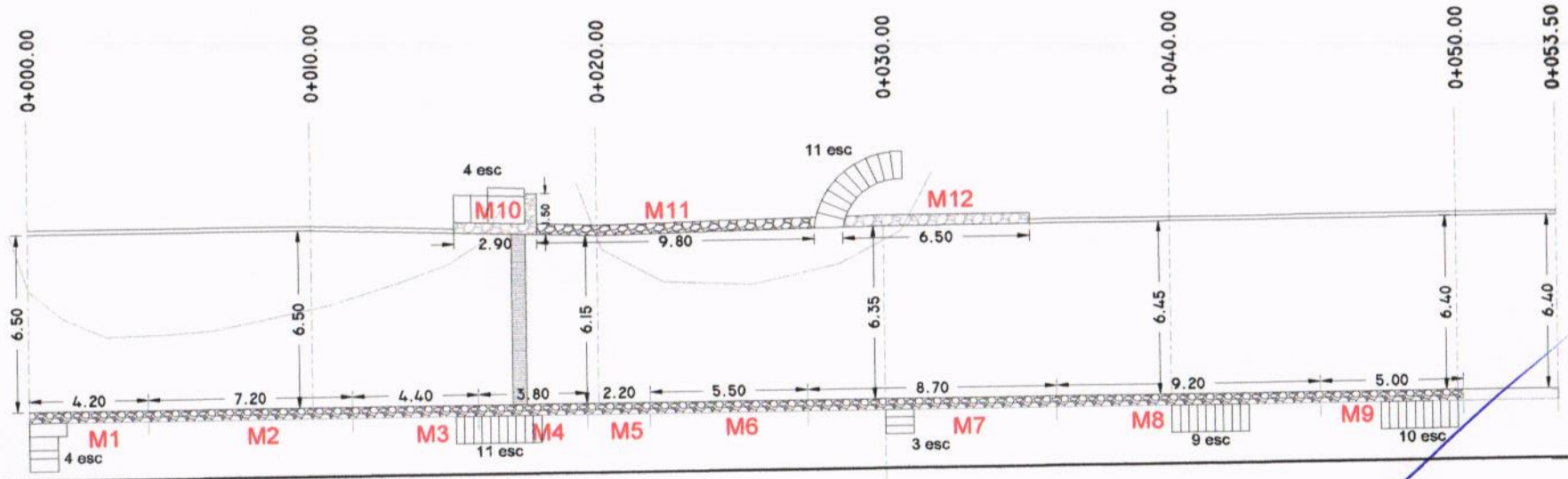
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.





WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

9-0139*



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

9-0139*



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

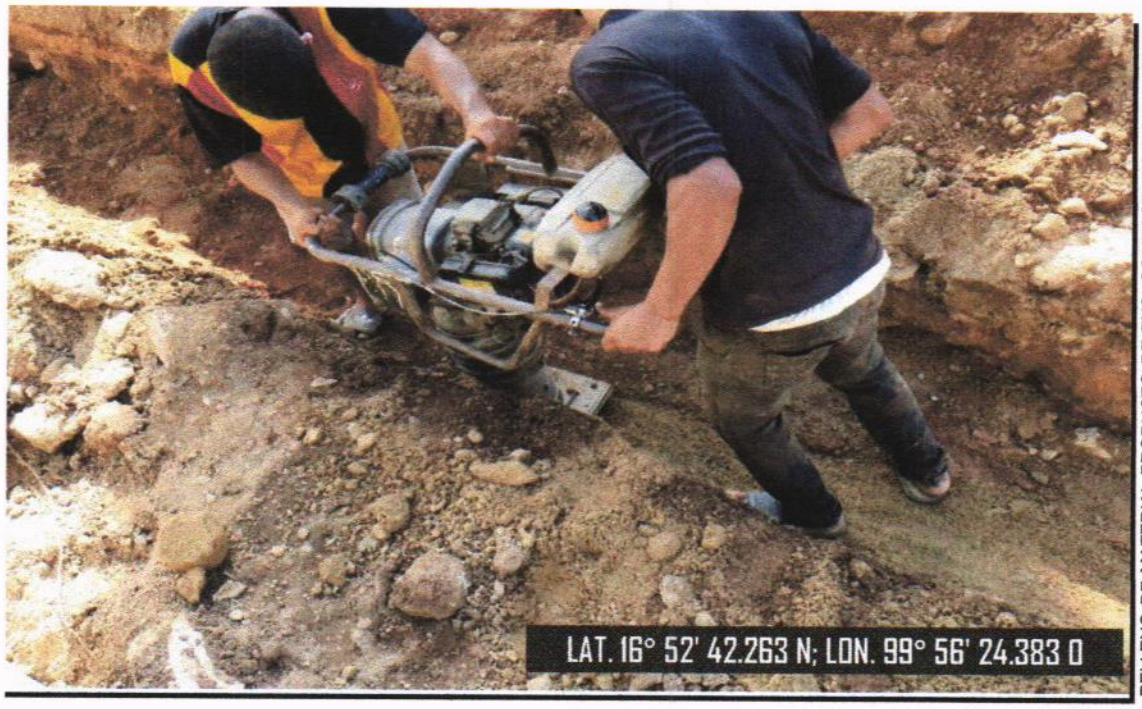
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

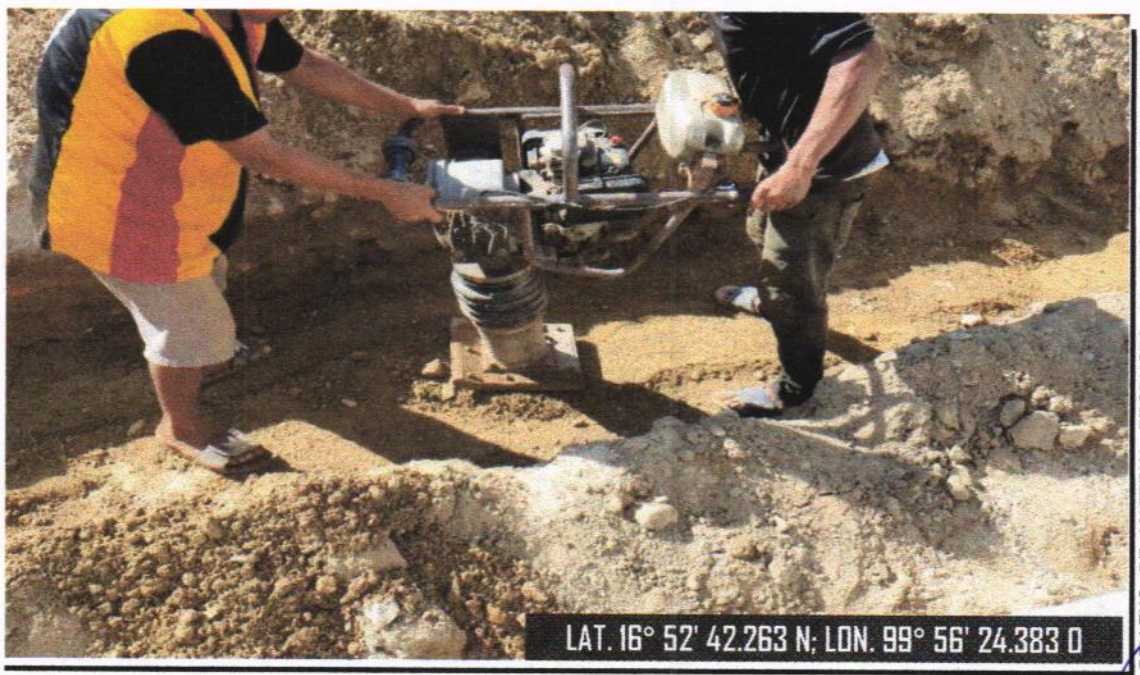
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



9-0139*

RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



9-0139*

RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	LONGITUD	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					**ML**		
A2	**AGUA POTABLE**							
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	0+00 AL 0+54.00	54.00			ML	54.00	9 TRAMOS DE TUBO DE PVC RD-26
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**ML**	**54.00**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

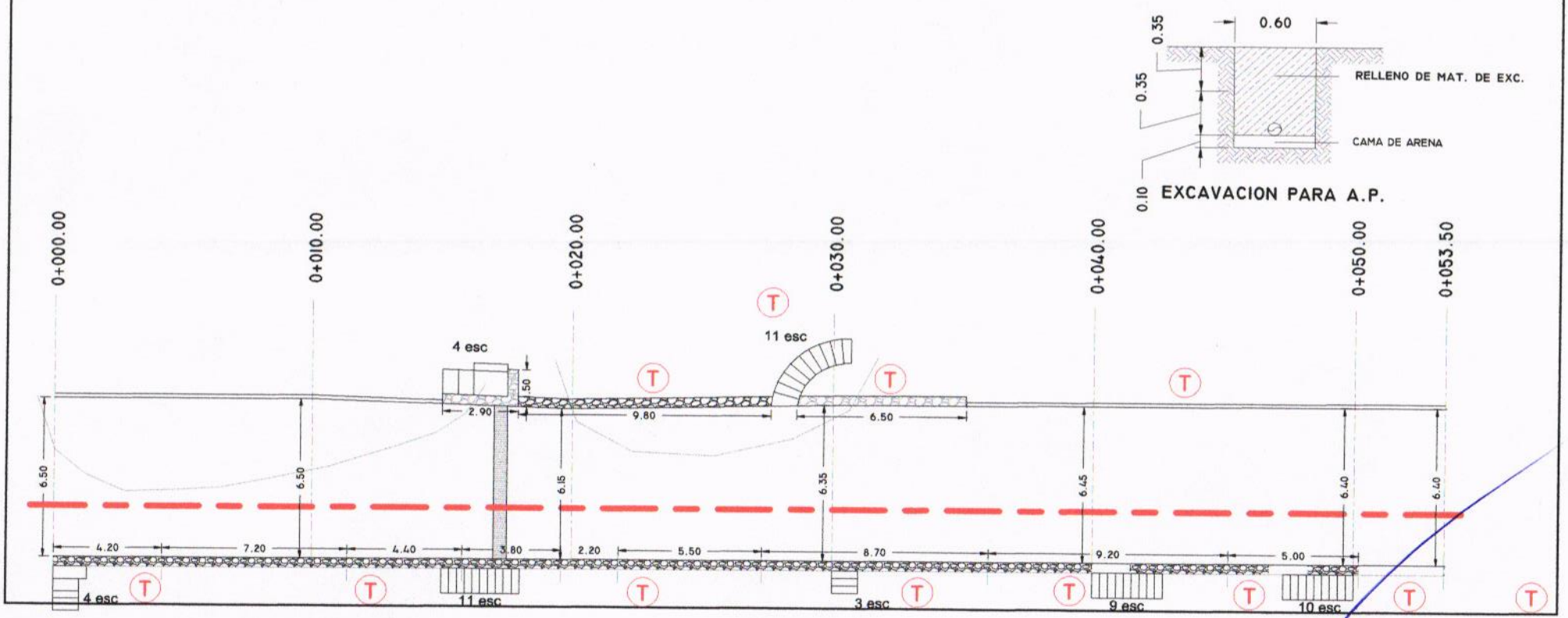
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

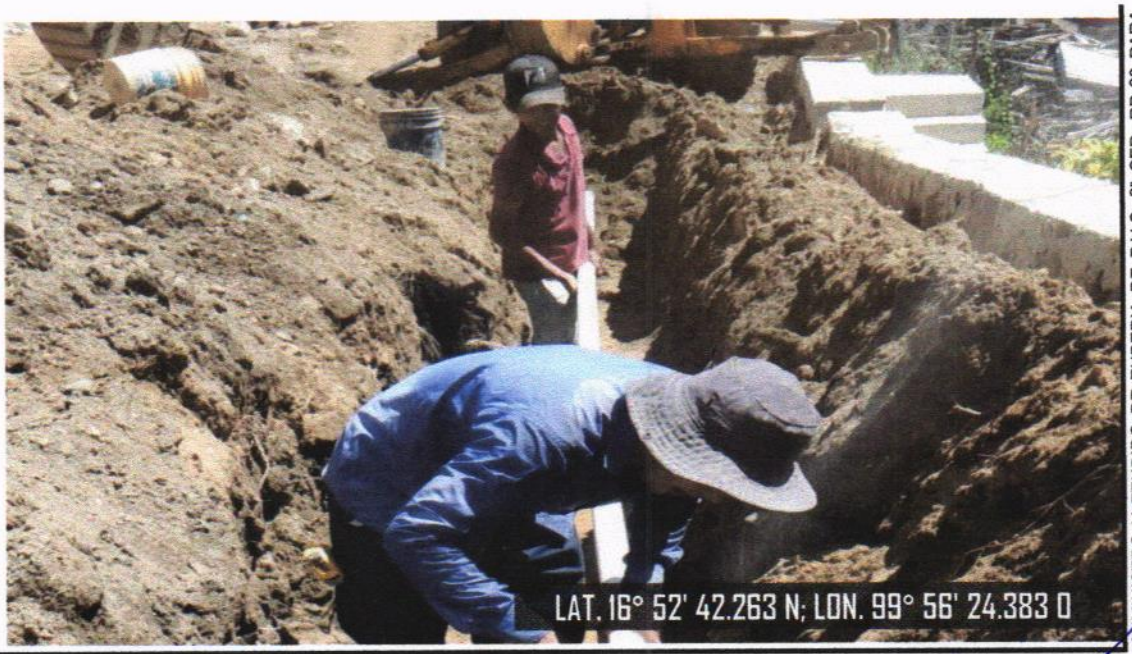
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

27-0412



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

27-0412



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

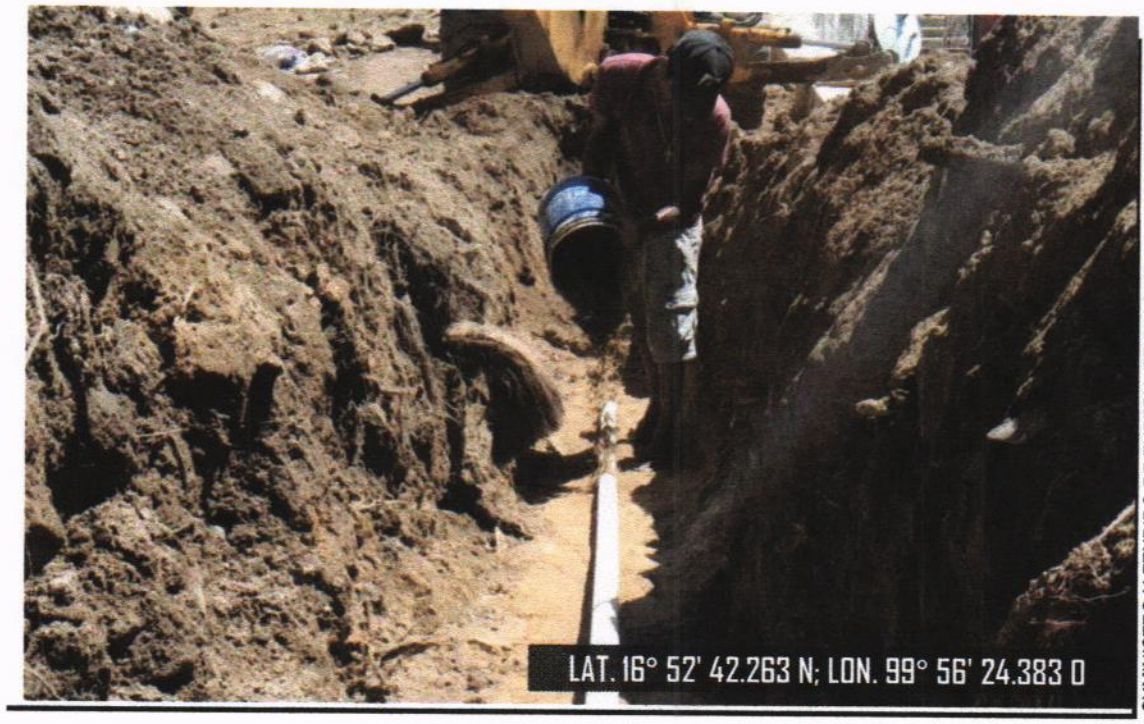
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	MARGEN	LONGITUD	PZAS	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					PZA		
A2	**AGUA POTABLE**							
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+00 AL 0+55	IZQUIERDO		8.00		8.00	
		0+00 AL 0+55	DERECHO		4.00		4.00	
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		PZA	12.00	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

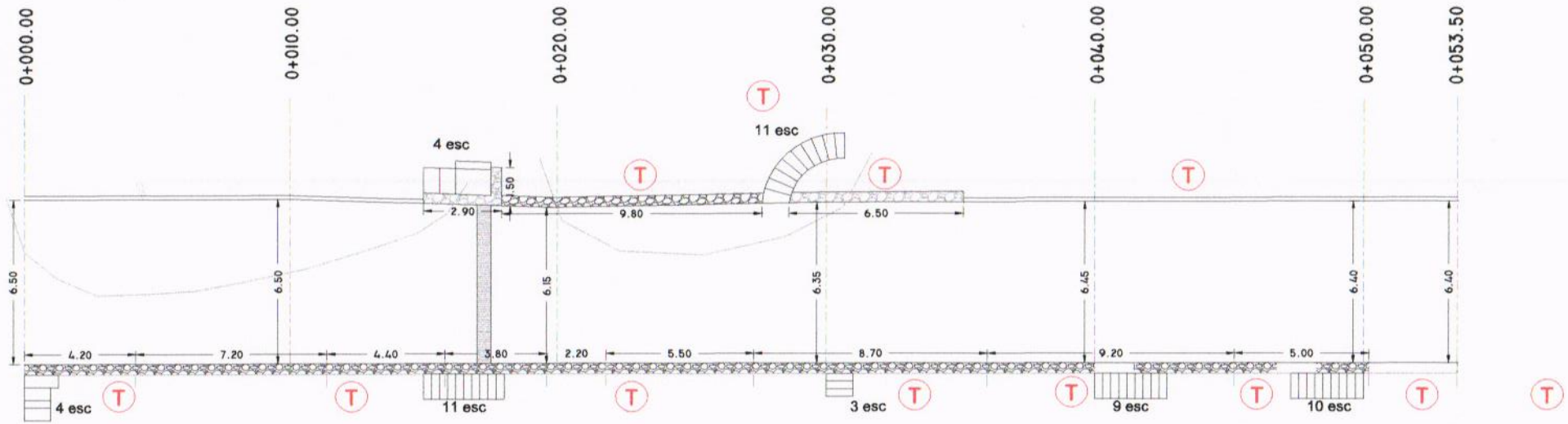
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

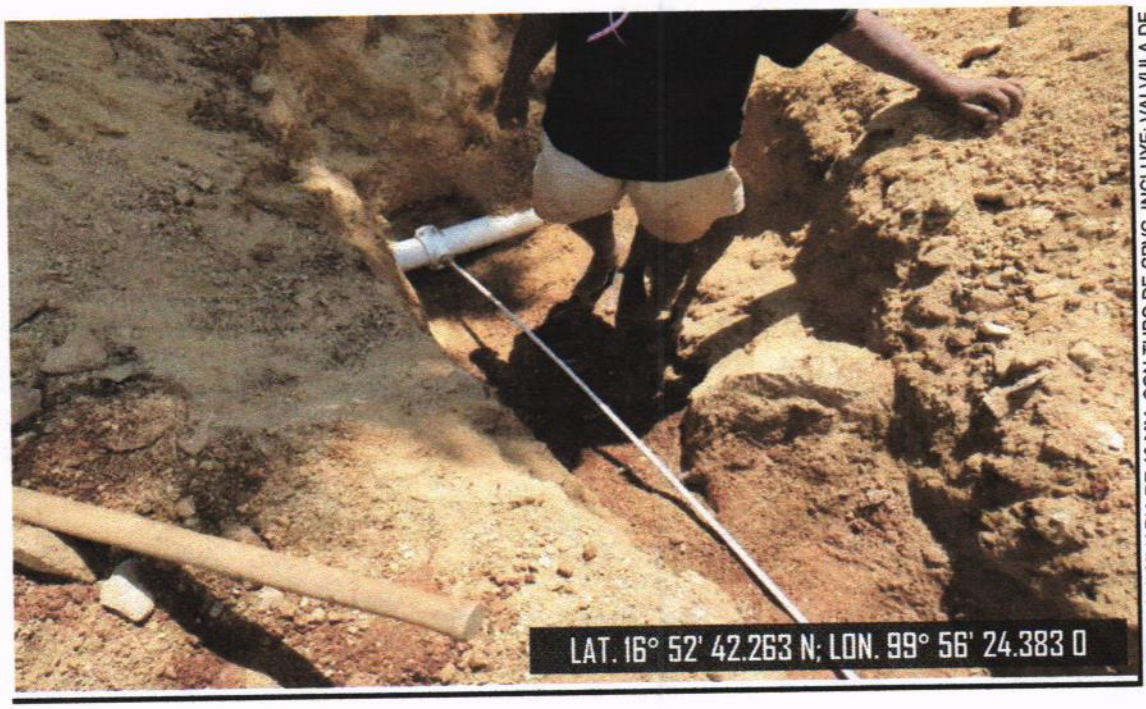
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

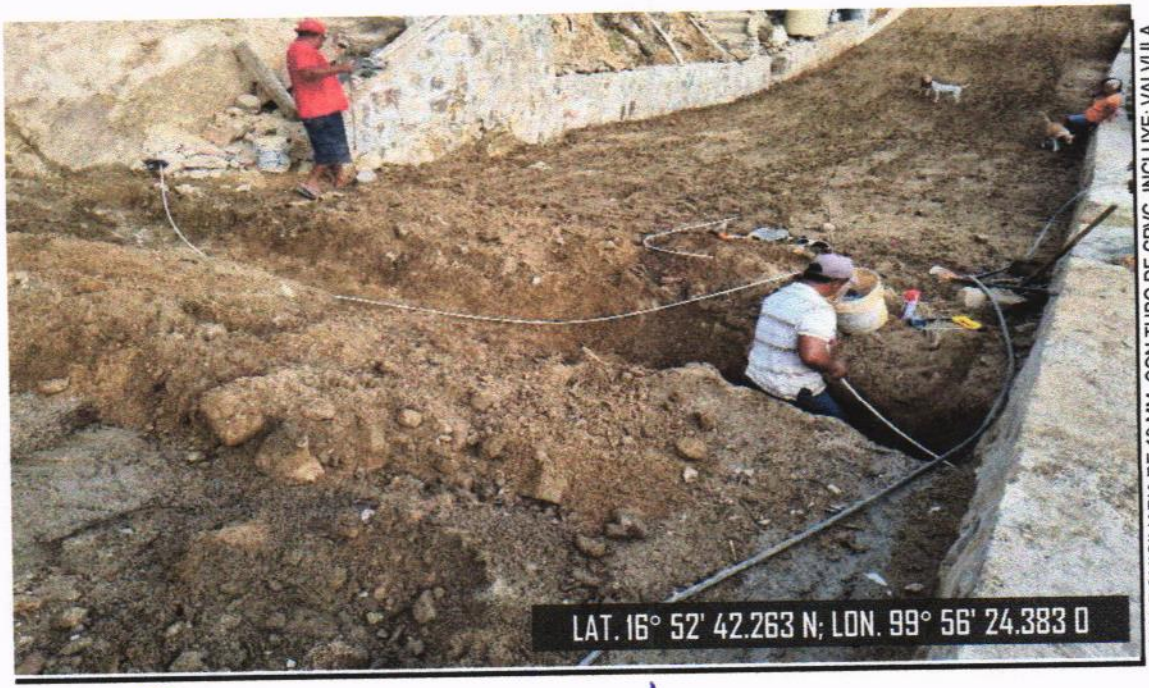
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

TOMA-CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

TOMA-CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

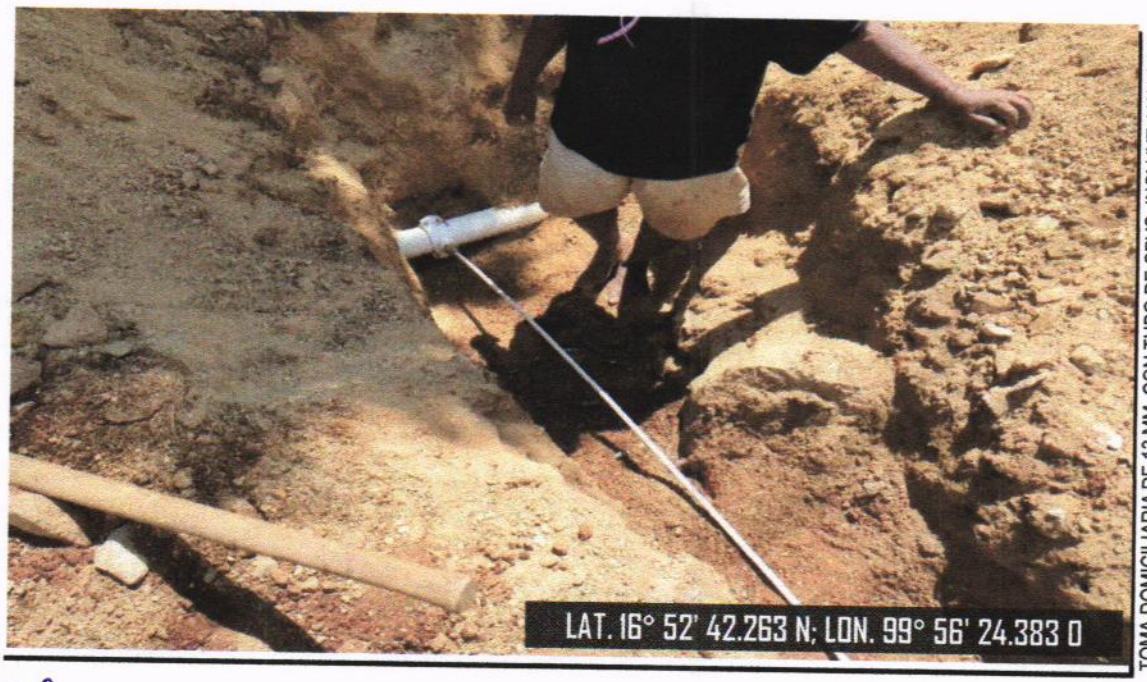
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



TOMA-CPVC

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



TOMA-CPVC

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. HILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO	ANCHO	ANCH O PROM	LARGO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**						**M3**		
A3	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000	6.50	6.50	10.00	0.35	M3	22.75	EN PAVIMENTO
		0+010	6.50						
		0+010	6.50	6.33	10.00	0.35	M3	22.16	EN PAVIMENTO
		0+020	6.15						
		0+020	6.15	6.25	10.00	0.35	M3	21.88	EN PAVIMENTO
		0+030	6.35						
		0+030	6.35	6.40	10.00	0.35	M3	22.40	EN PAVIMENTO
		0+040	6.45						
		0+040	6.45	6.43	10.00	0.35	M3	22.51	EN PAVIMENTO
		0+050	6.40						
		0+050	6.40	6.40	3.50	0.35	M3	7.84	EN PAVIMENTO
		0+053.50	6.40						
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**119.54**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

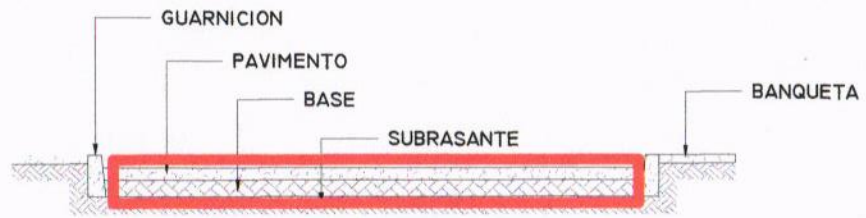
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

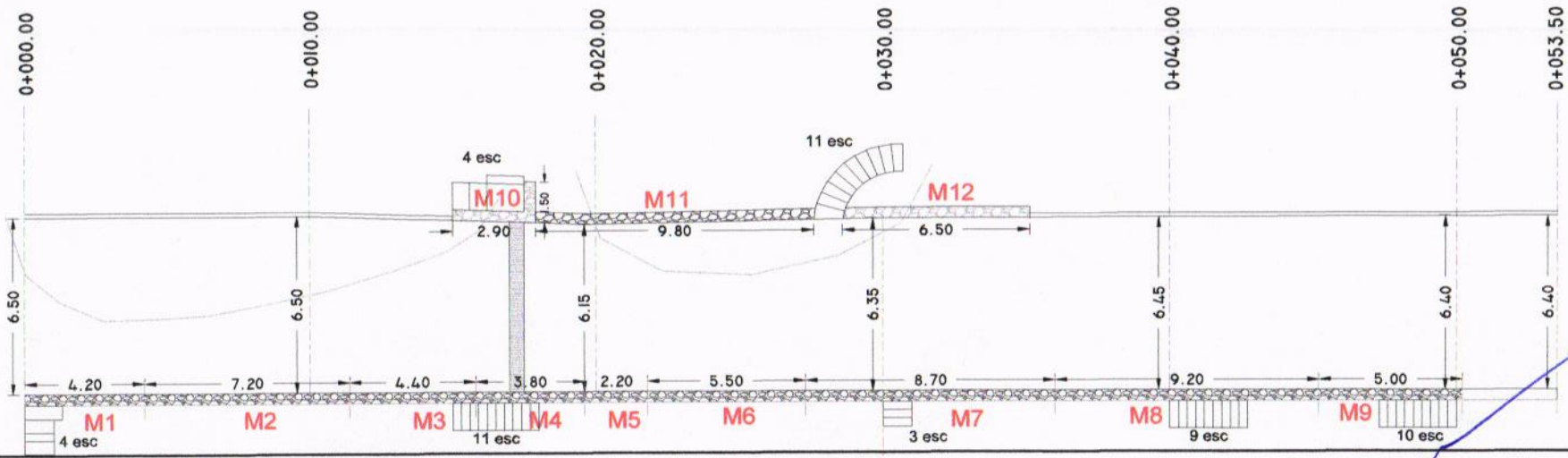
	C R O Q U I S				
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO:	GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
	UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
	CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

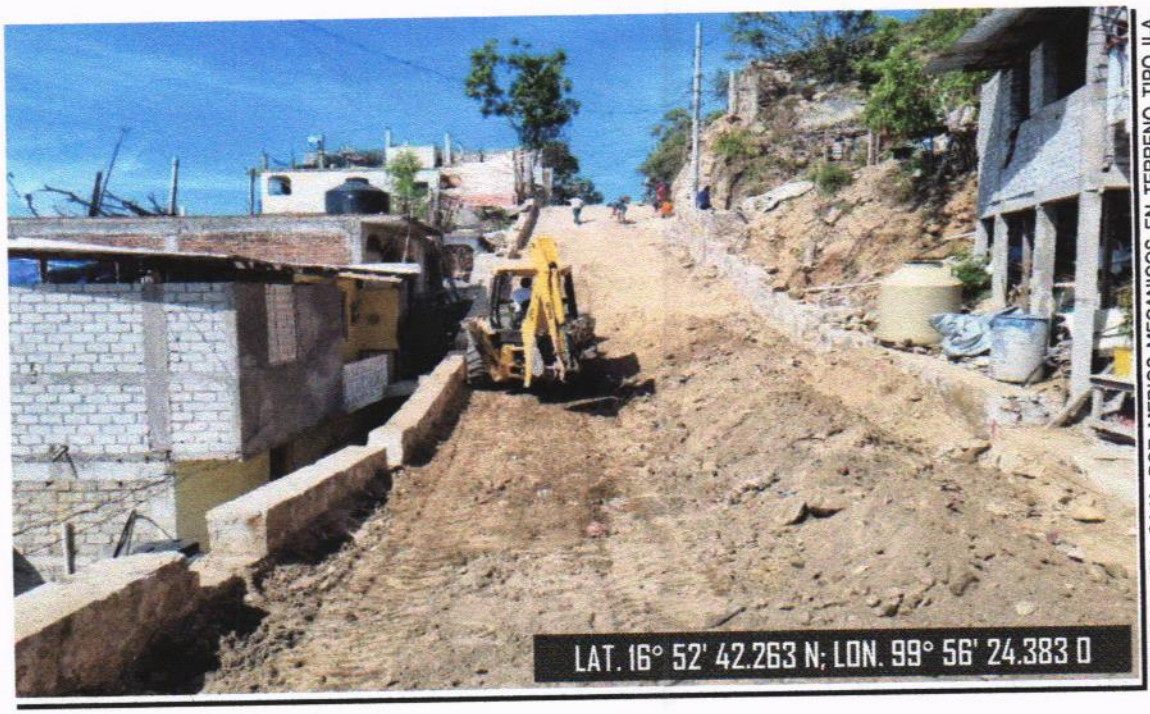
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

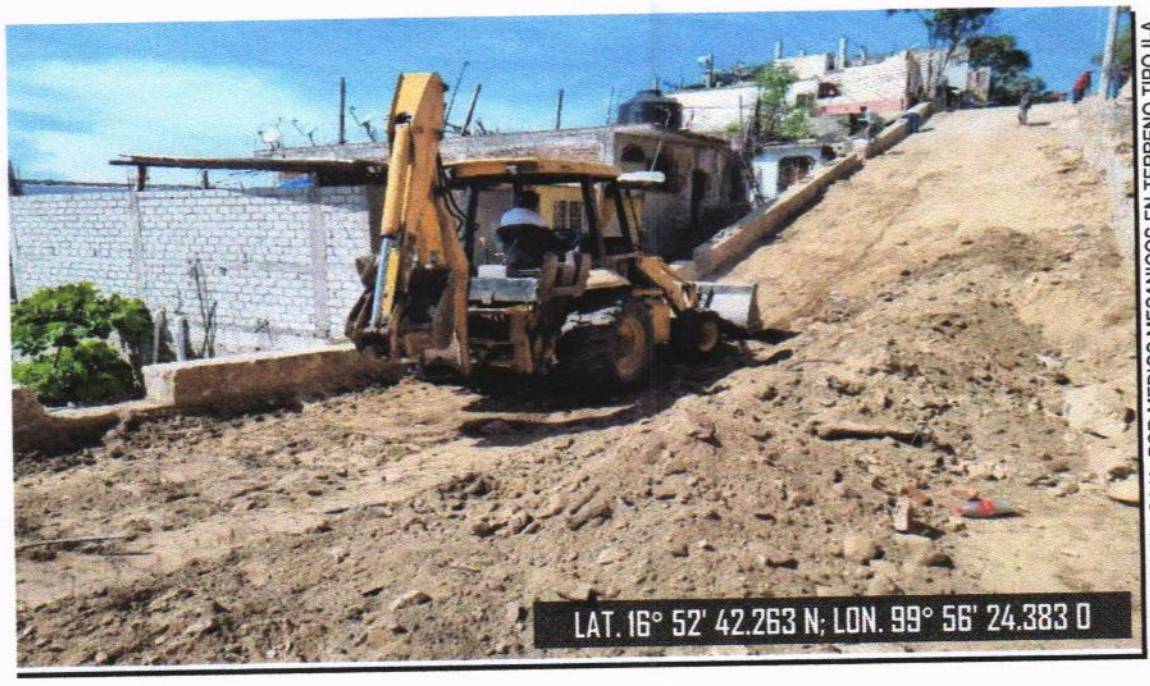
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

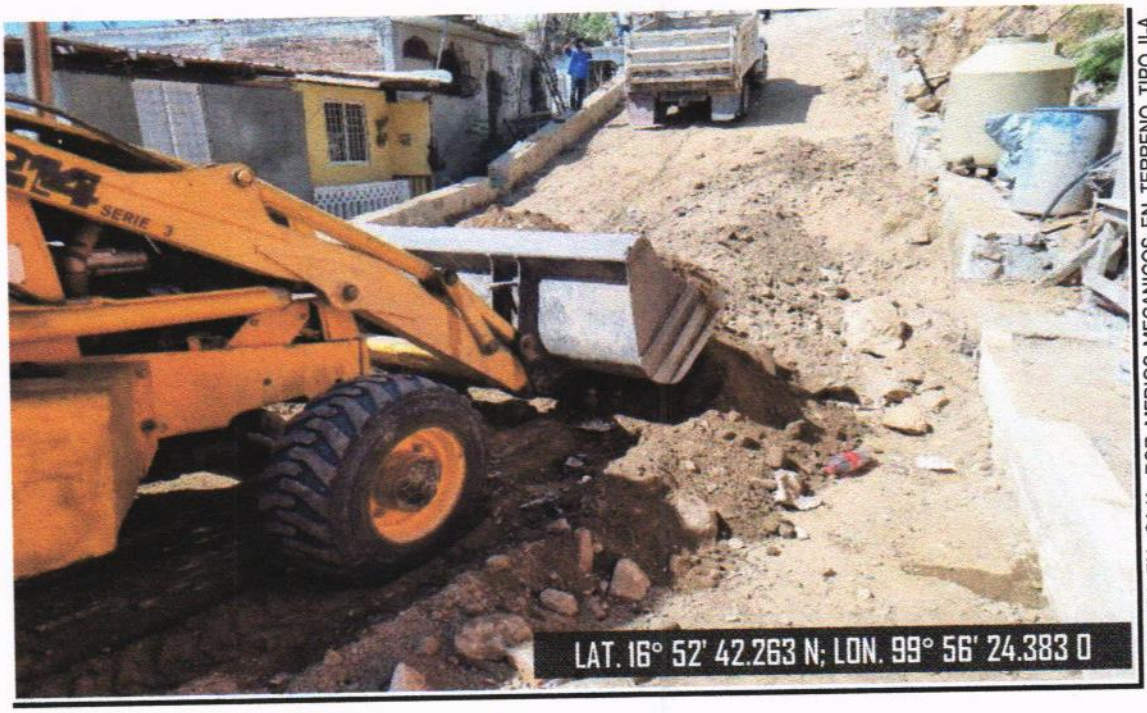
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

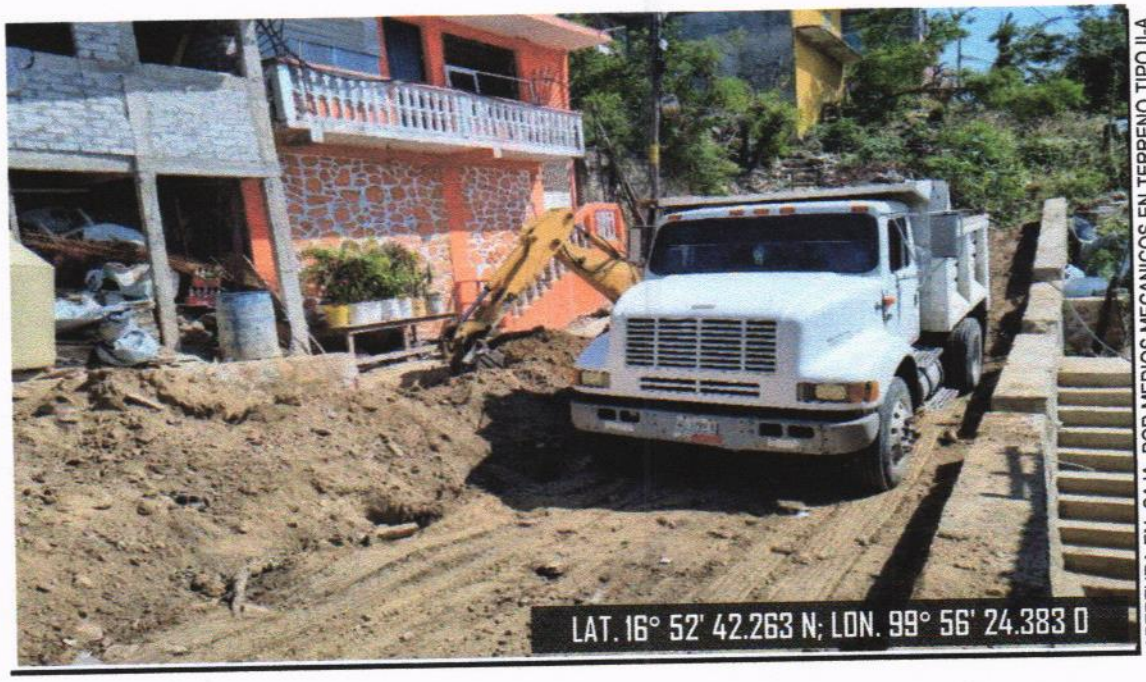
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO	ANCHO	ANCHO PROMEDIO	LONGITUD	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE						M2		
A3	TERRACERIAS								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	0+000	6.50	6.50	10.00		M2	65.00	EN PAVIMENTO
		0+010	6.50						
		0+010	6.50	6.33	10.00		M2	63.30	EN PAVIMENTO
		0+020	6.15						
		0+020	6.15	6.25	10.00		M2	62.50	EN PAVIMENTO
		0+030	6.35						
		0+030	6.35	6.40	10.00		M2	64.00	EN PAVIMENTO
		0+040	6.45						
		0+040	6.45	6.43	10.00		M2	64.30	EN PAVIMENTO
		0+050	6.40						
		0+050	6.40	6.40	3.50		M2	22.40	EN PAVIMENTO
		0+053.50	6.40						
								341.50	TOTAL EJECUTADO
								339.00	POR AJUSTE SOLO SE COBRA
					TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		M2	339.00	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

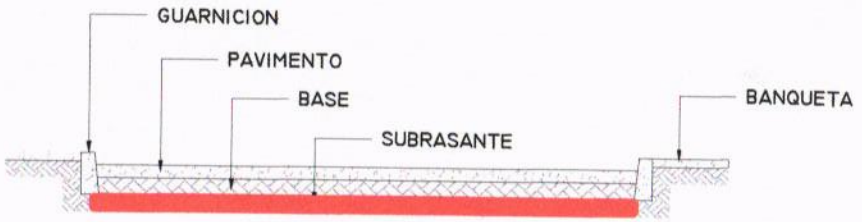
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

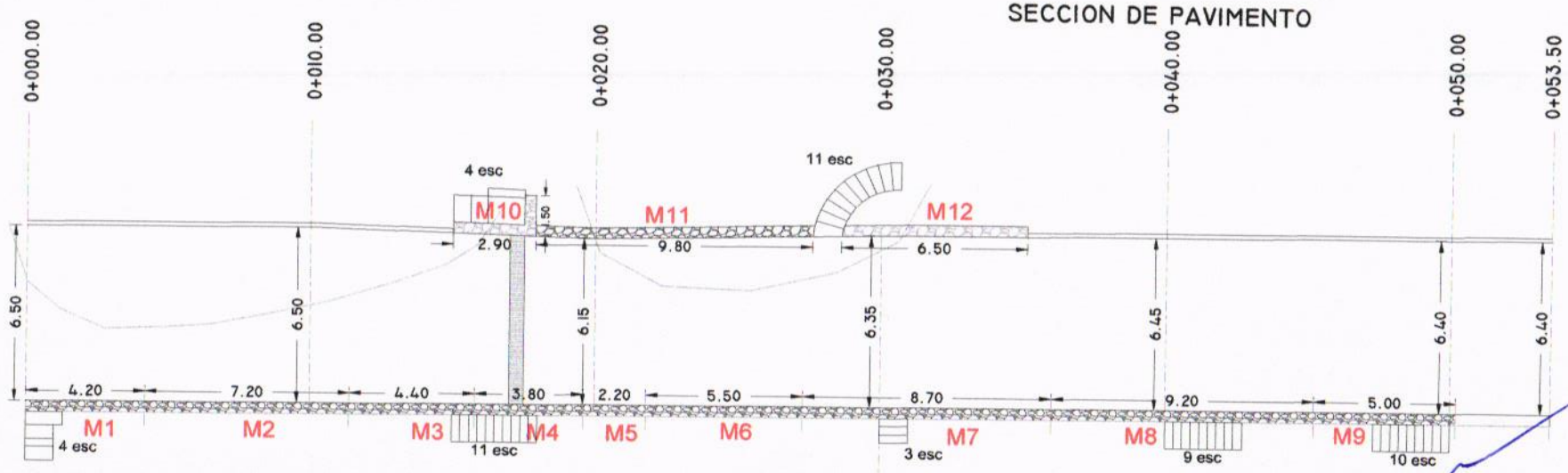
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

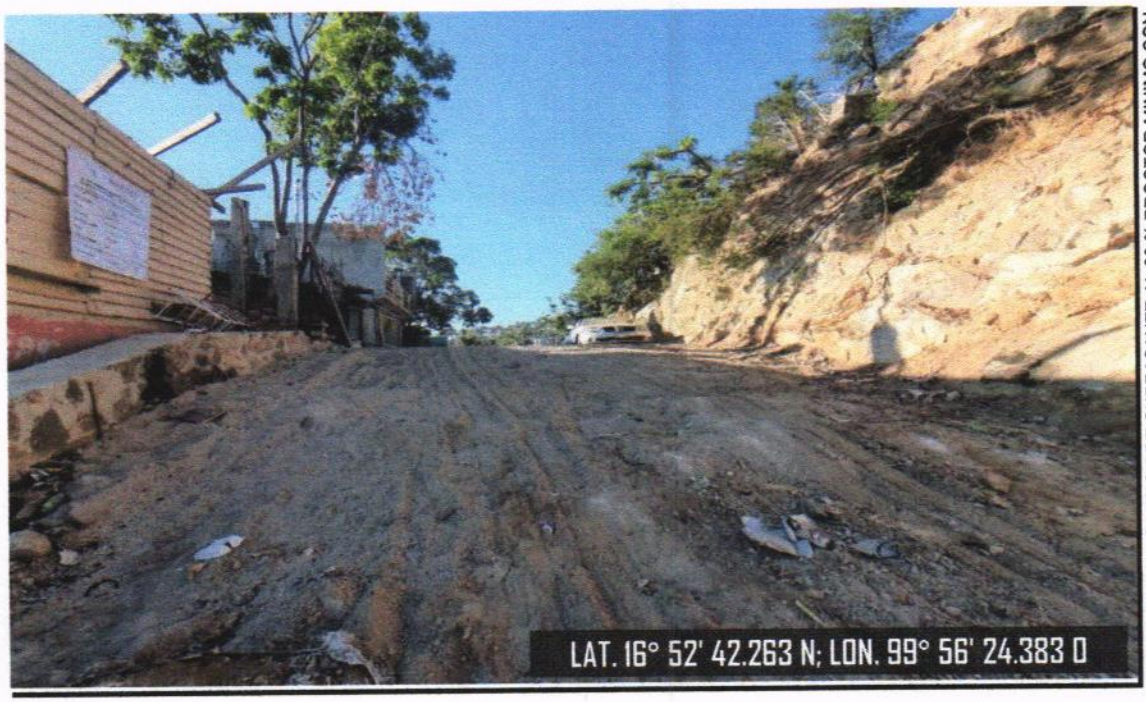
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

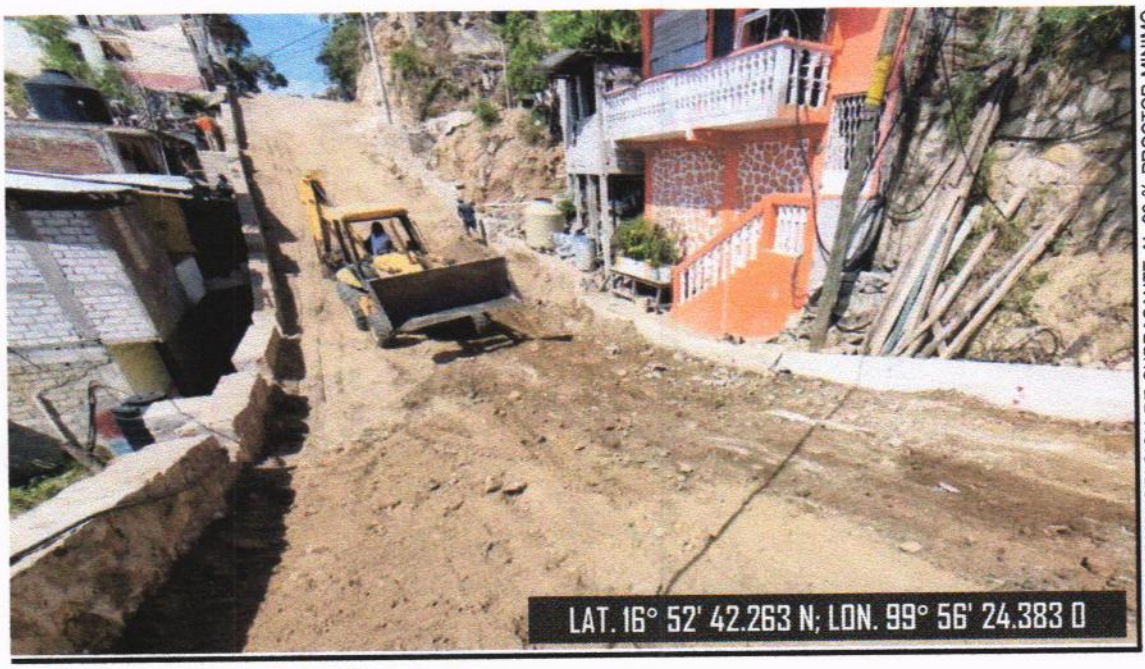
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

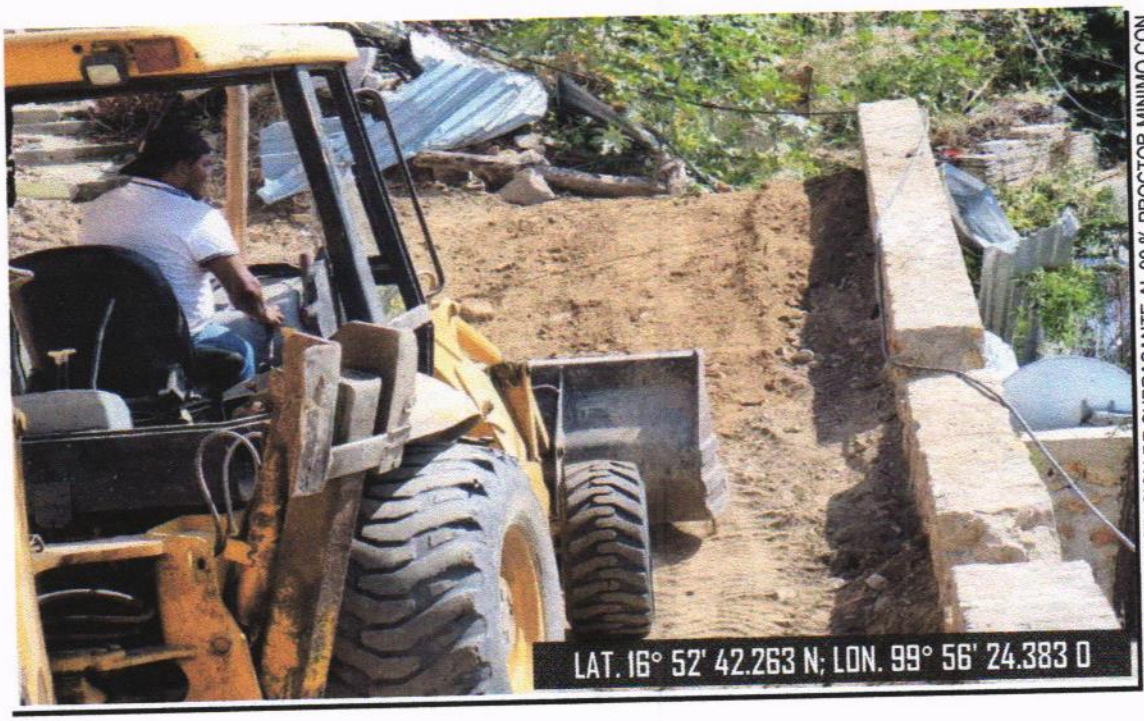
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

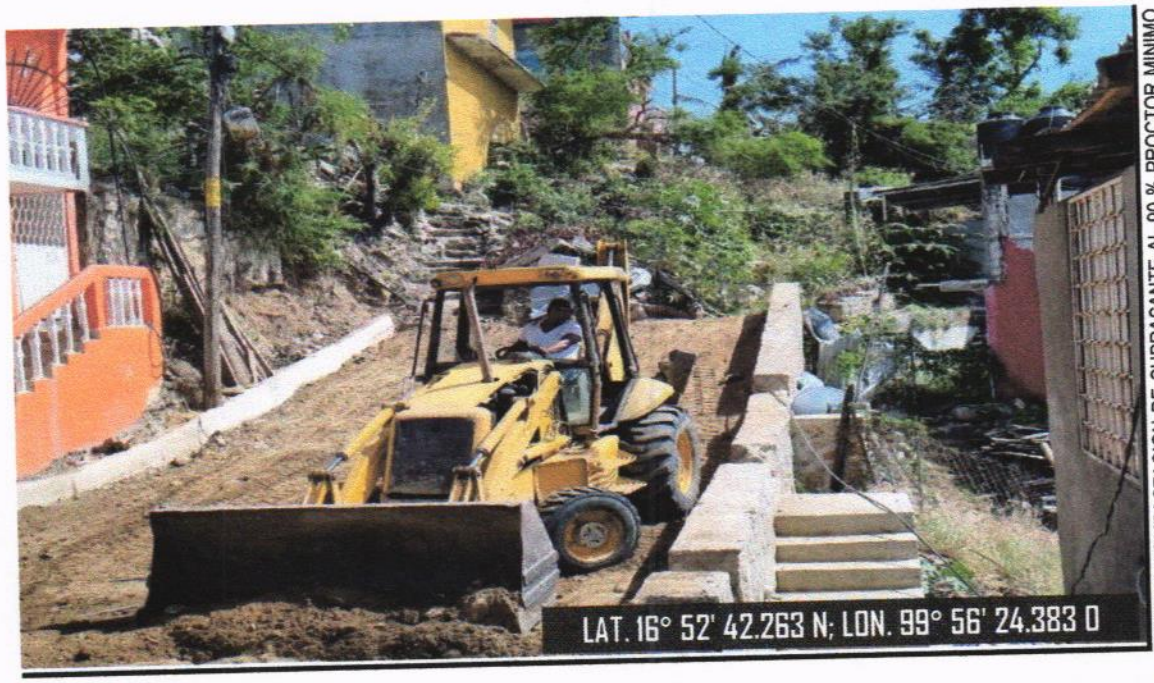
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**						**M3**		
A3	**TERRACERIAS**								
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+000	6.50	6.50	10.00	0.20	M3	13.00	EN PAVIMENTO
		0+010	6.50						
		0+010	6.50	6.33	10.00	0.20	M3	12.66	EN PAVIMENTO
		0+020	6.15						
		0+020	6.15	6.25	10.00	0.20	M3	12.50	EN PAVIMENTO
		0+030	6.35						
		0+030	6.35	6.40	10.00	0.20	M3	12.80	EN PAVIMENTO
		0+040	6.45						
		0+040	6.45	6.43	10.00	0.20	M3	12.86	EN PAVIMENTO
		0+050	6.40						
		0+050	6.40	6.40	3.50	0.20	M3	4.48	EN PAVIMENTO
		0+053.50	6.40						
								68.30	**TOTAL EJECUTADO**
								67.80	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**67.80**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

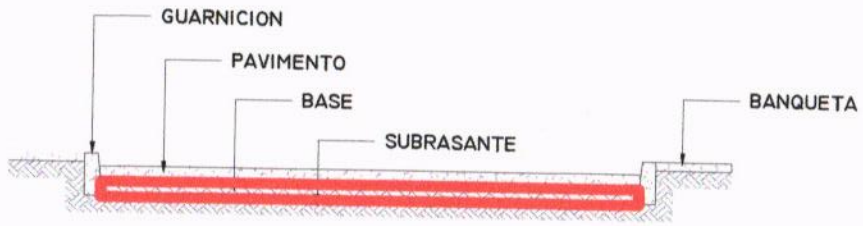
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

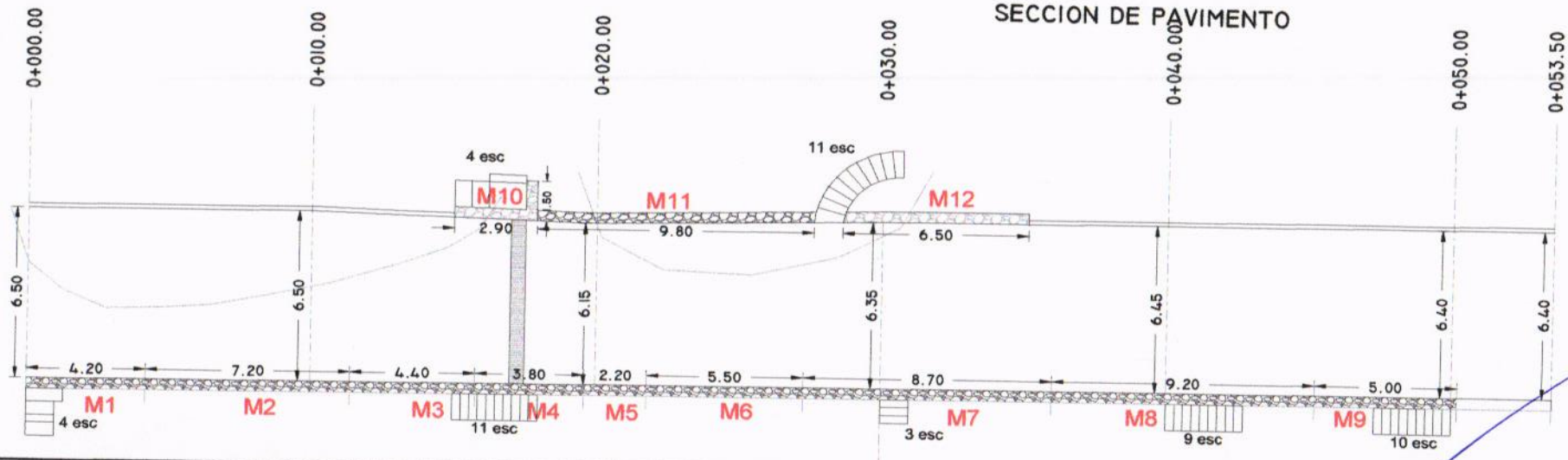
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

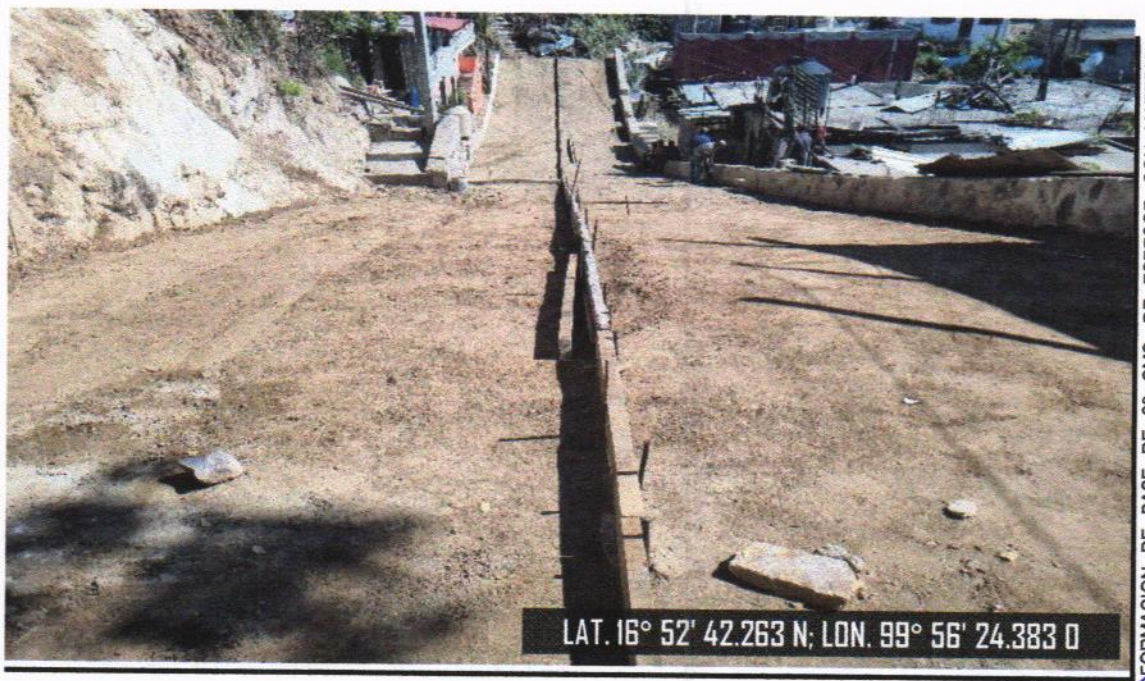
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



F-BASE

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

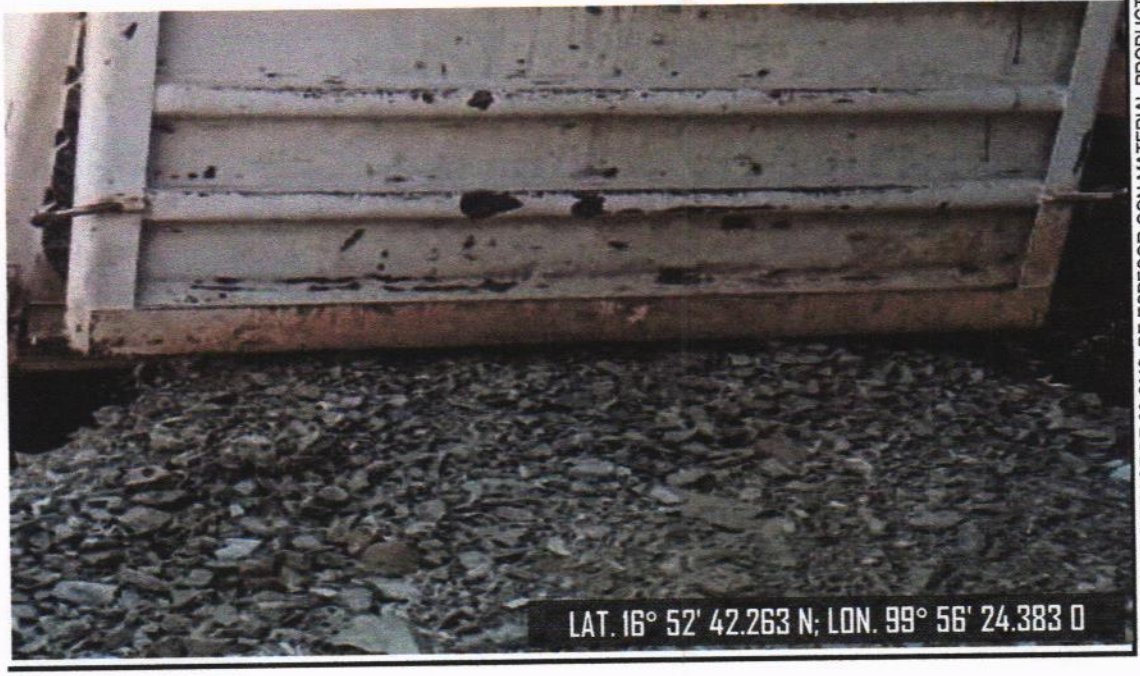
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

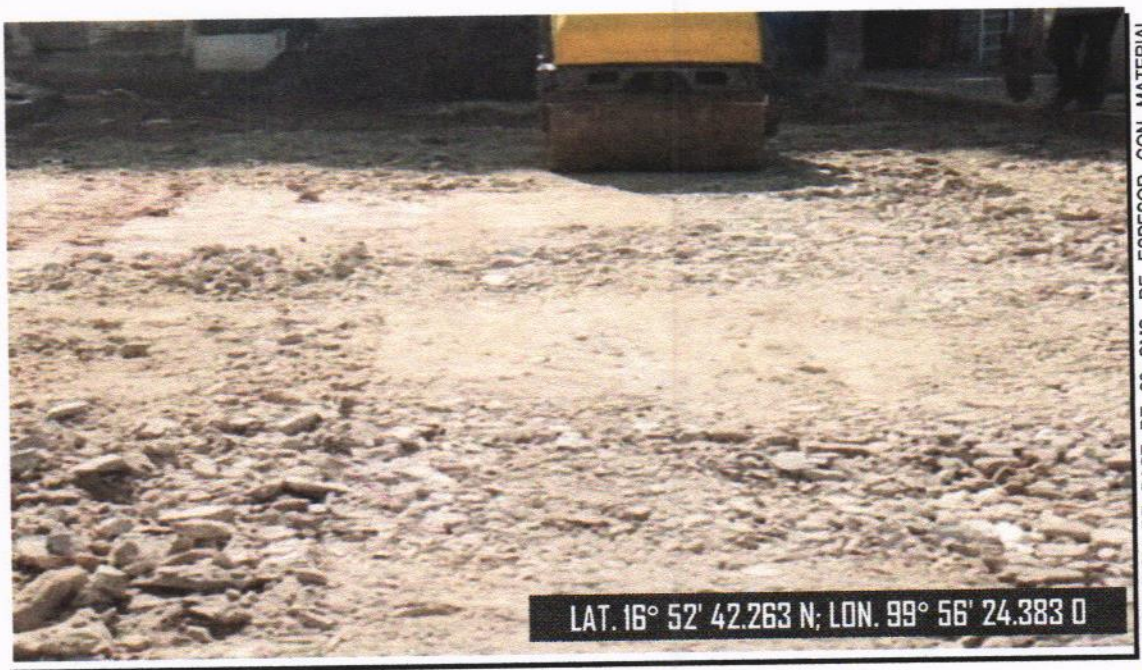
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

F-BASE



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

F-BASE



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE**					ML		
A4	**ALBAÑILERIA**						15.00	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+015	15.00				18.50	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
		0+035 AL 0+053.50	18.50					
					TOTAL DE ESTE CONCEPTO =	**ML**	**33.50**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

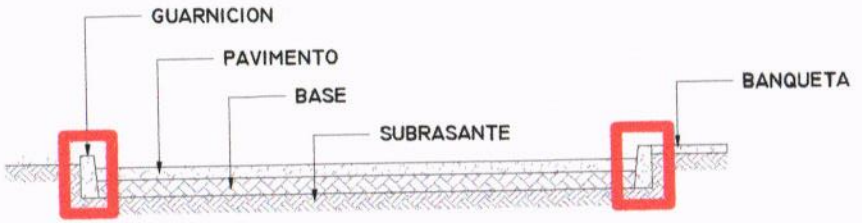
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

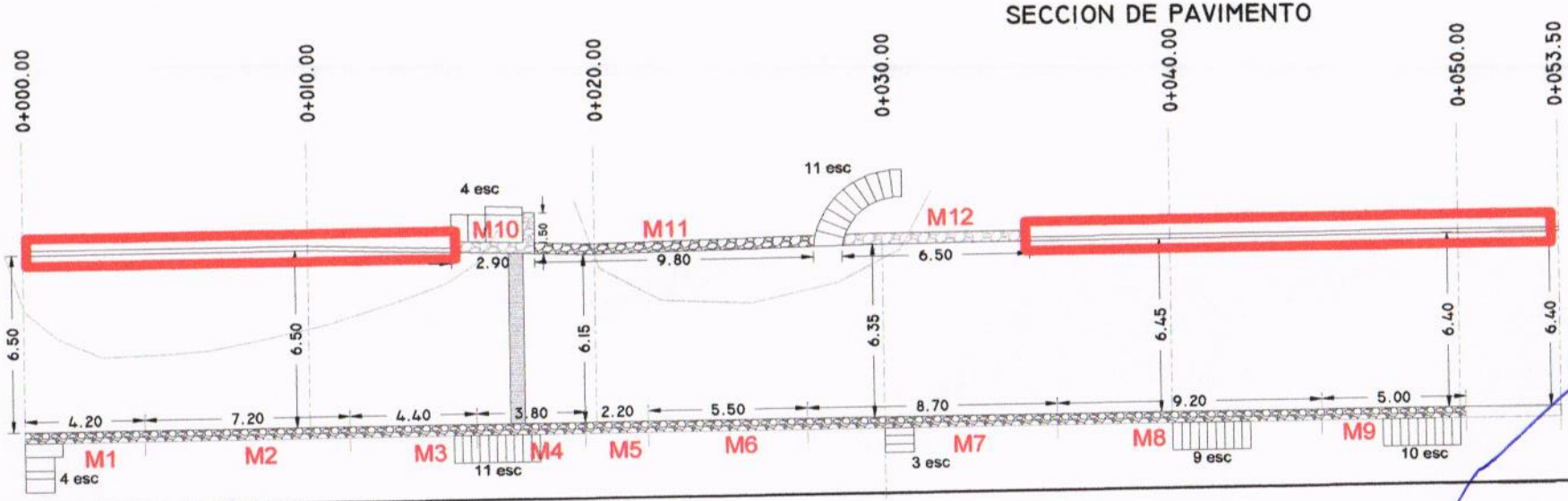
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

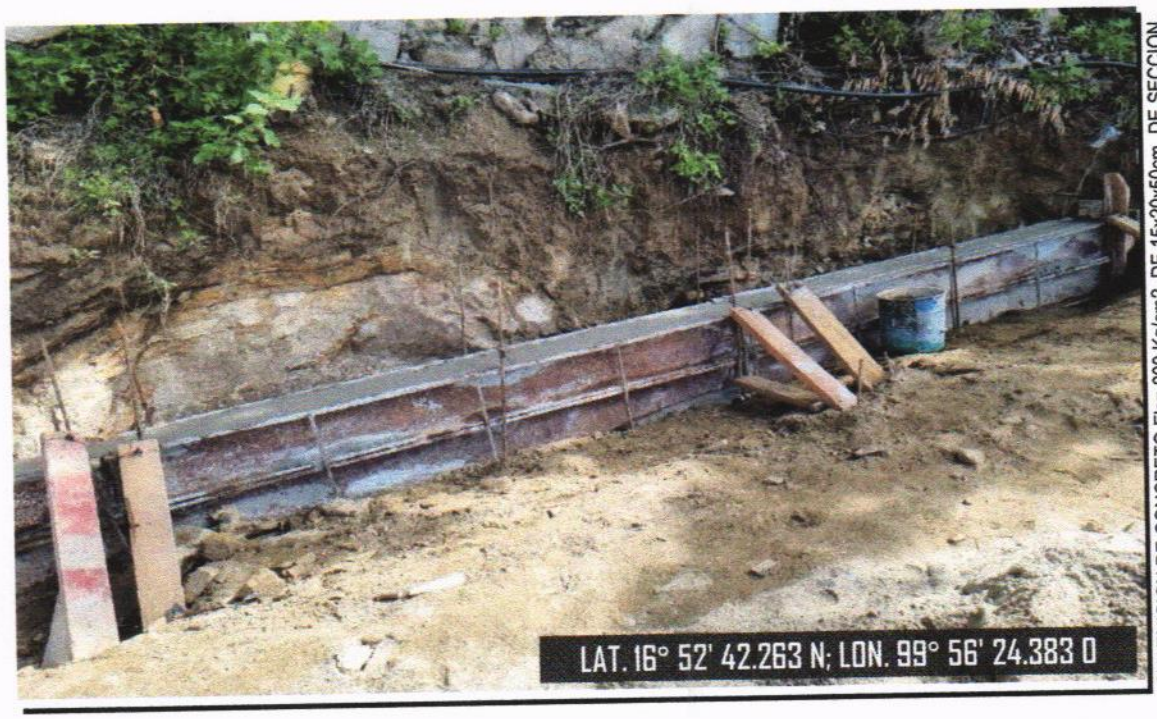
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

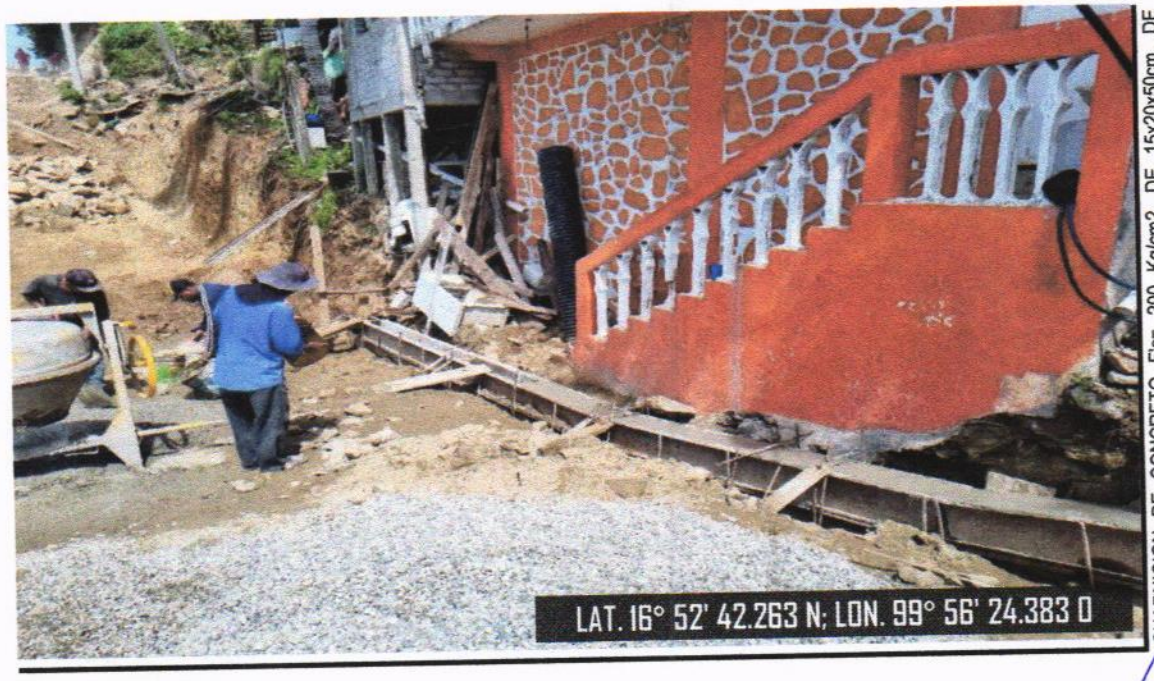
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



32-0471

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	REFERENCIA	ANCHO	ANCHO PROM	LARGO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE**						M3		
A4	**ALBAÑILERIA**		CORONA / BASE						
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M1	0.40	0.45	4.20	1.00	M3	1.89	MURO MARGEN DERECHO
		M1	0.50						
		M2	0.40	0.55	7.20	1.80	M3	7.13	MURO MARGEN DERECHO
		M2	0.70						
		M3	0.40	0.55	4.40	2.10	M3	5.08	MURO MARGEN DERECHO
		M3	0.70						
		M4	0.40	0.60	3.80	2.60	M3	5.93	MURO MARGEN DERECHO
		M4	0.80						
		M5	0.40	0.60	2.20	2.50	M3	3.30	MURO MARGEN DERECHO
		M5	0.80						
		M6	0.40	0.60	5.50	2.60	M3	8.58	MURO MARGEN DERECHO
		M6	0.80						
		M7	0.40	0.88	8.70	4.50	M3	34.45	MURO MARGEN DERECHO
		M7	1.35						
		M8	0.40	0.88	9.20	4.50	M3	36.43	MURO MARGEN DERECHO
		M8	1.35						
		M9	0.40	0.75	5.00	3.30	M3	12.38	MURO MARGEN DERECHO
		M9	1.10						
		M10	0.40	0.50	4.40	1.30	M3	2.86	MURO MARGEN DERECHO
		M10	0.60						
		M11	0.40	0.50	9.80	1.50	M3	7.35	MURO MARGEN DERECHO
		M11	0.60						
		M12	0.40	0.50	6.50	1.20	M3	3.90	MURO MARGEN DERECHO
		M12	0.60						
								129.280	**TOTAL EJECUTADO**
								125.718	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**125.718**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

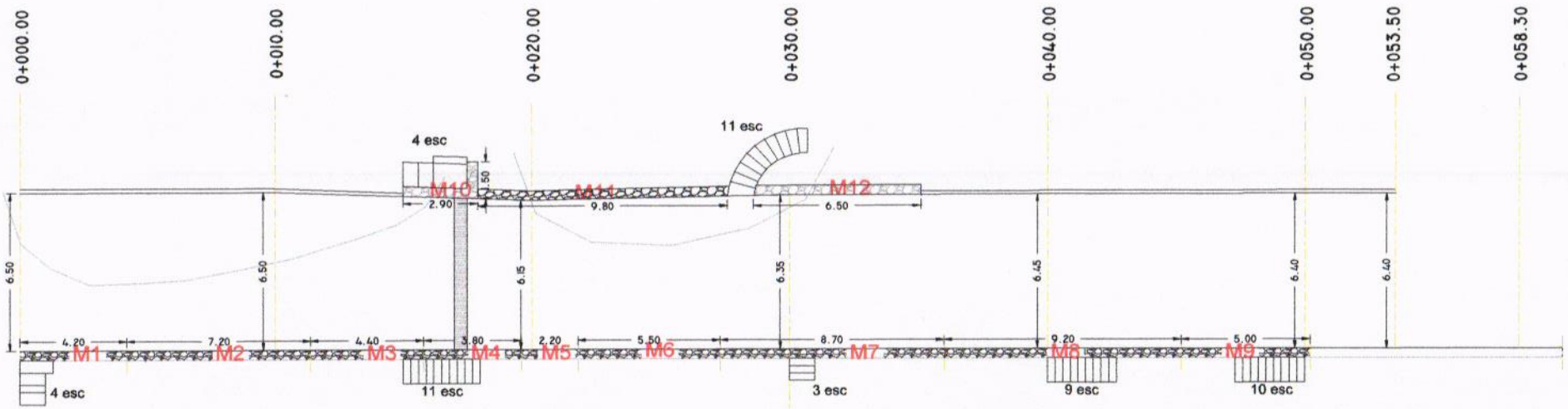
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

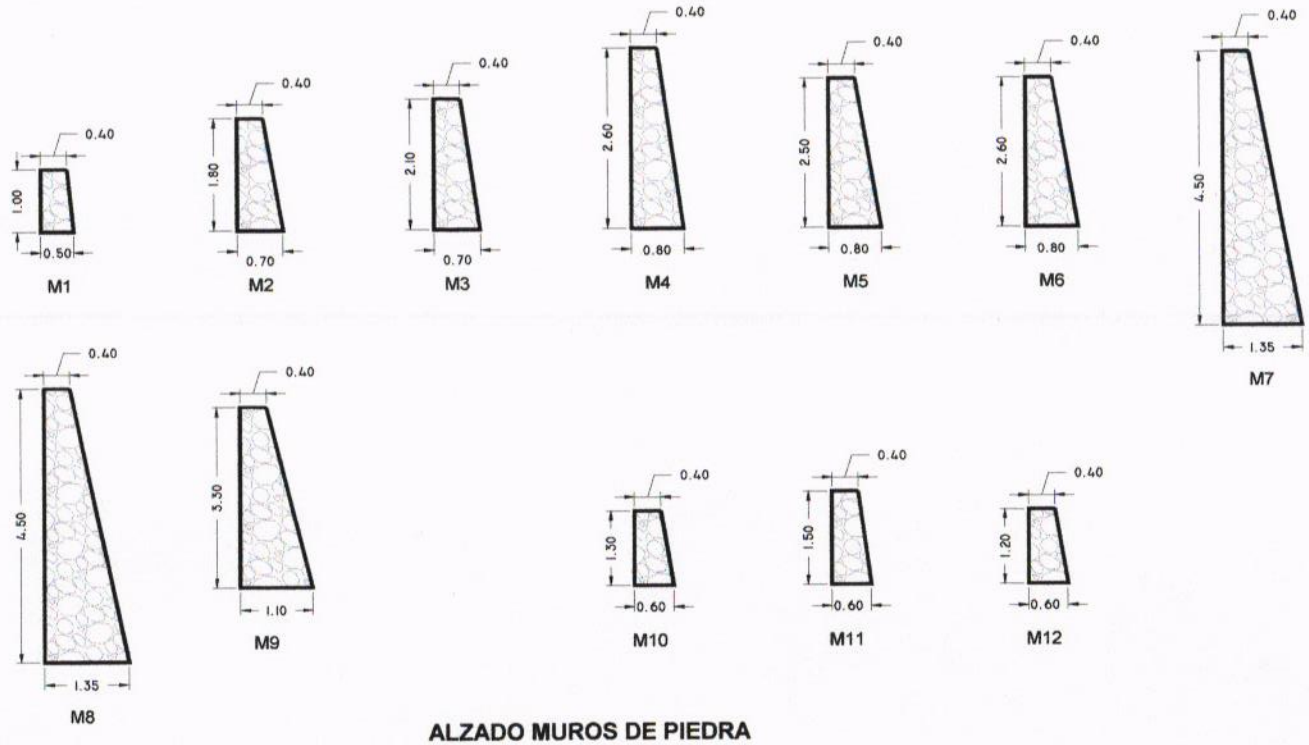
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



ALZADO MUROS DE PIEDRA

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

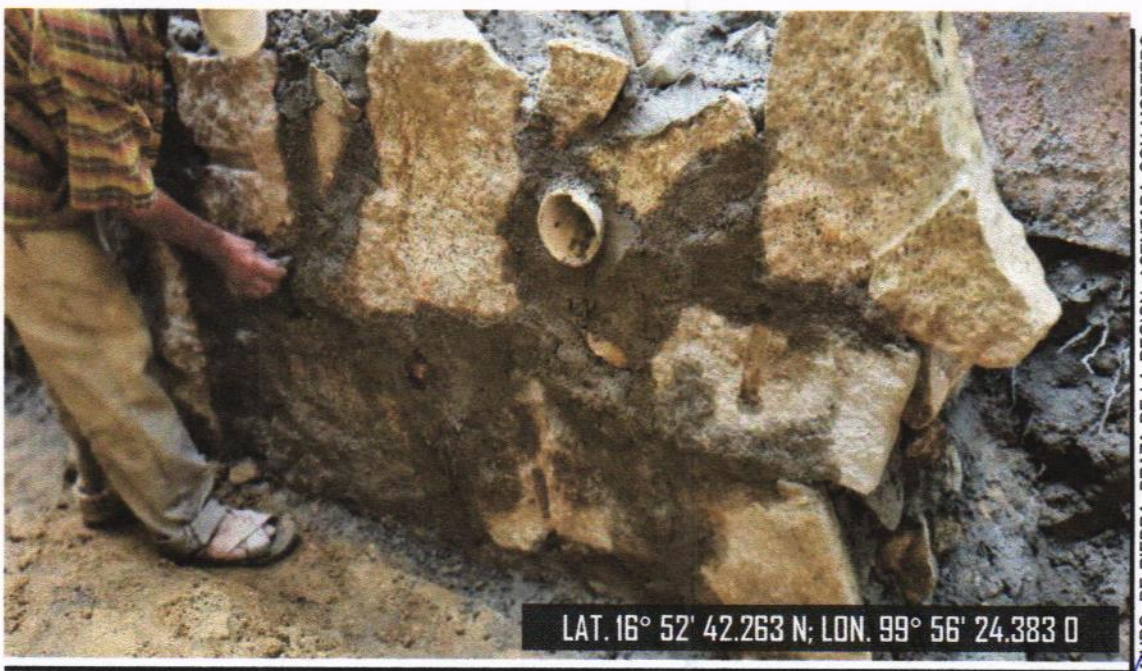
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

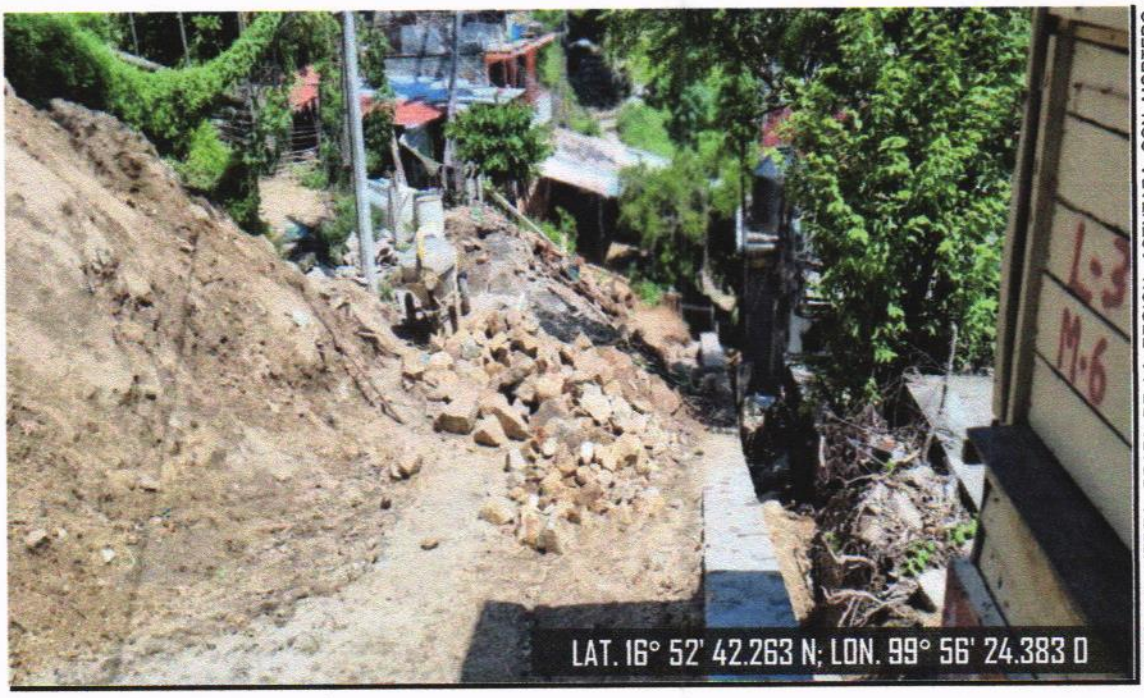
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

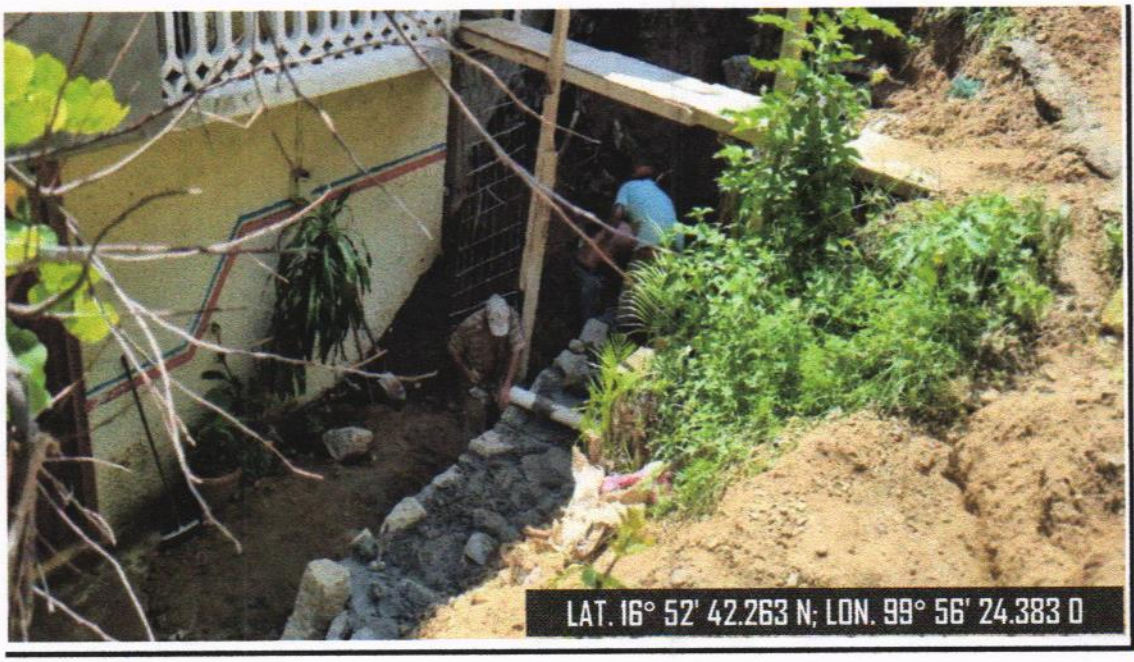
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.: 01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL: 09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL: 06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	MARGEN VIAL	ANCHO	ANCHO PROM	LARGO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE**						**M2**		
A4	**ALBAÑILERIA**								
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	0+000	6.50	6.50	10.00		M2	65.00	EN PAVIMENTO
		0+010	6.50						
		0+010	6.50	6.33	10.00		M2	63.30	EN PAVIMENTO
		0+020	6.15						
		0+020	6.15	6.25	10.00		M2	62.50	EN PAVIMENTO
		0+030	6.35						
		0+030	6.35	6.40	10.00		M2	64.00	EN PAVIMENTO
		0+040	6.45						
		0+040	6.45	6.43	10.00		M2	64.30	EN PAVIMENTO
		0+050	6.40						
		0+050	6.40	6.40	3.50		M2	22.40	EN PAVIMENTO
		0+053.50	6.40						
					TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		**M2**	**341.50**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

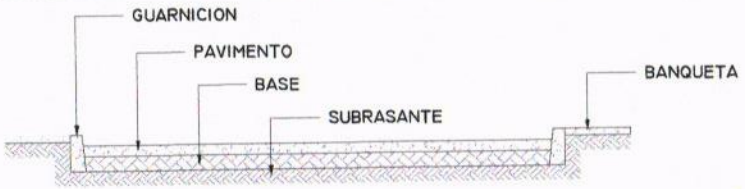
BIENESTAR

C R O Q U I S

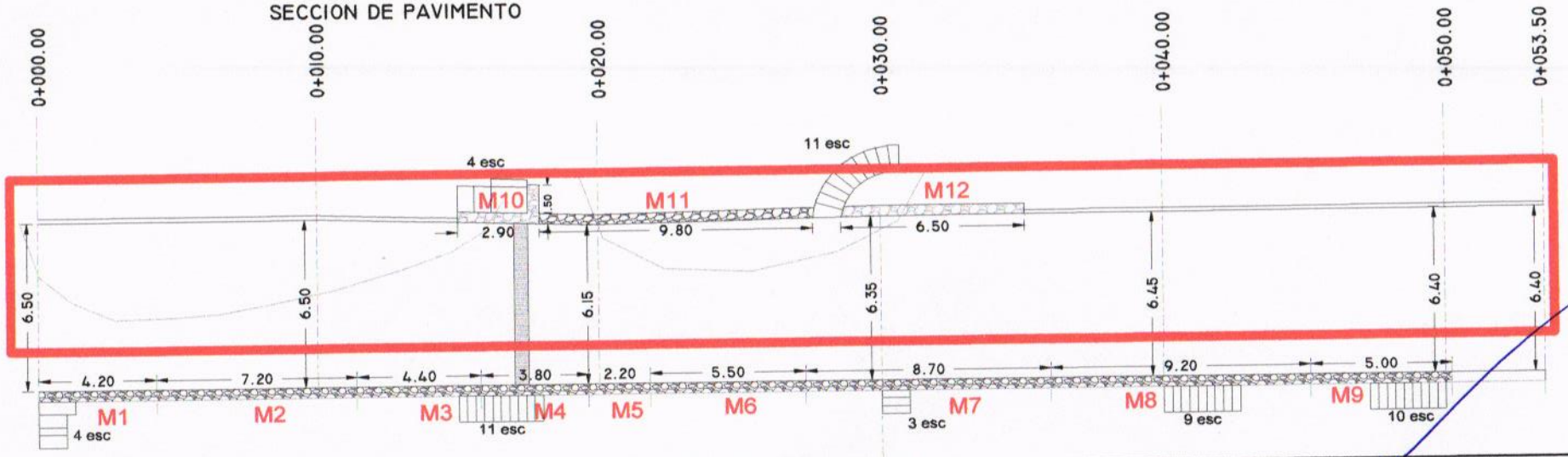
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

32-0474BE PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

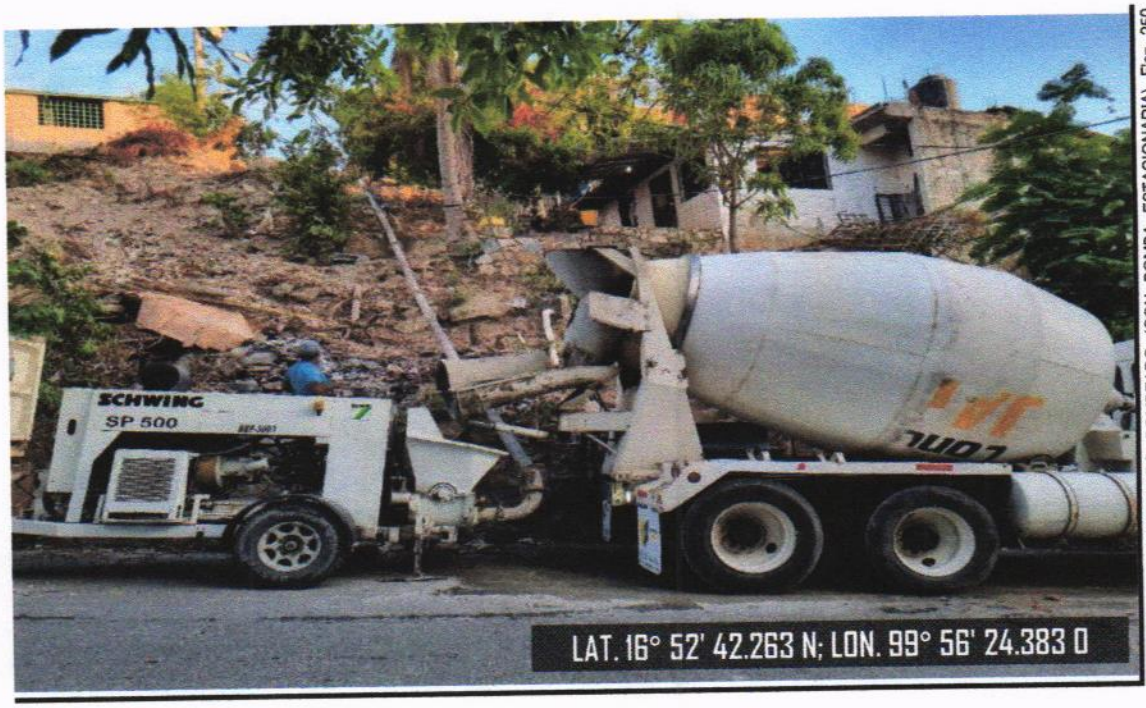
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

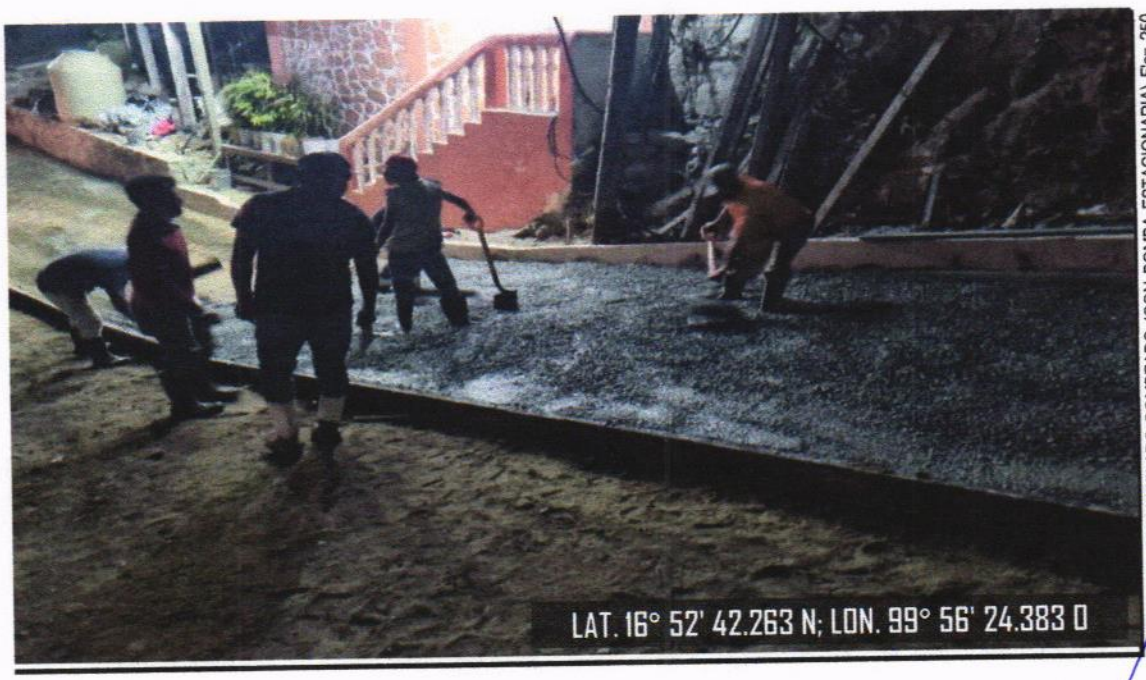
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

32-0474BE



PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0474BE



PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

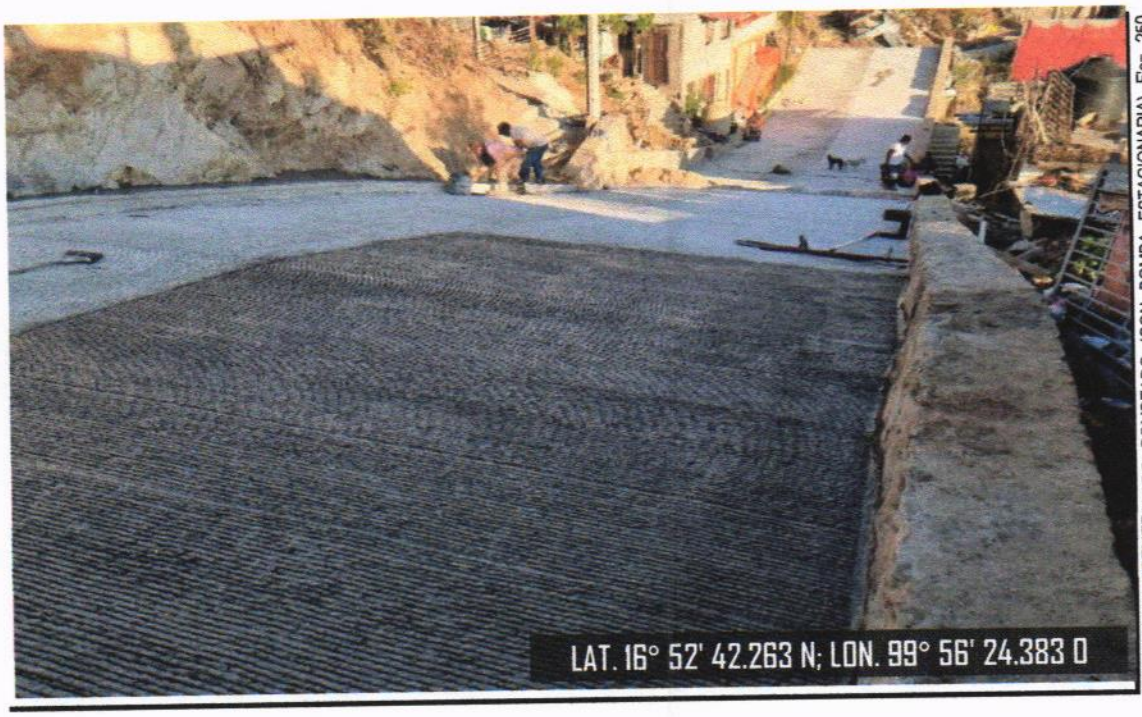
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BITACORA FOTOGRAFICA

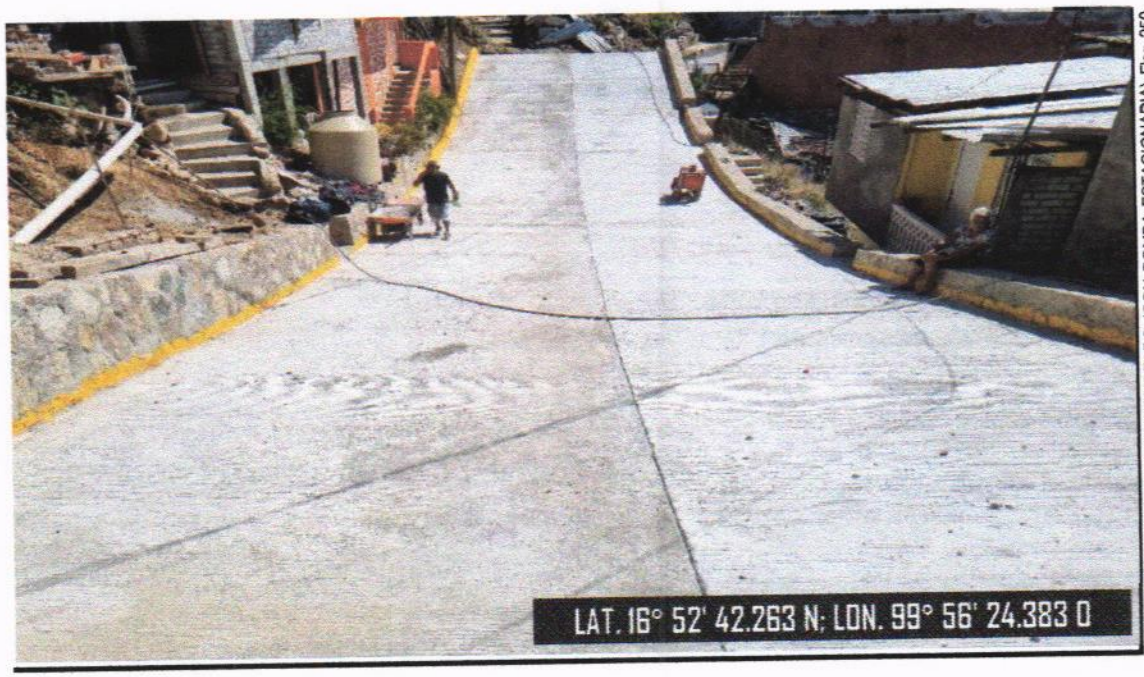
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

32-0474BE



PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0474BE



PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	PZA	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE						ML		
A4	ALBAÑILERIA	CAD	AL						
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA	0+000	0+053.5	53.50			ML	53.50	LINEA CENTRAL
	MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA	0+000	0+053.5	6.30		12.00	ML	75.60	LINEAS TRANSVERSALES
	JUNTA								
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			ML	129.10	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

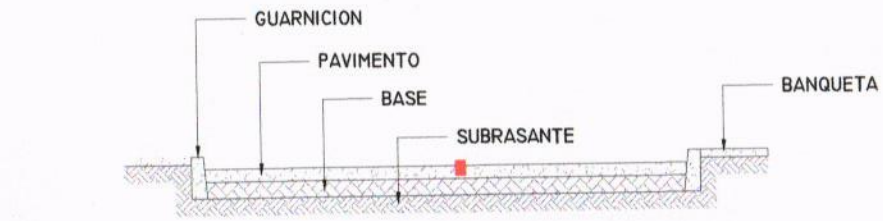
BIENESTAR

C R O Q U I S

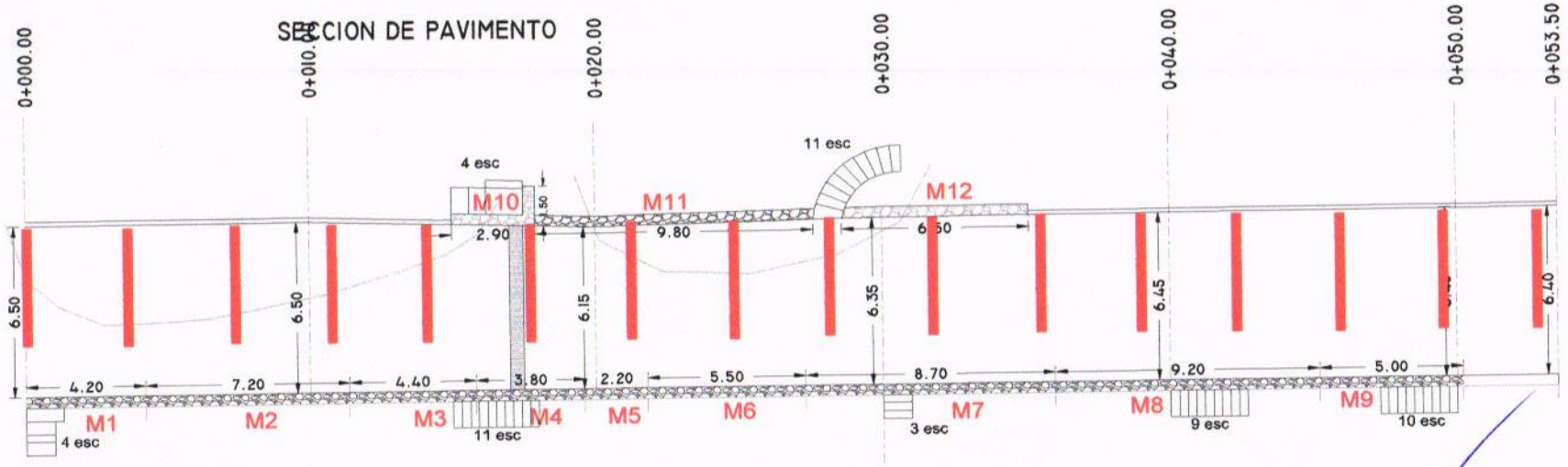
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

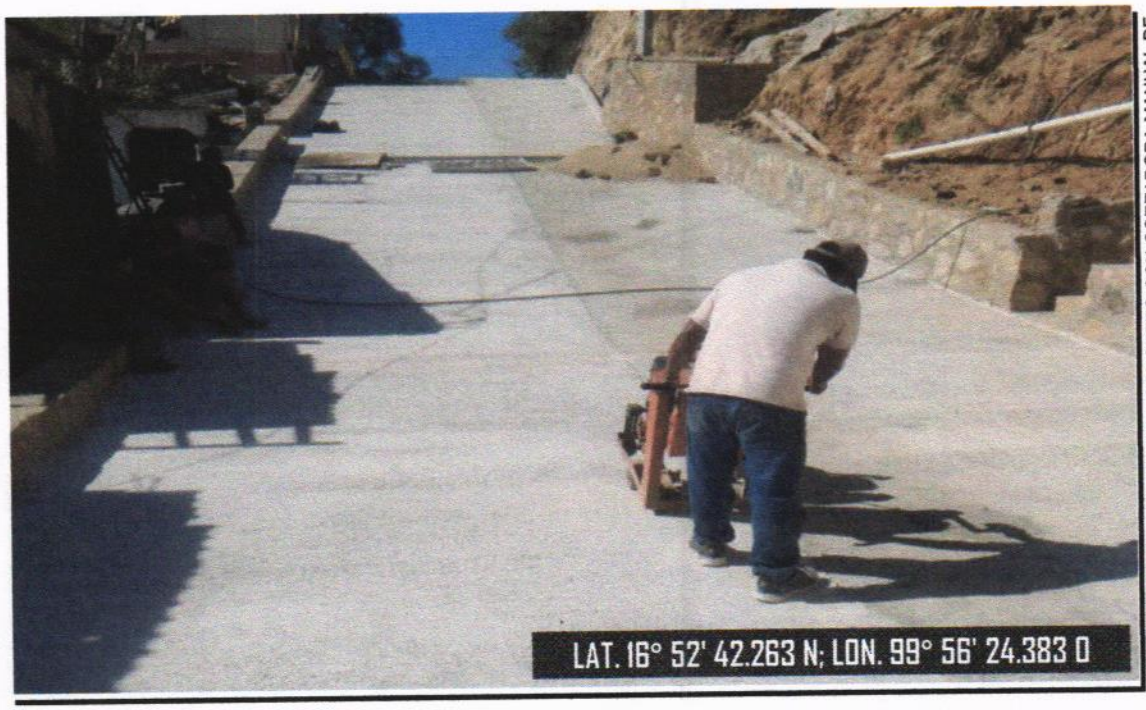
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

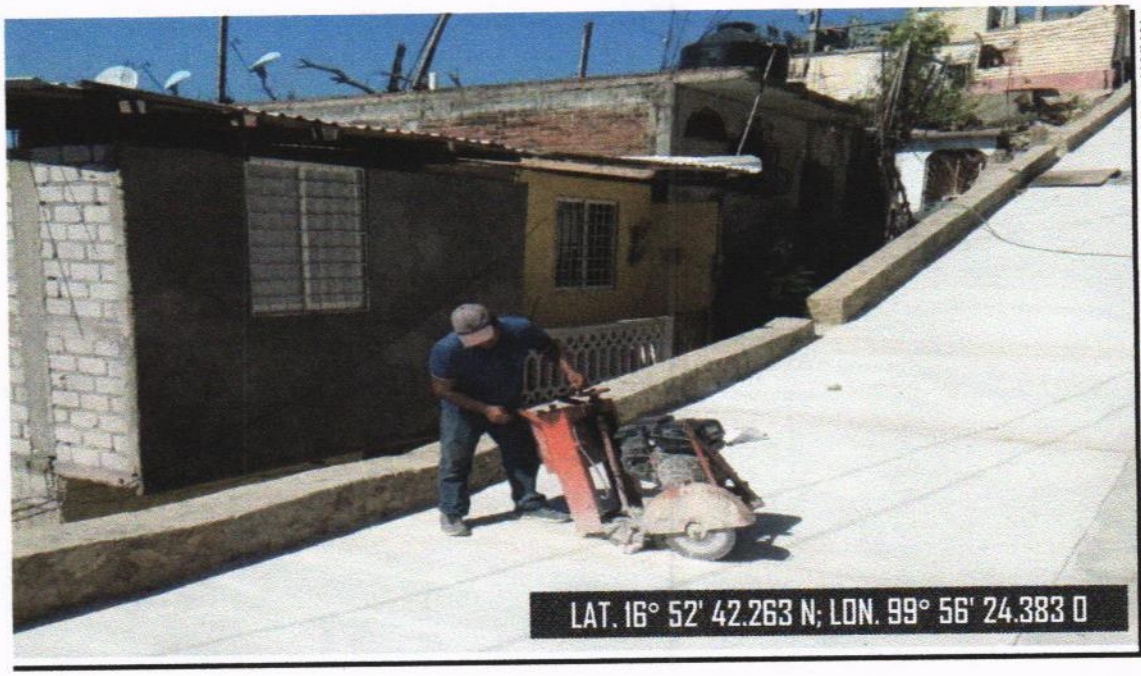
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

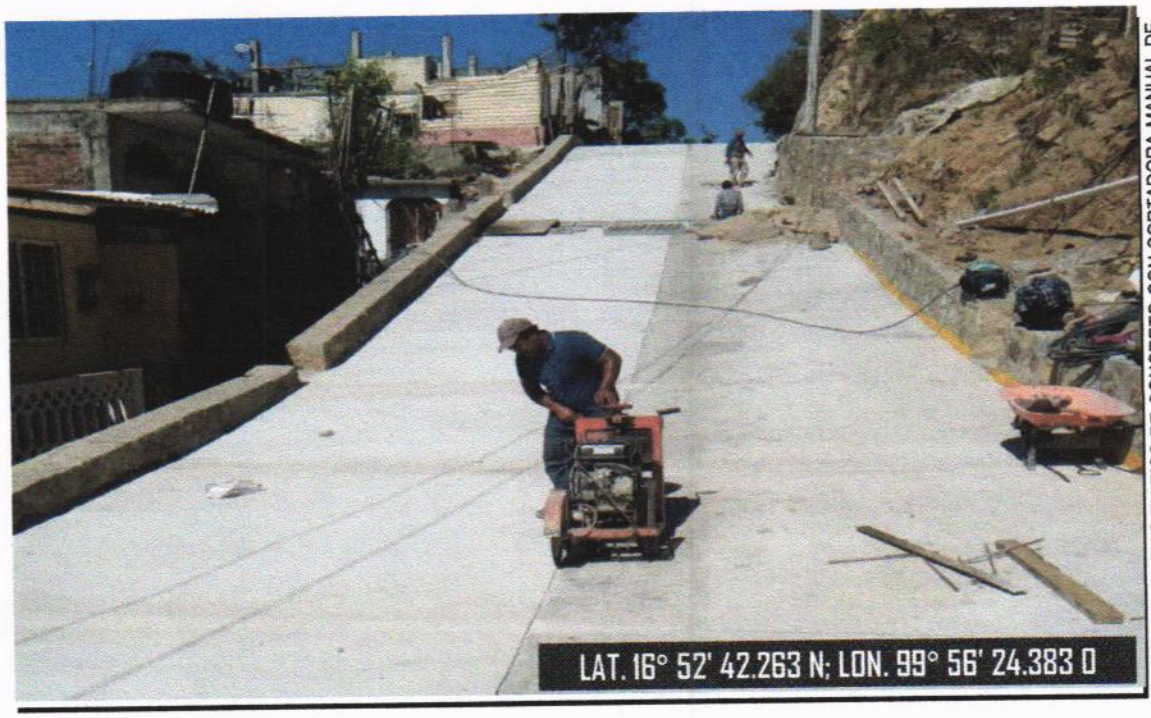
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

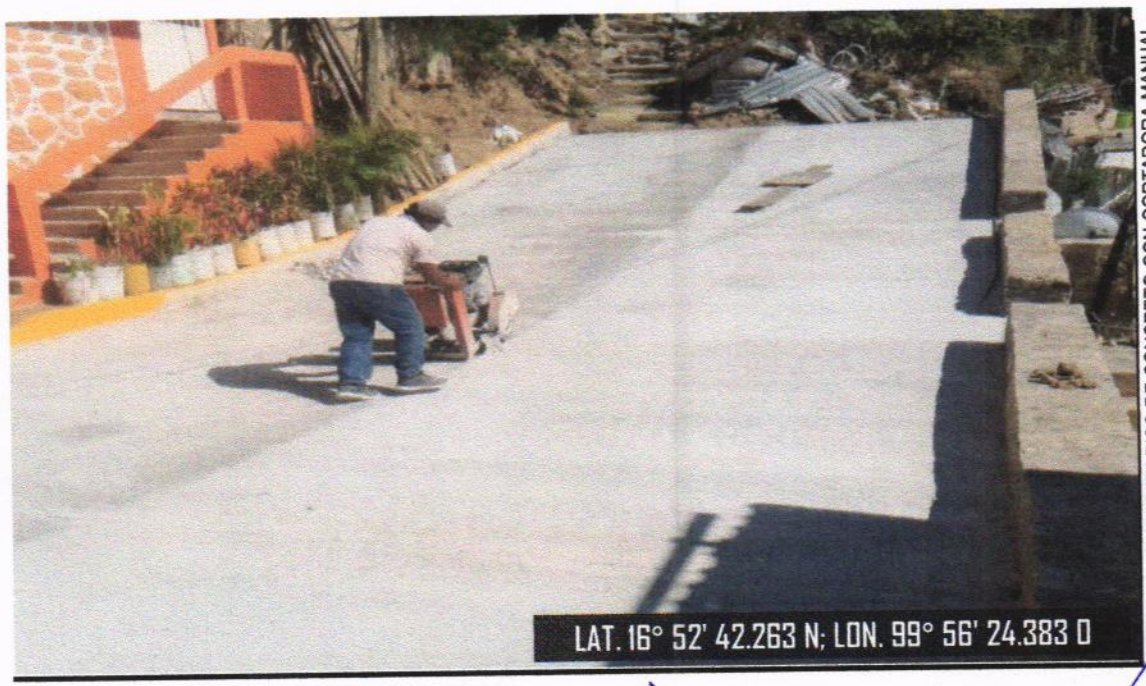
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE						M2		
A4	ALBAÑILERIA	CAD	AL						
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO	0+000	0+053.5	53.50			ML	53.50	LINEA CENTRAL
	OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN	0+000	0+053.5	6.30		12.00	ML	75.60	LINEAS TRANSVERSALES
	1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.								
					TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		M2	129.10	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

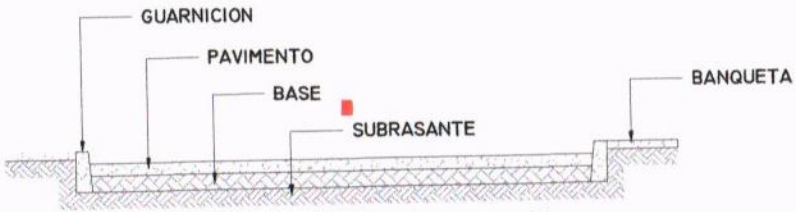
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

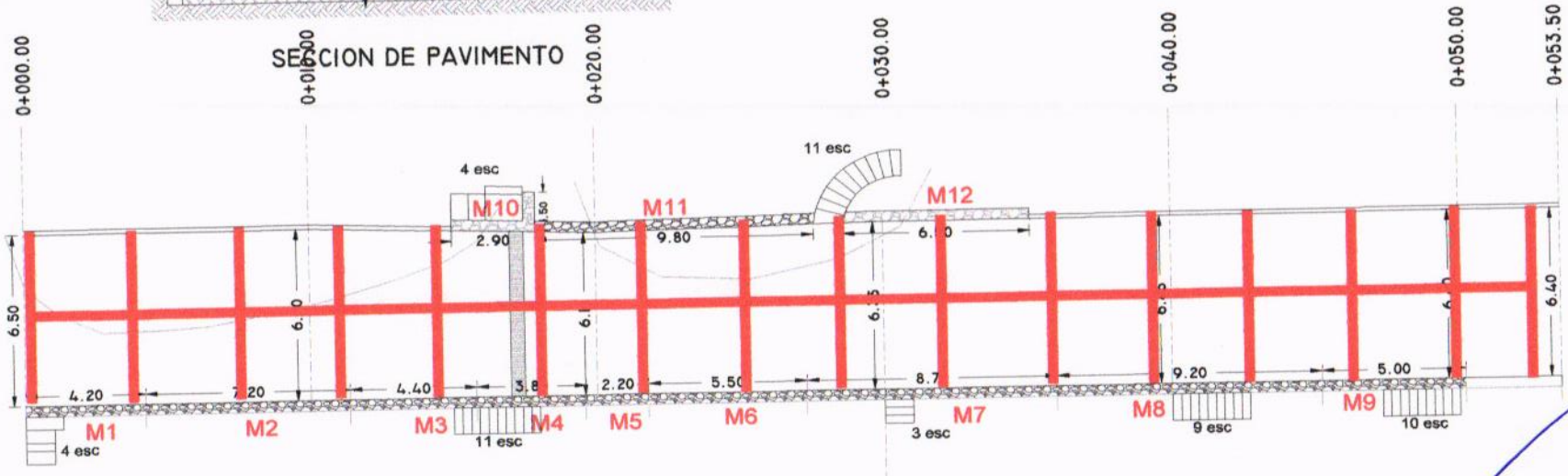
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



SECCION DE PAVIMENTO



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

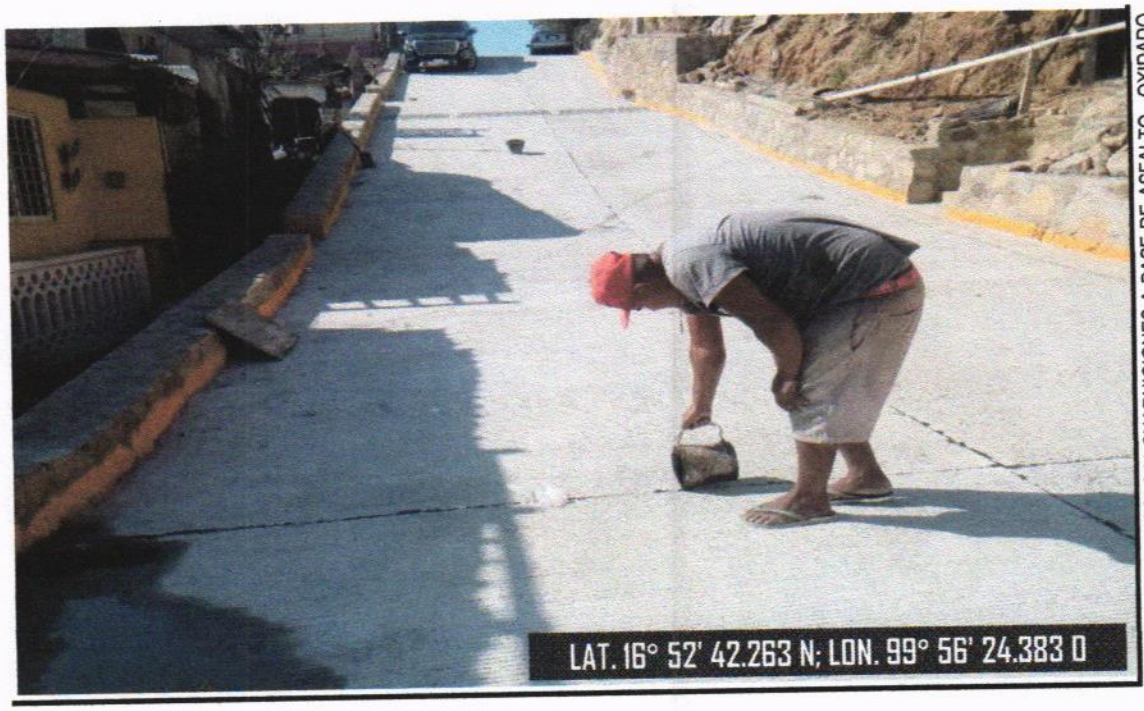
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

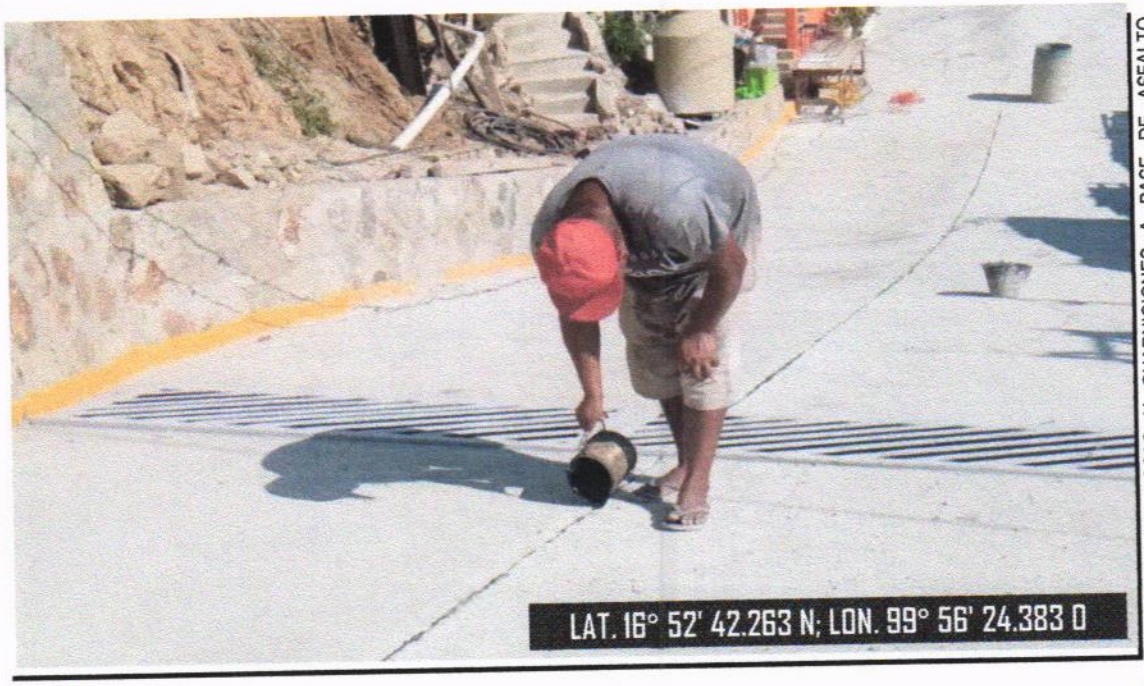
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

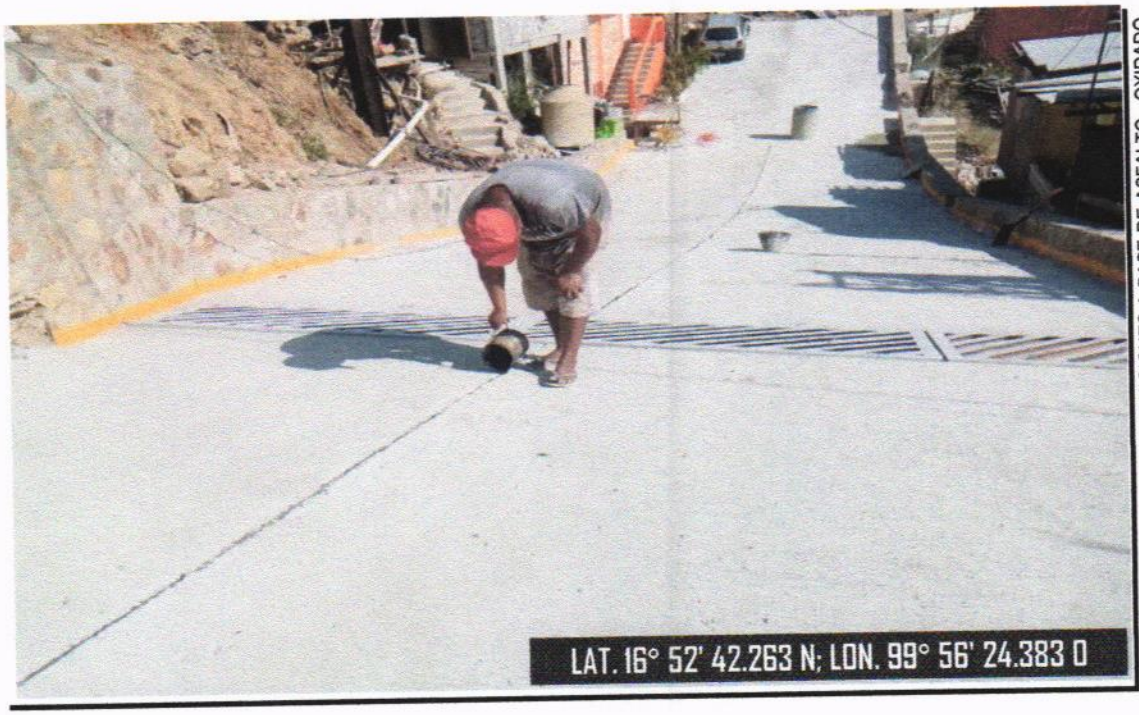
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

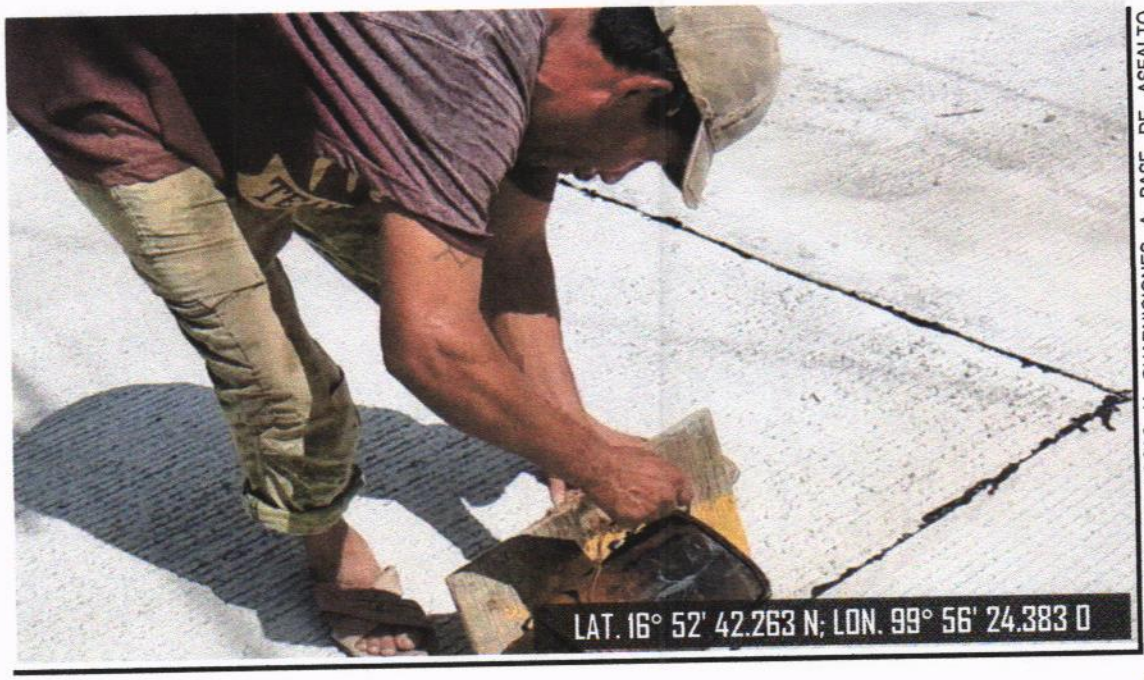
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE					M2		
A4	ALBAÑILERIA	CAD AL						
22-0333	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+053.5	53.50				53.50	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
		0+000 AL 0+053.5	53.50				53.50	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
							107.00	TOTAL EJECUTADO
							62.10	POR AJUSTE SOLO SE COBRA
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			M2	62.10	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA GAMEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

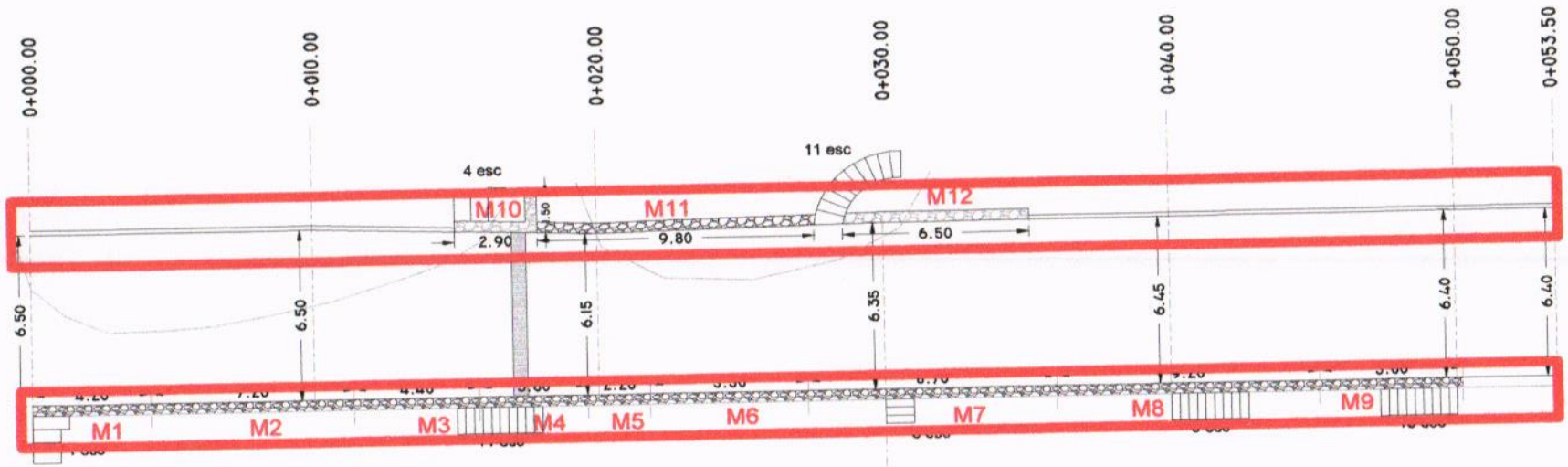
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

22-0333 PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

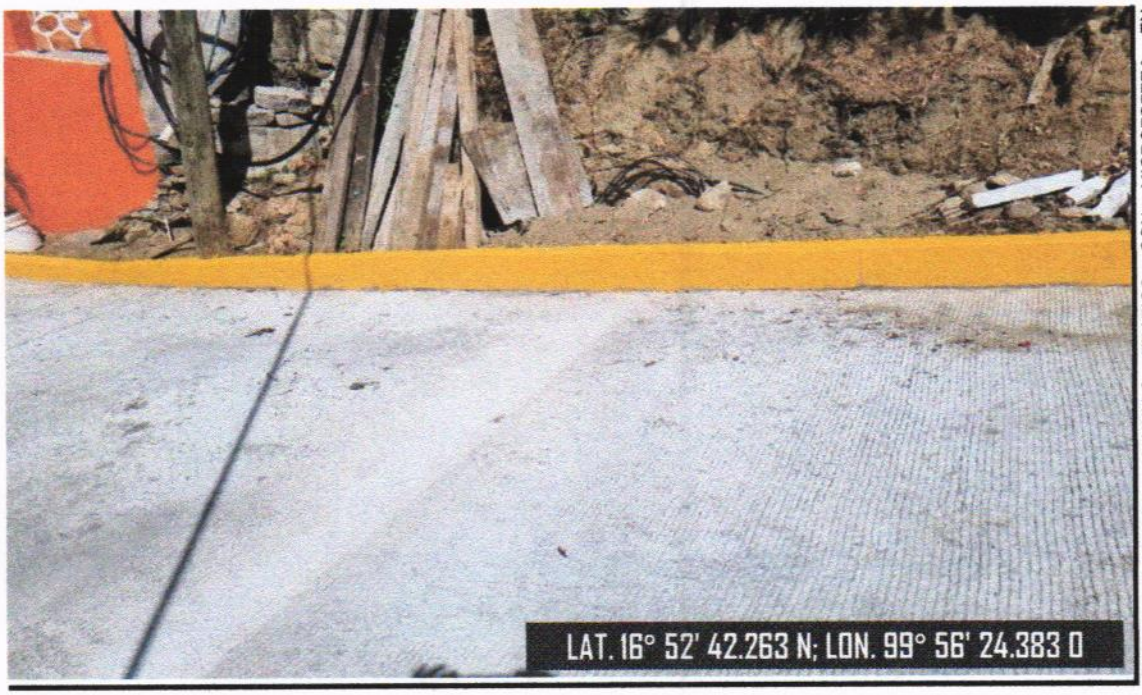
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

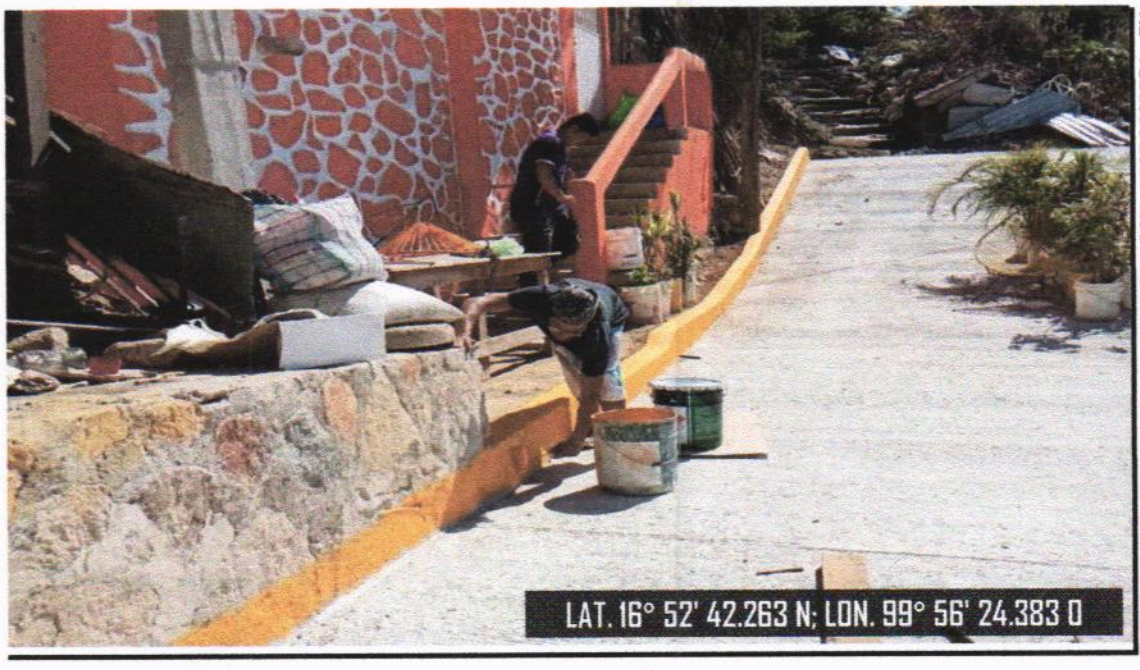
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

22-0333



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

22-0333



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

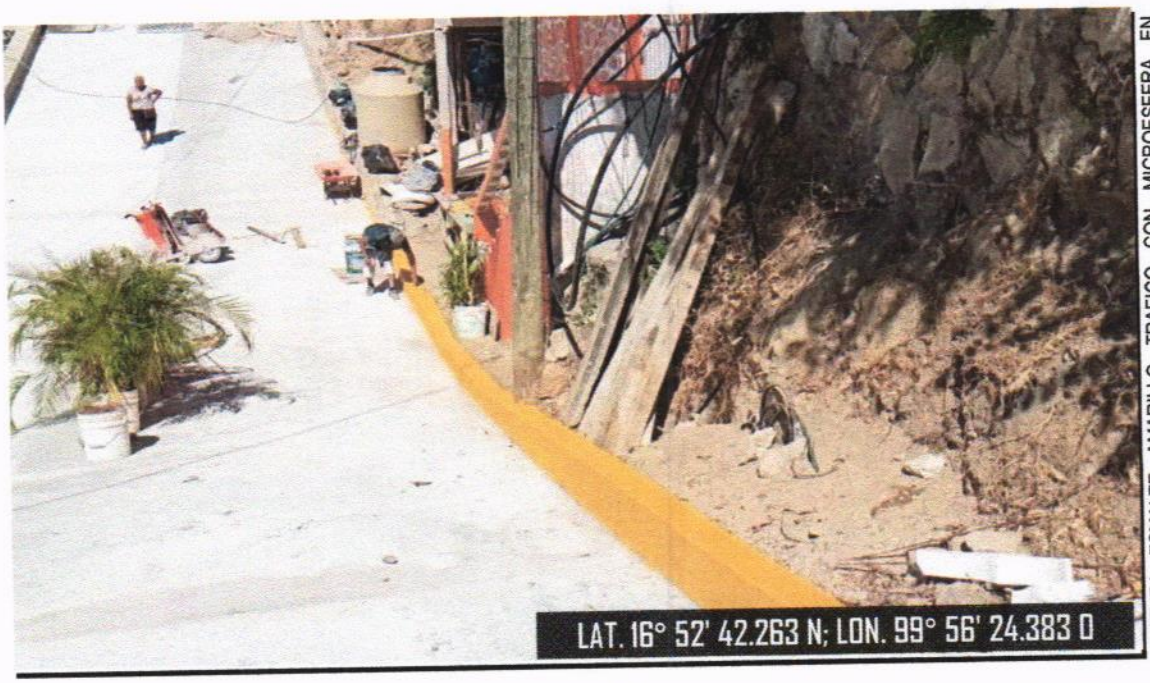
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

22-0333



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

22-0333



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE**						**M3**		
A5	**LIMPIEZAS Y ACARREO**	CAD	ANCHO						
		0+00 AL 0+15		3.43	1.50	15.00		77.18	EN TALUD
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	0+25 AL 0+35		2.50	1.50	5.00	1.00	18.75	EN TALUD
		0+000	6.50	6.50	10.00	0.35	M3	22.75	EN APERTURA DE CAJA
		0+010	6.50						
		0+010	6.50	6.33	10.00	0.35	M3	22.16	EN APERTURA DE CAJA
		0+020	6.15						
		0+020	6.15	6.25	10.00	0.35	M3	21.88	EN APERTURA DE CAJA
		0+030	6.35						
		0+030	6.35	6.40	10.00	0.35	M3	22.40	EN APERTURA DE CAJA
		0+040	6.45						
		0+040	6.45	6.43	10.00	0.35	M3	22.51	EN APERTURA DE CAJA
		0+050	6.40						
		0+050	6.40	6.40	3.50	0.35	M3	7.84	EN APERTURA DE CAJA
		0+053.50	6.40					**215.47**	**SUB TOTAL**
							0.30	**64.64**	**ABUNDAMIENTO 30%**
								280.11	**TOTAL**
								280.11	**TOTAL EJECUTADO**
								249.99	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			**M3**	**249.99**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

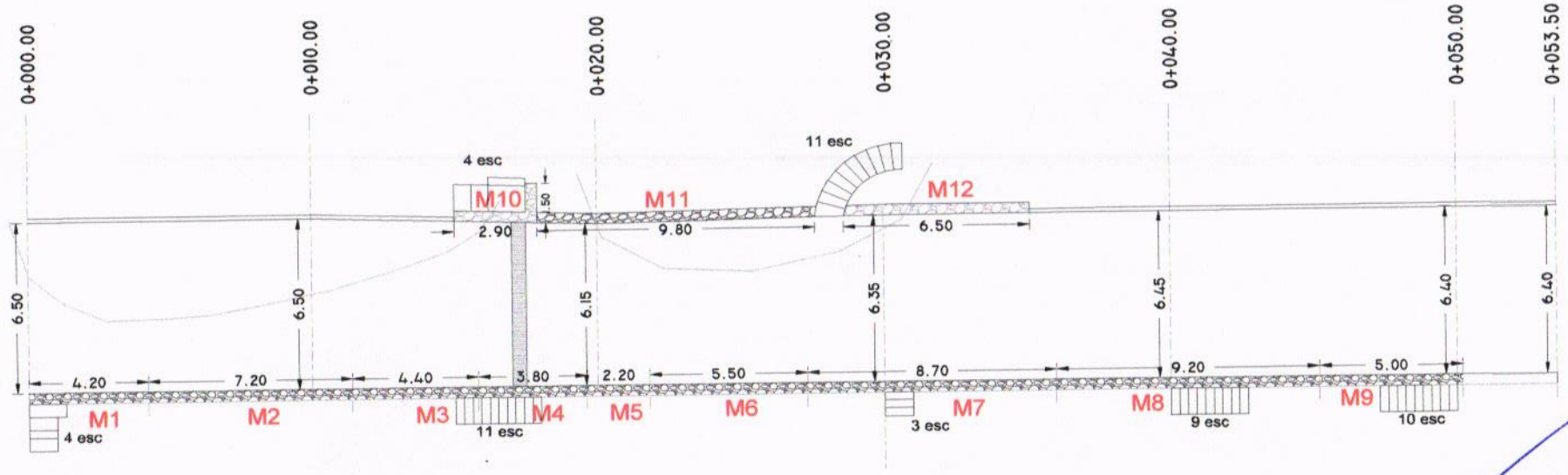
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

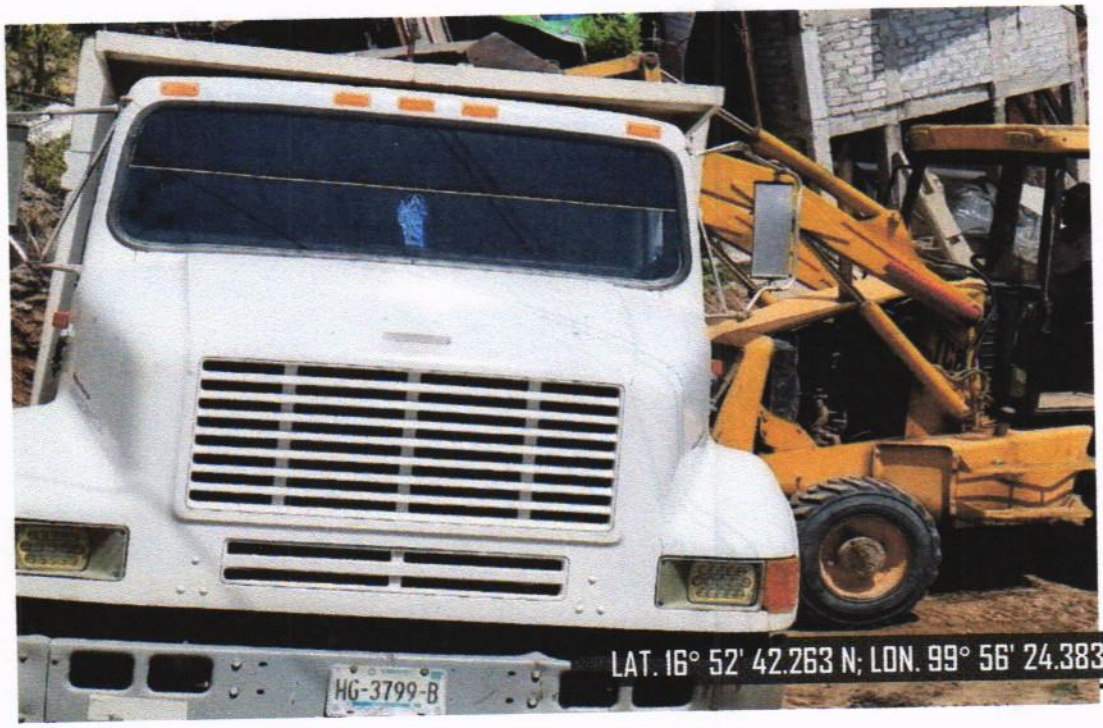
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

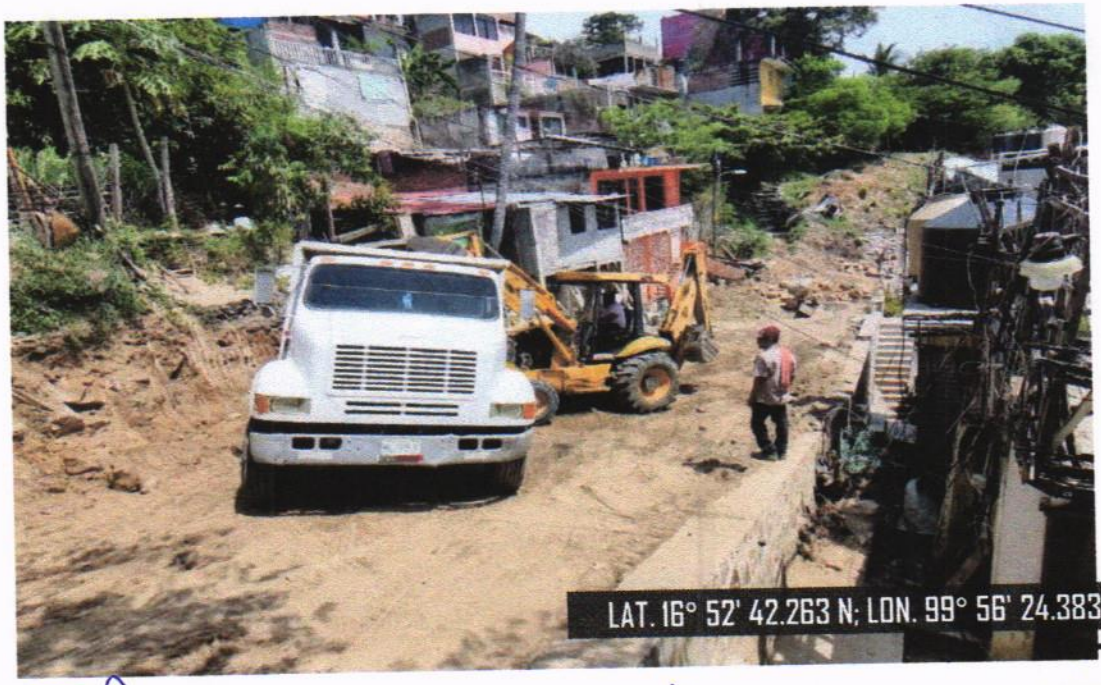
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CARGA



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

CARGA



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

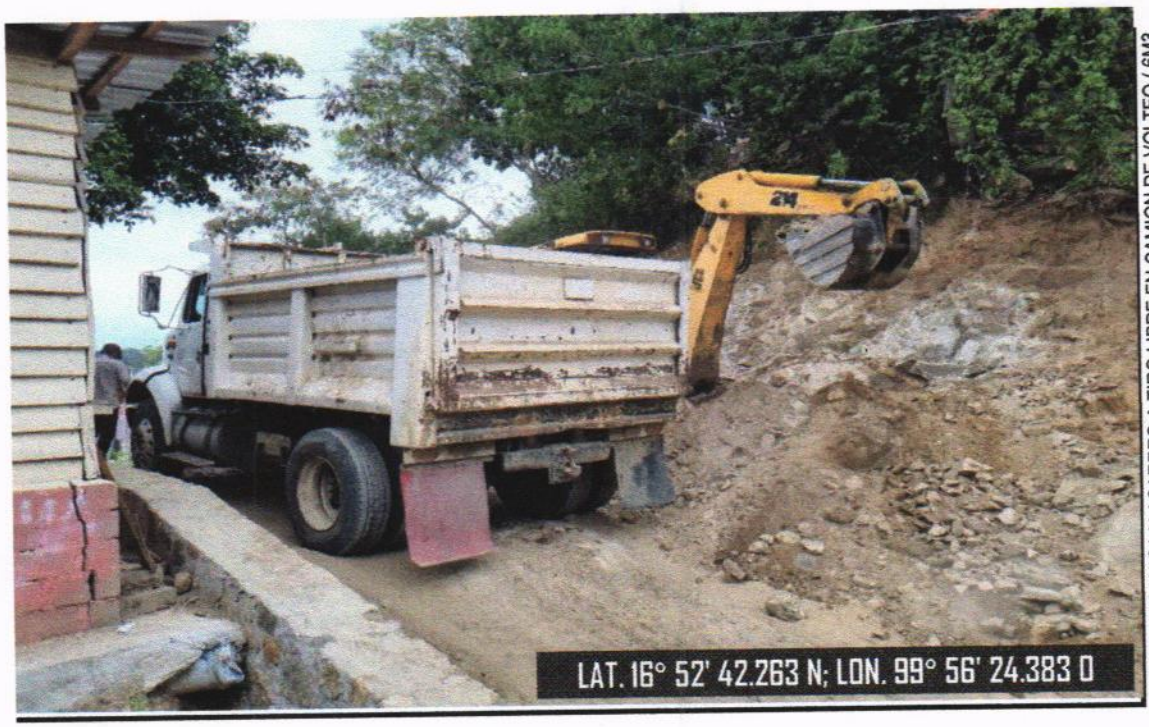
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

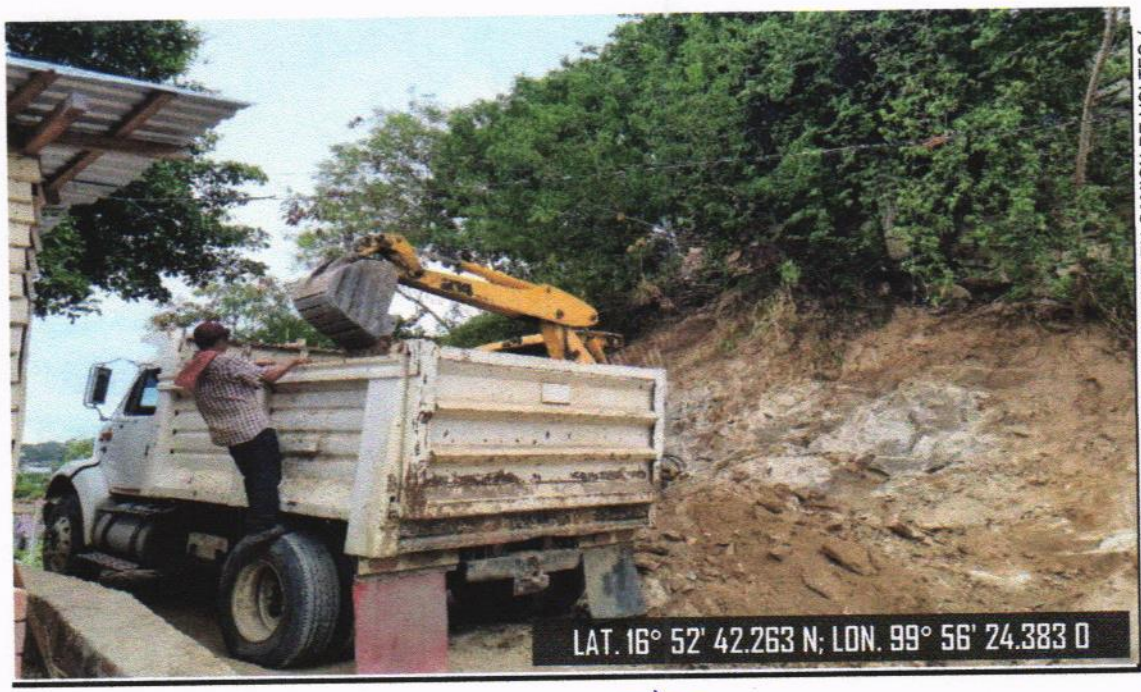
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CARGA



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

CARGA



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTO	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE					M2		
A5	LIMPIEZAS Y ACARREO							
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000	6.50	6.50	10.00	M2	65.00	PAVIMENTO
		0+010	6.50					
		0+010	6.50	6.33	10.00	M2	63.30	PAVIMENTO
		0+020	6.15					
		0+020	6.15	6.25	10.00	M2	62.50	PAVIMENTO
		0+030	6.35					
		0+030	6.35	6.40	10.00	M2	64.00	PAVIMENTO
		0+040	6.45					
		0+040	6.45	6.43	10.00	M2	64.30	PAVIMENTO
		0+050	6.40					
		0+050	6.40	6.40	3.50	M2	22.40	PAVIMENTO
		0+053.50	6.40					
		0+000 AL 0+058.30	0.90		58.30	M2	52.47	MURO MARGEN DERECHO
		0+000 AL 0+053.50	0.40		53.50	M2	21.40	MURO MARGEN IZQUIERDO
		0+000 AL 0+015	0.15		15.00		2.25	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
		0+035 AL 0+053.50	0.15		18.50		2.78	GUARNICION MARGEN IZQUIERDO
							420.40	TOTAL EJECUTADO
							398.45	POR AJUSTE SOLO SE COBRA
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		M2	398.45	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

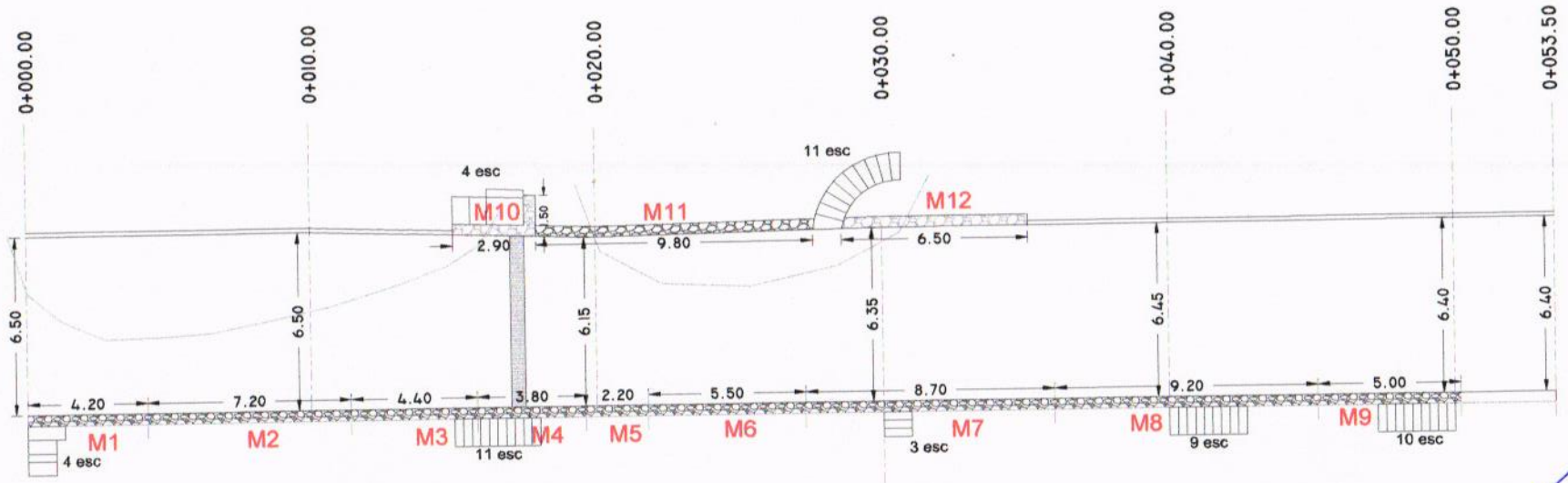
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

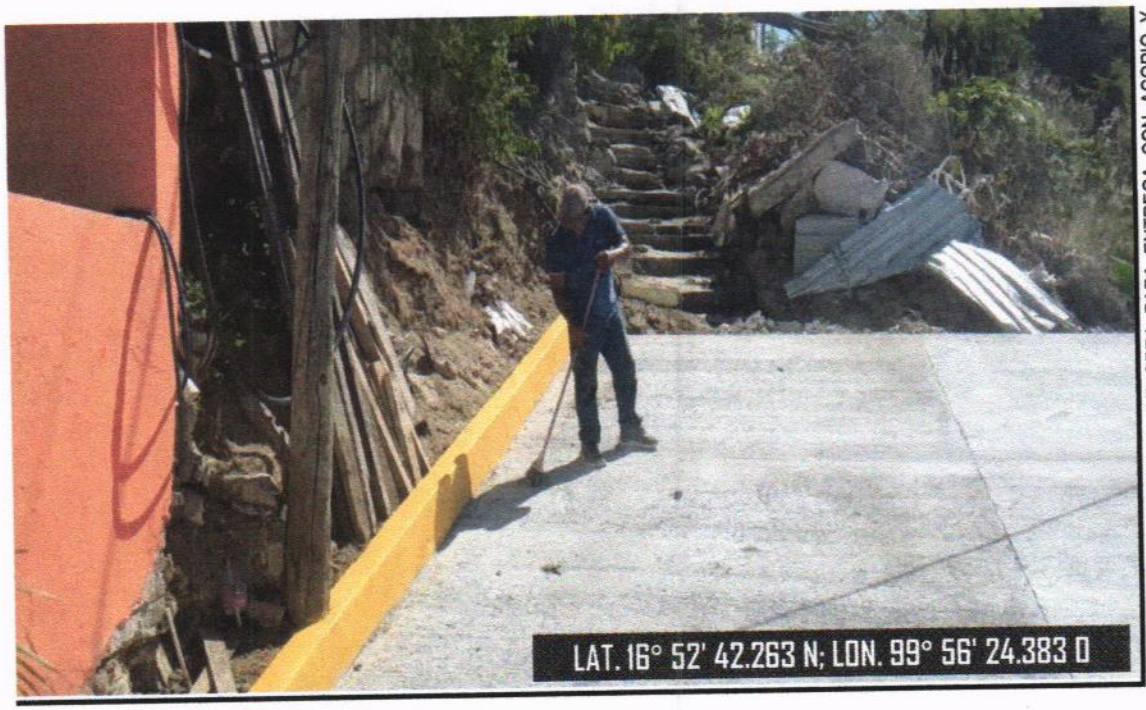
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

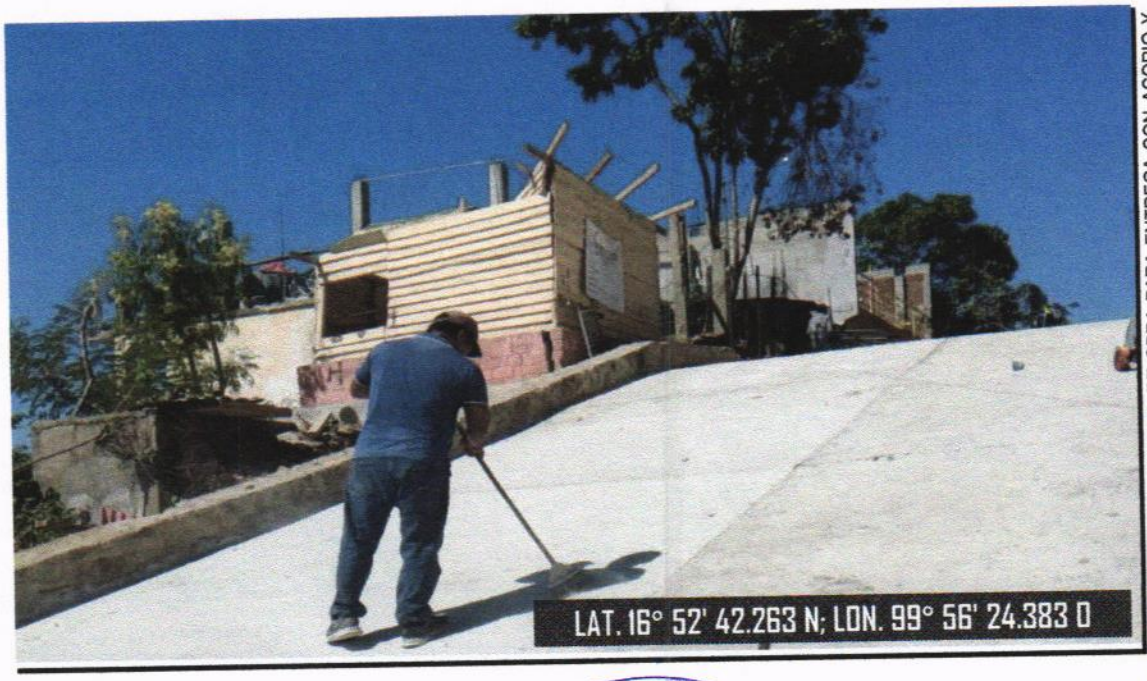
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

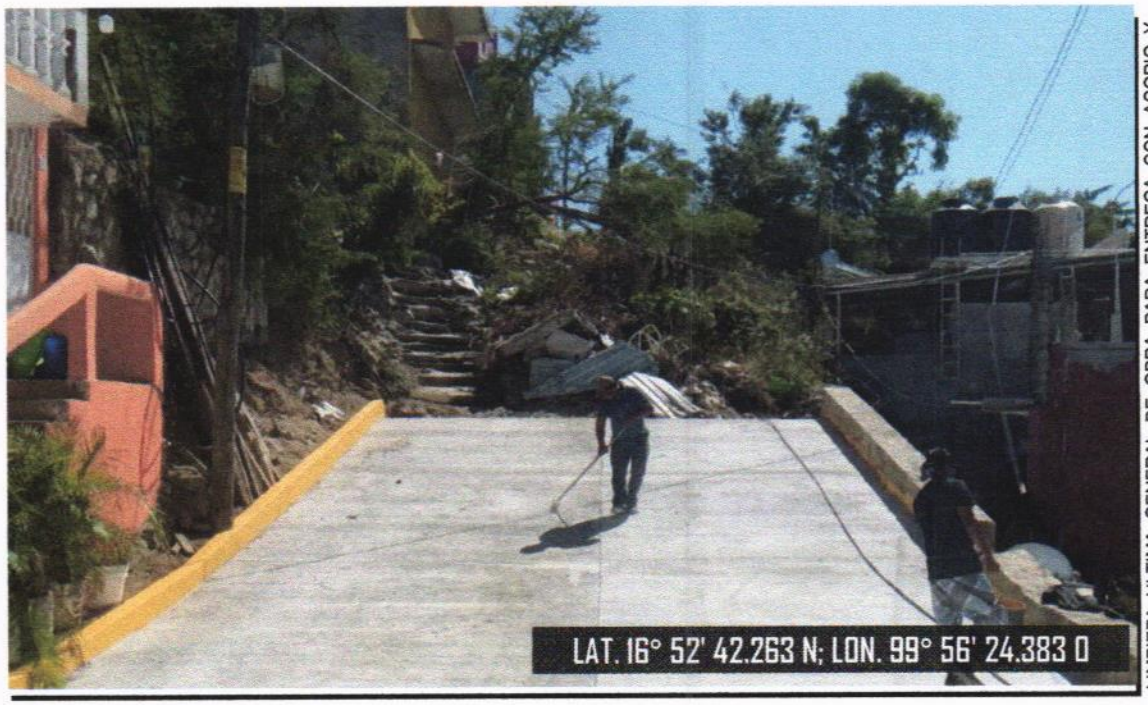
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

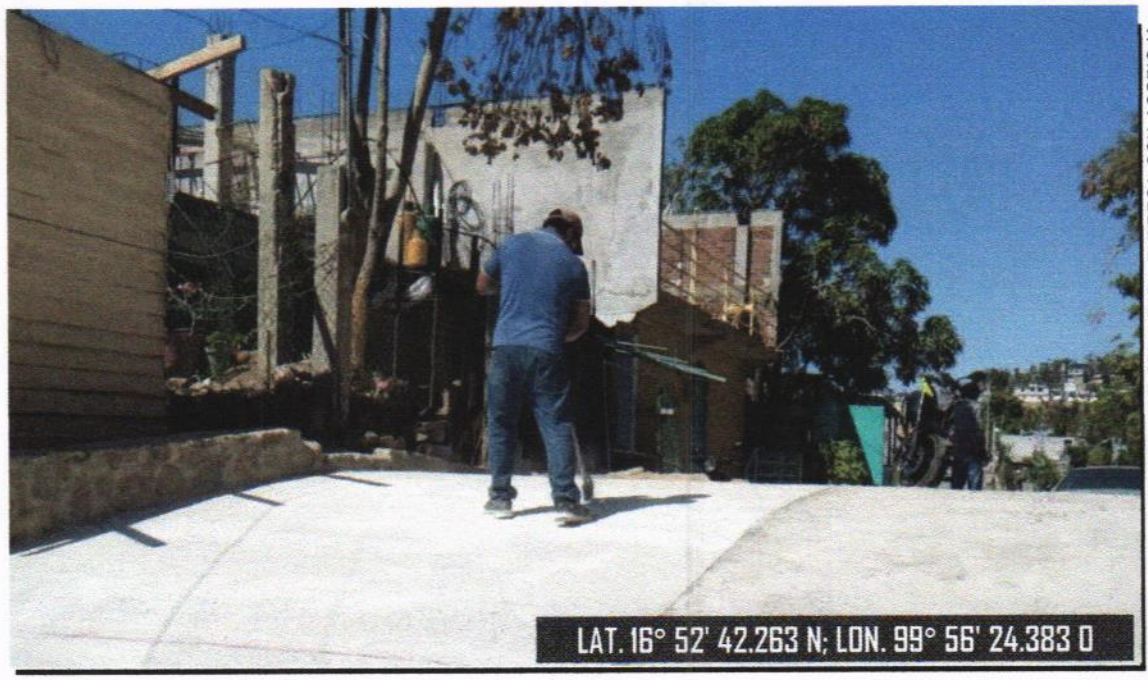
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S   G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	CADENAMIENTOS	ANCHO	ANCHO PROMEDIO	LONGITUD	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
						ML		
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**							
A6	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**				6.00	ML	6.00	PAVIMENTO
C-CANAL**	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+018 0+018			1.00	ML	1.00	MARGEN IZQUIERDO
			TOTAL DE ESTE CONCEPTO =			ML	7.00	

WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

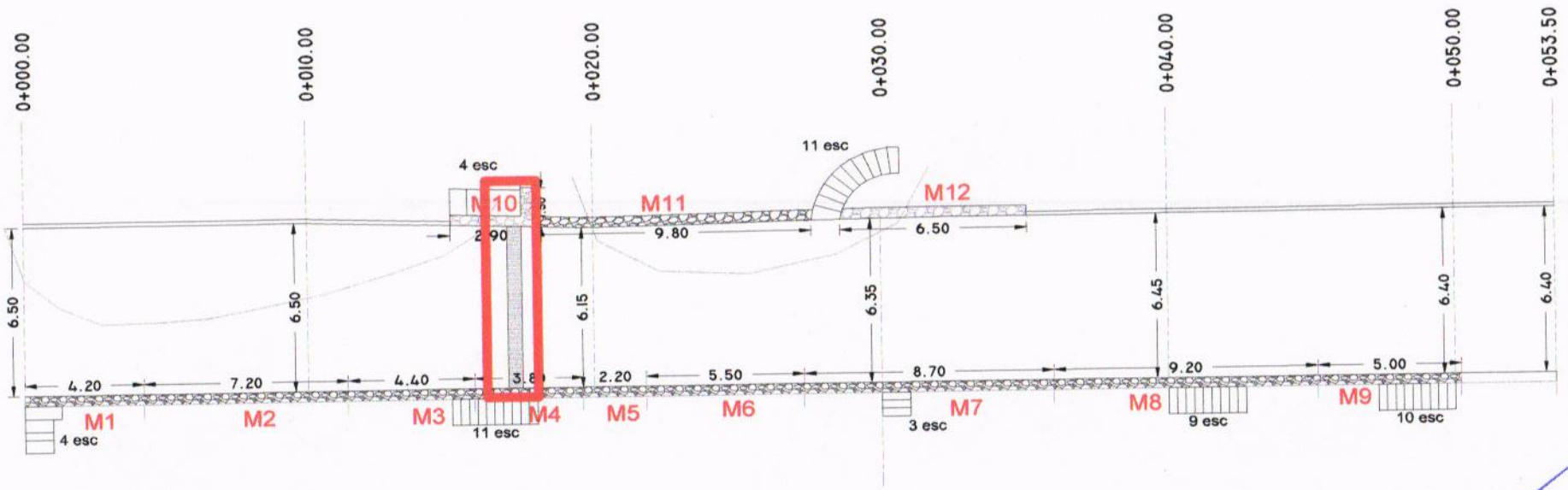
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

C-CANAL** CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

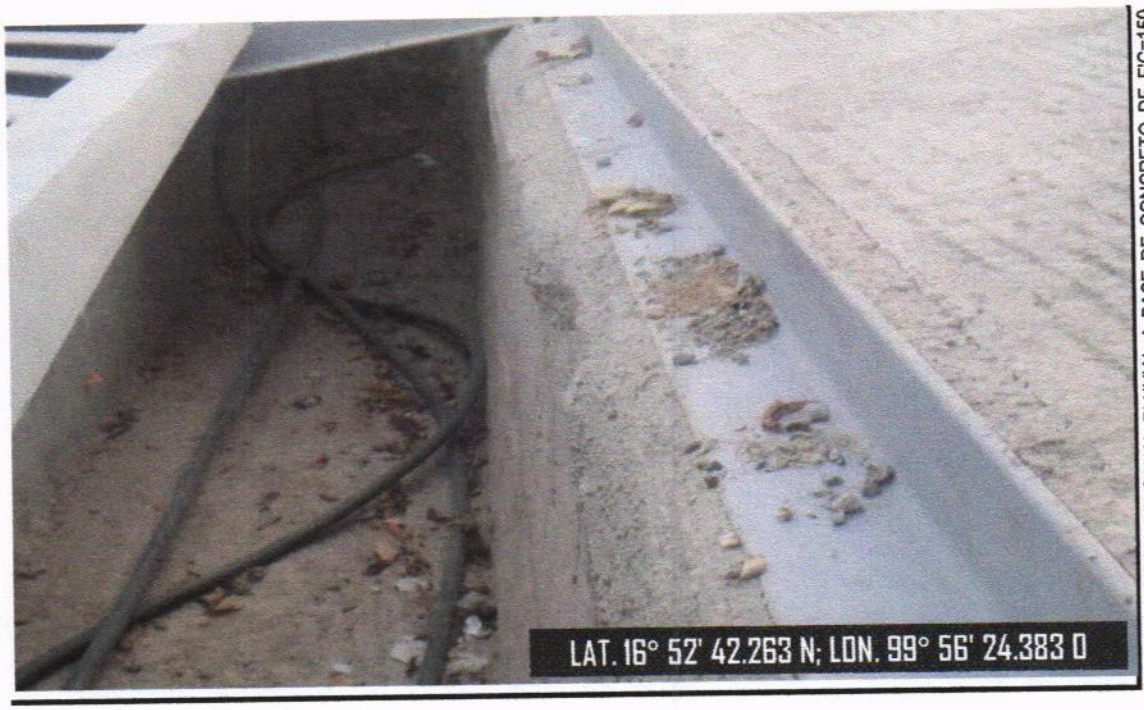
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEXANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

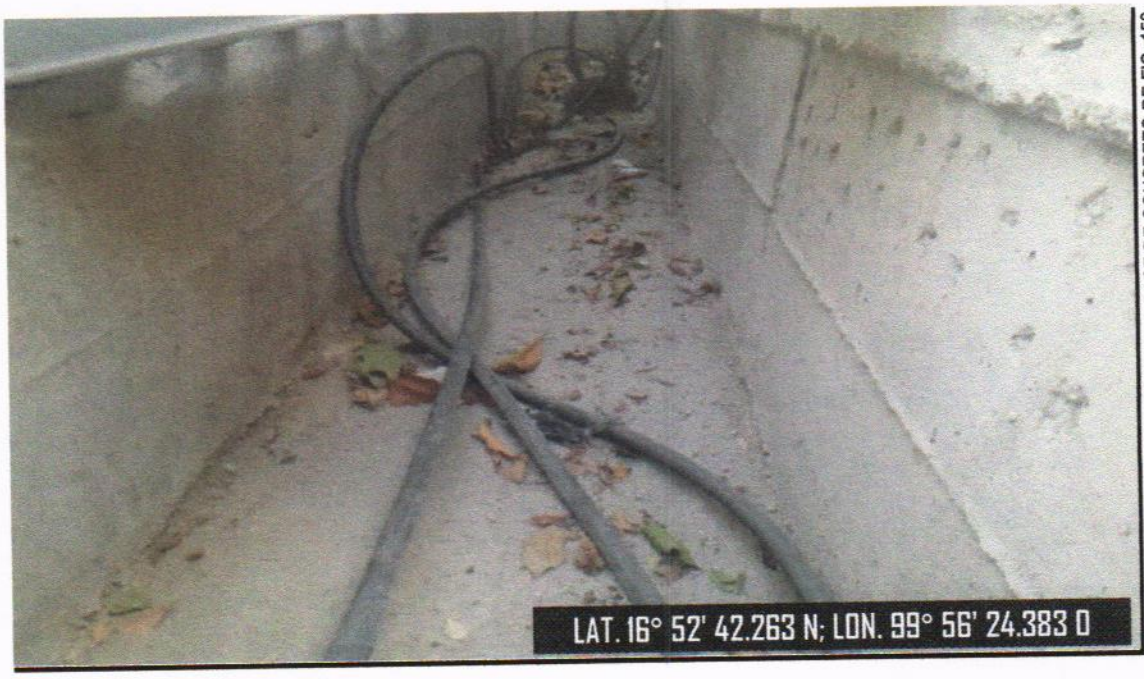
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

4-0079



CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.

C-CANAL**



CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

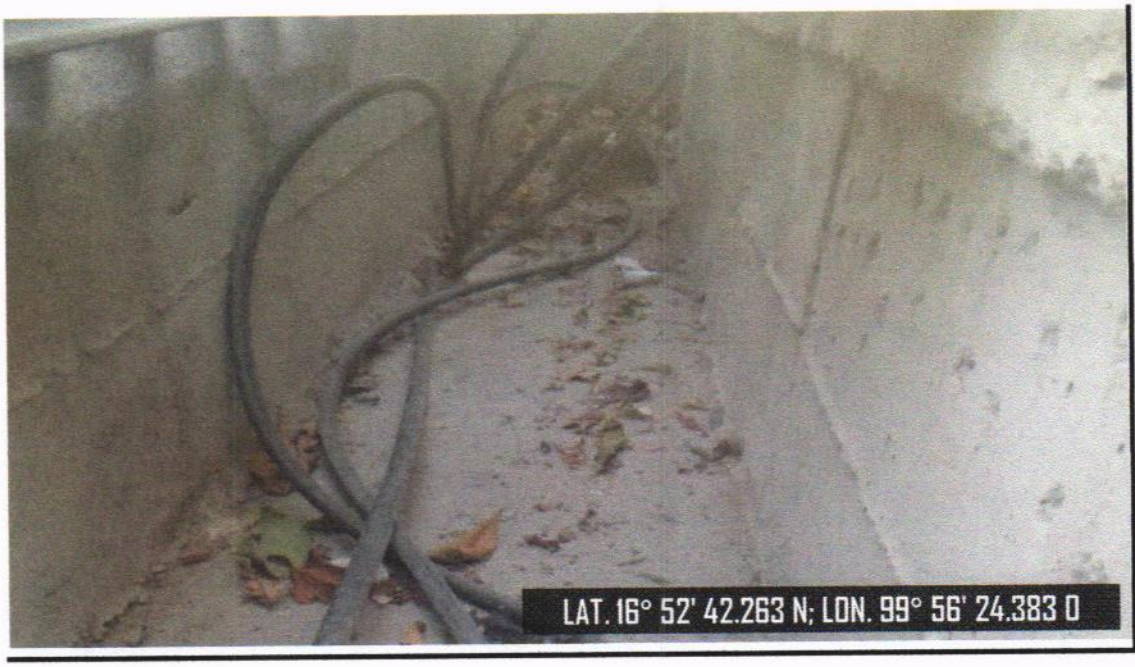
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

4-0079



CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.

C-CANAL**



CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACION Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	MARGEN VIAL	ANCHO	ALTO	LONGITUD	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					ML		
A6	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**							
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	0+018			6.00	ML	6.00	PAVIMENTO
		0+018			1.00	ML	1.00	MARGEN IZQUIERDO
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		ML	7.00	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

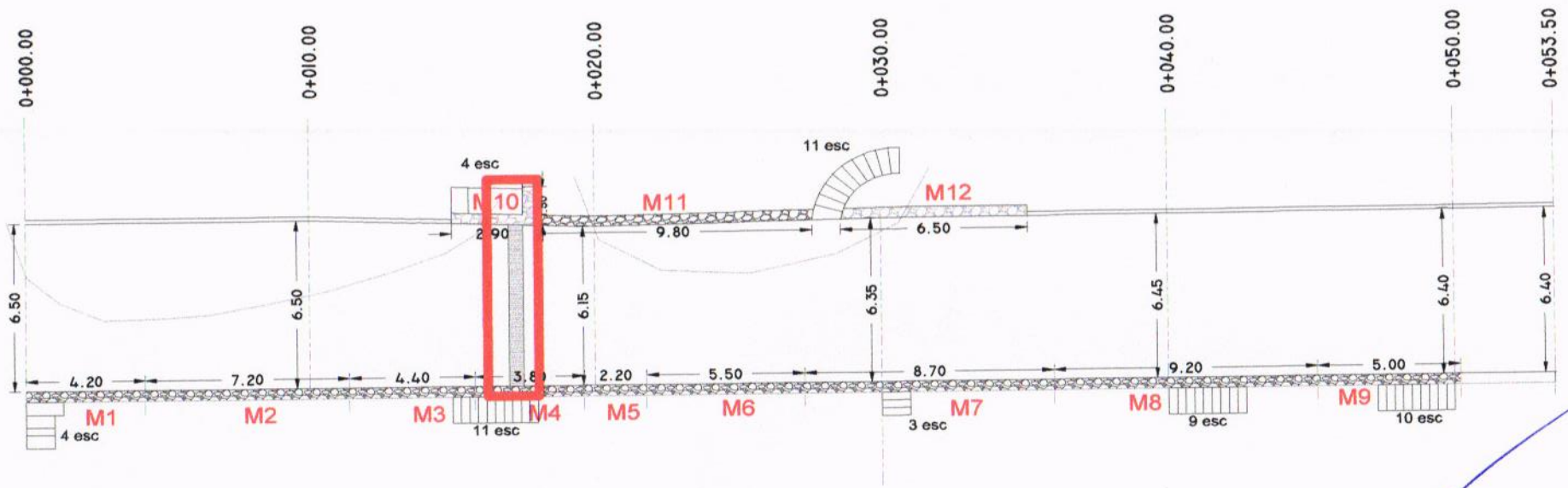
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

29-0430* SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEXANDRO RODRIGUEZ ROBLES

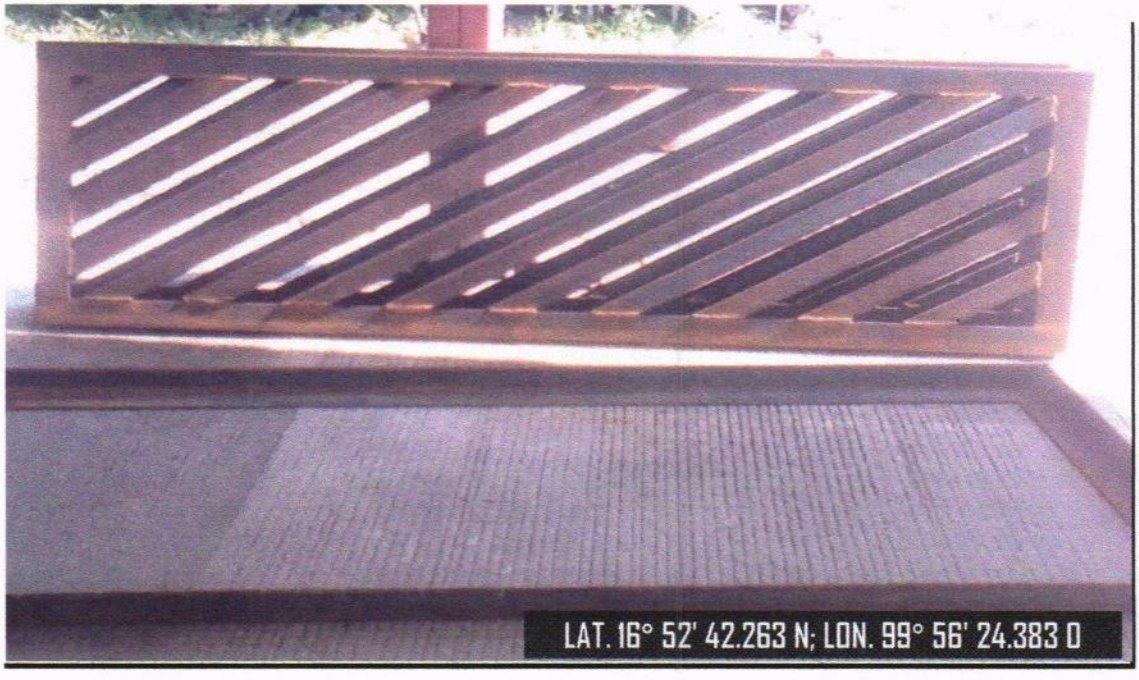
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



29-0430*

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL



29-0430*

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

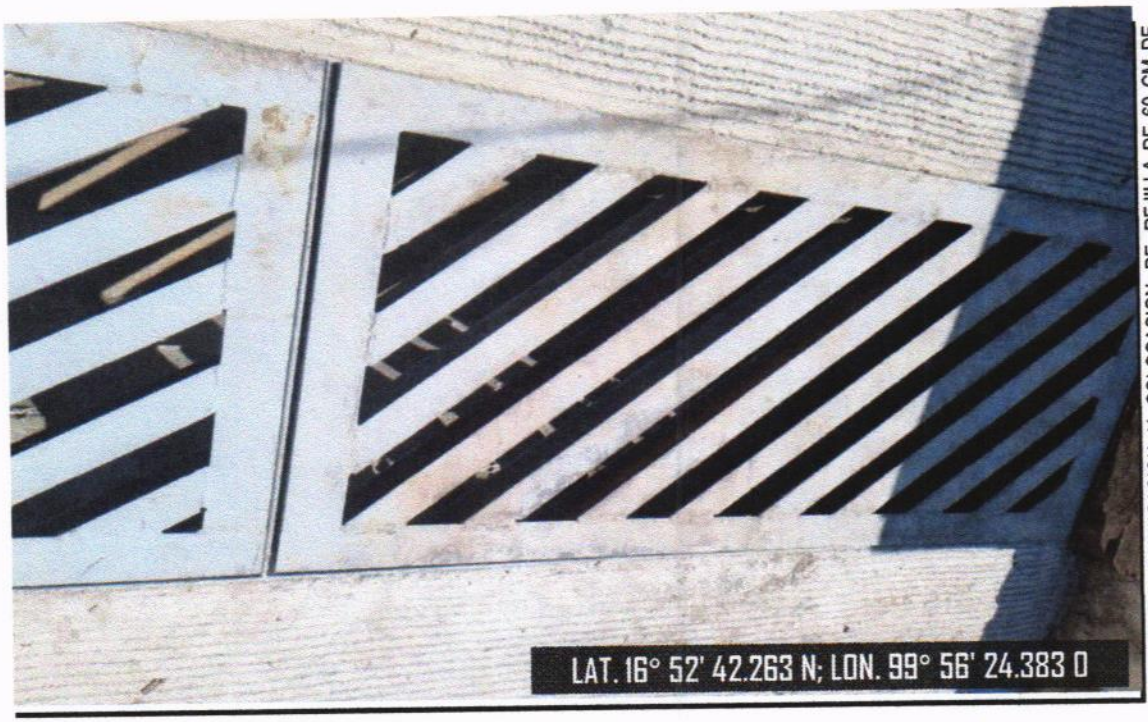
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

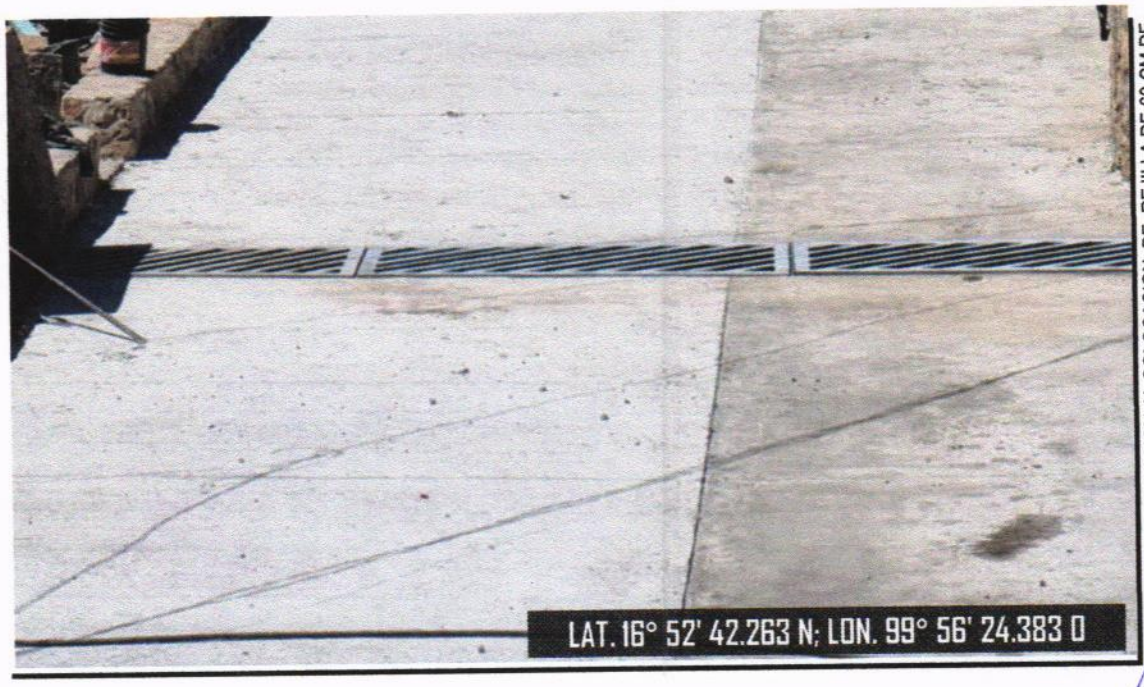
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023



29-0430*

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL



29-0430*

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ANGULO DE 3" , INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA SU FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE	ESTIMACION No.:	01 (UNO) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023	DEL:	09 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	AL:	06 DE OCTUBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	MARGEN VIAL	LARGO	ALTO	PZAS	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					ML		
A6	**TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**							
14-0264	FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.	0+000	1.00		4.00	ML	4.00	MARGEN DERECHO
		0+018	1.00		11.00	ML	11.00	MARGEN DERECHO
		0+030	1.00		3.00	ML	3.00	MARGEN DERECHO
		0+040	1.00		9.00	ML	9.00	MARGEN DERECHO
		0+050	1.00		10.00	ML	10.00	MARGEN DERECHO
		0+028	1.00		11.00	ML	11.00	MARGEN IZQUIERDO
		0+018	1.00		4.00	ML	4.00	MARGEN IZQUIERDO
							52.00	**TOTAL EJECUTADO**
							45.68	**POR AJUSTE SOLO SE COBRA**
				TOTAL DE ESTE CONCEPTO =		**ML**	**45.68**	

WHIG, S.A. DE C.V.

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

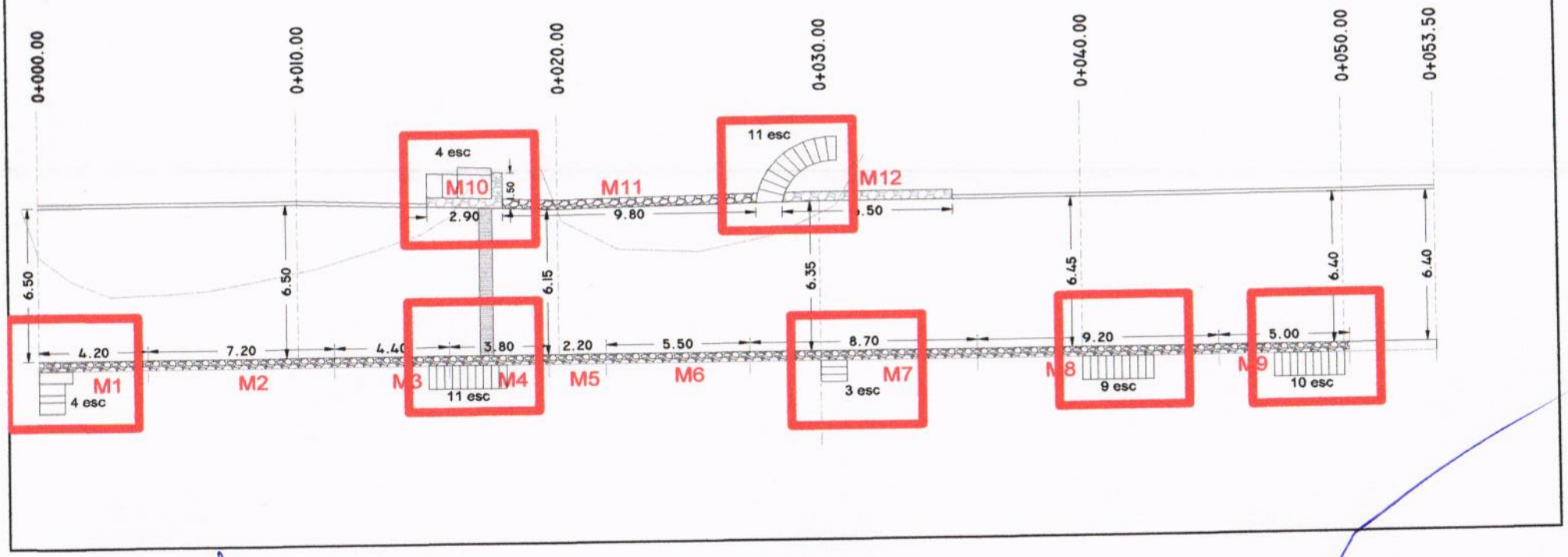
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO:	GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE OBRA:	MAJ/085	ESTIMACION No.:	01 (UNO Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. NUEVA ERA	TIPO DE OBRA:	AGUA POTABLE		
CONTRATISTA:	WHIG, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

C R O Q U I S

14-0264 FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.



WHIG, S.A. DE C.V.
ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

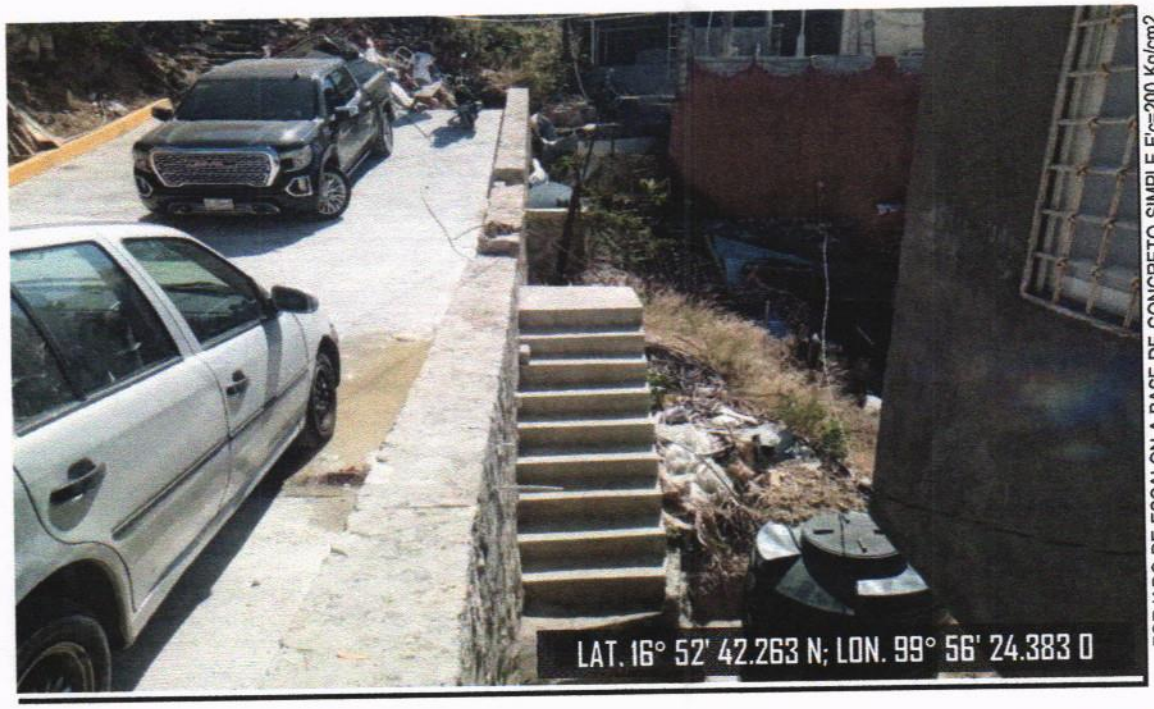
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEXANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

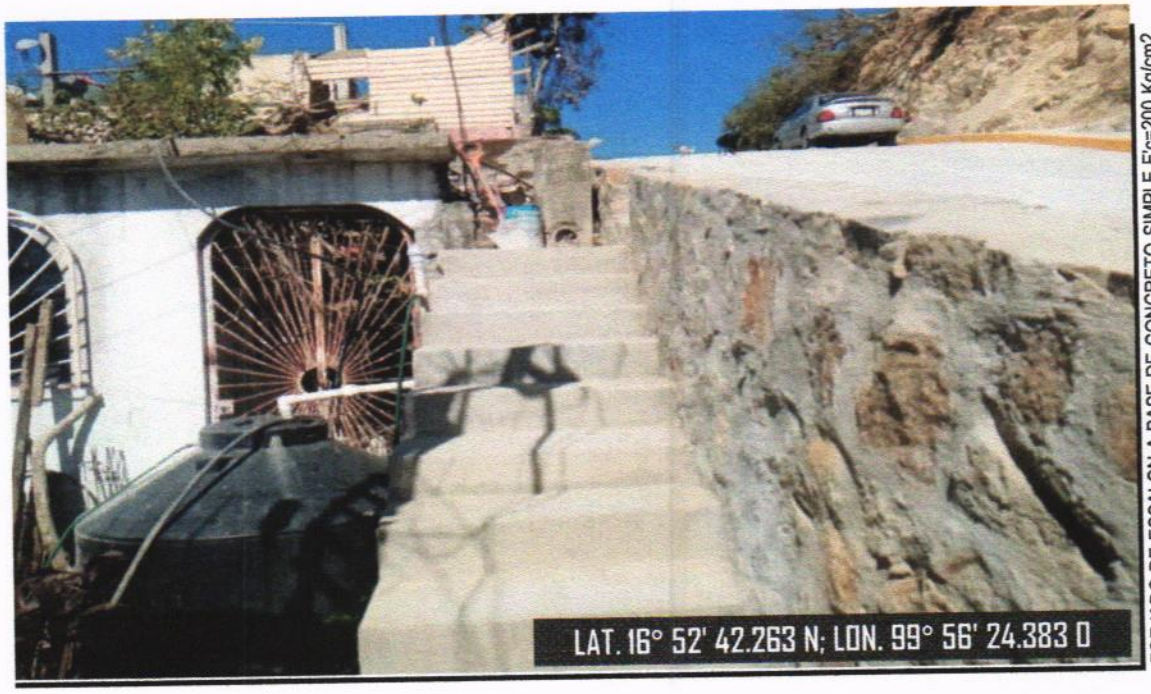
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

14-0264



FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.

14-0264



FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

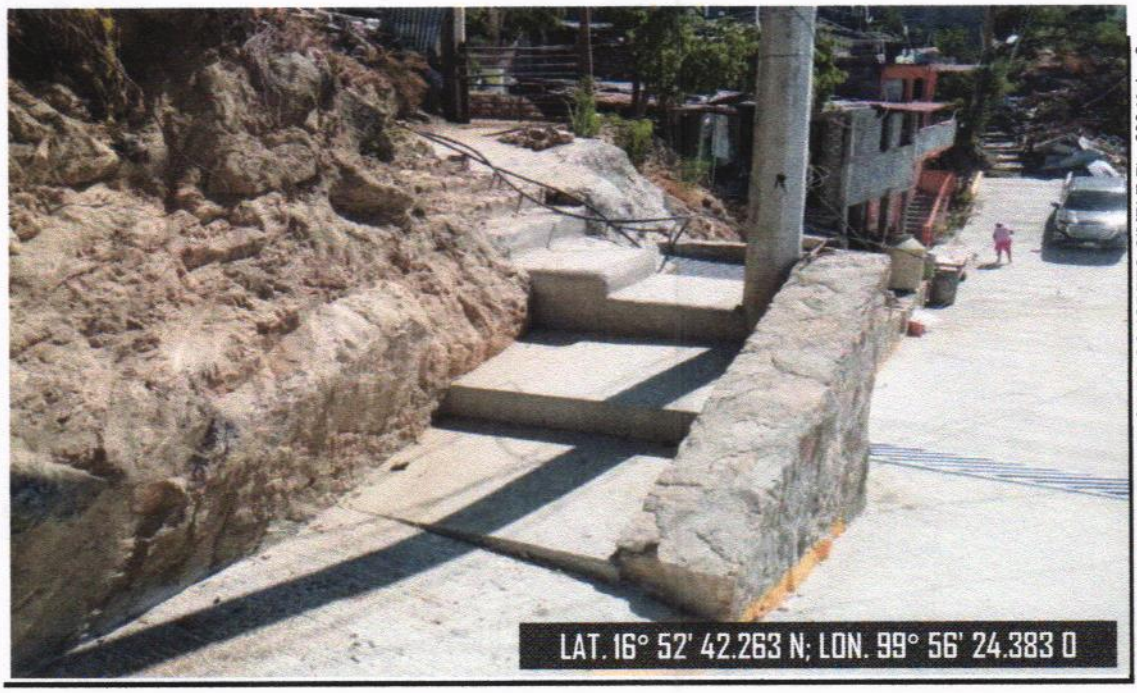
OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	No. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
UBICACION:	COL. NUEVA ERA	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 09/JUNIO/2023 AL: 06/OCTUBRE/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	ESTIMACION #	01 (UNO) Y FINIQUITO
		FECHA:	06 DE OCTUBRE DE 2023

14-0264



FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.

14-0264



FORJADO DE ESCALON A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c=200 Kg/cm2, DE 30 cm DE HUELLA Y 18 cm DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE:. CIMBRADO Y DECIMBRADO EN FRONTERAS.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCÍA CARRERA
WHIG, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

MEMORIA Y DISEÑO DE CALCULO ESTRUCTURAL MURO DE CONTENCION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA

PARA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
COL. NUEVA ERA

COL. NUEVA ERA
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ACAPULCO, GRO. A 30 DE MAYO DEL 2023.

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215

CALCULÓ: ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. 450 ESTATAL: DRO-GRO-215

MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
COL. NUEVA ERA
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CONTENIDO:

1.- INTRODUCCCION

2.- DISEÑO DE MUROS DE CONTENCION

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
COL. NUEVA ERA
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

INTRODUCCION

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE MAMPOSTERIA, SE CONSTRUIRA CON PIEDRA TOSCAMENTE LABRADA PARA OBTENER APROXIMADAMENTE UNA FORMA GEOMETRICA REQUERIDA, CON ACABADO A UNA SOLA CARA SIN FORMAS HILADAS Y JUNTEADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:3. CIMENTADA EN SUELO FIRME MATERIAL TIPO II (TIERRA SUELTA) O SUELOS DE BAJOS COHESIVOS, PUEDEN TENER FRAGMENTOS DE ROCA INCLUIDOS CON NECESIDAD DE USO DE MAQUINARIA PARA SU EXCAVACION, MANEJO Y MOVIMIENTO.
CON UNA ALTURA DE 4.50mts, Y CIMENTADO CON ZAPATA DE PIEDRA DE PROFUNDIDAD DE MINIMA DE 1.00MTS Y ANCHO DE HASTA 1.50MTS. SE DESPLANTARAN LOS MUROS A 1.00 MTS. MINIMO DE PROFUNDIDAD DEBIDO A QUE EL TERRENO ES INESTABLE Y EN LA MAYORIA DEL AREA DE DESPLANTE SE ENCUENTRA SOBRE TERRENO TIPO II-A (TIERRA DE BAJA RESISTENCIA). SE EJECUTARAN RELLENOS COMPACTADOS EL 90%.

REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES

Reglamento de Construcciones para el municipio de acapulco (Estado de Guerrero)

Normatividad SCT 2008
Carreteras nuevas

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215

DISEÑO DE MURO DE CONTENSION

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
COL. NUEVA ERA

DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SCT

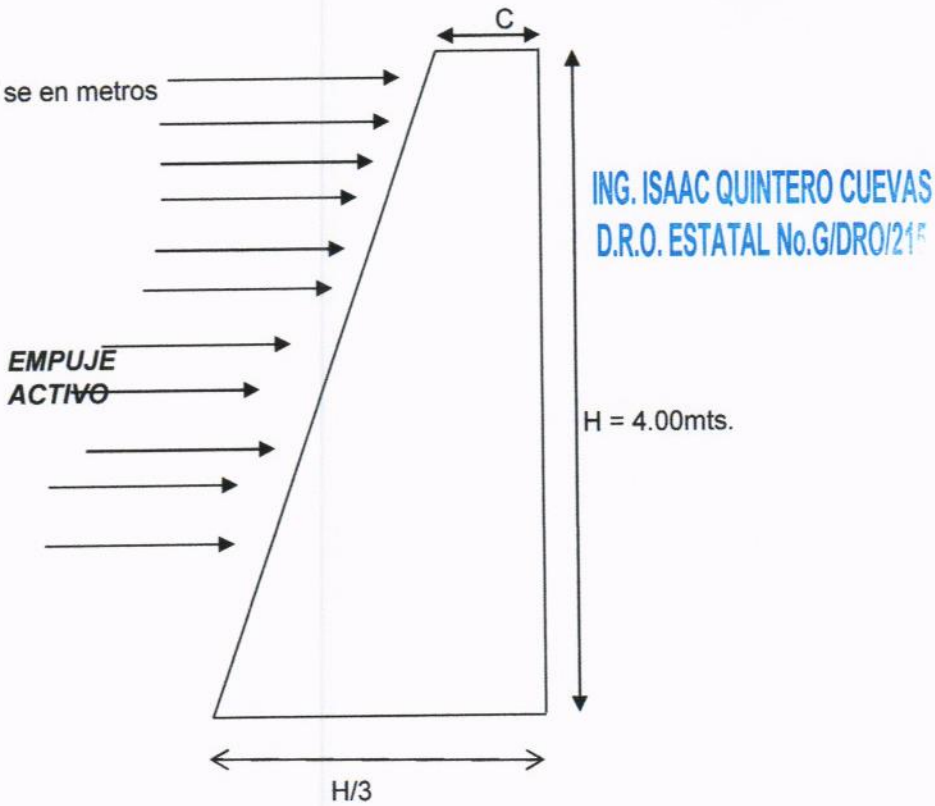
EN MUROS DE CONTENSION SE DISEÑO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA MUROS DE PIEDRA BRAZA JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO : ARENA
SEGÚN LA NORMATIVA SCT 2008 N-CTR-CAR-01-02-001-00
PARA LA COSNTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA SE CONSIDERA LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA D. DE LA NORMA N-LG-3.
Y SEGÚN LA SCT : MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRUTA EN HILADAS; MAMPOSTERIA COMPUESTA DE PIEDRAS DE FORMA BURDA, AJUSTADAS APROXIMADAMENTE EN HILADAS NIVELADAS, BIEN UNIDAS Y LLEVADAS A INTERVALOS HORIZONTALES, EN LA CUAL LAS UNIONES INTERIORES SE LLENAN VACIANDO EL MORTERO MIENTRAS AVANZA EL TRABAJO.
Y PARA RELLENOS QUE SE ENCONTRARAN EN ESTADO ACTIVO; SE TIENE EL SIGUIENTE ESQUEMA MATEMATICO Y DE DISEÑO:
SEGÚN SCT INDICA QUE PARA CAMINOS Y/O CARRETERAS NUEVAS, EN SUELOS FIRMES MATERIAL TIPO II (TIERRA FIRME), DEBE CUMPLIRSE LA SIGUIENTE RELACION DE DISEÑO
B=H/3 DONDE "B" ES LA BASE O CIMENTACION DEL MURO EN METROS Y "H" LA ALTURA DEL MURO EN METROS; Y "C" SERA LA CORONA DEL MURO EN METROS.

**** DONDE :
SI H > 4.00 donde H se en metros

SE TIENE :

C > 0.40m.

B= H/3 (TERRENO TIPO II-A)



ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/21

AL REALIZAR OPERACIONES :

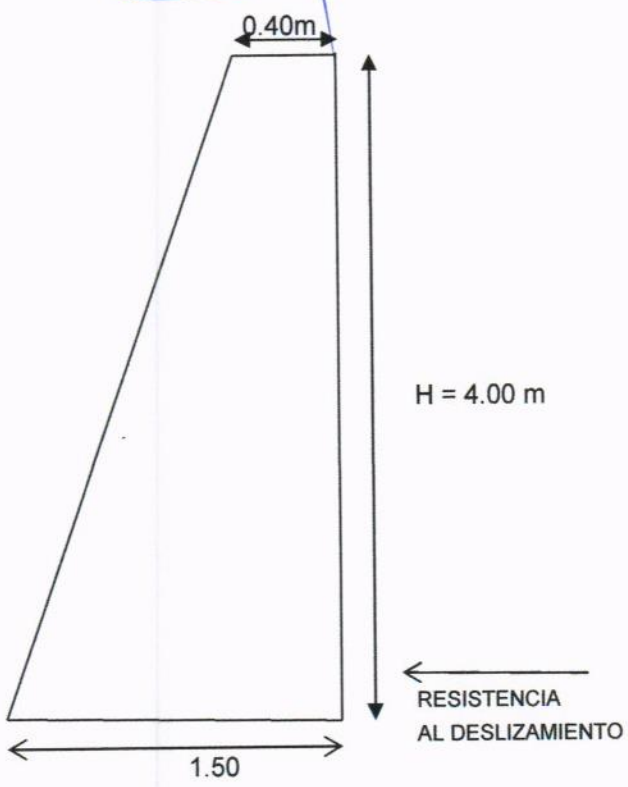
CONSIDERANDO UNA ALTURA VARIABLE HASTA 6.00mts

DIMENSIONES DE MURO DE CONTENSION:

C= 0.40 m

B= 1.50 m.

H= 4.50 m.

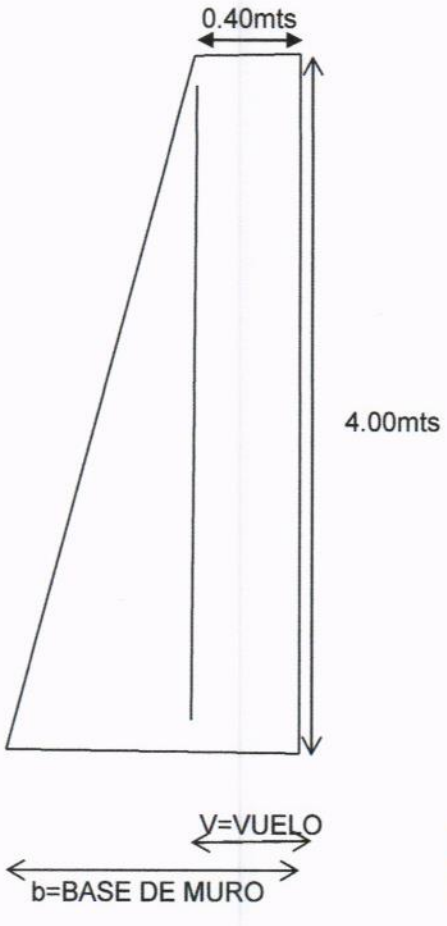


ING. ISAAC QUINTERO CUE
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/2

REALIAZANDO EL CALCULO POR FLEXION

PARA H=7.70mts

h=vuelo $\sqrt{\quad 3Rt \ / \ Ft}$



Terreno bajo de firmeza =4.20 tonela
fuerza actuante sobre Muro=6ton
V=Vuelo

Donde:

h=7.70mts
Rt= 4 200kg/m2
Ft=510kg

b= V + 0.30m

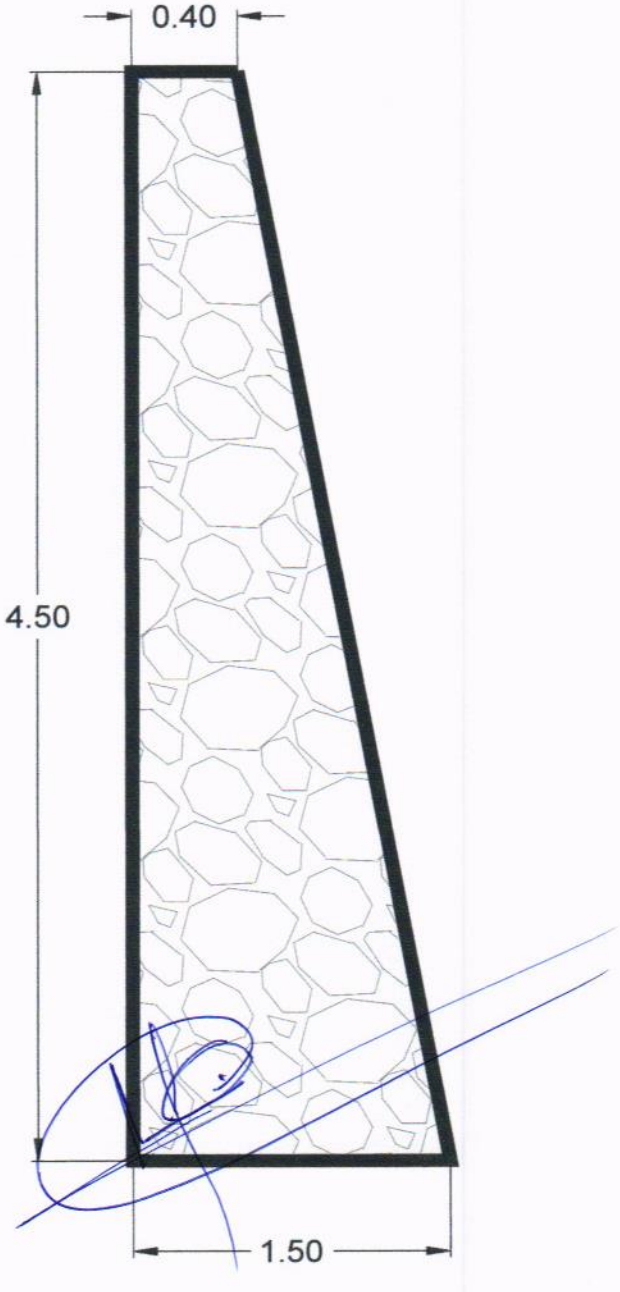
ING. ISAAC QUINTERO CUEVA
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO

Calculando y haciendo operaciones:

V= 0.85926 mts. Luego, b=BASE=1.42078mts
POR LO QUE SE ACEPTA UNA BASE DE: 1.50m.

POR DESPLANTARSE EN TERRENO BAJO DE FIRMEZA TIPO II-A; SE REALIZARAN LOS DESPLANTES NO MENORES A 1.00m. DEL TERRENO NATURAL. PARA EL CASO DE UNA H=1.50mts.
SE ANCLARAN 1.00mts.MINIMO DEL MURO RESPECTO AL TERRENO NATURAL.
(VER PLANO EST-01)

MURO DE CONTENCIÓN PROYECTADO:



M7

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215

Empresa:	WHIG, S.A. DE C.V.	Fecha:	30/05/2023
Proyecto:	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	Calculó:	
Elemento:	MURO DE CONTENCION	ING. IQC	

Grupo = A

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

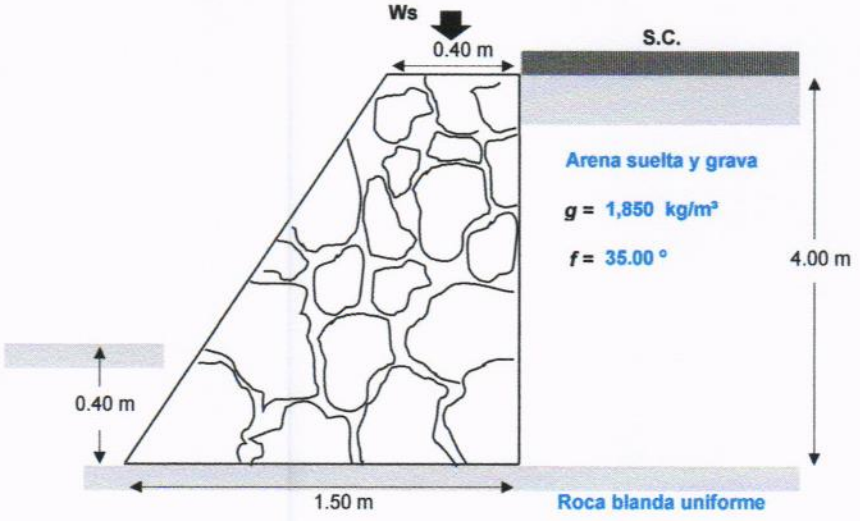
Piedra =	Braza
Mortero =	Tipo II
fj' =	75 kg/cm²
FR.fm' =	20 kg/cm²
FR.vm' =	0.60 kg/cm²
g P =	2,700 kg/m³

REACCIONES EN EL MURO

Wm =	2,159 kg/m
Wv =	540 kg/m
Ws =	3,347 kg/m
S.C. =	200 kg/m²
qt =	10,000 kg/m²

DIMENSIONES DEL MURO

c =	0.40 m
L =	1.00 m
B =	1.50 m
H =	4.00 m
h' =	0.40 m



m = 0.60

ESTABILIDAD POR VOLTEO

$$Ka = \frac{1-sen\phi}{1+sen\phi} \qquad Kp = \frac{1+sen\phi}{1-sen\phi}$$

Ka =	0.27	
Kp =	3.69	
∑F =	5,357 kg	
Mv =	10,312 kg	
MR =	10,026 kg-m	
Fs.V =	$\frac{MR}{MV} \leq 2.00$	
Fs.V =	0.97	OK

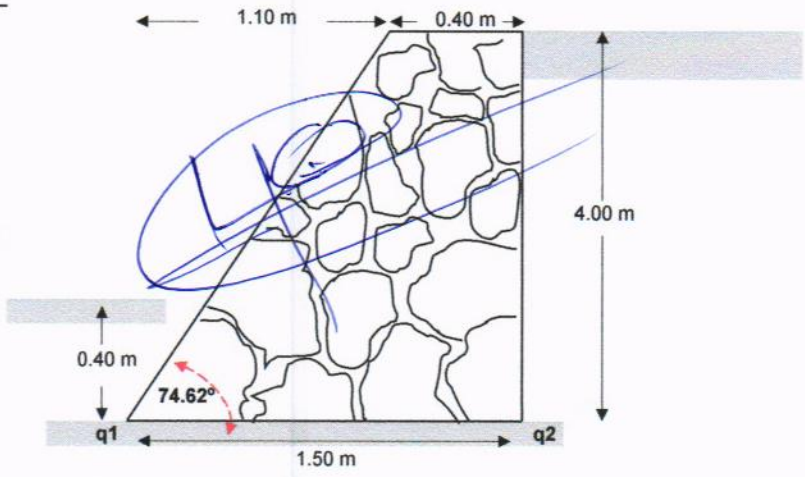
PRESIONES EN LA BASE

q1 =	36,138 kg/m²	OK
q2 =	-18,860 kg/m²	<=OK

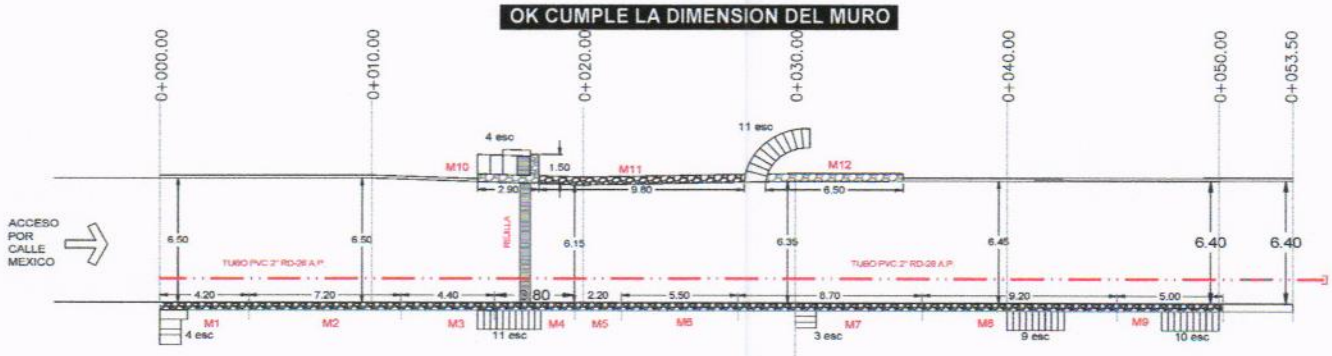
ESTABILIDAD POR DESLIZAMIENTO

FD =	4,811 kg	
FmR =	7,775 kg	
Fs.D =	$\frac{FmR}{FD} \geq 1.50$	
Fs.D =	1.62	<=OK

OK CUMPLE

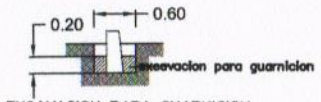


OK CUMPLE LA DIMENSION DEL MURO

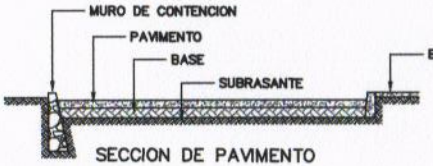


UBICACION EN PLANTA DE MUROS
CALLE BELICE

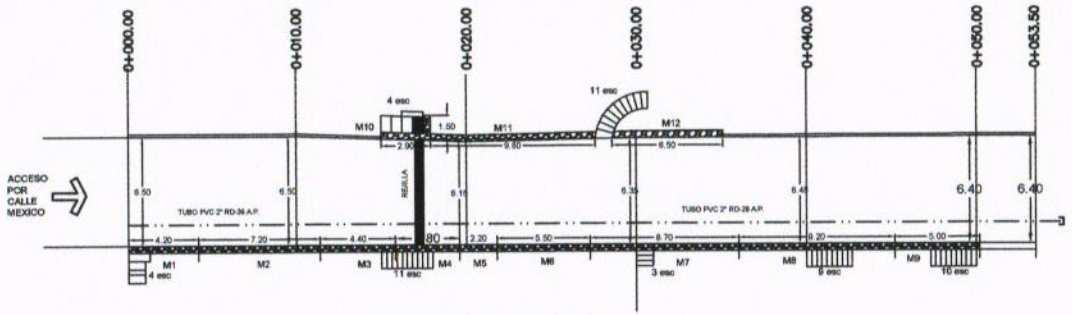
ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215



EXCAVACION PARA GUARNICION

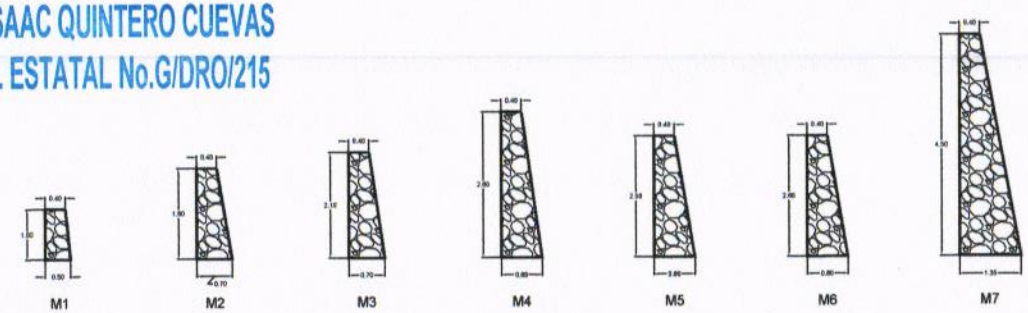


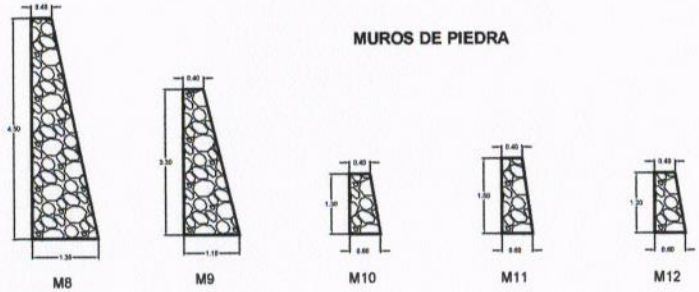
SECCION DE PAVIMENTO



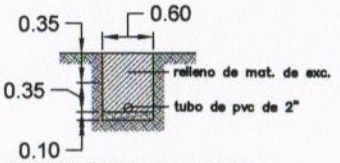
PLANTA ARQ. CALLE BELICE

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215





MUROS DE PIEDRA



EXCAVACION PARA AGUA POTABLE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



MACROLOCALIZACIÓN



MICROLOCALIZACIÓN



CALCULISTA/D.R.O.

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O.480 D.R.O. ESTATAL DRO-GRO-215

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN:
COL. NUEVA ERA

FECHA: JUNIO/2025

ESCALA: ACOTADA

DIBUJO: MERAZA

CLAVE DEL PLANO:
EST-01

Secretaría de
Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

CEADROC

COMISIÓN ESTATAL DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES
2020-2023

CARNET DE ACREDITACIÓN

Folio: DRO-GRO-215.

NOMBRE:	**Isaac Quintero Cuevas.**
PROFESIÓN:	**Ingeniero Civil.**
CEDULA PROFESIONAL:	**2395406.**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**12 marzo 2002.**
COLEGIO:	**Colegio de Ingenieros Civiles De Guerrero AC.**



Con esta fecha se acredita como: **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.** A la persona cuyo nombre y fotografía aparecen en este documento. Quien cumple con lo establecido en los artículos 42 al 47 del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero.

Este documento tendrá vigencia por los próximos tres años. O cuando lo determine la Comisión y el Comité Técnico. Ya sea por suspensión al número de registro del D.R.O. o/o modificaciones al Reglamento de Construcción vigente. Debiéndolo presentar con sus resellos y refrendos para enterar a la Secretaría de las firmas que ha otorgado en los municipios que no cuentan con Comisión de Admisión.

FECHA DE EXPEDICIÓN: **19 ABRIL 2022**

FECHA DE VENCIMIENTO: **19 ABRIL 2025.**

FIRMA DEL D.R.O.

Chilpancingo, Guerrero a 19 de abril de 2021.

ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS
D.R.O. ESTATAL No.G/DRO/215

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Cozovi Isaac Ocampo Guzmán.
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Presidente de la CEADROC.

MVIIBN. Miguel Alvarado Villalobos.
Secretario Técnico de la CEADROC.

Este documento no es válido sin las firmas [illegible] código QR [illegible] Obras.

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE COL. NUEVA ERA ACAPULCO DE JUAREZ

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCÍA
CARRERA
ROBERTO

SEXO H



DOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 304
COL CONSTITUYENTES 39520
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR GRCRRB76031412H800

CURP
GACR760314HGRRRB04

AÑO DE REGISTRO
1993 06

FECHA DE NACIMIENTO
14/03/1976

SECCIÓN
0021

VIGENCIA
2022 - 2032

ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES Y EXTRAORDINARIA

INE

E009689

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX226115651900210596912 01
7603145H3212312MEX<06<<0470 9<2
GARCIA<CARRERA<<ROBERTO<<<<<<<

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ARQ. MILTÓN MEDINA RAMIREZ

FOLIO: Nº 351041

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA
FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista: WHIG, S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

La cual se encuentra ubicada en: COL. NUEVA ERA

Para efecto de llevar a cabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. De contrato: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó Contratista: WHIG, S.A. DE C.V. 744-483-9227
- Nombre del Representante legal: ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra: ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA 744-136-6641

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE, INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual: DEL 09 DE JUNIO AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
- Fecha de inicio: 09 DE JUNIO DEL 2023
- Monto del contrato: $1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100)
- Fecha del anticipo: 14 DE JUNIO DEL 2023
- Monto del anticipo: $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100)

ARQ. MELÓN MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351042

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL NUEVA ERA
FECHA: 09 DE JULIO DEL 2023

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66, y 67 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitácora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Gro.

El residente de Obra Ing./Arq. MILTON MEDINA RAMIREZ

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Constratista el Superintendente de Construccion Ing./Arq. ROBERTO GARCIA CARRERA

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitácora de Obra. También se informa al contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado de la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborara la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocara desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recuerdo origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ARQ MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351043

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA
FECHA: 09 DE JULIO DEL 2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos, así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así, se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto, SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3:

Con esta misma fecha y numero de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra asi como el avance físico semanal.

- Que, para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.

- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.

- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicara la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ		ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
RESIDENTE DE OBRA	**SUPERVISOR**	**SUPERINTENDENTE**

FOLIO: Nº 351044

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 4 FECHA: 09/JUNIO/2023

CON ESTA FECHA SE APERTURA LA PRESENTE BITÁCORA DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, CON NÚMERO DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/085-2023/AD, PARA REALIZAR LAS NOTAS DE AVANCE, RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, MISMAS QUE SE FIRMARAN AL CALCE DE CADA NOTA ELABORADA, POR LOS QUE FUERON AUTORIZADOS Y APARECEN EN LA HOJA DE REGISTRO DE FIRMAS, EL ARQ. HILTÓN MEDINA RAMIREZ COMO RESIDENTE DE LA SDUOP DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ Y EL ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA, SUPERINTENDENTE DE OBRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA WHG, S.A. DE C.V.

ASÍ MISMO REUNIDOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EL ARQ. HILTÓN MEDINA RAMIREZ, EL ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA, ASÍ COMO VECINOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRA, SE HACE LA ENTREGA DEL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS A LA EMPRESA ARRIBA MENCIONA.

ARQ. HILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 5 FECHA: 09/JUNIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, QUE SE REALIZA EL TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICO DEL TERRENO, MARCANDO EL EJE DEL PROYECTO Y ESTABLECIENDO ESTABLECIENDO LOS BANCOS DE NIVEL EN PUNTOS FIJOS.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351045

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 6 FECHA: 12/JUNIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, UNA VEZ MARCADO EL ANCHO DE LA CALLE, SE INICIA CON LA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES DE LAS CEPAS DONDE SE DESPLANTARAN LOS MUROS DE PIEDRA SOBRE EL MARGEN DERECHO DE LA CALLE.

ASÍ MISMO SE ACERCAN AL LUGAR DE LA OBRA EL EQUIPO NEUMATICO DE BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA, Y DERIVADO DEL TRAZO Y LAS SECCIONES TOPOGRAFICAS REALIZADAS, RESULTA UN VOLUMEN EXCEDENTE AL PRESUPUESTADO POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS, QUE SON NECESARIOS PARA TENER UN ANCHO UNIFORME EN LA CALLE.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 7 FECHA: 16/JUNIO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, VERIFICANDO LOS TRABAJOS EN PROCESO, ASÍ MISMO EN RESPUESTA A LA NOTA ANTERIOR, SE AUTORIZA REALIZAR LOS TRABAJOS EXCEDENTES MENCIONADOS YA QUE SON NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA OBRA.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351046

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 8 FECHA: 19/JUNIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE INICIA EL DESPLANTE DEL MURO DE CONTECIÓN DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN SOBRE EL MARGEN DERECHO Y ASI MISMO SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES DE CEPAS PARA LOS SIGUIENTES MUROS.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 9 FECHA: 23/JUNIO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, REALIZA LA VISITA SEMANAL A LA OBRA, Y REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, VERIFICANDO LOS TRABAJOS EN PROCESO, ASÍ MISMO SE LE RECOMIENDA A LA CONTRATISTA AUMENTAR SU FUERZA DE TRABAJO, ESTO A MANERA DE DISMINUIR EL TIEMPO EMPLEADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE PIEDRA Y DE ESTA MANERA CUMPLIR CON EL PERIODO CONTRACTUAL.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 10 FECHA: 26/JUNIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, INICIA CON LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA SOBRE LOS MUROS YA TERMINADOS, ASÍ MISMO SE REALIZA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCION DE PIEDRA.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351047

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 11 FECHA: 30/JUNIO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE OBSERVA QUE SE HA CONCLUIDO CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MANUALES DONDE SE DESPLANTAN LOS MUROS DE CONTENCIÓN, MISMOS QUE SE CONTINUAN CONSTRUYENDO SOBRE EL MARGEN DERECHO, DE IGUAL MANERA SE VIENE REALIZANDO EL RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN SOBRE LOS MUROS YA TERMINADOS.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 12 FECHA: 10/JULIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA, ASÍ MISMO SE CONTINUAN CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA DE LA REGIÓN SOBRE EL MARGEN DERECHO Y SE VIENE REALIZANDO LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 13 FECHA: 17/JULIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITACORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA DE LA REGIÓN [...]

CONTINUA NOTA EN LA SIGUIENTE HOJA →

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

FOLIO: Nº 351048

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

→ CONTINUACIÓN DE LA NOTA 13

[...] SOBRE EL MARGEN IZQUIERDO, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, YA QUE GENERA UN VOLUMEN EXCEDENTE RESPECTO AL CONTRATADO Y SON NECESARIOS PARA ALCANZAR EL NIVEL NECESARIO PARA EL PROYECTO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 14 FECHA: 21/JULIO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SE OBSERVA QUE SE HAN TERMINADO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION DE PIEDRA DE LA REGIÓN Y SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA.

ASÍ MISMO EN RESPUESTA A LA NOTA ANTERIOR, SE LE AUTORIZA AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA BUENA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351049

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 15 FECHA: 24/JULIO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE INICIA SOBRE EL MARGEN IZQUIERDO, EL TRAZO, CIMBRADO Y COLADO DE GUARNICIONES CON CONCRETO $f'c = 200\ KG/CM^2$, Y CON UNA SECCIÓN DE 15x20x50 CM, ASÍ MISMO SE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA EN TODOS LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 16 FECHA: 04/AGOSTO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SE OBSERVÁ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE CIMBRADO Y COLADO DE GUARNICIONES SOBRE EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CALLE, ASÍ MISMO SE LE DA LA INSTRUCCIÓN DE INICIAR CON LOS TRABAJOS DE LA INDUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 17 FECHA: 07/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL TRAZO DONDE SE ALOJARÁ LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, REALIZANDO LA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y ALOJANDO EL TUBO DE PVC DE 2" DIAM RD-26 DONDE PREVIAMENTE SE COLOCÓ UNA CAMA DE ARENA DE 10 CM EN TODO EL ANCHO DE LA CEDA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351050

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 18 FECHA: 14/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO BITACORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE INDUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SE HA REALIZADO EL RELLENO DE LA ZAPA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y COMPACTADOS POR MEDIOS MECANICOS, ASÍ MISMO SE INICIA LA COLOCACIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON TUBO DE PVC DE 13 MM, DERIVADO DE ESTO, POR LA DE TODOS LOS VECINOS DE LA CALLE, EL COMITÉ DE OBRA SOLICITA 2 TOMAS DOMICILIARIAS ADICIONALES A LAS PRESUPUESTADAS, POR LO QUE SE SOLICITA A ESTA MISMA RESIDENCIA LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS EXCEDENTES.

ARQ. MILTÓN MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 19 FECHA: 18/AGOSTO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SE OBSERVA QUE SE HAN CONCLUIDO CON LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC DE 2" DIÁM RD-26, ASÍ MISMO EN RESPUESTA A LA NOTA ANTERIOR, SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS DOS TOMAS DOMICILIARIAS ADICIONALES, PARA EL BENEFICIO DE LOS VECINOS HABITANTES DEL PROYECTO.

ARQ. MILTÓN MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351051

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 20 FECHA: 21/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, UNA VEZ CONCLUIDAD LA COLOCACIÓN DE TODAS LAS TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA, SE DA INICIO LA APERTORA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS, ASÍ MISMO DERIVADO DEL TRAZO Y NIVELES, EL VOLUMEN DE LA APERTURA GÉNERA UN VOLUMEN MAYOR AL PREJUPUESTADO, POR LO QUE SE SOLICITA A ESTA RESIDENCIA LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS EXCEDENTES.

ASÍ MISMO CON ESTA MISNA NOTA SE INFORMA QUE SE HA COMENZADO A REALIZAR LA CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y APERTORA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 21 FECHA: 25/AGOSTO/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA Y EN RESPUESTA A LA NOTA DE BITÁCORA ANTERIOR SE LE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE APERTURA CON ESTOS VOLUMENES EXCEDENTES, ASÍ MISMO SE LE INSTRUYE A REALIZAR EL AFINE Y LA COMPACTACIÓN DE LA CAPA SUBRASANTE, MISMAS QUE DEBERÁ SOPORTAR CON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

FOLIO: Nº 351052

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 22 FECHA: 28/AGOSTO/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZÓ EL AFINE Y COMPACTACIÓN DEL NIVEL SUBRASANTE, DE LA MISMA MANERA SE INFORMA QUE EL LABORATORIO REALIZÓ LA COMPACTACIÓN DEL NIVEL SUBRASANTE A UN 90% DE LA PRUEBA PROCTOR, POR LO QUE AUTORIZA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE BANCO PARA LA FORMACIÓN DE LA BASE.

CON ESTA MISMA NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE DEBIDO A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE OBRA, QUE AL EXISTIR VARIACIONES CON LOS NUEVOS NIVELES DE LA VIALIDAD CON RESPECTO A SUS ACCESOS, SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES, Y EN RELACIÓN AL ESCURRIMIENTO DE AGUA PLUVIAL PROVINIENTE DEL ANDADOR EN EL MARGEN IZQUIERDO, SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL PLUVIAL CON SU REGILLA DE ACERO A MANERA DE PREVENIR ESTANCAMIENTOS DE AGUA Y ENCAUSARLA HACIA EL ANDADOR DE ABAJO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 23 FECHA: 01/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE EN UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA Y VERIFICANDO LA VIABILIDAD DE LA PETICIÓN DEL COMITÉ DE OBRA, SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DEFINIR LOS CONCEPTOS Y CUANTIFICAR LOS VOLUMENES A EJECUTAR YA QUE AL NO APARECER EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEBEN TRAMITARSE DE MANERA EXTRAORDINARIA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREL

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

RESIDENTE DE OBRA **SUPERVISOR** **SUPERINTENDENTE**

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351053

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA.

FECHA:

NOTA 24 FECHA: 04/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL VERTIDO DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO Y SE INICIA LA FORMACIÓN DE LA BASE CON UN ESPESOR DE 20 CM, HUMECTANDO UNIFORMEMENTE CON AGUA Y COMPACTANDO AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR.

ASI MISMO EN RELACIÓN A LA NOTA DE BITÁCORA ANTERIOR SE ENLISTAN LOS CONCEPTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIOS, QUE SON NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
C-CANAL**	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL A BASE DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM² DE 08 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: RELLENO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	7.00
29-0430*	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE 60 CM DE ANCHO A BASE DE VIGAS IPS A CADA 6 CM, APOYADAS SOBRE MARCO DE ÁNGULO DE 3", INCLUYE: TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA SU FIJACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS Y MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL	ML	7.00
14-0264	FORJADO DE ESCALÓN A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 200 KG/CM², DE 30 CM DE HUELLA Y 18 CM DE PERALTE, PARA LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO EN FRONTERAS.	ML	45.68

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351054

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BECUCE, POL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 25 FECHA: 08/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITACORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, SE REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, OBSERVANDO QUE SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA CAPA BASE CON MATERIAL DE BANCO Y EN PRESENCIA DE ESTA RESIDENCIA SE HACEN LAS PRUEBAS LABORATORIO Y DANDO UN RESULTADO POSITIVO SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN Y SUMINISTRO DEL CONCRETO PARA EL PAVIMENTO

ASI MISMO EN RESPUESTA A LA NOTA ANTERIOR SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE VOLUMENES EXTRAORDINARIOS, SOLICITANDO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA SOLICITUD Y LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS AL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA SU AUTORIZACIÓN.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 26 FECHA: 11/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL COLADO DEL PAVIMENTO DEL MARGEN IZQUIERDO, CON CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO CON BOMBA ESTACIONARIA, RESISTENCIA $f'c = 250\ kg/cm^2$ DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO A REGLA Y TEXTURIZADOR, ASI MISMO SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA DEL CONCRETO.

DERIVADO DEL TRAZO, EL ÁREA A PAVIMENTAR INCLUYENDO AMBOS MARGENES GENERA UN VOLUMEN MAYOR AL CONTRATADO POR LO QUE SE LE PIDE AUTORIZACIÓN A ESTA MISMA RESIDENCIA PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS EXCEDENTES.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERVISOR **SUPERINTENDENTE**

FOLIO: Nº 351055

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 27 FECHA: 18/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP QUE, SE REALIZA EL COLADO DEL PAVIMENTO DEL MARGEN DERECHO, CON CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO CON BOMBA ESTACIONARIA, RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM², DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO A REGLA Y TEXTORIZADOR, ASÍ MISMO SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA DEL CONCRETO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 28 FECHA: 22/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP INFORMA QUE, SE REALIZA UN RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DEL COLADO DE PAVIMENTO EN AMBOS MARGENES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL PLUVIAL Y LA COLOCACIÓN DE LAS REJILLAS DE ACERO, TAMBIEN SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LOS TRABAJOS DE CORTE DE JUNTAS FRIAS EN EL PAVIMENTO CON SU RESPECTIVO CALAFATEO CON ASFALTO OXIDADO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA 29 FECHA: 25/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, QUE SE REALIZA EL PINTADO DE LA GUARNICIÓN SOBRE EL MARGEN IZQUIERDO CON PINTURA AMARILLO TRAFICO CON UN DESARROLLO DE 30 CM.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351056

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL NUEVA ERA.

FECHA:

NOTA 30 FECHA: 29/SEPTIEMBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORA QUE SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, PRESENTANDO UN AVANCE FINANCIERO DEL 100%. CON UN PERIODO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA SU CONCILIACIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PROGRAMADA PARA SU PROXIMA VISITA, EN LA CUAL SE INCLUIRAN LOS CONCEPTOS QUE TUVIERON VOLUMENES EXCEDENTES DEBIDO A LAS MEDIDAS REALES YA EJECUTADAS Y AUTORIZADAS EN LA OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICIÓN DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	80.43
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	70.76
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACIÓN RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACIÓN.	PZA	2.00
31-044B	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	51.74
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'C= 250 KG/CM², T.A.M. 3/4" DE 15 CM DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO), SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACIÓN.	M2	2.50
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO A ACARREO HOR	M2	59.45

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTÓN MEDINA RAMIREZ

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 351057

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 31 FECHA: 02/OCTUBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP, REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, OBSERVANDO DE QUE REALIZAN LAS LABORES ÚLTIMAS DE LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ASÍ MISMO SE LLEVA A CABO UN RECORRIDO PARA LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS Y MEDIBLES, CONCILIANDO LOS VOLUMENES DE LOS CONCEPTOS GENERADOS Y PLASMADO AL MOMENTO EN LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, Y SE REVISARA A DETALLE Y SE REGRESARÁ A LA CONTRATISTA PARA QUE SOLVENTE LAS CORRECCIONES PERTINENTES, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LOS VOLUMES EXCEDENTES COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS REALES ENCONTRADAS EN EL SITIO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA

NOTA 32 FECHA: 06/OCTUBRE/2023

CON ESTA FECHA Y NOTA DE BITÁCORA LA CONTRATISTA INFORMA QUE, SE REALIZA LA ENTREGA A LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO, CON UN AVANCE FINANCIERO DEL 100%, SOLVENTANDO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN Y DE ESTA MANERA DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE Y COBRO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 351058

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA

FECHA:

NOTA 38 FECHA: 06/OCTUBRE/2023

CON ESTA NOTA DE BITÁCORA ESTA RESIDENCIA DE LA SDUOP, RECIBE LA ESTIMACION 1 (UNO) Y FINIQUITO CON UN ADEUDO FINANCIERO DEL 100.00 /. PARA SU POSTERIOR FIRMA Y ASIGNARLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU PAGO.

CON ESTA MISMA NOTA LA RESIDENCIA DE LA SDUOP, REALIZA UN RECORRIDO FINAL CON EL SUPERINTENDENTE DE OBRA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA, VERIFICANDO LOS TRABAJOS, CONSTATANDO QUE SE EJECUTARON A UN 100 /. POR LO QUE SE PROCEDE AL CIERRE FORMAL DE LA PRESENTE BITÁCORA DE OBRA, NO SIN ANTES RECORDAR AL CONTRATISTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, NO SE RESERVARA EL DERECHO DE EFECTUAR RECLAMOS POR EL CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS, RESPALDADOS POR DICHA FIANZA, CON VALIDEZ Y DURACIÓN DE UN AÑO.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE.**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA.**

CONTRATISTA: **WHIG, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 5660**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 5660**

ORIGINAL

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2021 - 2027

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

ESTADO: **12 GUERRERO**

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. NUEVA ERA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE	1,200,000.00	360,000.00	360,000.00	840,000.00





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE. COL.NUEVA ERA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	2-jun.-23	WHIGSA S.A DE C.V FACT. - 1007	360,000.00		360,000.00
		SUBTOTAL $	360,000.00	-	360,000.00
		TOTAL $	**360,000.00**	-	**360,000.00**

viernes 9 de junio de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: WHIG, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO LOTE 13 MZA.7 FRACC. COSTA AZUL
C.P.39850 ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO
R.F.C. WHI 990310F92

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES
C.P. 39350 ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO MEXICO.
MAJ-010101-NA3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO

GEORREFERENCIAS LATITUD Y LONGITUD
16° 52' 42.263" N Y 99° 56' 24.383" O
POBLACION BENEFICIADA:
36 Habitantes

OPERADO
FAISMUN - 2023

METAS PROGRAMADAS:
66 ml de tubo de pvc hidraulico de 2" de diam.
10 Tomas domiciliarias

No. DE OBRA: MAJ/085 **PERIODO DE CONTRATO:** 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO C/IVA
MAJ-FAISMUN/085-2023/AD	30 DE MAYO DEL 2023	$1,200,000.00	$360,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**, LA CANTIDAD DE $ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE** UBICADA EN: **COL. NUEVA ERA,** DEL MUNICIPIO DE: **ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **No. MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

CONTRATISTA

ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
ADMINISTRADOR UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL	310,344.83
IVA 16%	49,655.17
TOTAL	360,000.00

(TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

WHIG

RFC: WHI990310F92

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 39850
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago:	03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago:	PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Exportación:	01 - No aplica

Folio	- 1007
Fecha	2/6/2023 13:38:54
Tipo de cambio:	

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
R.F.C.: MAJ010101NA3
Domicilio fiscal: Av. Cuauhtemoc S/N Int. Parque Papagayo, Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Uso CFDI: I01 - Construcciones
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.0000	SERVICIOS	E48 - Unidad de servicio	72141124 - Servicio de tendido de tubería	ANTICIPO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, UBICADA EN COL. NUEVA ERA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII , EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/085-2023/AD CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	310,344.830	0.00	002 - IVA - 49,655.17	310,344.83

OPERADO
FAISMUN - 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

Importe con letra

TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	310,344.83
Impuestos Trasladados	49,655.17
Total	360,000.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación
-
CFDI Relacionados

Cuenta de Pago

Serie del Certificado del emisor	00001000000509130410
Folio fiscal	942446F3-55AA-4939-BD54-3EA691E0E212
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Junio 2 2023 - 13:38:57

Este documento es una representación impresa de un CFDI

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Sello Digital del CFDI

QSmaZS+StxBK9Ln1TrJceE5bVzjnlmjhRZS3EijwhWkFzVyGSz07oOsQZUNhkAbTcQMB+fUpfEee7ufGVFGMfA
Zg3xBzJ9NcBAlWBDo2PDzh16Z3pRgIt1XWJkpgovnqsxuwlpfJWHWGgxln3E6ra29tJFqgvgXb1SFnuaDs+q1R
ordfhc9I4tPpbSpxoprvB0sMXUd+bp6yix7rU9w+GLXwnKYUzUYrKOILI26l0s/c/jI82x6S8giuf69jNytLj/
N2NLC7FjPNSpB39Yx4In5m4bnp2xc7oAX/GaXMsfRcII5xk2KicfdShWmYrCPrJ9kMOYJEJtfUHjYN2kP2ng==

Sello del SAT

Q4ZaJ2UX/hOfU+i5o38VWYiBpLCn2fGoy70QZQfFQNEoOeIDIJUTm+0QwHD6yXMpmzESQSDfDlnNC/Dj
5V5TvMla1IMA7DK0UWdW2Wtwp5FGP3sEwgujVb+6Gy/t/ZeJ+X992vE8/V1yslP8tPqAfStTOFVCocoY
VlsTE8WSTx4+5vn3E/ggqdD7m6XD9jWliqLvRYsU4XeVomCoQv2hXRd2O6SRW4ksg/L4TT4N9gghH1c8
LuScpSC3LM7WvDaVOTy9zcmL0jcaBudyJXr6iW6JcoN1Jm4zAC8+gbQT2+xlBiWacKSVEsn1f1sZJl1e
/qMP3IJlBMmkkBl1mrRQIA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|942446F3-55AA-4939-BD54-8FA691E0E212|2023-06-02T13:38:57|MAS0810247C0|QSma
ZS+StxBK9Ln1TrJceE5bVzjnlmjhRZS3EijwhWkFzVyGSz07oOsQZUNhkAbTcQMB+fUpfEee7ufGVFGM
fA2g3xBzJ9NcBAlWBDo2PDzh16Z3pRgIt1XWJkpgovnqsxuwlpfJWHWGgxln3E6ra29tJFqgvgXb1SFn
uaDs+q1Rordfhc9I4tPpbSpxoprvB0sMXUd+bp6yix7rU9w+GLXwnKYUzUYrKOILI26l0s/c/jI82x6S
Bgiuf69jNytLj/N2NLC7FjPNSpB39Yx4In5m4bnp2xc7oAX/GaXMsfRcII5xk2KicfdShWmYrCPrJ9kM
OYJEJtfUHjYN2kP2ng==|00001000000505142235

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="39850" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="360000.00" Moneda="MXN"
SubTotal="310344.83" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIF1DCCA7ygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkxMzA0MTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000509130410" FormaPago="03"
Sello="QSmaZS+5txBK9Ln1TrJceE5bVzjnlmjhRZS3EijwhWkFzVyGSz07oOsQZUNhkAbTcQMB+fUpfEee7ufGVFGMfAZg3xBzJ9NcBAlWBDo2PDzh16Z3pRg
Fecha="2023-06-02T13:38:54" Folio="1007" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
<cfdi:Emisor Nombre="WHIG" Rfc="WHI990310F92" RegimenFiscal="601" />
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="310344.83" ValorUnitario="310344.83" Descripcion="ANTICIPO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, UBICADA EN COL. NUEVA ERA. CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII , EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/085-2023/AD CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO DEL 09 DE JUNIO DEL 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023" NoIdentificacion="ANTICIPO30" Unidad="SERVICIOS" Cantidad="1.0000"
ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72141124">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="49655.17" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.83" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49655.17">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="49655.17" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.83" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
SelloSAT="Q4ZaJ2UX/hOfU+i5u38VWYiBpLCn2fGoy70QZQfFQNEoOeIDLJUTm+0QwHD6yXMpmzE5QSDfDinNC/Dj5V5TvMla1IMA7DK0UW
NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
SelloCFD="QSmaZS+5txBK9Ln1TrJceE5bVzjnlmjhRZS3EijwhWkFzVyGSz07oOsQZUNhkAbTcQMB+fUpfEee7ufGVFGMfAZg3xBzJ9NcBAlWBD
RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-06-02T13:38:57" UUID="942446F3-55AA-4939-BD54-3FA691E0F212"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
WHI990310F92	WHIG	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
942446F3-55AA-4939-BD54-3FA691E0E212	2023-06-02T13:38:54	2023-06-02T13:38:57	MAS0810247C0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$360,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE UBICADA EN COL. NUEVA ERA** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **WHIG, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROCIO HESIQUIO SILVA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE UBICADA EN COL. NUEVA ERA,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS

PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE UBICADA EN COL. NUEVA ERA,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCION DE RED ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO

QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **WHIG, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. ROCIO HESIQUIO SILVA,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE**: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE UBICADA EN COL. NUEVA ERA,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$165,517.24 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 286
FOLIO ANUAL: 183

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**WHIG, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROCIO HESIQUIO SILVA**
DOMICILIO:	AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 483 9227, 744 449 1026, 744 159 2983
CORREO ELECTRÓNICO:	whigsa@hotmail.com
RFC:	WHI990310F92
IMSS:	B61 45460 10 5
INFONAVIT:	B61 45460 10 5
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. FRANCISCO TENORIO SANTOS**
CÉDULA PROFESIONAL:	6218920
FECHA DE CÉDULA:	09 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RFC:	TESF851105AI5
TELÉFONO:	744 159 2983
CORREO ELECTRONICO:	arq.tenoriosantos@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**23 DE AGOSTO DEL 2006**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

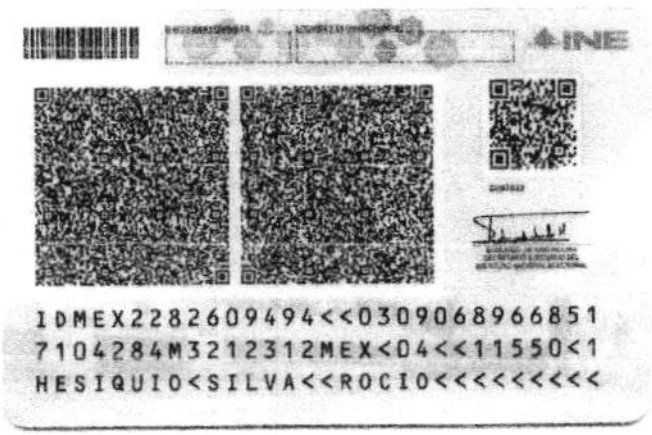
LICENCIADO:	JUAN JESUS DELFINO AGUIRRE UTRILLA	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 14 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.	
CIUDAD:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	
No. DE ACTA:	13086	FECHA: 10 DE MARZO DEL 1999
No. REG. PUB.:	5089	FECHA: 05 DE ABRIL DEL 1999

VIGENCIA: 09 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

	ROCIO HESIQUIO SILVA REPRESENTANTE LEGAL	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024 **ARQ. ALFREDO GARCIA VAZQUEZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
HESIQUIO
SILVA
ROCIO
SEXO M
DOMICILIO
AV DE LAS PALMAS 2816 EDIF TOPACIO 2701
FRACC GRANJAS DEL MARQUEZ 39890
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
CLAVE DE ELECTOR HSSLRC71042812M202
CURP
HESR710428MGRSLC12
AÑO DE REGISTRO
2004 04
FECHA DE NACIMIENTO
28/04/1971
SECCIÓN
0309
VIGENCIA
2022 - 2032


INE
IDMEX2282609494<<0309068966851
7104284M3212312MEX<04<<11550<1
HESIQUIO<SILVA<<ROCIO<<<<<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
286 **WHIG, S.A. DE C.V.** Registro Nombre o razón social **ROCIO HESIQUIO SILVA** Representante legal **AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** Dirección social R.F.C. **WHI990310F92** IMSS **B61 45460 10 5** TEL. **744 483 9227, 744 449 1026, 744 159 2983**	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE** Nombre de la Obra **COL. NUEVA ERA** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/085** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/085

$ 1,034,482.76

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
Nombre de la Obra

COL. NUEVA ERA
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:		
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	SUBTOTAL	$ 1,034,482.76
	16% IVA	$ 165,517.24
	TOTAL	**$ 1,200,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 09 de Junio del 2023	Fecha de terminación: 06 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 30 de Mayo del 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

PCOR-01
REV. 02

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/085-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**, UBICADA EN **COL. NUEVA ERA,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **WHIG, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL C. **ROCIO HESIQUIO SILVA, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 286,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13086 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 1999,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JUAN JESUS DELFINO AGUIRRE UTRILLA NOTARIO PUBLICO NO. 14 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **5089 DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 1999.**

2.2.- EL C. **ROCIO HESIQUIO SILVA,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13086 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 1999** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JUAN JESUS DELFINO AGUIRRE UTRILLA NOTARIO PUBLICO NO. 14 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **5089** DE FECHA **05 DE ABRIL DEL 1999.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **WHI990310F92.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **286.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 45460 10 5.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** UBICADA EN **COL. NUEVA ERA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: TRABAJOS PRELIMINARES, EXCAVACION A MANO, BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA, AGUA POTABLE, TUBERIA PVC 2" CED. RD-26, TOMAS DOMICILIARIAS, TERRACERIAS, RELLENO DE MATERIAL, FORMACION DE BASE, ALBAÑILERIA, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, BANQUETA 10 CMS ESPESOR F'c= 150 KG/CM2, MURO DE PIEDRA BRAZA, PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c= 250 KG/CM2, ACARREOS Y LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$1,034,482.76/ (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$165,517.24 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **09 DE JUNIO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$310,344.83 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **WHIG, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL "**RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA**" EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. FRANCISCO TENORIO SANTOS** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **6218920** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **09 DE NOVIEMBRE DEL 2009**, REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE"**, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "**LA SECRETARÍA**", QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE "**LA SECRETARÍA**" PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"; ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "**LA SECRETARÍA**", O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "**LA SECRETARÍA**".

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO, LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL **COVID-19** CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O

REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, "**LA SECRETARÍA**" PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A "**LA SECRETARÍA**", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y

CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA",** EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA **30 DE MAYO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARIA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

ROCIO HESIQUIO SILVA
WHIG, S.A. DE C.V.

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR WHIG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. WHI990310F92, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRVV2Yksv85/3dzgu6VwhiSK8UDImx2Q6UOI+a9kuYynQ7DfCQ2zfpuANnV8VZQAVT6RWZT42ioAbv40fl2UcD7QuIfD8k6fF01MyA/mQfLW/UacyVbjmInxN+GbHqUBtDxnYYCBJWCm5C6K9/MIC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento : POLIZA
R.F.C. Fiado : WHI990310F92
Monto Afianzado del Movimiento **$120,000.00**
Fianza : 23A26009
Endoso : 23A26009
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS
Código Seguridad: 1800023A260091790
Agente : 67888
C.C. : 3002070
Nombre : JAVIER GOMEZ SANTOYO
División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;
H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;
I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER

RIYwlQTi13RzRYV2YBsv85/2dzgu6VnvhISK8UDfmxZQ6UOI+a9kuYynQ7DlCQ2zfipuANnV8VZQAVTtGRWZT42ioAbv40BI2UcD7QuiIDSk6FI01MyA/mQfLW/UaejVbjmInxN+GhHqUBtDxmYYCBJWCm5C6K9/MIC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA COMFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;
K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;
L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;
M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO

*¿fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRYV2YKsv85/34zgu6Vnvh1SK8UDfmx2Q6UOJ+a9kuVynQ7DICQ2zfpuANnV8VZQAVT6RWZT142ioAbv40H2UcD7QuHD8k6JF01MyA/mQfLW/1aejVbjmInxN+GihIqUBtDxmYYCBiWCm5C6K9/MlC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790108

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A26009	**Endoso :**	23A26009		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260091790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$120,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

RfYwlQTi13RzRYV2YksvS5/3dzgu6VnvhI1SK8UDfmx2Q6UOJ+a9kuYynQ7DlCQ2zftpuANhV8VZQAVT6RWZT142ioAbv40H2UuD7QuHD8K6JF01MyA/mQfLW/UaejVbjmImxN+GhHqUBtDxmYYCBJWCm5C6K9/MlC3nK9HDyfOU=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 9179 0108

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 317901 080001

Fianza 23A26009

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
WHIG, S.A. DE C.V.	ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	120,000.00	PESOS	09/06/2023	06/09/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1790108	23A26009	EMISION	120,000.00	30/05/2023	09/06/2023	06/09/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790101

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A26002	**Endoso :**	23A26002		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260021790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$360,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

PARA GARANTIZAR POR WHIG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. CAPITAN JUAN SEBASTIAN EL CANO, LOTE 13, MZ. 7, FRACC. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. WHI990310F92, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A CARLOS SALINAS DE LA TORRE Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;

...a Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

zbWdlROcb4LDD86180uRJYMg9MLleoXLLmkNCSly+oCO4pEU/+OS931Vw87M8IYz+WQ/n9XeHRV3BBp138wvDal
MvjIYzlXuUk6lystjkCTsoquZgTs/NAewkF8L5bcz7RNKgXTxNbzGvIS+GybiIYJxNSx03as8IG93MQDo=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 2179 0101

DORAMA
La certeza de un respaldo

Datos de la Fianza

FOLIO 1790101

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	WHI990310F92	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A26002	**Endoso :**	23A26002		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A260021790		
Agente :	67888	**C.C. :**	3002070		
Nombre :	JAVIER GOMEZ SANTOYO				
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	**$360,000.00**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO;
G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
*** FIN DE TEXTO ***

*...a Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

zbWdHROnb4LDD86180uRYMg9MLeoXLLmkNCSly+oCOdpEU/+OS931Vw87M8IYz+WQ/n9XeHRV3BBp138wvDal
MvjIYzHXuUk6lyslkCTaoquZgTs/NAewkF8L5bcz7RNKg/XTxNhzGvlS+GybiIYlxNSx0Jas8IG93MQDo=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 30 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2600 2179 0101

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 317901 010001

Fianza 23A26002

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
WHIG, S.A. DE C.V.	ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	ANTICIPO	360,000.00	PESOS	09/06/2023	08/06/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1790101	23A26002	EMISION	360,000.00	30/05/2023	09/06/2023	08/06/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/085-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 30 DE MAYO DEL 2023

WHIG, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
ROCIO HESIQUIO SILVA
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **WHIG, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE** UBICADA EN **COL. NUEVA ERA, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Carta de Aceptación

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

Ing. Rocío Hesiquio Silva, en mi calidad de Administrador Único de la empresa **WHIG, S.A. de C.V.** agradezco que me haya asignado la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** Ubicada en: **COL. NUEVA ERA,** de este municipio de **Acapulco de Juárez, Gro,** con número de contrato: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** la cual acepto respetando los reglamentos internos de esta dirección de Obra Publicas y sus servicios del estado de Guerrero No.266.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Único

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Carta de protesta

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

Por medio de este conducto y bajo protesta de decir la verdad manifiesto a usted que no me encuentro en los supuestos del art. 62 de la ley de obras públicas y sus servicios del estado de Guerrero No. 266.

Firmo haciéndome responsable de cualquier aclaración que pudiera faltar a la verdad, afirmo que soy el Administrador Único para la obra **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** ubicada en la **COL. NUEVA ERA** del municipio de **Acapulco de Juárez, Gro,** con número de contrato **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD.**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Unico

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Carta de solvencia económica

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

Ing. Rocío Hesiquio Silva, en mi calidad de Administrador Único de la empresa **WHIG, S.A. de C.V.** manifiesto y protesto lo necesario que, mi representada tiene solvencia económica para responder a los compromisos contraídos, en relación a la obra pública asignada con el nombre de la obra y ubicación: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, COL. NUEVA ERA,** con número de contrato: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD,** en el municipio de Acapulco, Gro., por la confianza reiterada quiero recalcar, que somos una empresa con amplia solvencia moral y económica, como se muestra en los estados financieros presentados y en base a los saldos que reporta nuestra cuenta, que nos da capacidad suficiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Único

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Carta de visita de obra

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

ING. ROCÍO HESIQUIO SILVA, en mi calidad de Administrador Único de la empresa **WHIG, S.A. de C.V.** hago constar que se visitó el sitio de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** Ubicada en: **COL. NUEVA ERA,** del municipio de **Acapulco de Juárez,** con número de contrato: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** y a su vez se realizó el levantamiento del cual se deriva el presupuesto de obra que contiene todos los conceptos para la correcta ejecución de dicha obra.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Único

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Carta de inicio de obra

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

Por medio de la presente le informo que con fecha 09 de Junio del presente año en curso, esta empresa dará inicio, con recursos propios, a los trabajos relacionados de la obra **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** Ubicada en: **COL. NUEVA ERA, Acapulco de Juárez, Gro.**, con número de contrato: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD,** respetando los reglamentos internos de esta dirección de obras públicas y la ley de obras públicas y sus servicios del estado de guerrero no. 266.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Único

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

WHIG, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
Ubicación: COL. NUEVA ERA

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					
A1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.0000	$17.82	$7,484.40	
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	102.4000	$255.70	$26,183.68	
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	15.0000	$1,376.33	$20,644.95	
					$54,313.03	**5.25%**
	TOTAL TRABAJOS PRELIMINARES					
A2	**AGUA POTABLE**					
EX-001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	11.8800	$54.08	$642.47	
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	3.9600	$564.84	$2,236.77	
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	7.7800	$161.29	$1,254.84	
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	66.0000	$219.02	$14,455.32	
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS., Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.	TOMA	10.0000	$1,151.77	$11,517.70	
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DELNo. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.0000	$13,116.32	$13,116.32	
INST-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	1.0000	$3,903.67	$3,903.67	
PU-034-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM. (2") DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.0000	$377.98	$377.98	
PU-040-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM. (2") DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.0000	$377.98	$377.98	
A2	**TOTAL AGUA POTABLE**				**$47,883.05**	**4.63%**
A3	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	67.8000	$45.47	$3,082.87	

ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

WHIG, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
Ubicación: COL. NUEVA ERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez 2021-2024
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	339.0000	$26.32	$8,922.48	
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	262.2000	$413.38	$108,388.24	
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	67.8000	$421.21	$28,558.04	
A3	**TOTAL TERRACERIAS**				**$148,951.63**	**14.40%**
	ALBAÑILERIA					
0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	66.0000	$480.82	$31,734.12	
32-0471	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR, CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	40.0000	$454.79	$18,191.60	
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	160.0000	$2,695.57	$431,291.20	
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'C= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM. EN UN EXTREMO SE COLOCARA POLIDUCTO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIDRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	339.0000	$699.93	$237,276.27	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	132.0000	$31.16	$4,113.12	
-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	132.0000	$18.01	$2,377.32	
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	62.1000	$47.07	$2,923.05	
A4	**TOTAL ALBAÑILERIA**				**$727,906.68**	**70.36%**
A5	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	249.9900	$210.44	$52,607.90	
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	339.0000	$8.32	$2,820.48	
A5	**TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA**				**$55,428.38**	**5.36%**
A	**TOTAL CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**				**$1,034,482.76**	**100.00%**

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: **$1,034,482.76**
IVA 16.00% **$165,517.24**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: **$1,200,000.00**

(*UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

WHIG, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No.: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	%
A	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE		
A1	TRABAJOS PRELIMINARES	$54,313.03	5.25%
A2	AGUA POTABLE		
A2	TOTAL AGUA POTABLE	$47,883.05	4.63%
A3	TERRACERIAS		
A3	TOTAL TERRACERIAS	$148,951.63	14.40%
A4	ALBAÑILERIA		
A4	TOTAL ALBAÑILERIA	$727,906.68	70.36%
A5	ACARREOS Y LIMPIEZA		
A5	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA	$55,428.38	5.36%
A	TOTAL CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	$1,034,482.76	100.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $1,034,482.76
IVA 16.00% $165,517.24
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $1,200,000.00

(*UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

ING. ROCIO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

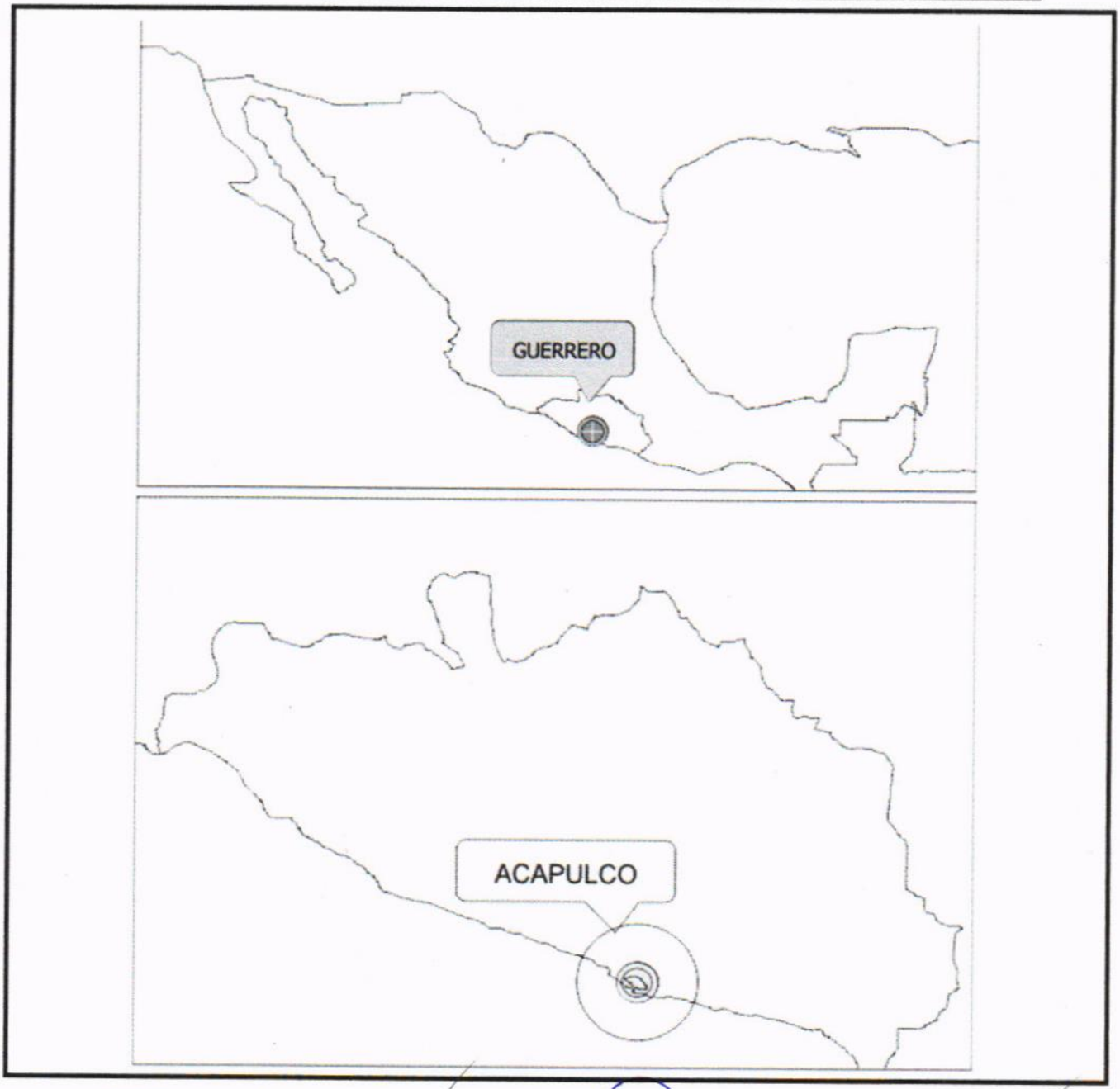
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N**

LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

REPRESENTANTE LEGAL:ING. ROCIO HESIQUIO SILVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

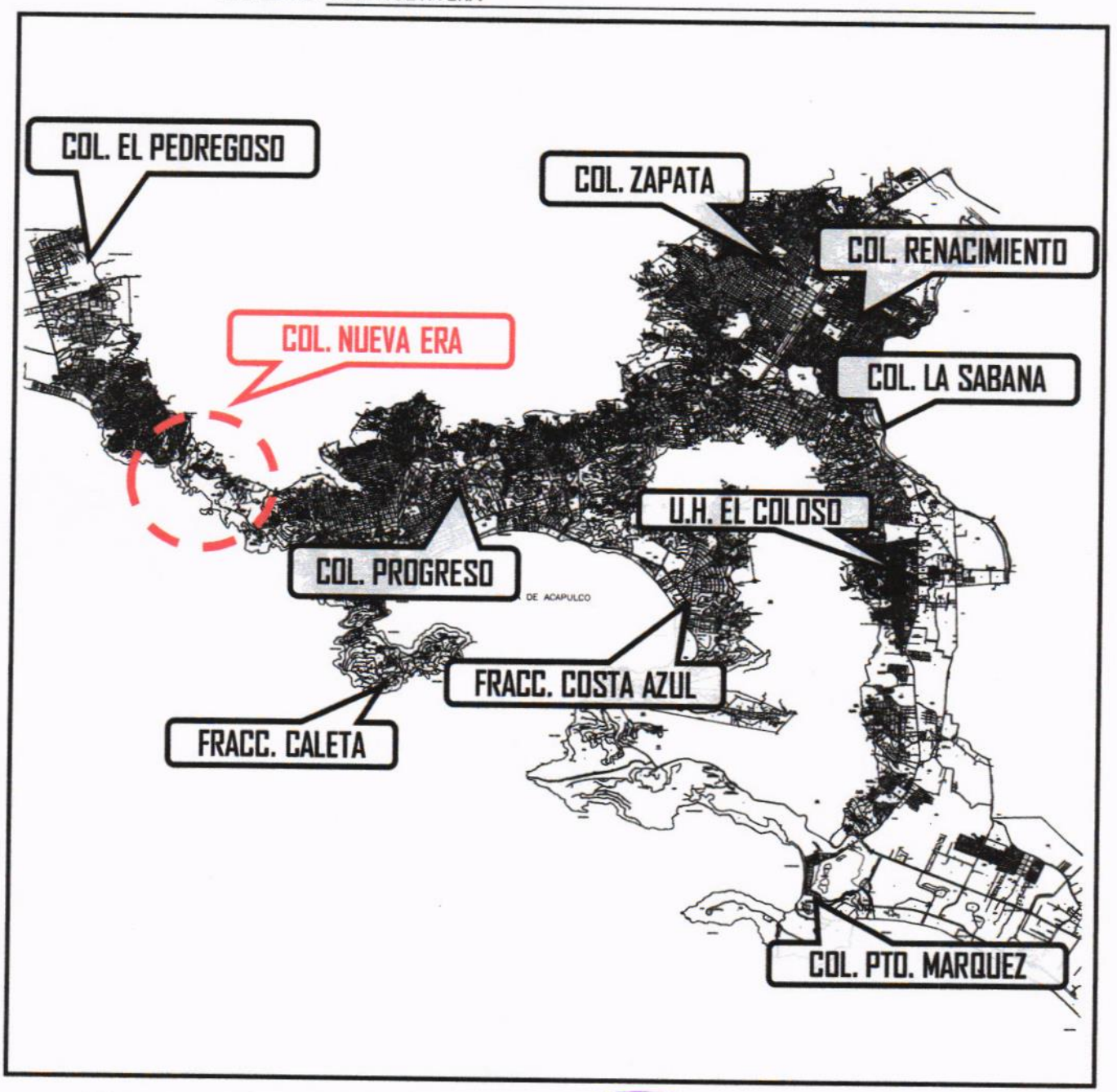
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

REPRESENTANTE LEGAL:ING. ROCIO HESIQUIO SILVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

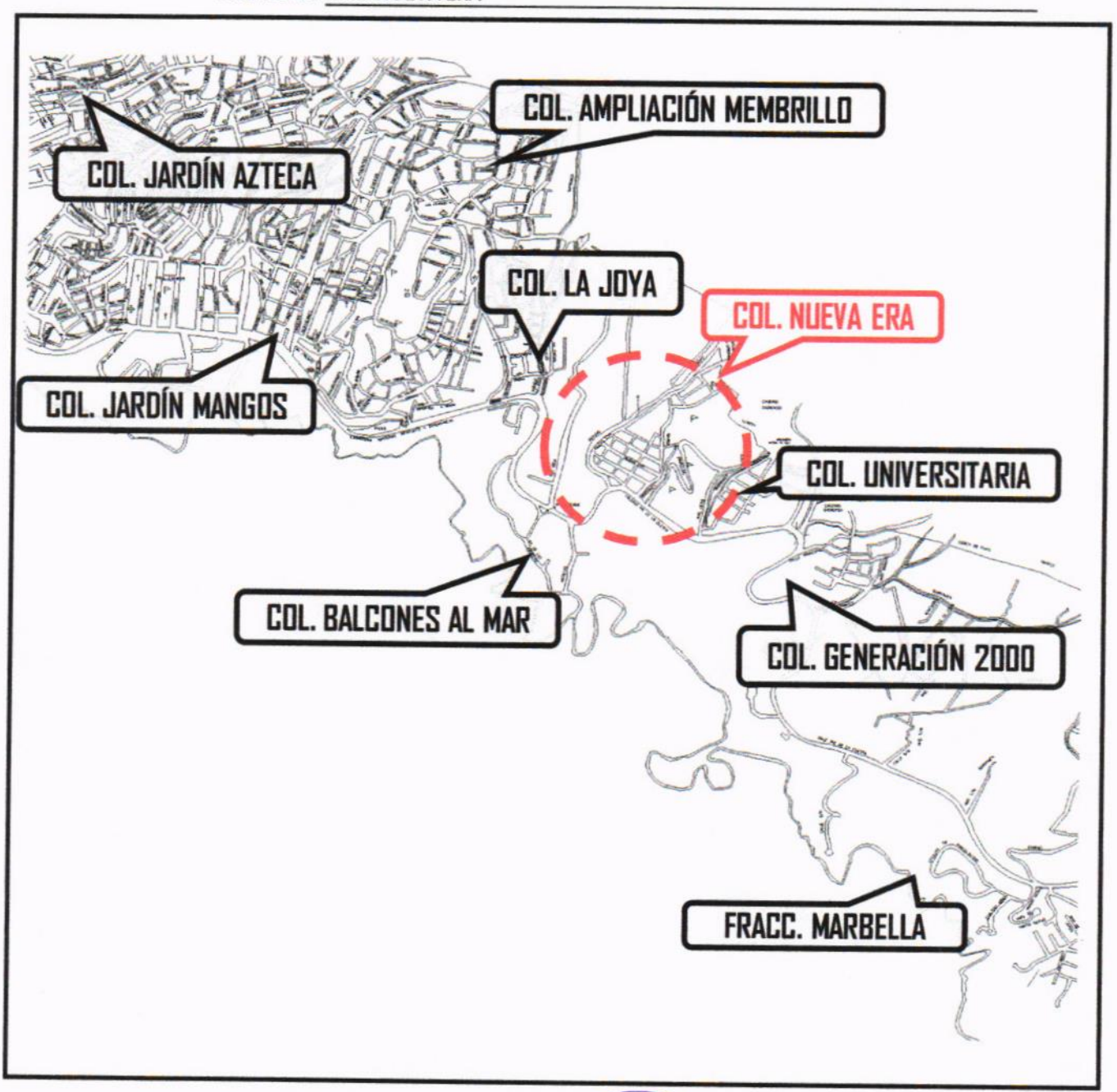
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N**

LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

REPRESENTANTE LEGAL:ING. ROCIO HESIQUIO SILVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

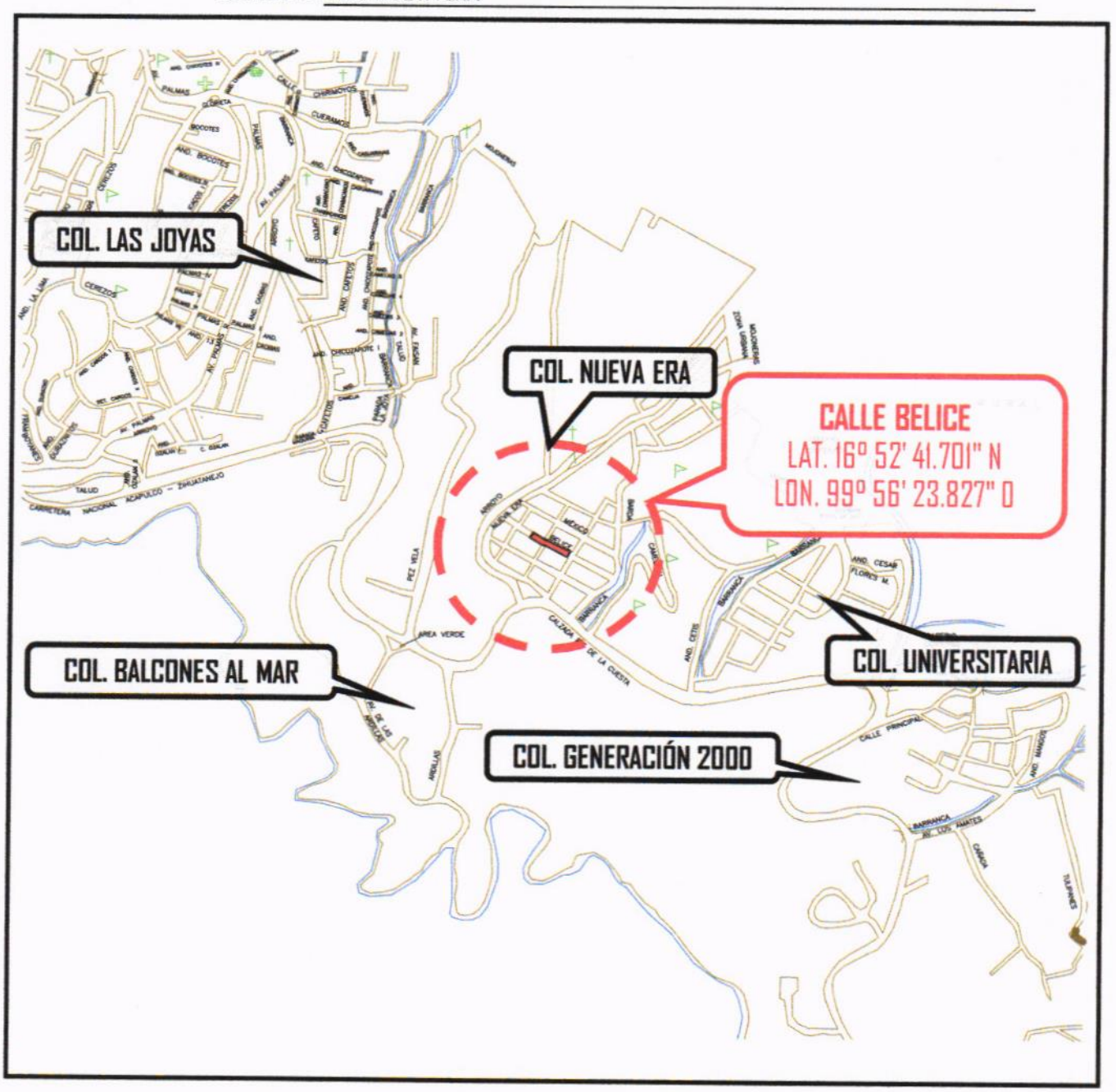
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N**

LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

REPRESENTANTE LEGAL:ING. ROCIO HESIQUIO SILVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

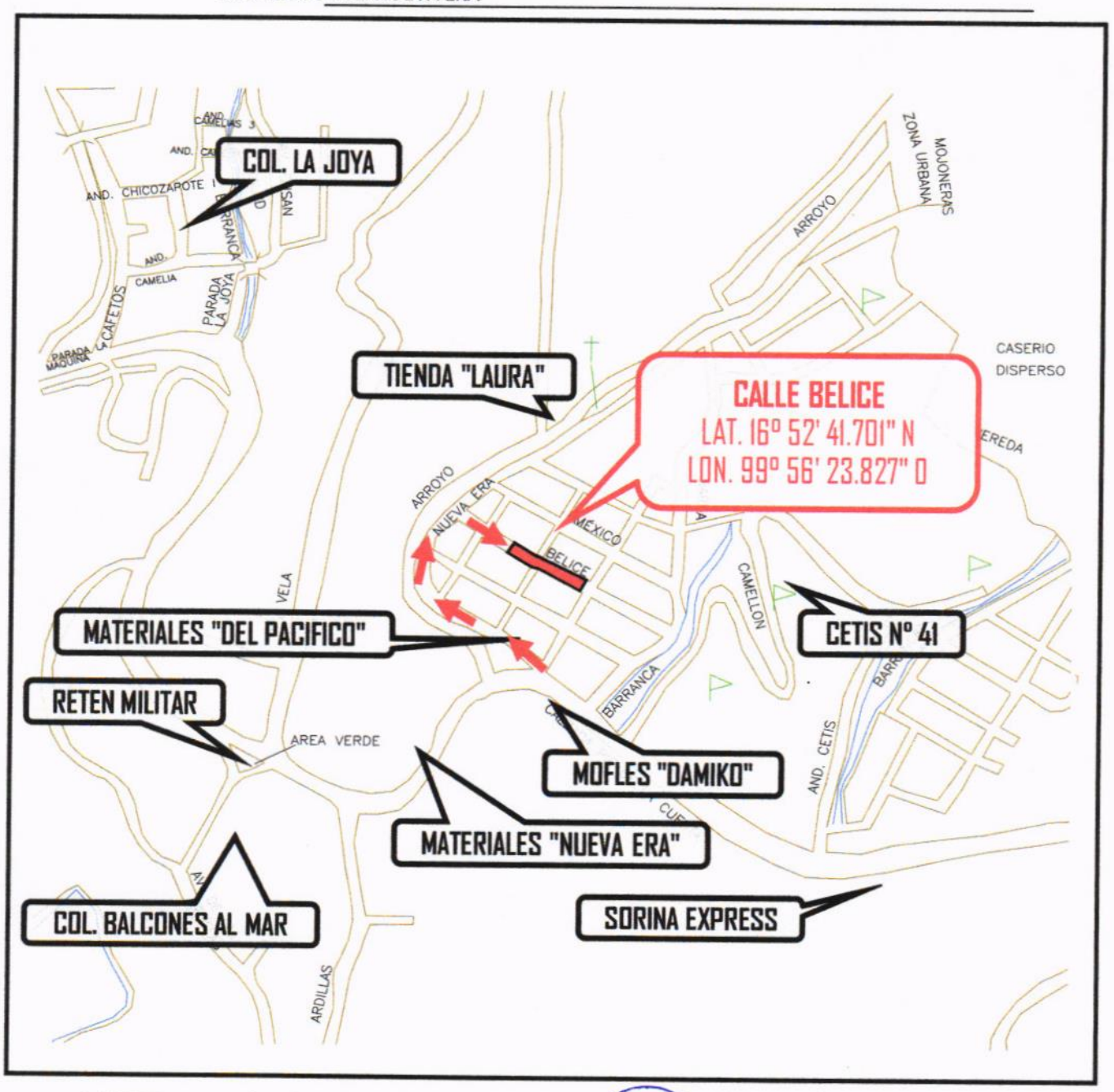
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N**

LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

REPRESENTANTE LEGAL:ING. ROCIO HESIQUIO SILVA

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB8468176	WHI990310F92

Nombre, Denominación o Razón social

WHIG SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 05 de junio de 2023, a las 10:24 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||WHI990310F92|23NB8468176|05-06-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

k4DCh+XR11QKrC6lUVrhYPT7apKT31FdXFujs7fb1CwzzkHUtQlrLCpCD3ny7p6tem8sQITJ+MQtxv7HwSVFZ++D6
tilRCYF2qwUMLPUR6VAJPMTW9oh4J60zAGYle1f4uGJcFCkSwja3GYcABrtHovz3QZscGFnJYcvoY3h8W6UjamStW
L4EVTY0Opml2hs/s3XKIT/4ZNYay3CqNu6TzeYK7peilikqUZ9IT8JUHeeZPCNMuUMMh0oDpE0xbdWfUaCXl47Akc
flWwsJoQasJRggxJY6nme3+DGN/qxuACdargQqwxeVVdmQtEfz05o0YNEM/+EakhpiPJG6Lw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||WHI990310F92|23NB8468176|05-06-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

k4DCh+XR11QKrC6lUVrhYPT7apKT31FdXFujs7fb1CwzzkHUtQlrLCpCD3ny7p6tem8sQITJ+MQtxv7HwSVFZ++D6
tilRCYF2qwUMLPUR6VAJPMTW9oh4J60zAGYle1f4uGJcFCkSwja3GYcABrtHovz3QZscGFnJYcvoY3h8W6UjamStW
L4EVTY0Opml2hs/s3XKlT/4ZNYay3CqNu6TzeYK7peilkqUZ9lT8JUHeeZPCNMuUMMh0oDpE0xbdWfUaCXl47Akc
flWwsJoQasJRggxJY6nme3+DGN/qxuACdargQqwxeVVdmQtEfz05o0YNEM/+EakhpiPJG6Lw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

WHIGSA
Ingeniería y Construcción

Acapulco de Juárez, Guerrero a 30 de Mayo del 2023.

Asunto: Superintendente

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
Presente.

En relación al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. Numero: **MAJ-FAISMUN/085-2023/AD** que comprende la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE,** ubicación: **COL. NUEVA ERA en Acapulco de Juárez, Gro.** " por un monto de **$ 1,200,000.00 IVA incluido (Un Millón Doscientos mil Pesos 00/100 M.N.)** celebrado entre la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento, en particular al Artículo 24, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción, por parte de esta empresa será el **ARQ. FRANCISCO TENORIO SANTOS,** con los siguientes datos:

- Nombre completo: FRANCISCO TENORIO SANTOS
- R. F. C.: TESF851105AI5
- CORREO ELECTRÓNICO: arq.tenoriosantos@gmail.com
- C. U. R. P.: TESF851105HGRNNR01
- Dirección: Calle 20 de Noviembre No.26, Col. Centro C.P. 39960
- San Marcos, Gro.
- NO. DE CEDULA PROFESIONAL: 6218920
- Teléfono particular: 744 1592983

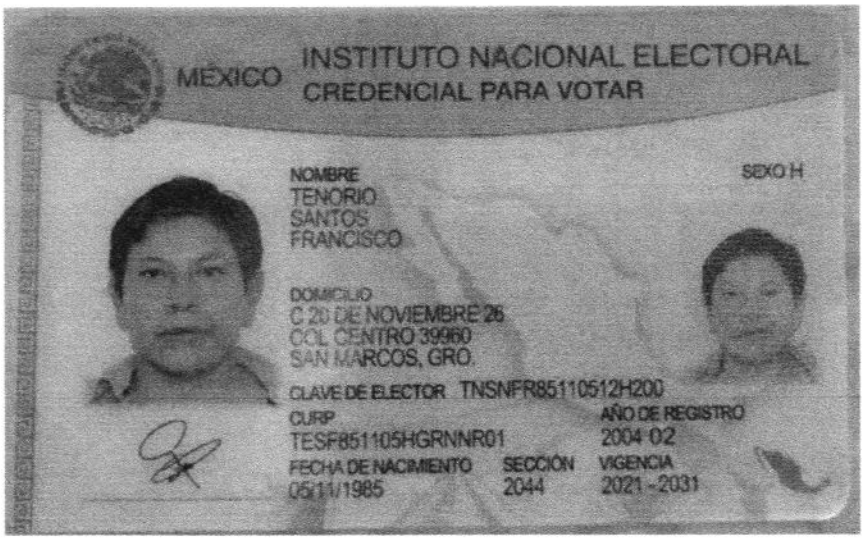
Lo anterior le informo a usted a efecto de que me sirva dar el inicio correspondiente de la obra; así mismo para cumplir con la utilización de la "Bitácora de Obra".

Atentamente,

Ing. Rocío Hesiquio Silva
Administrador Único

Av. Capitán Juan Sebastián el Cano
Lote 13 Mz.7 C.P.39850
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Gro.

Tel.: 7444 83 92 27
e-mail: whigsa@hotmail.com


MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
TENORIO
SANTOS
FRANCISCO
SEXO H
DOMICILIO
C 20 DE NOVIEMBRE 26
COL CENTRO 39960
SAN MARCOS, GRO.
CLAVE DE ELECTOR TNSNFR85110512H200
CURP
TESF851105HGRNNR01
AÑO DE REGISTRO
2004 02
FECHA DE NACIMIENTO
05/11/1985
SECCIÓN
2044
VIGENCIA
2021 - 2031


IDMEX2106816408<<2044069963866
8511054H3112319MEX<02<<00529<1
TENORIO<SANTOS<<FRANCISCO<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/843/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 30 de mayo del 2023

WHIG, S.A. DE C.V.
C. ROCIO HESIQUIO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE, ubicada en COL. NUEVA ERA, con número de contrato MAJ-FAISMUN/085-2023/AD, estará a cargo del ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

66

137

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. NUEVA ERA**

2021 Francisco VILLA

2023 ESCUDERO

EETR-03
REV-02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:	CONSTRUCCION
OBRA:	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
No. DE OBRA:	
LOCALIDAD:	**COL. NUEVA ERA**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	OBRA DE IMPACTO REGIONAL
RUBRO DEL GASTO	APO: AGUA POTABLE
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (OIR)
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	DIRECTA
NOMBRE DEL PROGRAMA	AGUA POTABLE
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	CONSTRUCCION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA

ACAPULCO,GRO. 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LA CIUDADANIA Y BENEFICIAR EL MEDIO AMBIENTE E IMPEDIR Y REDUCIR LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES RELACIONADAS POR LA FALTA DE SANEAMIENTO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. NUEVA ERA**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. NUEVA ERA**

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

420.00 M2 TRAZO Y NIVELACION DE EJES PARA CALLES O TENDIDO DE RED DE TUBERIA, INCLUYE: NIVELACION, REPORTES DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, EQUIPO DE MEDICION, BALI
11.88 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
7.78 M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA ME
1.00 PZA CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, I
66.00 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUN(
10.00 TOMA TOMA DOMICILIARIA DE 13MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION, RELLENO Y ACARREO
67.80 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL.
339.00 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS
67.80 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ,INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
160.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.
40.00 M2 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESC
339.00 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.A.M. 3/4" DE 15CM. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EI
66.00 ML GUARNICION DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2, DE 15X20X50 CM. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION.
132.00 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1RA. ESTACION Y MANO DE OBRA.
249.99 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12KM)
339.00 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **450** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **REHABILITAR EL SISTEMA PLUVIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES**

PROGRAMA : AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. BOCAMAR**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,200,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,200,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,200,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
66.00	ML	**66.00**	ML	450	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 450 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	junio , 2023	junio , 2023
AGUA POTABLE	julio , 2023	julio , 2023
TERRECERIAS	julio , 2023	agosto , 2023
ALBAÑILERIA	agosto , 2023	septiembre , 2023
ACARREOS Y LIMPIEZA	agosto , 2023	septiembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :
CONTRATO

FECHA DE INICIO : **junio-2023**

FECHA DE TERMINACION : **septiembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 560

EETR-03
REV-02

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. BOCAMAR
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA :		AGUA POTABLE
SUBPROGRAMA :		CONSTRUCCION DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
MODALIDAD DEL PROYECTO :		CONSTRUCCION
NOMBRE DE LA OBRA :		**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**
		COL. BOCAMAR

TIPO DE OBRA: NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION: C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 1,200,000.00**	0.00	**$ 1,200,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 360,000.00						
TERCERO	$ 840,000.00		$ 840,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
66.00	ML	450	HABITANTES	**66.00**	ML	450	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : **560**

EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	30	30
TERCERO	70	70

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	junio-2023	FECHA DE TERMINACION:	septiembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

COL. NUEVA ERA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: junio-2023

INFORMACION ADICIONAL :
LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: junio-2023

La comunidad de: **COL. NUEVA ERA** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

11.88 M2 TRAZO Y NIVELACION DE EJES PARA CALLES O TENDIDO DE RED DE TUBERIA, INCLUYE: NIVELACION, REPORTES DE CAMPO Y HABILITADO DE ESTACAS, EQUIPO DE MEDICION, BALI
7.78 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
1.00 M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA ME
66.00 PZA CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, L
10.00 ML SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUN(
67.80 TOMA TOMA DOMICILIARIA DE 13MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION, RELLENO Y ACARREO
339.00 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO DEL MATERIAL.
67.80 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM. POR MEDIOS MECANICOS
160.00 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ,INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
40.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.
339.00 M2 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESC
66.00 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2, T.A.M. 3/4" DE 15CM. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA, INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EI
132.00 ML GUARNICION DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2, DE 15X20X50 CM. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1RA. ESTACION
249.99 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1RA. ESTACION Y MANO DE OBRA.
249.99 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12KM)
339.00 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SPD-11

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: _____

LA COMUNIDAD DE: Col. Nueva Era

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Construccion de Red de Agua Potable en calle Belice EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: _____

_____

_____

_____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Jose Luis Belmudez Gonzalez

PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

#137

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

PLANEACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DELEGACIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 01 del mes de JUNIO del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio COL. NUEVA ERA, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 01 DE JUNIO DE 2023			
Nombre de la obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE			
Folio asignado en la MIDS: 283799		Monto total planeado: $1'200'000.-	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 09/06/2023	Fecha de conclusión: 06/09/2023	
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO	Localidad: COL. NUEVA ERA	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Red o Sist. de agua Entubada		Monto:	$ 650,000.00
Subclasificación: Muro de Contención		Monto:	300,000.00
Subclasificación: Pavimentación		Monto:	250,000.00
Subclasificación:		Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace **FAISMUN.**

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jose Luis Bermudez Gonzalez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Blanca Estela Arguello Mendez
Blanca Estela Arguello Mendez
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Florina Villanueva Gil
Florina Villanueva Gil
Vocal
Nombre completo y firma

Ma. de la Luz Cortes R.
Vocal
Nombre completo y firma

Julia Teteda Ayala
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Paula Garcia Salado
Testigo
Nombre completo y firma

Teresa Garcia Lopez
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 01 DE JUNIO DE 2023		
Lugar de la capacitación: COL. NUEVA ERA		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación 28	Mujeres: 15	Hombres: 13

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [X] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [X] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [X] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [X] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [X] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [ ]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

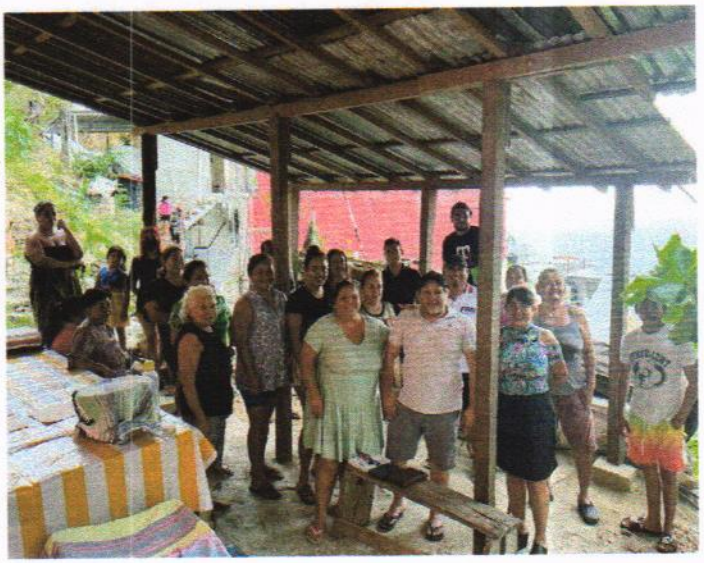
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE









BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: JOSE LUIS BERMUDEZ GONZALEZ
Domicilio y número telefónico: 7441-700905
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: BLANCA ESTELA ARGUELLO MENERA
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: FLORINA VILLANUEVA GIL
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: MARIA DE LA LUZ CORTEZ ROSAS
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: JULIA TEJEDA OJEDA.
Domicilio y número telefónico:
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

COL. NUEVA ERA

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE

DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUN. CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

EETR-03
REV-02

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. NUEVA ERA**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 450 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **66.00** ML

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

		VER GENERADOR	VER GENERADOR	VER GENERADOR
DIM:	ML	**LARGO:**	**ANCHO:**	**PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **66.00** ML

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. NUEVA ERA

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **66.00** **ML**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 29 DE MAYO DE 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA
RESIDENTE DE OBRA: ARQ. TITCTOU MEDINA RAMIREZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA: ARQ. ROBERTO GARCIA CARRERA
EMPRESA CONTRATISTA: WHIG, S.A DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: NOS PRESENTAMOS EN EL SITIO DE OBRA JUNTO CON LA EMPRESA CONTRATISTA Y EL COMITE DE VECINOS DEL LUGAR PARA VERIFICAR EL ALCANSE DE LOS TRABAJOS, Y AL NO EXISTIR NINGUN INCONVENIENTE ENTRE NINGUNA DE LAS PARTES SE DA EL VISTO BUENO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, TODO ESTO EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO

FIRMA DEL RESIDENTE

ARQ. TITCTOU MEDINA RAMIREZ

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

ARQ. ROBERTO G. CARRERA

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: **COL. NUEVA ERA**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	54,313.03
AGUA POTABLE	$	47,883.05
TERRECERIAS	$	148,951.63
ALBAÑILERIA	$	727,906.68
ACARREOS Y LIMPIEZA	$	55,428.38
TOTAL:	$	1,034,482.76

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	1,034,482.76
IVA 16%	$	165,517.24
TOTAL	**$**	**1,200,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE**					
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	420.00	17.82	7,484.40	0.72%
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	102.40	255.70	26,183.68	2.53%
BAR03*	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO O MECANICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	15.00	1,376.33	20,644.95	2.00%
	Total TRABAJOS PRELIMINARES				**54,313.03**	**5.26%**
A02	**AGUA POTABLE**					
EXC-001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	11.88	54.08	642.47	0.06%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	3.96	564.84	2,236.77	0.22%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	7.78	161.29	1,254.84	0.12%
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	66.00	219.02	14,455.32	1.40%
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	10.00	1,151.77	11,517.70	1.11%
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3	PZA	1.00	13,116.32	13,116.32	1.27%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.					
INST-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.	PZA	1.00	3,903.67	3,903.67	0.38%
PU-034-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.00	377.98	377.98	0.04%
PU-040-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.	PZA	1.00	377.98	377.98	0.04%
	Total AGUA POTABLE				**47,883.05**	**4.63%**
A03	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	67.80	45.47	3,082.87	0.30%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	339.00	26.32	8,922.48	0.86%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	262.20	413.38	108,388.24	10.49%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	67.80	421.21	28,558.04	2.76%
	Total TERRACERIAS				**148,951.63**	**14.42%**
A04	**ALBAÑILERIA**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	66.00	480.82	31,734.12	3.07%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	40.00	454.79	18,191.60	1.76%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	160.00	2,695.57	431,291.20	41.74%
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	339.00	699.93	237,276.27	22.97%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	132.00	31.16	4,113.12	0.40%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	132.00	18.01	2,377.32	0.23%
22-0333	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	ML	62.10	47.07	2,923.05	0.19%
	Total ALBAÑILERIA				**727,906.68**	**70.36%**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZAS**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	249.99	210.44	52,607.90	5.09%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	339.00	8.32	2,820.48	0.27%
	Total ACARREOS Y LIMPIEZAS				**55,428.38**	**5.36%**
	Total CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE				**1,034,482.76**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,034,482.76**	
	I.V.A. 16.00%				**165,517.24**	
	Total del presupuesto				**1,200,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	Importe	%
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE		
TRABAJOS PRELIMINARES	$54,313.03	
AGUA POTABLE	$47,883.05	
TERRACERIAS	$148,951.63	
ALBAÑILERIA	$727,906.68	
ACARREOS Y LIMPIEZAS	$55,428.38	
Total CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	**$1,034,482.76**	
IMPORTE PRESUPUESTO	**$1,034,482.76**	
16% I.V.A.	**165,517.24**	
TOTAL	**1,200,000.00**	

(* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. NUEVA ERA** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	527,089.37
MANO DE OBRA		$	174,819.68
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	111,775.12
SUB-TOTAL		**$**	**813,684.17**
INDIRECTOS	15.0000%	$	122,052.63
SUMA		$	935,736.80
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	935,736.79
UTILIDAD	10.0000%	$	93,573.68
SUMA		$	1,029,310.46
CARGOS ADICIONALES	0.5025%	$	5,172.29
SUMA		$	1,034,482.75
I . V. A	**16.00%**	$	165,517.24
TOTAL		**$**	**1,200,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
DIESEL	DIESEL	LTO	1.725	20.69	35.69	0.00%
M.ACE.02	ACERO DE REFUERZO No. 2 (1/4")	KG	2.472	34.80	86.03	0.01%
M.ACE.03	ACERO DE REFUERZO No. 3, (3/8")	KG	14.70	31.32	460.40	0.06%
M.ACE.04	ACERO DE REFUERZO No. 4 (1/2")	KG	16.50	21.55	355.58	0.04%
M.ADAP.13	ADAPTADOR DE 13 MM CPVC	PZA	10.00	14.04	140.40	0.02%
M.ALR.06	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	2.562	30.17	77.30	0.01%
M.ASFO.01	ASFALTO OXIDADO	KG	8.8704	68.97	611.79	0.08%
M.BANCO	MATERIAL DE BANCO DE PRESTAMO	M3	434.424	150.00	65,163.60	8.01%
M.BROC.04	BROCHA DE 4 PULG	PZA	1.242	51.72	64.24	0.01%
M.CIM.02	MADERA DE PINO DE 2a	PT	19.50	23.20	452.40	0.06%
M.CIM.03	MADERA DE PINO DE 3a	PT	9.48	20.88	197.94	0.02%
M.CIM.T16	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM	m2	6.60	266.67	1,760.02	0.22%
M.CLA.64	CLAVO CON CABEZA DE 2 1/2"	KG	1.035	32.76	33.91	0.00%
M.COB.13	TUBO DE CPVC DE 13 MM	M	70.00	24.68	1,727.60	0.21%
M.COD.45	CODO DE 13 MM X 45 CPVC	PZA	20.00	2.80	56.00	0.01%
M.CPVC.1390	CODO DE 13 MM X 90 CPVC	PZA	20.00	2.80	56.00	0.01%
M.CPVC.T13	TAPON DE 13 MM CPVC	PZA	10.00	3.43	34.30	0.00%
M.CURA	CURACRETO	LT	169.50	33.42	5,664.69	0.70%
M.EMB	EMBUDO METALICO	PZA	0.264	103.45	27.31	0.00%
M.ESCOBA	ESCOBA PLASTICA	PZA	1.473972	47.41	69.88	0.01%
M.FLOTA	FLOTA DE 100 CMS DE ALUMINIO	PZA	0.339	4,310.34	1,461.21	0.18%
M.GAS.B	GAS BUTANO	PZA	1.32	38.79	51.20	0.01%
M.JABON	JABON EN POLVO	KG	1.473972	41.38	60.99	0.01%
M.LIMP.CP	LIMPIADOR PARA TUBERIA 4 OZ	PZA	2.026667	39.46	79.97	0.01%
M.PEINE	PEINE DE ACERO	PZA	0.339	4,741.38	1,607.33	0.20%
M.PIEDRA	PIEDRA BRAZA O DE LA REGION	M3	240.00	660.00	158,400.00	19.47%
M.PINT.V1	PINTURA VIA COLOR	LT	6.21	114.00	707.94	0.09%
M.PLAST	PLASTICO P/ PINTAR USO RUDO	PZA	1.242	29.63	36.80	0.00%
M.PMEZ.250	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2	M3	51.867	2,423.10	125,678.93	15.45%
M.QUEM	QUEMADOR	PZA	0.188571	215.52	40.64	0.00%
M.TAB.06	TABIQUE 6x13x26	PZA	190.00	7.00	1,330.00	0.16%
M.THIN	THINER AMERICANO	LT	3.105	51.72	160.59	0.02%
M0011	ABRAZADERA PVC P/TD DE 2" X "	PZA	10.00	58.78	587.80	0.07%
M0102	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	2.00	14.00	28.00	0.00%
M0111	EXTREMIDAD CAMP. PVC DE 2"	PZA	1.00	207.64	207.64	0.03%
M0118	EXTREMIDAD ESP. PVC DE 2"	PZA	1.00	207.64	207.64	0.03%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
M0610	LUBRICANTE P/TUBERIA DE " LITRO	PZA	1.466667	60.34	88.50	0.01%
M0829	TUBO PVC HCO. RD-26 DE 3"	MTO	67.98	100.56	6,836.07	0.84%
M1186	BOMBA DE PRUEBA HIDROSTATICA COMPLETA	PZA	0.066	8,271.06	545.89	0.07%
M1420	MARCO C/TAPA DE 97 KG. DE FO.FO.	PZA	1.00	3,746.24	3,746.24	0.46%
M1498	TORNILLO HEX. C/TCA DE 5/8" X 3 "	PZA	8.00	18.02	144.16	0.02%
M1525	VALVULA COMP. R V/F DE 2" DE FO.FO.	PZA	1.00	2,590.45	2,590.45	0.32%
M1571	VALVULA DE INSERCIÓN DE COBRE DE "	PZA	10.00	241.38	2,413.80	0.30%
MA.CIM.B248	BARROTE 2" x 4" x 8 '	PZA	17.25	120.00	2,070.00	0.25%
MAEROS	PINTURA DE ESMALTE EN AEROSOL	PZA	0.84	43.10	36.20	0.00%
MAGUA12	AGUA	M3	56.824577	80.00	4,545.97	0.56%
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	28.887184	3,879.31	112,062.34	13.77%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	67.735167	300.00	20,320.55	2.50%
MPET0171	GRAVA DE 3/4" DIAM	M3	6.612402	600.00	3,967.44	0.49%
	Total MATERIALES				**527,089.37**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
MO.01	ALBAÑIL	JOR	72.891	723.01	52,700.92	6.48%
MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	8.894782	522.41	4,646.72	0.57%
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	13.623179	773.19	10,533.31	1.29%
MO.04	CADENERO	JOR	4.62	522.40	2,413.49	0.30%
MO.05	CARPINTERO O.N.	JOR	0.595	748.10	445.12	0.05%
MO.07	FONTANERO	JOR	3.631667	748.10	2,716.85	0.33%
MO.16	PEON	JOR	209.122788	472.86	98,885.80	12.15%
MO.17	PINTOR	JOR	1.036449	723.01	749.36	0.09%
MO.19	TOPOGRAFO	JOR	2.31	748.10	1,728.11	0.21%
	Total MANO DE OBRA				**174,819.68**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo			6,346.12	0.78%
EQ.BC.01	BOMBA CONCRETO DE 200 HP 69-76M3/HR. MOT. CATERPILLAR 3208.	HR	8.5767	625.39	5,363.78	0.66%
EQ-001	REVOLVEDORA DE 1 SACO DE 8 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	4.9692	390.00	1,937.99	0.24%
EQ-010	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 5 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	77.23	86.19	6,656.45	0.82%
EQ-030	BAILARINA MOTOR DE GASOLINA DE 3.5 HP DE 4 TIEMPOS	HR	161.988	99.16	16,062.73	1.97%
EQ-060	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL MOTOR DIESEL DE 80 HP	HR	12.30	1,186.79	14,597.52	1.79%
EQ-061	MARTILLO NEUMATICO CON PESO DE 19 KG, CONSUMO DE 37 CFM	HR	12.30	87.11	1,071.45	0.13%
EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M	HR	35.388336	647.55	22,915.72	2.82%
EQ-080	CAMION DE VOLTEO MOTOR DIESEL 175 HP, 7 M3 DE CAPACIDAD	HR	60.547578	460.38	27,874.89	3.43%
EQ-CP01	CORTADORA DE PISO	HR	15.3384	112.35	1,723.27	0.21%
EQ-ET610K	ESTACIÓN TOTAL SOKKIA 610 K, INCLUYE ESTACIÓN, TRIPIE DE ALUMINIO, PRISMA SENCILLO Y SOFTWARE.	HR	3.36	25.55	85.85	0.01%
EQVCC01	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR	HR	8.85468	806.28	7,139.35	0.88%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**111,775.12**	

	Importe
Materiales	527,089.37
Mano de obra	174,819.68
Equipo	111,775.12
COSTO DIRECTO	**813,684.17**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA ERA**

FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 54,313.03	11.11%	5.25%						
AGUA POTABLE	$ 47,883.05	22.22%	4.63%						
TERRECERIAS	$ 148,951.63	16.67%	14.40%						
ALBAÑILERIA	$ 727,906.68	27.78%	70.36%						
ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 55,428.38	22.22%	5.36%						
SUBTOTAL	$ 1,034,482.76	100%	100%						
16 % IVA	$ 165,517.24								
TOTAL	**$ 1,200,000.00**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **AGUA POTABLE**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE															
COL. NUEVA ERA	$ 1,034,482.76	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 1,034,482.76														
IVA	$ 165,517.24														
TOTAL	**$ 1,200,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**										
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.				M2	60.00	7.00			420.00	
										420.00	**M2**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

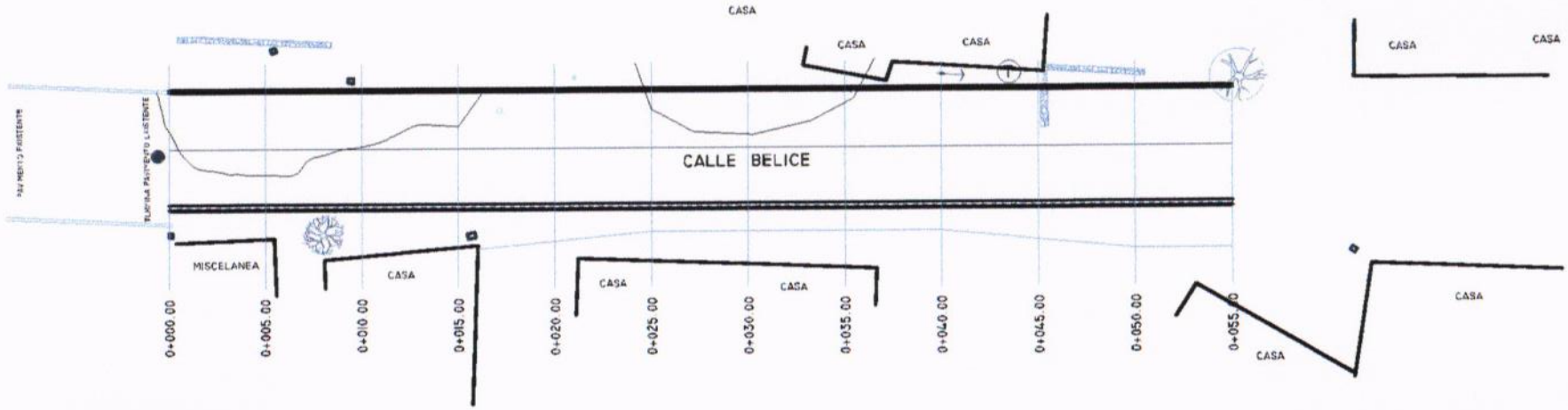
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**										
4-0079	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.				M3	60.00	0.50	0.35	2.00	21.00	GUARNIC
					M3	60.00	0.60	0.70	1.00	25.20	MUROS
					M3	58.54	1.20	0.80	1.00	56.20	MUROS
										102.40	**M2**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

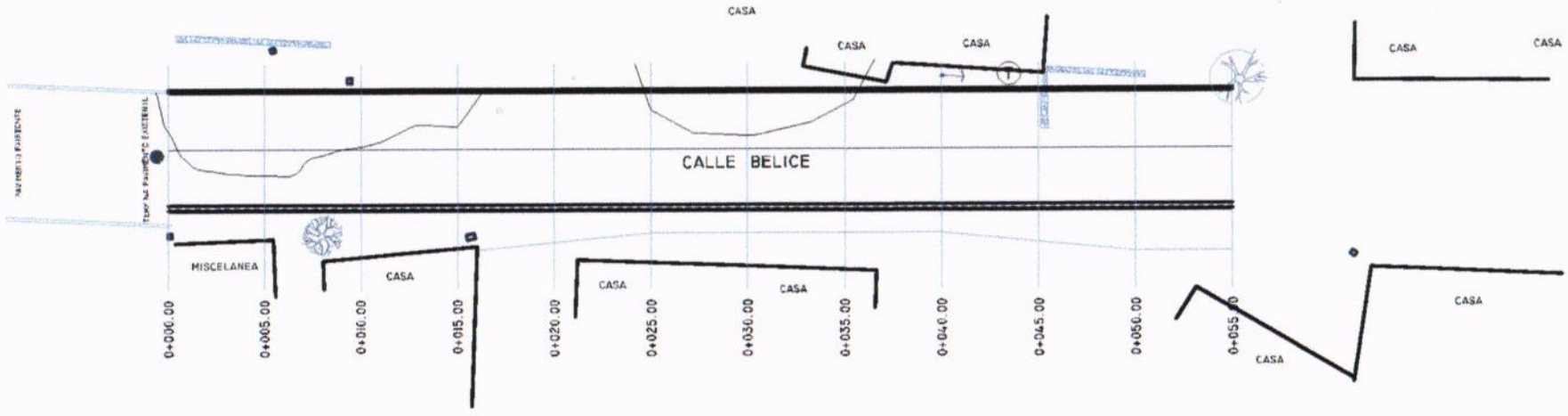
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

4-0079 EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A01	**TRABAJOS PRELIMINARES**										
BAR03*	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO O MECANICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.				M3	5.00	3.00		1.00	15.00	MARGEN IZQ
										15.00	**M3**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

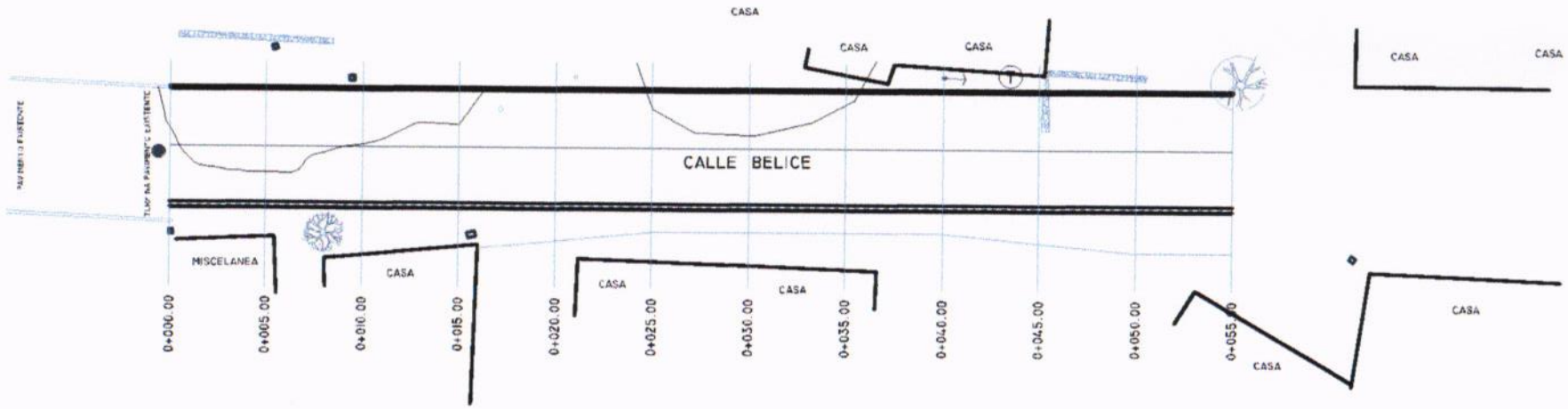
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

BAR03* BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO O MECANICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

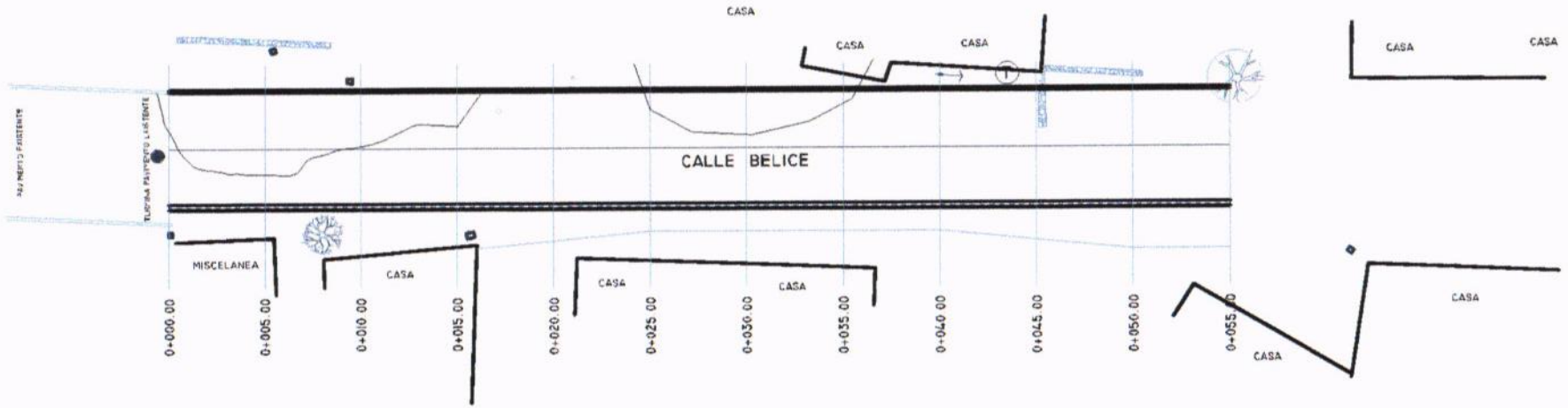
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

EXC-001 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.				M3	66.00	0.60	0.10	1.00	3.96	A.P.
										3.96	**M3**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

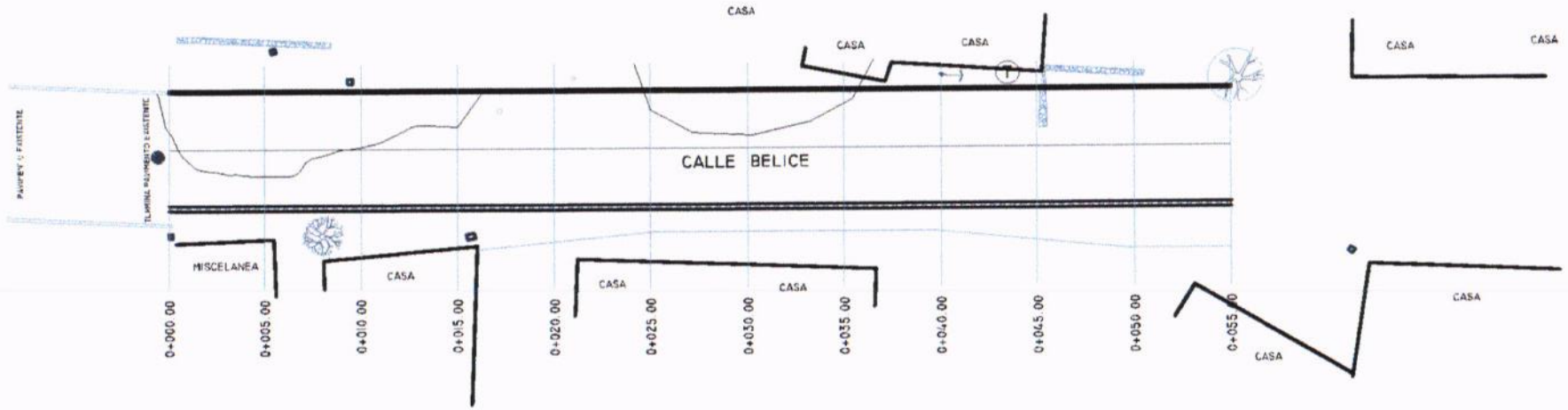
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.				M3	60.00	0.50	0.35	1.00	10.50	GUARNIC
					M3	60.00	0.60	0.70	1.00	25.20	MUROS
					M3	60.00	0.18	0.35	-1.00	-3.78	MENOS GUARNIC
					M3	24.14			-1.00	-24.14	MENOS VOL. MURO
										7.78	**M3**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

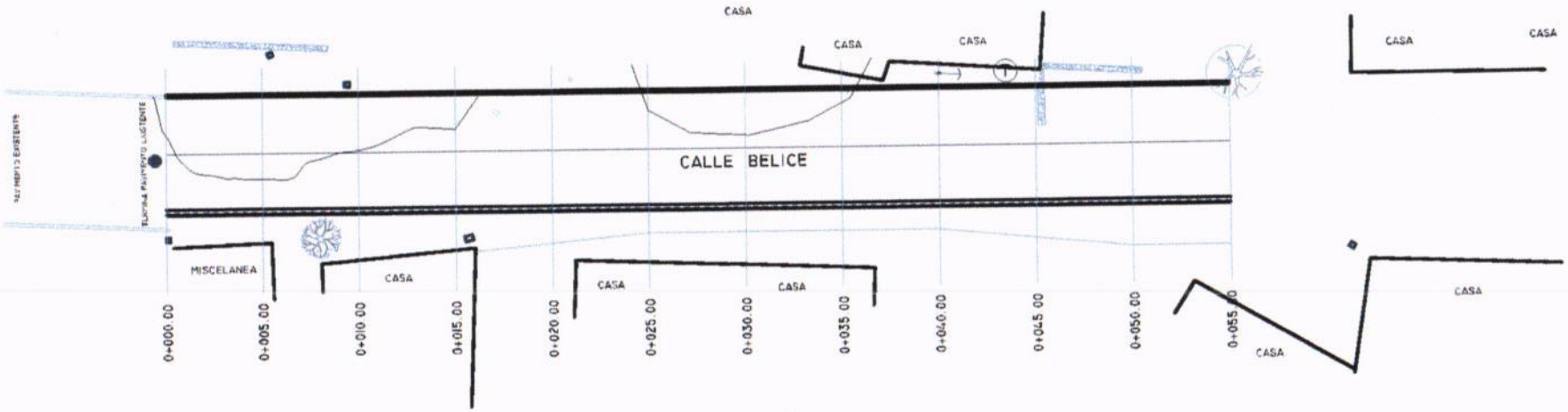
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ**
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				ML	66.00			1.00	66.00	
										66.00	**ML**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

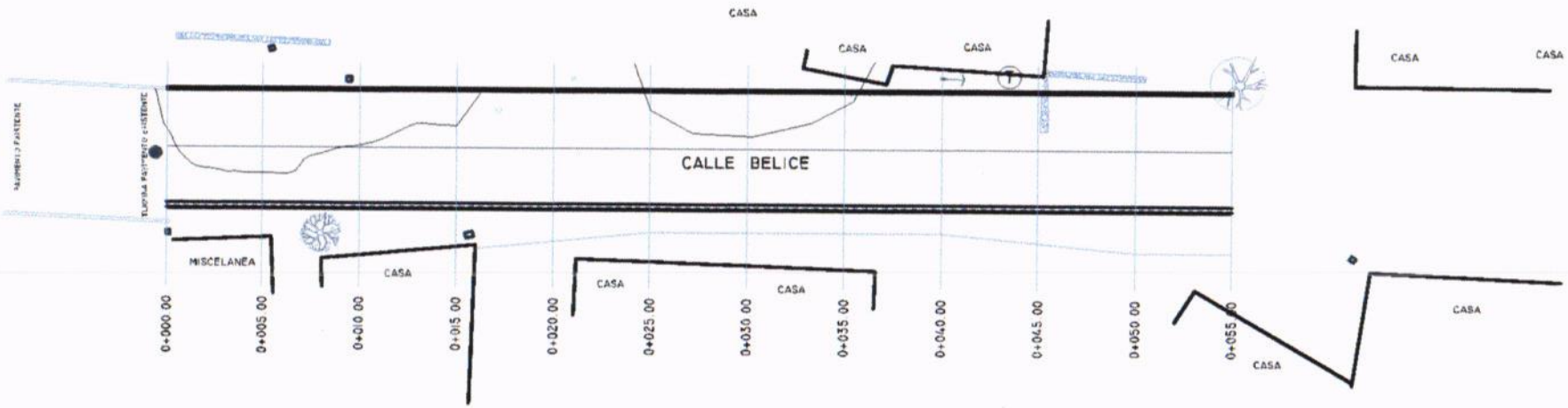
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.				PZA				10.00	10.00	
										10.00	**PZA**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

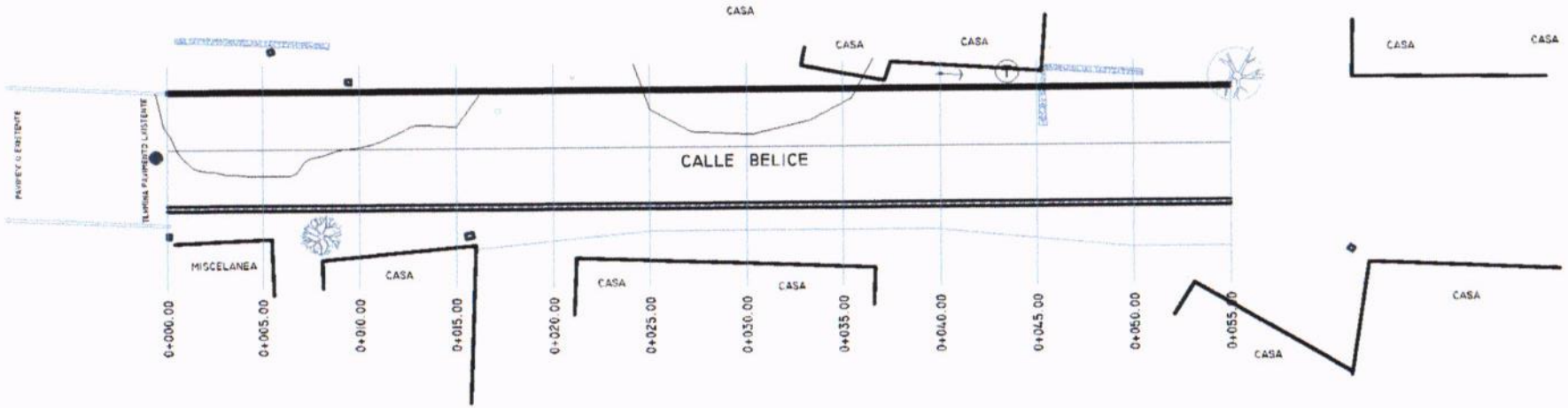
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
26-0390*	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.				PZA				1.00	1.00	
										1.00	**PZA**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

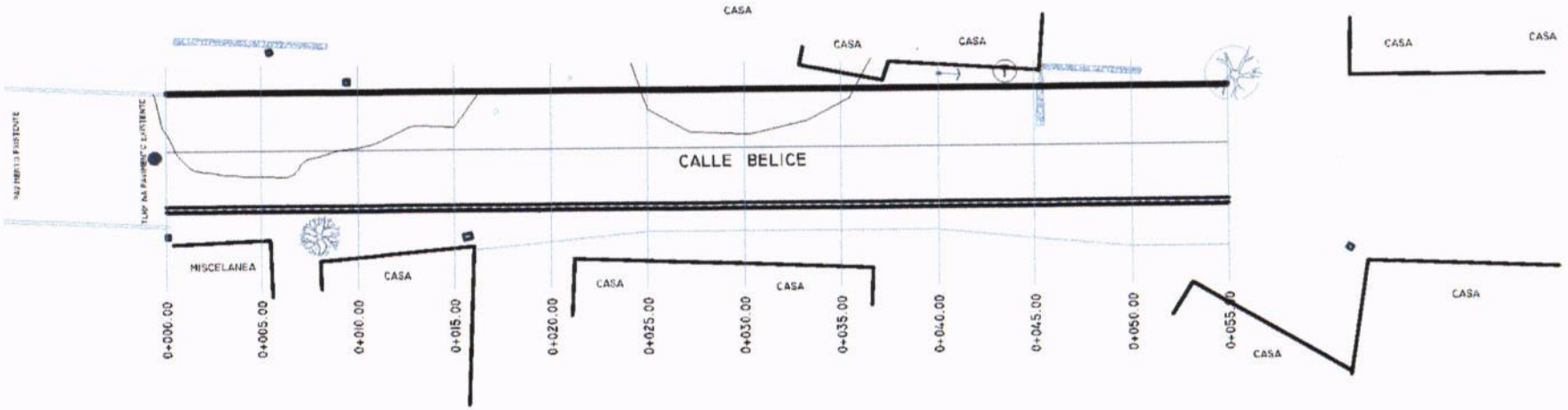
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

26-0390* CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
INST-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.				PZA				1.00	1.00	
										1.00	**PZA**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

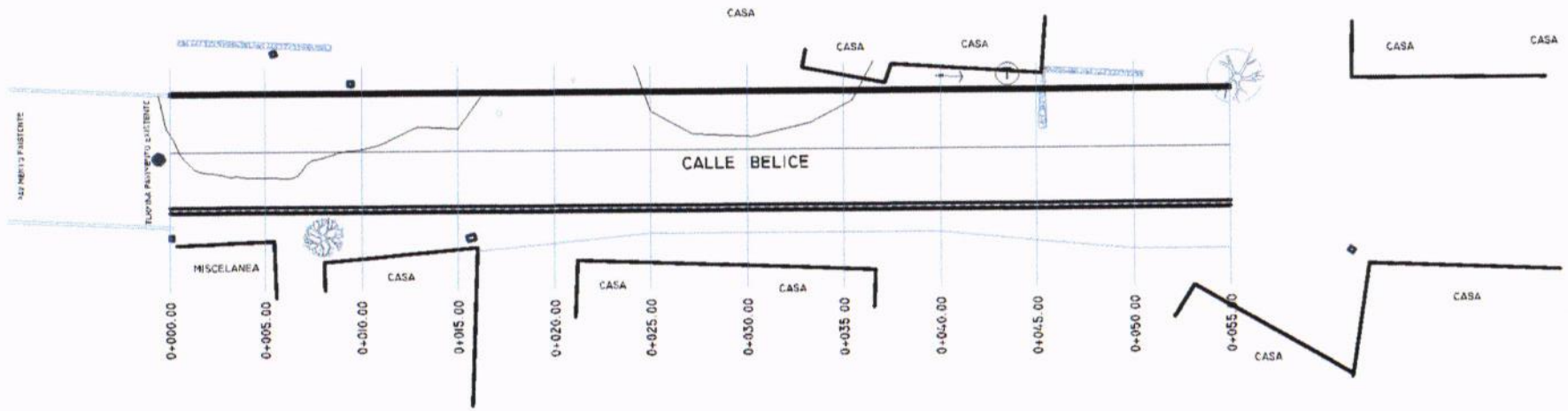
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

INST-01 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
PU-034-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.				PZA				1.00	1.00	
										1.00	**PZA**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

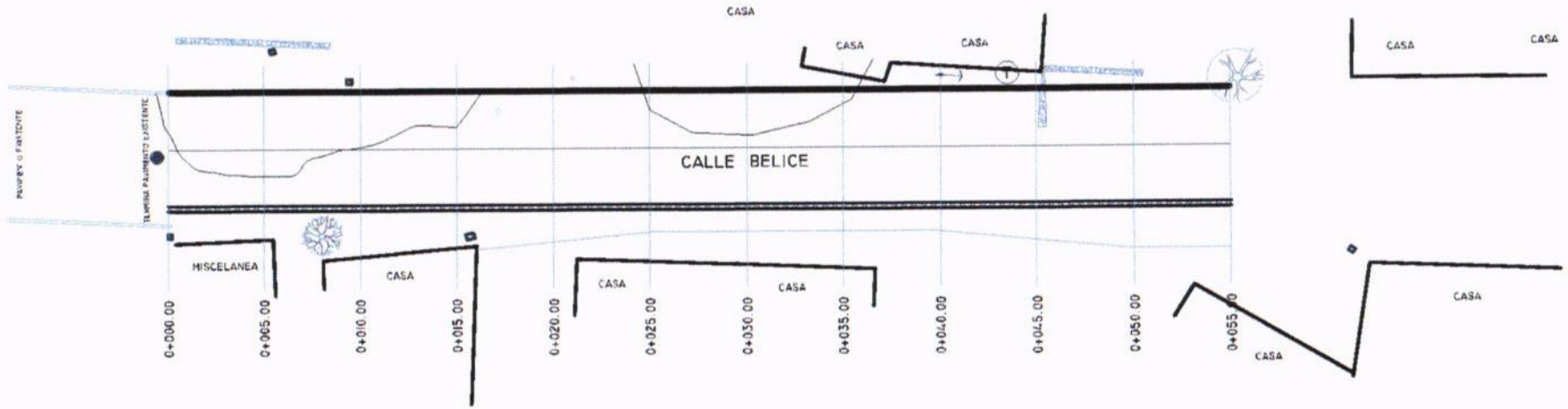
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

PU-034-2 SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**AGUA POTABLE**										
PU-040-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.				PZA				1.00	1.00	
										1.00	**PZA**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

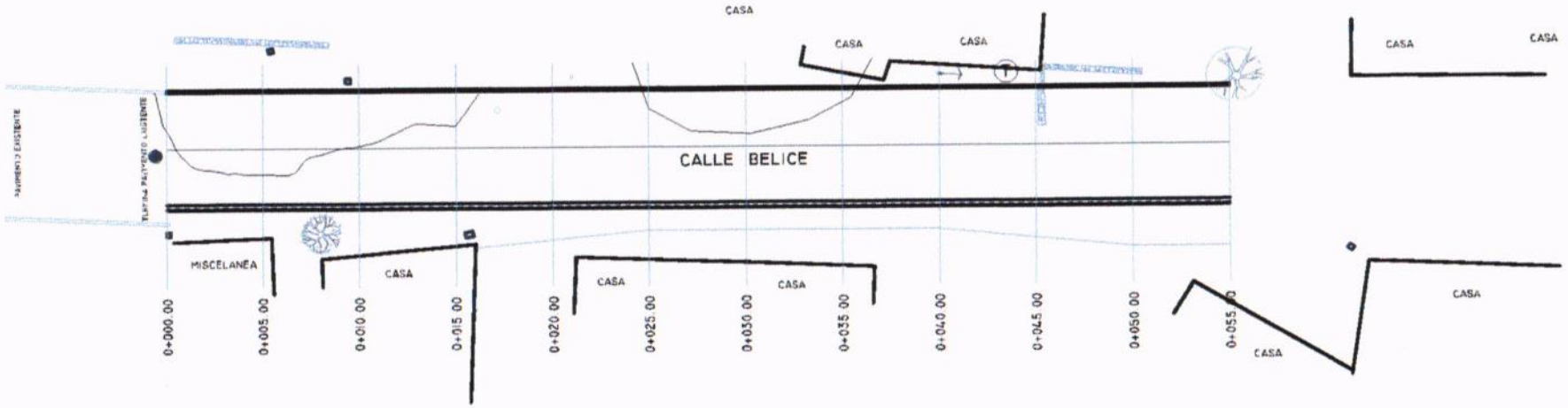
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

PU-040-2 SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	TERRACERIAS										
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.				M3	58.45	5.80	0.20	1.00	67.80	
										67.80	M3

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

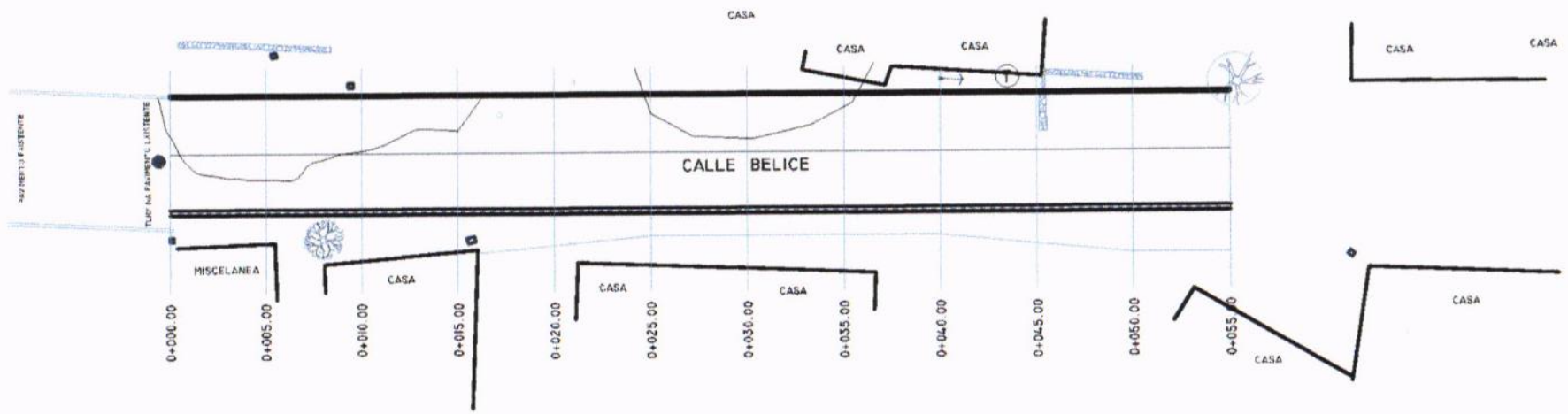
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**TERRACERIAS**										
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.				M2	56.50	6.00			339.00	VIALIDAD
										339.00	**M2**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

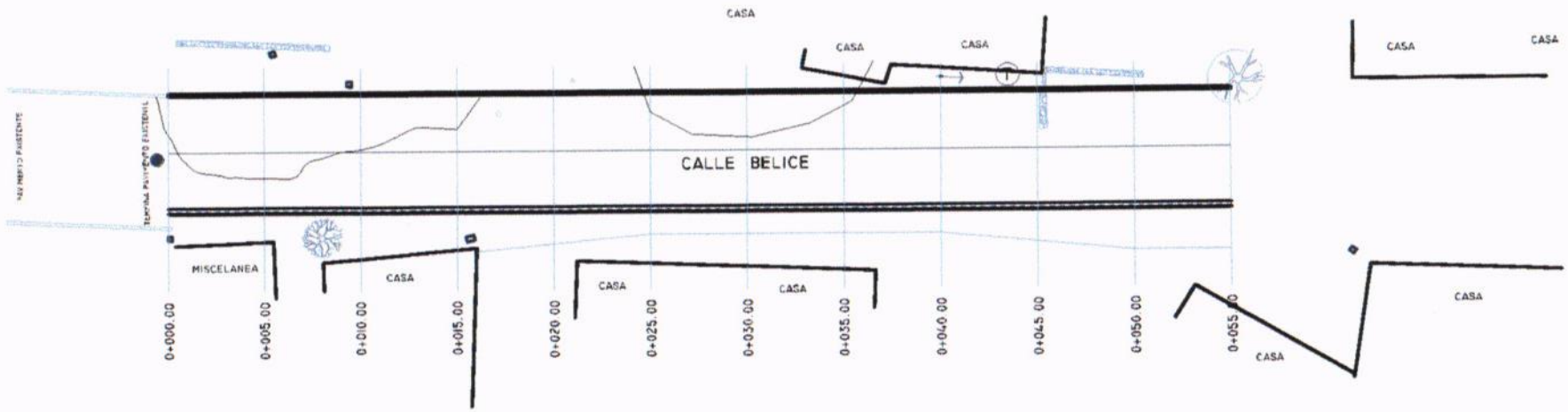
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**TERRACERIAS**										
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.				M3	76.00	7.00	0.35		186.20	VIALIDAD
					M3	63.33	1.20	1.00		76.00	ANDADOR
										262.20	**M3**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

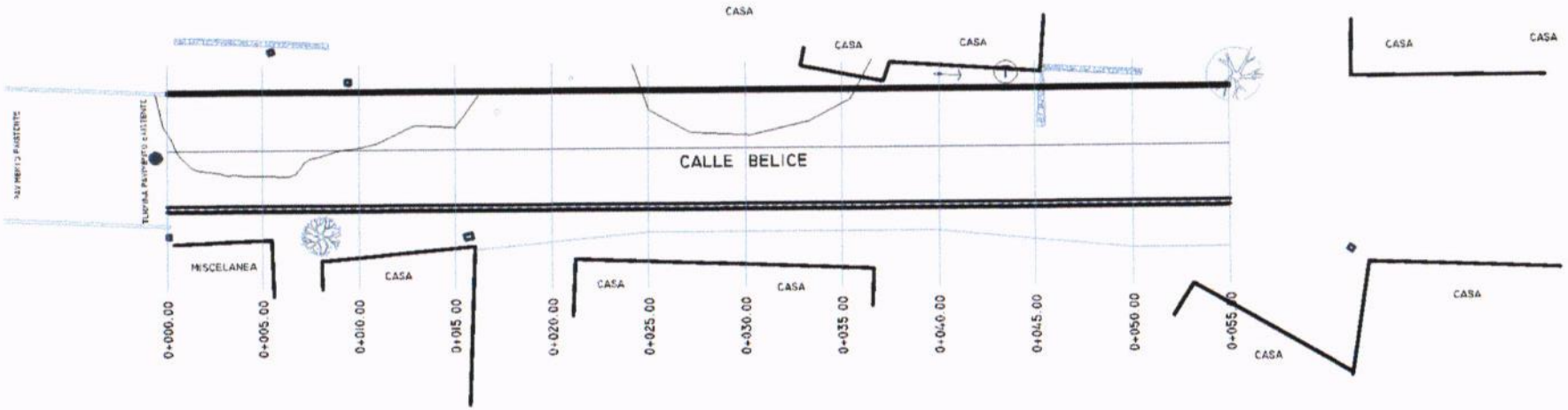
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**TERRACERIAS**										
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.				M3	54.00	6.00	0.20		64.80	VIALIDAD
					M3	8.25	1.82	0.20		3.00	ANDADOR
										67.80	**M3**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

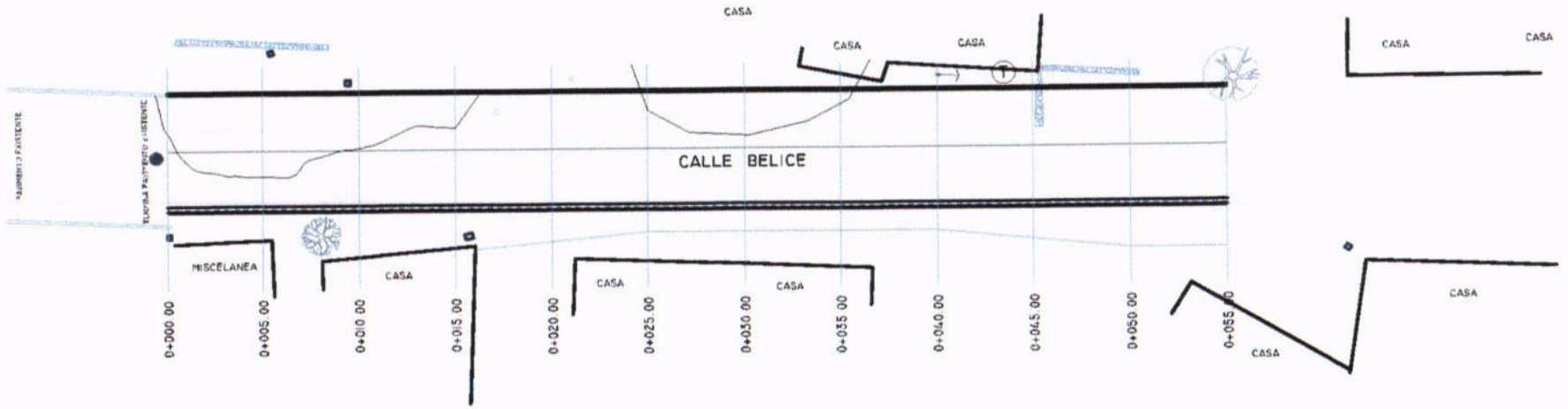
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.				ML	66.00			1.00	66.00	
										66.00	**ML**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

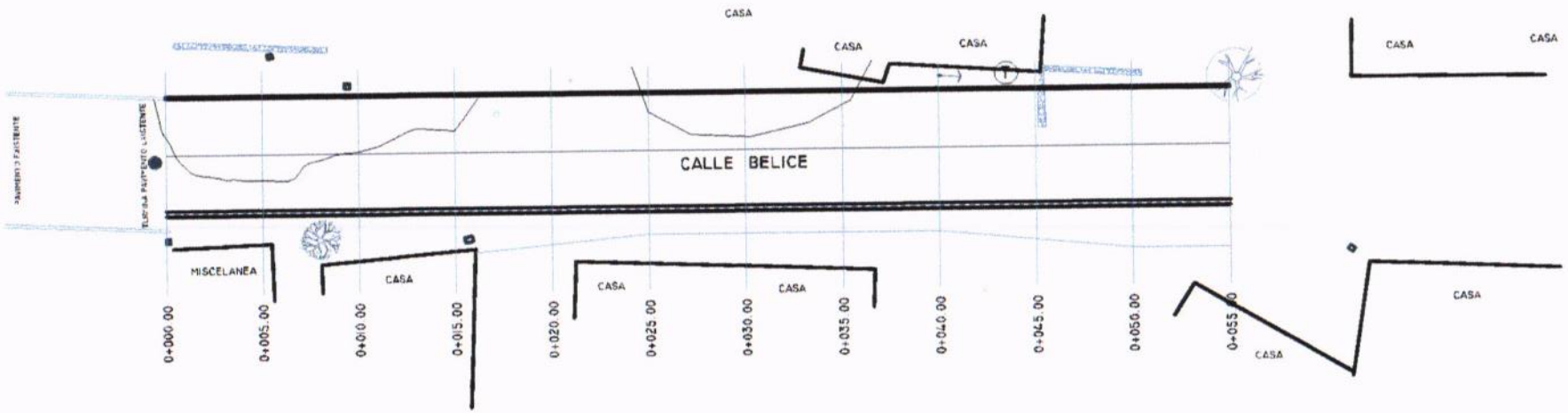
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.				M2	40.00	1.00			40.00	MARGEN IZQ
										40.00	**M2**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

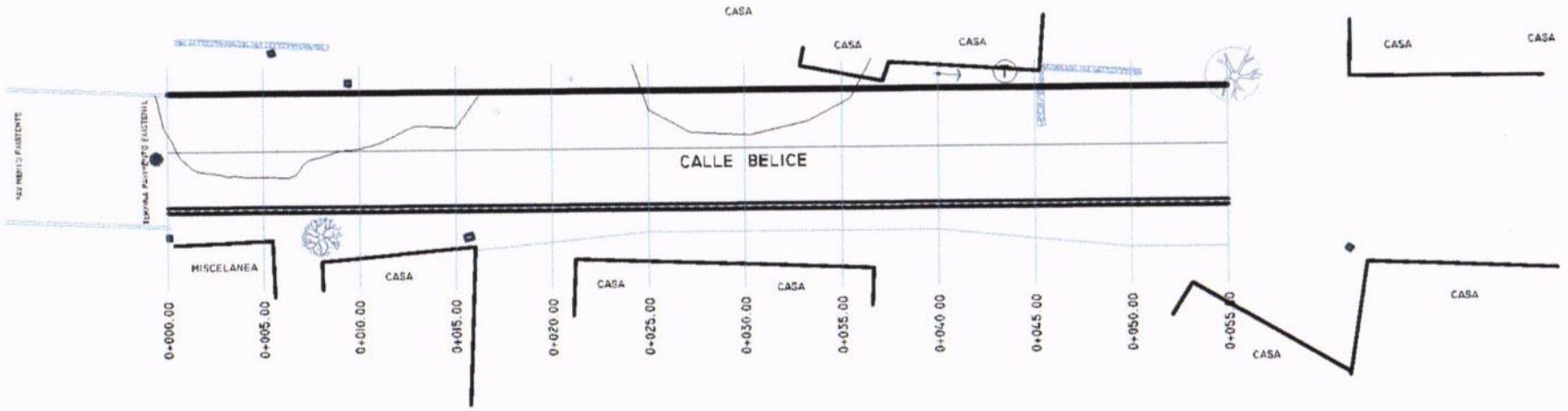
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

32-0467 BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.				M3	64.00	1.00		2.50	160.00	MARGEN IZQ
										160.00	**M2**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

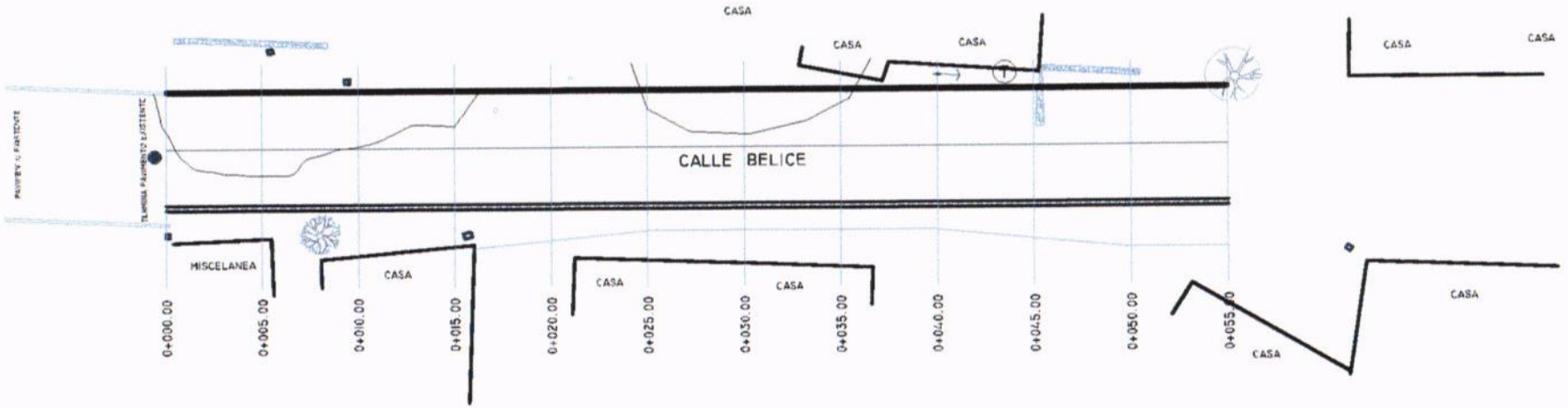
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
32-0474BE	PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.				M2	56.50	6.00			339.00	VIALIDAD
										339.00	**M2**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

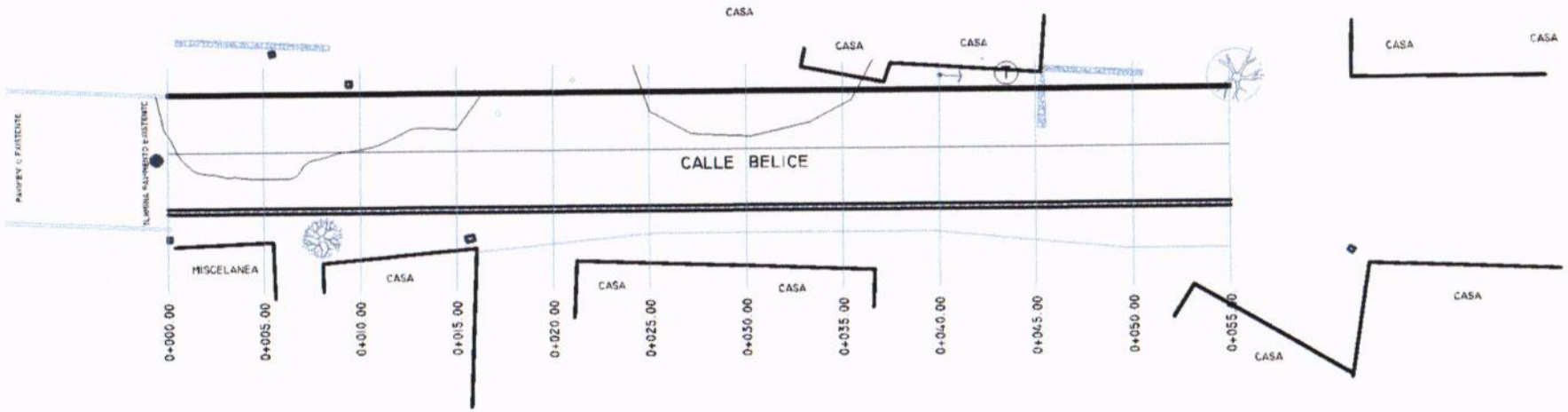
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

32-0474BE PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA				ML	48.00			1.00	48.00	LINEA CENTRAL
					ML	6.00			14.00	84.00	TRANSVERSAL
										132.00	**ML**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

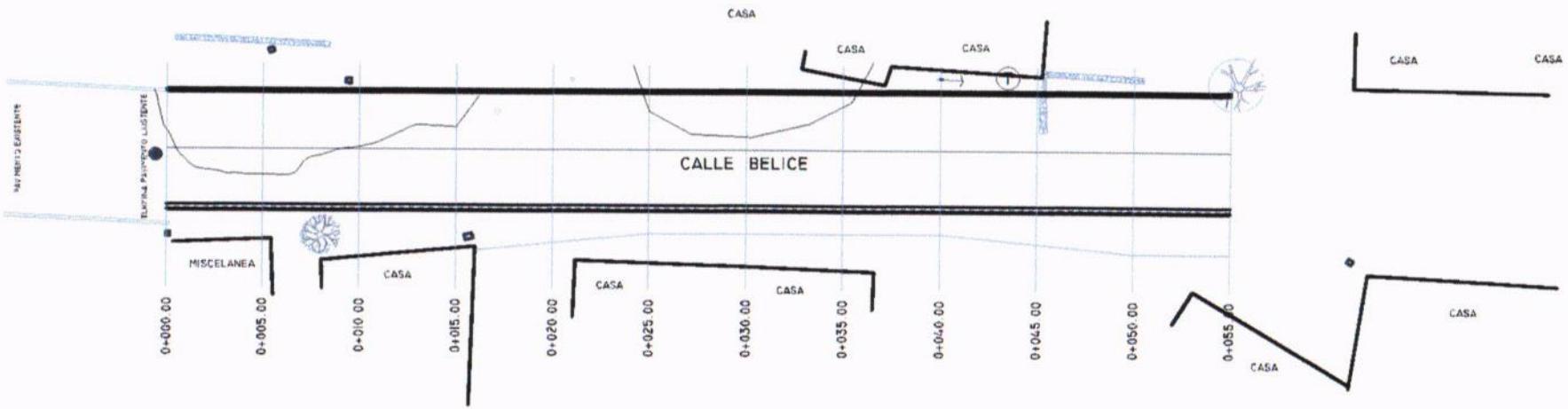
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.				ML	48.00			1.00	48.00	LINEA CENTRAL
					ML	6.00			14.00	84.00	TRANSVERSAL
										132.00	**ML**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

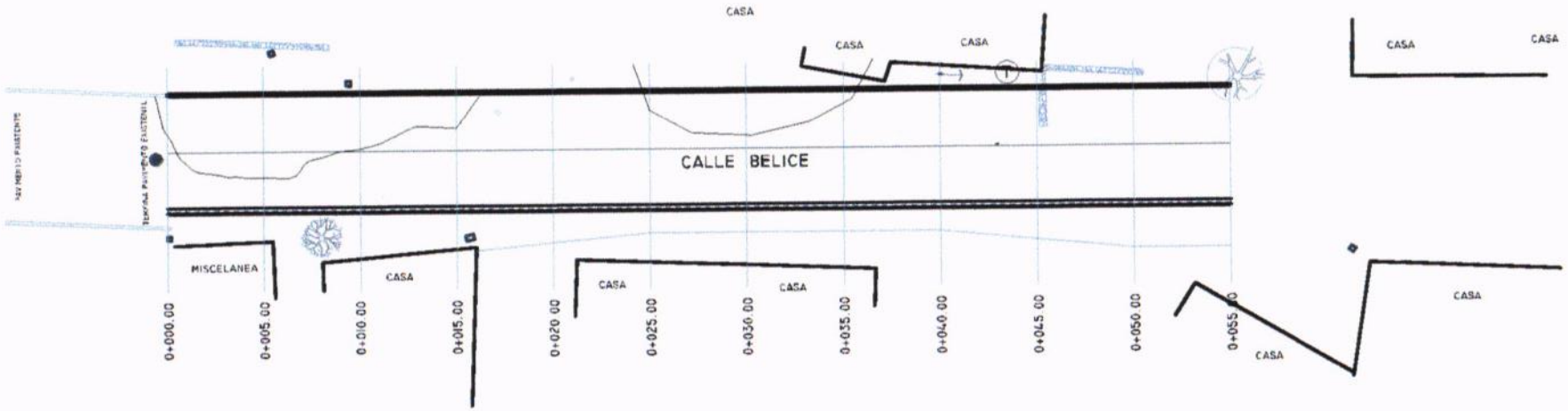
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**ABANILERIA**										
22-0333	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.				ML	62.10			1.00	62.10	MARGEN IZQ
										62.10	**ML**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

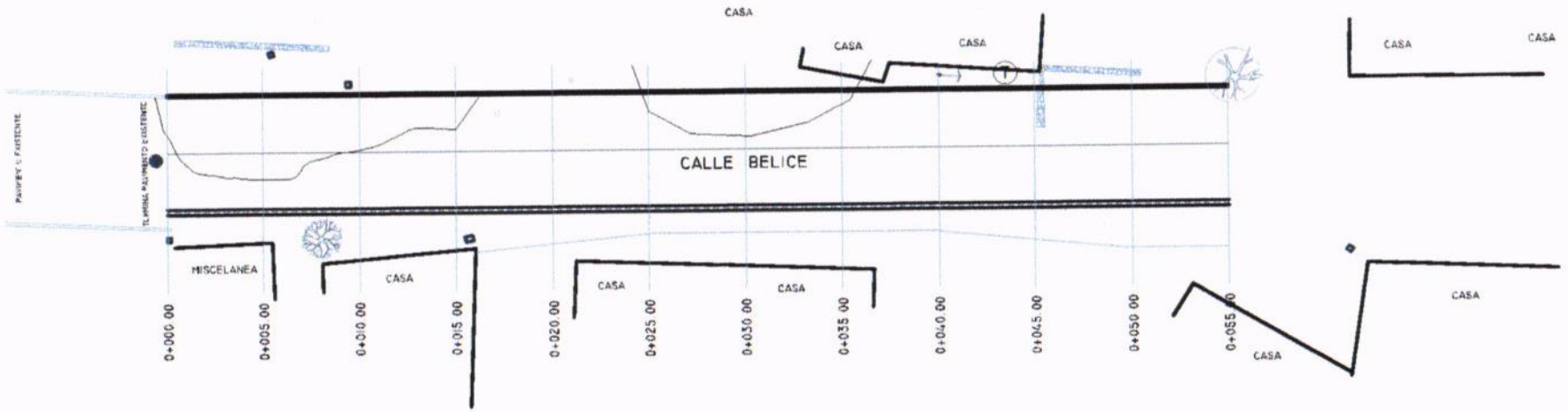
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

22-0333 PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZAS**										
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)				M3	249.99			1.00	249.99	DE MAT DE CORTE Y EXCAVACION
										249.99	**M3**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

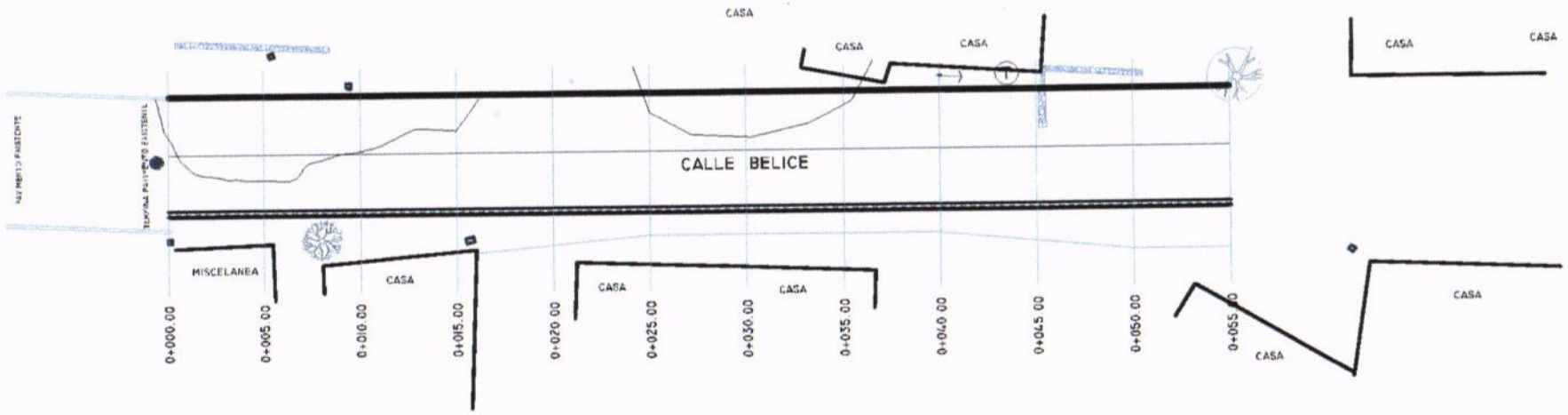
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A07	**ACARREOS Y LIMPIEZAS**										
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.				M2	55.00	6.00			330.00	
					M2	9.00	1.00			9.00	
										339.00	**M2**

ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

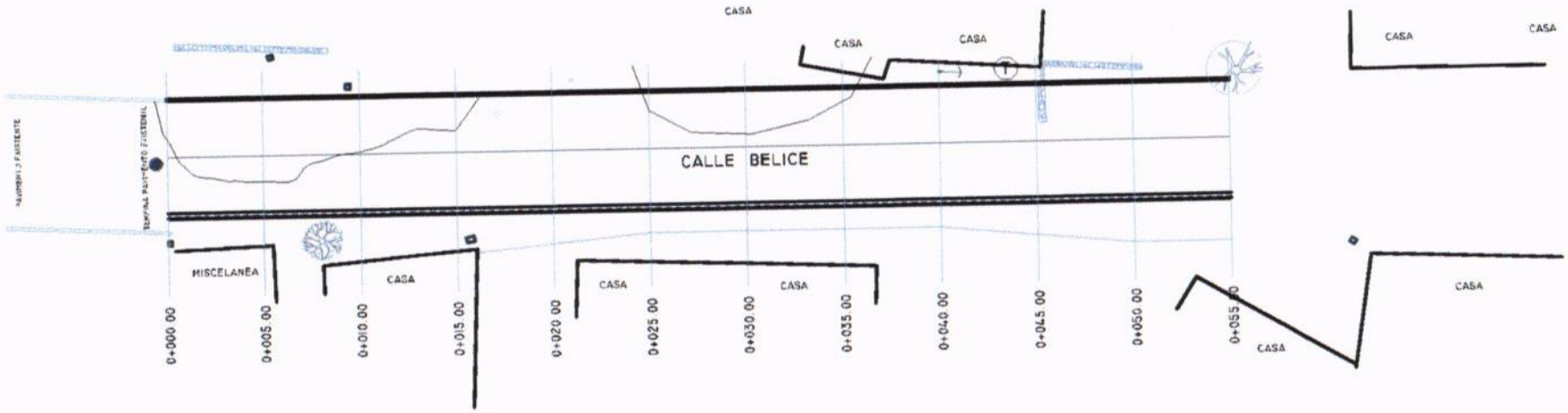
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



ARQ CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 **Unidad: M2**						
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.						
MATERIALES							
M.CIM.03	MADERA DE PINO DE 3a	PT	$20.88		0.019000	$0.40	2.85%
MAEROS	PINTURA DE ESMALTE EN AEROSOL	PZA	$43.10		0.002000	$0.09	0.64%
	Subtotal: MATERIALES					**$0.49**	3.50%
MANO DE OBRA							
MOC.14	CUADRILLA TOPOGRAFIA (1 Top + 2 Caden)	JOR	$1,792.90		0.005500	$9.86	70.33%
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18		0.005600	$3.08	21.97%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$12.94**	92.30%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ-ET610K	ESTACIÓN TOTAL SOKKIA 610 K, INCLUYE ESTACIÓN, TRIPIE DE ALUMINIO, PRISMA SENCILLO Y SOFTWARE.	HR	$25.55		0.008000	$0.20	1.43%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$12.94		0.030000	$0.39	2.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$0.59**	4.21%
	Costo directo					**$14.02**	
	INDIRECTOS	15%				$2.10	
	Suma 1					$16.12	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$16.12	
	UTILIDAD	10%				$1.61	
	Suma 3					$17.73	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$0.09	
	PRECIO UNITARIO					**$17.82**	
	(* DIECISIETE PESOS 82/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES. **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 4-0079 **Unidad: M3**						
	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.						
MANO DE OBRA							
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18		0.354900	$195.26	97.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$195.26**	97.09%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$195.26		0.030000	$5.86	2.91%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$5.86**	2.91%
	Costo directo					**$201.12**	
	INDIRECTOS	15%				$30.17	
	Suma 1					$231.29	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$231.29	
	UTILIDAD	10%				$23.13	
	Suma 3					$254.42	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$1.28	
	PRECIO UNITARIO					**$255.70**	
	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

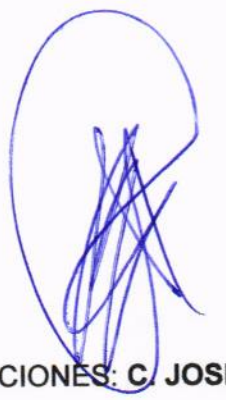
Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: BAR03* **Unidad: M3**

BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO O MECANICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón JOR).		$550.18	0.068960	$37.94	3.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$37.94**	3.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-060	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL MOTOR DIESEL DE 80 HP	HR	$1,186.79	0.820000	$973.17	89.90%
EQ-061	MARTILLO NEUMATICO CON PESO DE 19 KG, CONSUMO DE 37 CFM	HR	$87.11	0.820000	$71.43	6.60%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,044.60**	96.50%
	Costo directo				**$1,082.54**	
	INDIRECTOS	15%			$162.38	
	Suma 1				$1,244.92	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$1,244.92	
	UTILIDAD	10%			$124.49	
	Suma 3				$1,369.41	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$6.92	
	PRECIO UNITARIO				**$1,376.33**	

(* UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: EXC-001 **Unidad: M3**

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, HR DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M		$647.55	0.065700	$42.54	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$42.54**	100.00%
	Costo directo				**$42.54**	
	INDIRECTOS	15%			$6.38	
	Suma 1				$48.92	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$48.92	
	UTILIDAD	10%			$4.89	
	Suma 3				$53.81	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$0.27	
	PRECIO UNITARIO				**$54.08**	

(* CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 5-0102 **Unidad: M3**					
	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00	1.200000	$360.00	81.03%
	Subtotal: MATERIALES				**$360.00**	81.03%
MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	0.148720	$81.82	18.42%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$81.82**	18.42%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$81.82	0.030000	$2.45	0.55%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$2.45**	0.55%
	Costo directo				**$444.27**	
	INDIRECTOS	15%			$66.64	
	Suma 1				$510.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$510.91	
	UTILIDAD	10%			$51.09	
	Suma 3				$562.00	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$2.84	
	PRECIO UNITARIO				**$564.84**	
	(* QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0139* **Unidad: M3**					
	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	0.118870	$65.40	51.55%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$65.40**	51.55%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$65.40	0.030000	$1.96	1.55%
EQ-030	BAILARINA MOTOR DE GASOLINA DE 3.5 HP DE 4 TIEMPOS	HR	$99.16	0.600000	$59.50	46.90%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$61.46**	48.45%
	Costo directo				**$126.86**	
	INDIRECTOS	15%			$19.03	
	Suma 1				$145.89	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$145.89	
	UTILIDAD	10%			$14.59	
	Suma 3				$160.48	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$0.81	
	PRECIO UNITARIO				**$161.29**	
	(* CIENTO SESENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 27-0412 **Unidad: ML**						
	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE,						
	INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
MATERIALES							
M0829	TUBO PVC HCO. RD-26 DE 3"	MTO	$100.56		1.030000	$103.58	60.13%
M1186	BOMBA DE PRUEBA HIDROSTATICA COMPLETA	PZA	$8,271.06	/	1,000.000000	$8.27	4.80%
M0610	LUBRICANTE P/TUBERIA DE " LITRO	PZA	$60.34	/	45.000000	$1.34	0.78%
M.LIMP.CP	LIMPIADOR PARA TUBERIA 4 OZ	PZA	$39.46	/	45.000000	$0.88	0.51%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00		0.035000	$2.80	1.63%
	Subtotal: MATERIALES					**$116.87**	67.84%
MANO DE OBRA							
MOC.08	CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 Ayudantes)	JOR	$1,792.92		0.030000	$53.79	31.22%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$53.79**	31.22%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$53.79		0.030000	$1.61	0.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$1.61**	0.93%
	Costo directo					**$172.27**	
	INDIRECTOS	15%				$25.84	
	Suma 1					$198.11	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$198.11	
	UTILIDAD	10%				$19.81	
	Suma 3					$217.92	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$1.10	
	PRECIO UNITARIO					**$219.02**	
	(* DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 02/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: TOMA-CPVC Unidad: PZA					
	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
M0011	ABRAZADERA PVC P/TD DE 2" X "	PZA	$58.78	1.000000	$58.78	6.49%
M.CPVC.1390	CODO DE 13 MM X 90 CPVC	PZA	$2.80	2.000000	$5.60	0.62%
M.CPVC.T13	TAPON DE 13 MM CPVC	PZA	$3.43	1.000000	$3.43	0.38%
M.LIMP.CP	LIMPIADOR PARA TUBERIA 4 OZ	PZA	$39.46	0.056000	$2.21	0.24%
M.COB.13	TUBO DE CPVC DE 13 MM	M	$24.68	7.000000	$172.76	19.07%
M.ADAP.13	ADAPTADOR DE 13 MM CPVC	PZA	$14.04	1.000000	$14.04	1.55%
M1571	VALVULA DE INSERCIÓN DE COBRE DE "	PZA	$241.38	1.000000	$241.38	26.65%
M.COD.45	CODO DE 13 MM X 45 CPVC	PZA	$2.80	2.000000	$5.60	0.62%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.000900	$0.07	0.01%
	Subtotal: MATERIALES				**$503.87**	55.62%
MANO DE OBRA						
MOC.08	CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 Ayudantes)	JOR	$1,792.92	0.138500	$248.32	27.41%
MOC.05	**CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).**	JOR	**$550.18**	**0.200000**	**$110.04**	12.15%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$358.36**	39.56%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$358.36	0.030000	$10.75	1.19%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$10.75**	1.19%
BASICOS						
P.CON.100	PREMILINAR CONCRETO DE F'C=100 KG/CM2	M3	$1,646.48	0.020000	$32.93	3.64%
	Subtotal: BASICOS				**$32.93**	3.64%
	Costo directo				**$905.91**	
	INDIRECTOS	15%			$135.89	
	Suma 1				$1,041.80	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$1,041.80	
	UTILIDAD	10%			$104.18	
	Suma 3				$1,145.98	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$5.79	
	PRECIO UNITARIO				**$1,151.77**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N. *)					



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 26-0396 **Unidad: PZA**

CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 cm. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 cm.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADACON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

MATERIALES						
M.TAB.06	TABIQUE 6x13x26	PZA	$7.00	190.000000	$1,330.00	12.89%
M1420	MARCO C/TAPA DE 97 KG. DE FO.FO.	PZA	$3,746.24	1.000000	$3,746.24	36.31%
	Subtotal: MATERIALES				**$5,076.24**	49.20%
MANO DE OBRA						
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañíl + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	1.800000	$2,152.57	20.87%
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	1.000000	$550.18	5.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,702.75**	26.20%
BASICOS						
PACE-03	PRELIMINAR ACERO DEL No. 3 (3/8")	KG	$33.80	14.000000	$473.20	4.59%
PACE-02	PRELIMINAR ACERO DEL No. 2 (ALAMBRON)	KG	$36.75	2.400000	$88.20	0.85%
P.CI.CIM	PRELIMINAR CIMBRA EN CIMENTACION	M2	$169.22	1.500000	$253.83	2.46%
PMEZ-030	MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5	M3	$1,933.07	0.400000	$773.23	7.50%
	Subtotal: BASICOS				**$1,588.46**	15.40%
Tipo 9						
FCO0003	CONCRETO F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4", FABRICADO EN OBRA EN REVOLVEDORA DE 1 SACO; ACARREO MATERIAL PRIMERA ESTACION=20.00M	M3	$3,163.59	0.300000	$949.08	9.20%
	Subtotal: Tipo 9				**$949.08**	9.20%
	Costo directo				**$10,316.53**	
	INDIRECTOS	15%			$1,547.48	
	Suma 1				$11,864.01	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$11,864.01	
	UTILIDAD	10%			$1,186.40	
	Suma 3				$13,050.41	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$65.91	
	PRECIO UNITARIO				**$13,116.32**	

(* TRECE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 32/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: INST-01 **Unidad: PZA**

SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERR., M.O.

MATERIALES						
M1525	VALVULA COMP. R V/F DE 2" DE FO.FO.	PZA	$2,590.45	1.000000	$2,590.45	84.37%
M1498	TORNILLO HEX. C/TCA DE 5/8" X 3 "	PZA	$18.02	8.000000	$144.16	4.70%
M0102	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	$14.00	2.000000	$28.00	0.91%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,762.61**	89.98%
MANO DE OBRA						
MOC.08	CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 JOR Ayudantes)		$1,792.92 /	6.000000	$298.82	9.73%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$298.82**	9.73%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$298.82	0.030000	$8.96	0.29%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$8.96**	0.29%
	Costo directo				**$3,070.39**	
	INDIRECTOS	15%			$460.56	
	Suma 1				$3,530.95	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$3,530.95	
	UTILIDAD	10%			$353.10	
	Suma 3				$3,884.05	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$19.62	
	PRECIO UNITARIO				**$3,903.67**	

(* TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 67/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: PU-034-2 **Unidad: PZA**

SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.

MATERIALES						
M0118	EXTREMIDAD ESP. PVC DE 2"	PZA	$207.64	1.000000	$207.64	69.84%
	Subtotal: MATERIALES				**$207.64**	69.84%
MANO DE OBRA						
MOC.08	CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 Ayudantes)	JOR	$1,792.92	0.050000	$89.65	30.16%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$89.65**	30.16%
	Costo directo				**$297.29**	
	INDIRECTOS	15%			$44.59	
	Suma 1				$341.88	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$341.88	
	UTILIDAD	10%			$34.19	
	Suma 3				$376.07	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$1.91	
	PRECIO UNITARIO				**$377.98**	

(* TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: PU-040-2 **Unidad: PZA**

SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 50 MM (2") DE DIAM. INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION Y PRUEBA HIDROSTATICA.

MATERIALES						
M0111	EXTREMIDAD CAMP. PVC DE 2"	PZA	$207.64	1.000000	$207.64	69.84%
	Subtotal: MATERIALES				**$207.64**	69.84%
MANO DE OBRA						
MOC.08	CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 Ayudantes)	JOR	$1,792.92	0.050000	$89.65	30.16%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$89.65**	30.16%
	Costo directo				**$297.29**	
	INDIRECTOS	15%			$44.59	
	Suma 1				$341.88	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$341.88	
	UTILIDAD	10%			$34.19	
	Suma 3				$376.07	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$1.91	
	PRECIO UNITARIO				**$377.98**	

(* TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 31-0448 **Unidad: M3**

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, HR DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M		$647.55	0.055230	$35.76	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$35.76**	100.00%
	Costo directo				**$35.76**	
	INDIRECTOS	15%			$5.36	
	Suma 1				$41.12	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$41.12	
	UTILIDAD	10%			$4.11	
	Suma 3				$45.23	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$0.24	
	PRECIO UNITARIO				**$45.47**	

(* CUARENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 31-0454 **Unidad: M2**

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQVCC01	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR	HR	$806.28	0.015120	$12.19	58.89%
EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M	HR	$647.55	0.013140	$8.51	41.11%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$20.70**	100.00%
	Costo directo				**$20.70**	
	INDIRECTOS	15%			$3.11	
	Suma 1				$23.81	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$23.81	
	UTILIDAD	10%			$2.38	
	Suma 3				$26.19	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$0.13	
	PRECIO UNITARIO				**$26.32**	

(* VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0138* **Unidad: M3**					
	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MATERIALES						
M.BANCO	MATERIAL DE BANCO DE PRESTAMO	M3	$150.00	1.300000	$195.00	59.97%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.100000	$8.00	2.46%
	Subtotal: MATERIALES				**$203.00**	62.43%
MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	0.110540	$60.82	18.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.82**	18.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$60.82	0.030000	$1.82	0.56%
EQ-030	BAILARINA MOTOR DE GASOLINA DE 3.5 HP DE 4 TIEMPOS	HR	$99.16	0.600000	$59.50	18.30%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$61.32**	18.86%
	Costo directo				**$325.14**	
	INDIRECTOS	15%			$48.77	
	Suma 1				$373.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$373.91	
	UTILIDAD	10%			$37.39	
	Suma 3				$411.30	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$2.08	
	PRECIO UNITARIO				**$413.38**	
	(* CUATROCIENTOS TRECE PESOS 38/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-BASE20 **Unidad: M3**					
	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.					
MATERIALES						
M.BANCO	MATERIAL DE BANCO DE PRESTAMO	M3	$150.00	1.380000	$207.00	62.48%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.108500	$8.68	2.62%
	Subtotal: MATERIALES				**$215.68**	65.10%
MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	0.033000	$18.16	5.48%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$18.16**	5.48%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M	HR	$647.55	0.082000	$53.10	16.03%
EQVCC01	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR	HR	$806.28	0.055000	$44.35	13.39%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$97.45**	29.42%
	Costo directo				**$331.29**	
	INDIRECTOS	15%			$49.69	
	Suma 1				$380.98	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$380.98	
	UTILIDAD	10%			$38.10	
	Suma 3				$419.08	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$2.13	
	PRECIO UNITARIO				**$421.21**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 32-0471 **Unidad: ML**

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MATERIALES						
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.000150	$0.01	0.00%
	Subtotal: MATERIALES				**$0.01**	0.00%
MANO DE OBRA						
MOC.11	CUADRILLA PEONES (5 Peones + Cabo)	JOR	$2,860.94	0.011280	$32.27	8.53%
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	0.050000	$59.79	15.81%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$92.06**	24.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-010	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 5 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	$86.19	0.080000	$6.90	1.82%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$92.06	0.030000	$2.76	0.73%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$9.66**	2.55%
BASICOS						
P.CIM.G	PRELIMINAR CIMBRA EN GUARNICION	M2	$160.71	0.500000	$80.36	21.25%
M02521	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=200 AGREG. MAX 19 MM	M3	$2,379.75	0.082400	$196.09	51.85%
	Subtotal: BASICOS				**$276.45**	73.10%
	Costo directo				**$378.18**	
	INDIRECTOS	15%			$56.73	
	Suma 1				$434.91	
	FINANCIAMIENTO	0%			$434.91	
	Suma 2				$43.49	
	UTILIDAD	10%			$478.40	
	Suma 3				$2.42	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			**$480.82**	
	PRECIO UNITARIO					

(* CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 82/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0467 **Unidad: M2**					
	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.001500	$0.12	0.03%
	Subtotal: MATERIALES				**$0.12**	0.03%
MANO DE OBRA						
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	0.094300	$112.77	31.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$112.77**	31.53%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$112.77	0.030000	$3.38	0.94%
EQ-010	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 5 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	$86.19	0.100000	$8.62	2.41%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.00**	3.35%
BASICOS						
M02520	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=150 AGREG. MA	M3	$2,217.23	0.105000	$232.81	65.09%
	Subtotal: BASICOS				**$232.81**	65.09%
	Costo directo				**$357.70**	
	INDIRECTOS	15%			$53.66	
	Suma 1				$411.36	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$411.36	
	UTILIDAD	10%			$41.14	
	Suma 3				$452.50	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$2.29	
	PRECIO UNITARIO				**$454.79**	
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 18-0294 **Unidad: M3**					
	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.					
MATERIALES						
M.PIEDRA	PIEDRA BRAZA O DE LA REGION	M3	$660.00	1.500000	$990.00	46.69%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.000500	$0.04	0.00%
	Subtotal: MATERIALES				**$990.04**	46.70%
MANO DE OBRA						
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	0.327770	$391.97	18.49%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$391.97**	18.49%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$391.97	0.030000	$11.76	0.55%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$11.76**	0.55%
BASICOS						
PMEZ-013	Mezcla cemento arena 1:3	M3	$2,421.36	0.300000	$726.41	34.26%
	Subtotal: BASICOS				**$726.41**	34.26%
	Costo directo				**$2,120.18**	
	INDIRECTOS	15%			$318.03	
	Suma 1				$2,438.21	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$2,438.21	
	UTILIDAD	10%			$243.82	
	Suma 3				$2,682.03	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$13.54	
	PRECIO UNITARIO				**$2,695.57**	

(* DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 32-0474BE **Unidad: M2**

PAVIMENTO PREMEZCLADO BOMBEADO (CON BOMBA ESTACIONARIA) F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM., CURADO CON CURACRETO , VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

MATERIALES						
M.PMEZ.250	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2	M3	$2,423.10	0.153000	$370.73	67.34%
M.FLOTA	FLOTA DE 100 CMS DE ALUMINIO	PZA	$4,310.34	0.001000	$4.31	0.78%
M.PEINE	PEINE DE ACERO	PZA	$4,741.38	0.001000	$4.74	0.86%
M.CURA	CURACRETO	LT	$33.42	0.500000	$16.71	3.04%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.000400	$0.03	0.01%
	Subtotal: MATERIALES				**$396.52**	72.03%
MANO DE OBRA						
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87	0.031200	$37.31	6.78%
MOC.11	CUADRILLA PEONES (5 Peones + Cabo)	JOR	$2,860.94	0.028000	$80.11	14.55%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$117.42**	21.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ-010	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 5 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	$86.19	0.200000	$17.24	3.13%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$117.42	0.030000	$3.52	0.64%
EQ.BC.01	BOMBA CONCRETO DE 200 HP 69-76M3/HR. MOT. CATERPILLAR 3208.	HR	$625.39	0.025300	$15.82	2.87%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$36.58**	6.64%
	Costo directo				**$550.52**	
	INDIRECTOS	15%			$82.58	
	Suma 1				$633.10	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$633.10	
	UTILIDAD	10%			$63.31	
	Suma 3				$696.41	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$3.52	
	PRECIO UNITARIO				**$699.93**	

(* SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE01 **Unidad: ML**						
	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA						
MATERIALES							
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00		0.001400	$0.11	0.45%
	Subtotal: MATERIALES					**$0.11**	0.45%
MANO DE OBRA							
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	/	50.000000	$11.00	44.90%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$11.00**	44.90%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ-CP01	CORTADORA DE PISO	HR	$112.35		0.116200	$13.06	53.31%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$11.00		0.030000	$0.33	1.35%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$13.39**	54.65%
	Costo directo					**$24.50**	
	INDIRECTOS	15%				$3.68	
	Suma 1					$28.18	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$28.18	
	UTILIDAD	10%				$2.82	
	Suma 3					$31.00	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$0.16	
	PRECIO UNITARIO					**$31.16**	
	(* TREINTA Y UN PESOS 16/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: 32-0484 **Unidad: ML**

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
M.EMB	EMBUDO METALICO	PZA	$103.45	/	500.000000	$0.21	1.48%
M.QUEM	QUEMADOR	PZA	$215.52	/	700.000000	$0.31	2.19%
M.ASFO.01	ASFALTO OXIDADO	KG	$68.97		0.067200	$4.63	32.70%
M.GAS.B	GAS BUTANO	PZA	$38.79		0.010000	$0.39	2.75%
	Subtotal: MATERIALES					**$5.54**	39.12%
MANO DE OBRA							
MOC.04	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).	JOR	$1,195.87		0.007000	$8.37	59.11%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$8.37**	59.11%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$8.37		0.030000	$0.25	1.77%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$0.25**	1.77%
	Costo directo					**$14.16**	
	INDIRECTOS	15%				$2.12	
	Suma 1					$16.28	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$16.28	
	UTILIDAD	10%				$1.63	
	Suma 3					$17.91	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$0.10	
	PRECIO UNITARIO					**$18.01**	

(* DIECIOCHO PESOS 01/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0333 **Unidad: ML**						
	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO CON MICROESFERA EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 cm., INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1ra. ESTACION.						
MATERIALES							
M.PLAST	PLASTICO P/ PINTAR USO RUDO	PZA	$29.63		0.020000	$0.59	1.59%
M.PINT.V1	PINTURA VIA COLOR	LT	$114.00		0.100000	$11.40	30.79%
M.THIN	THINER AMERICANO	LT	$51.72		0.050000	$2.59	7.00%
M.BROC.04	BROCHA DE 4 PULG	PZA	$51.72		0.020000	$1.03	2.78%
	Subtotal: MATERIALES					**$15.61**	42.17%
MANO DE OBRA							
MOC.12	CUADRILLA PINTOR (1.00 Pintor + 1.00 Ayudante general).	JOR	$1,245.42		0.016690	$20.79	56.16%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$20.79**	56.16%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$20.79		0.030000	$0.62	1.67%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$0.62**	1.67%
	Costo directo					**$37.02**	
	INDIRECTOS	15%				$5.55	
	Suma 1					$42.57	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$42.57	
	UTILIDAD	10%				$4.26	
	Suma 3					$46.83	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$0.24	
	PRECIO UNITARIO					**$47.07**	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: CARGA **Unidad: M3**

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ-070	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, HR DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M		$647.55		0.083400	$54.01	32.63%
EQ-080	CAMION DE VOLTEO MOTOR DIESEL 175 HP, 7 HR M3 DE CAPACIDAD		$460.38		0.242200	$111.50	67.37%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$165.51**	100.00%
	Costo directo					**$165.51**	
	INDIRECTOS	15%				$24.83	
	Suma 1					$190.34	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	Suma 2					$190.34	
	UTILIDAD	10%				$19.03	
	Suma 3					$209.37	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%				$1.07	
	PRECIO UNITARIO					**$210.44**	

(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 44/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MATERIALES						
M.JABON	JABON EN POLVO	KG	$41.38	0.004348	$0.18	2.75%
M.ESCOBA	ESCOBA PLASTICA	PZA	$47.41	0.004348	$0.21	3.21%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.002570	$0.21	3.21%
	Subtotal: MATERIALES				**$0.60**	9.16%
MANO DE OBRA						
MOC.05	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).	JOR	$550.18	0.010500	$5.78	88.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$5.78**	88.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$5.78	0.030000	$0.17	2.60%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$0.17**	2.60%
	Costo directo				**$6.55**	
	INDIRECTOS	15%			$0.98	
	Suma 1				$7.53	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	Suma 2				$7.53	
	UTILIDAD	10%			$0.75	
	Suma 3				$8.28	
	CARGOS ADICIONALES	0.5025%			$0.04	
	PRECIO UNITARIO				**$8.32**	
	(* OCHO PESOS 32/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: M02520 **Unidad: M3**						
	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=150 AGREG. MA						
MATERIALES							
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	$3,879.31		0.325000	$1,260.78	56.86%
MPET0171	GRAVA DE 3/4" DIAM	M3	$600.00		0.660000	$396.00	17.86%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00		0.540000	$162.00	7.31%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00		0.241000	$19.28	0.87%
	Subtotal: MATERIALES					**$1,838.06**	82.90%
MANO DE OBRA							
MOC.11	CUADRILLA PEONES (5 Peones + Cabo)		$0.00		0.000000	$0.00	0.00%
MO.16	PEON	JOR	$472.86		5.000000	$2,364.30	0.00%
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	$773.19		0.500000	$386.60	0.00%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$2,750.90		0.040000	$110.04	0.00%
	Importe:		$0.00		0.000000	$2,860.94	0.00%
	Rendimiento:		$0.00		16.000000	$178.81	8.06%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$178.81**	8.06%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ-001	REVOLVEDORA DE 1 SACO DE 8 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	$390.00		0.500000	$195.00	8.79%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$178.81		0.030000	$5.36	0.24%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$200.36**	9.04%
	Costo directo					**$2,217.23**	
	(* DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 23/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: M02521 **Unidad: M3**						
	CONCRETO HECHO IN-SITU F'C=200 AGREG. MAX 19 MM						
MATERIALES							
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	$3,879.31		0.369770	$1,434.45	60.28%
MPET0171	GRAVA DE 3/4" DIAM	M3	$600.00		0.645200	$387.12	16.27%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00		0.532060	$159.62	6.71%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00		0.242400	$19.39	0.81%
	Subtotal: MATERIALES					**$2,000.58**	84.07%
MANO DE OBRA							
MOC.11	CUADRILLA PEONES (5 Peones + Cabo)		$0.00		0.000000	$0.00	0.00%
MO.16	PEON	JOR	$472.86		5.000000	$2,364.30	0.00%
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	$773.19		0.500000	$386.60	0.00%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$2,750.90		0.040000	$110.04	0.00%
	Importe:		$0.00		0.000000	$2,860.94	0.00%
	Rendimiento:		$0.00		16.000000	$178.81	7.51%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$178.81**	7.51%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ-001	REVOLVEDORA DE 1 SACO DE 8 HP MOTOR DE GASOLINA	HR	$390.00		0.500000	$195.00	8.19%
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$178.81		0.030000	$5.36	0.23%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$200.36**	8.42%
	Costo directo					**$2,379.75**	
	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: MOC.04 **Unidad: JOR**						
	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1.00 Albañil + 1.00 Peón).						
MANO DE OBRA							
MO.01	ALBAÑIL	JOR	$723.01		1.000000	$723.01	60.46%
MO.16	PEON	JOR	$472.86		1.000000	$472.86	39.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$1,195.87**	100.00%
	Costo directo					**$1,195.87**	
	(* UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N. *)						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: MOC.05 **Unidad: JOR**						
	CUADRILLA CABO + PEON (0.10 Cabo + 1.00 Peón).						
MANO DE OBRA							
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	$773.19		0.100000	$77.32	14.05%
MO.16	PEON	JOR	$472.86		1.000000	$472.86	85.95%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$550.18**	100.00%
	Costo directo					**$550.18**	
	(* QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 18/100 M.N. *)						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: MOC.06 **Unidad: JOR**

CUADRILLA CARPINTERIA O.N. (1.00 Carpintero + 1.00 Ayudante General)

MANO DE OBRA

MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	$522.41	1.000000	$522.41	41.12%
MO.05	CARPINTERO O.N.	JOR	$748.10	1.000000	$748.10	58.88%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,270.51**	100.00%
	Costo directo				**$1,270.51**	

(* UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 51/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: MOC.08 **Unidad: JOR**

CUADRILLA FONTANERIA (1 Fontanero + 2 Ayudantes)

MANO DE OBRA

MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	$522.41	2.000000	$1,044.82	58.27%
MO.07	FONTANERO	JOR	$748.10	1.000000	$748.10	41.73%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,792.92**	100.00%
	Costo directo				**$1,792.92**	

(* UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: MOC.11 **Unidad: JOR**						
	CUADRILLA PEONES (5 Peones + Cabo)						
MANO DE OBRA							
MO.16	PEON	JOR	$472.86		5.000000	$2,364.30	82.64%
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	$773.19		0.500000	$386.60	13.51%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$2,750.90**	96.15%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO72	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	$2,750.90		0.040000	$110.04	3.85%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$110.04**	3.85%
	Costo directo					**$2,860.94**	
	(* DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 94/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: MOC.12 **Unidad: JOR**

CUADRILLA PINTOR (1.00 Pintor + 1.00 Ayudante general).

MANO DE OBRA

MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	$522.41	1.000000	$522.41	41.95%
MO.17	PINTOR	JOR	$723.01	1.000000	$723.01	58.05%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,245.42**	100.00%
	Costo directo				**$1,245.42**	

(* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: MOC.14 **Unidad: JOR**						
	CUADRILLA TOPOGRAFIA (1 Top + 2 Caden)						
MANO DE OBRA							
MO.04	CADENERO	JOR	$522.40		2.000000	$1,044.80	58.27%
MO.19	TOPOGRAFO	JOR	$748.10		1.000000	$748.10	41.73%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$1,792.90**	100.00%
	Costo directo					**$1,792.90**	
	(* UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: P.CI.CIM **Unidad: M2**						
	PRELIMINAR CIMBRA EN CIMENTACION						
MATERIALES							
M.CLA.64	CLAVO CON CABEZA DE 2 1/2"	KG	$32.76		0.030000	$0.98	0.58%
DIESEL	DIESEL	LTO	$20.69		0.050000	$1.03	0.61%
M.CIM.03	MADERA DE PINO DE 3a	PT	$20.88		1.000000	$20.88	12.34%
M.CIM.02	MADERA DE PINO DE 2a	PT	$23.20		2.000000	$46.40	27.42%
M.ALR.06	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	$30.17		0.060000	$1.81	1.07%
MA.CIM.B248	BARROTE 2" x 4" x 8 '	PZA	$120.00		0.500000	$60.00	35.46%
	Subtotal: MATERIALES					**$131.10**	77.47%
MANO DE OBRA							
MOC.06	CUADRILLA CARPINTERIA O.N. (1.00 Carpintero + 1.00 Ayudante General)		$0.00		0.000000	$0.00	0.00%
MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	$522.41		1.000000	$522.41	0.00%
MO.05	CARPINTERO O.N.	JOR	$748.10		1.000000	$748.10	0.00%
	Importe:		$0.00		0.000000	$1,270.51	0.00%
	Volumen:		$0.00		0.030000	$38.12	22.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$38.12**	22.53%
	Costo directo					**$169.22**	
	(* CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

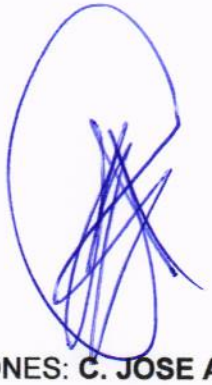
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: P.CIM.G **Unidad: M2**						
	PRELIMINAR CIMBRA EN GUARNICION						
MATERIALES							
M.CLA.64	CLAVO CON CABEZA DE 2 1/2"	KG	$32.76		0.030000	$0.98	0.61%
M.CIM.02	MADERA DE PINO DE 2a	PT	$23.20		0.500000	$11.60	7.22%
M.ALR.06	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	$30.17		0.060000	$1.81	1.13%
MA.CIM.B248	BARROTE 2" x 4" x 8 '	PZA	$120.00		0.500000	$60.00	37.33%
M.CIM.T16	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM	m2	$266.67		0.200000	$53.33	33.18%
M.ACE.04	ACERO DE REFUERZO No. 4 (1/2")	KG	$21.55		0.500000	$10.78	6.71%
DIESEL	DIESEL	LTO	$20.69		0.050000	$1.03	0.64%
	Subtotal: MATERIALES					**$139.53**	86.82%
MANO DE OBRA							
MOC.06	CUADRILLA CARPINTERIA O.N. (1.00 Carpintero + 1.00 Ayudante General)		$0.00		0.000000	$0.00	0.00%
MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	$522.41		1.000000	$522.41	0.00%
MO.05	CARPINTERO O.N.	JOR	$748.10		1.000000	$748.10	0.00%
	Importe:		$0.00		0.000000	$1,270.51	0.00%
	Rendimiento:		$0.00		60.000000	$21.18	13.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$21.18**	13.18%
	Costo directo					**$160.71**	
	(* CIENTO SESENTA PESOS 71/100 M.N. *)						



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: P.CON.100 **Unidad: M3**
PREMILINAR CONCRETO DE F'C=100 KG/CM2

MATERIALES

MPET0171	GRAVA DE 3/4" DIAM	M3	$600.00	0.659100	$395.46	24.02%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.260400	$20.83	1.27%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00	0.544600	$163.38	9.92%
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	$3,879.31	0.275000	$1,066.81	64.79%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,646.48**	100.00%
	Costo directo				**$1,646.48**	

(* UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: P.CON.150 **Unidad: M3**
PREMILINAR CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2

MATERIALES

MPET0171	GRAVA DE 3/4" DIAM	M3	$600.00	0.652700	$391.62	21.24%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00	0.538210	$161.46	8.76%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00	0.253200	$20.26	1.10%
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	$3,879.31	0.327540	$1,270.63	68.91%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,843.97**	100.00%
	Costo directo				**$1,843.97**	

(* UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: PACE-02 **Unidad: KG**						
	PRELIMINAR ACERO DEL No. 2 (ALAMBRON)						
MATERIALES							
M.ACE.02	ACERO DE REFUERZO No. 2 (1/4")	KG	$34.80		1.030000	$35.84	97.52%
M.ALR.06	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	$30.17		0.030000	$0.91	2.48%
	Subtotal: MATERIALES					**$36.75**	100.00%
	Costo directo					**$36.75**	
	(* TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: PACE-03 **Unidad: KG**						
	PRELIMINAR ACERO DEL No. 3 (3/8")						
MATERIALES							
M.ALR.06	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16	KG	$30.17		0.030000	$0.91	2.69%
M.ACE.03	ACERO DE REFUERZO No. 3, (3/8")	KG	$31.32		1.050000	$32.89	97.31%
	Subtotal: MATERIALES					**$33.80**	100.00%
	Costo directo					**$33.80**	
	(* TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL NUEVA ERA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: PMEZ-013 **Unidad: M3**						
	Mezcla cemento arena 1:3						
MATERIALES							
MCEM0060	CEMENTO GRIS EN SACOS	TON	$3,879.31		0.525000	$2,036.64	84.11%
MPET0040	ARENA DE RIO	M3	$300.00		1.188000	$356.40	14.72%
MAGUA12	AGUA	M3	$80.00		0.354000	$28.32	1.17%
	Subtotal: MATERIALES					**$2,421.36**	100.00%
	Costo directo					**$2,421.36**	

(* DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

LUGAR;COL. NUEVA ERA, ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.	***C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA***
Nombre del Licitante	JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Inicio: 09-jun-23 Terminacion: 06-sep-23 Duracion : 90 dias

DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	3.00
	Prima dominical	13.00
	Horas extras gravables en el SBC	
	Horas extras no gravables en el SBC	
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO** SUMA:	**396.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	12.00
DILUN	DIAS LUNES	
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	6.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	3.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE	3.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
	Dias no Trabajados por Guardia	
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO** SUMA:	**76.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**	289.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.370242
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)	1.370242
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.084932

SALARIO MINIMO: 207.44
UMA$: 103.74

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
						Otros cargos	
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO.01	ALBAÑIL	400.00	1.370242	0.319123	0.437276		1.807518
MO.02	AYUDANTE GENERAL	285.72	1.370242	0.334366	0.458162		1.828404
MO.021	AYUDANTE DE BOMBEO DE CONCRET(	214.29	1.370242	0.357091	0.489301		1.859543
MO.03	CABO DE OFICIOS	428.57	1.370242	0.316644	0.433879		1.804121
MO.04	CADENERO	285.71	1.370242	0.334376	0.458176		1.828418
MO.05	CARPINTERO O.N.	414.29	1.370242	0.317834	0.435509		1.805751
MO.07	FONTANERO	414.29	1.370242	0.317834	0.435509		1.805751
MO.08	HERRERO	500.00	1.370242	0.311520	0.426858		1.797100
MO.10	OFICIAL ESPECIALISTA	428.57	1.370242	0.316644	0.433879		1.804121
MO.11	CHOFER DE CAMION	385.71	1.370242	0.320549	0.439230		1.809472
MO.12	OP. EQUIPO INTERMEDIO	428.57	1.370242	0.316644	0.433879		1.804121
MO.121	OP. BOMBA DE CONCRETO	357.14	1.370242	0.323638	0.443462		1.813704
MO.14	OP. MAQUINARIA PESADA	457.14	1.370242	0.314394	0.430796		1.801038
MO.16	PEON	257.14	1.370242	0.342032	0.468667		1.838909
MO.17	PINTOR	400.00	1.370242	0.319123	0.437276		1.807518
MO.19	TOPOGRAFO	414.29	1.370242	0.317834	0.435509		1.805751
MO.26	COMPRESORISTA	428.57	1.370242	0.316644	0.433879		1.804121

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No: **ADJUDICACION DIRECTA**
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

LUGAR;COL. NUEVA ERA, ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.	*C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA*
Nombre del Licitante	JEFE DEL DEPTO DE CO

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Inicio: 09-jun-23 Terminacion: 06-sep-23 Duracion : 90 dias

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		13.00
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**396.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
DILUN	DIAS LUNES		
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		6.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		3.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		3.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**76.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		**289.00**
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.370242
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)		1.370242
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.084932
OC	Otros Cargos		

DE ACUERDO AL ARTICULO 160. REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

FORMULA $$Fsr = Ps\left[\frac{Tp}{TI}\right] + \frac{Tp}{TI}$$

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.
Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

UMA $: 103.74 | 3 UMA 311.22 | 25 UMA 2593.50 | 25 UMA 2,593.50

CATEGORIA			SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV		V			TOTAL	PS	FSR
CLAVE	DESCRIPCION	Dias pagados /Dias Laborados	Salario Nominal $	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres salarios minimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligacion Obrero-Patronal	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
				(Tp-Te)/DICAL	DxE	GxF	HxSMDF	F-3SMDF	Jxd	KxF	LxF	MxF	NxF	OxF	PxF	QxF	RxF	SUMA(G:R)	S / F	FSR
		Tp / TI	Sn	FSBC	SBC	7.58880%	20.4000%		1.5000%	0.9500%	1.4250%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%	2.00%	SP	SP/SBC	
M0.01	ALBANIL	1.370242	400.00	1.0849	433.97	32.93	21.16	122.75	1.84	4.12	6.18	10.31	8.68	18.55	4.34	21.70	8.68	138.49	0.319123	1.807518
M0.02	AYUDANTE GENERAL	1.370242	285.72	1.0849	309.99	23.52	21.16			2.94	4.42	7.36	6.20	13.25	3.10	15.50	6.20	103.65	0.334366	1.828404
M0.021	AYUDANTE DE BOMBEO DE CONCRETO	1.370242	214.29	1.0849	232.49	17.64	21.16			2.21	3.31	5.52	4.65	9.94	2.32	11.62	4.65	83.02	0.357091	1.859543
M0.03	CABO DE OFICIOS	1.370242	428.57	1.0849	464.97	35.29	21.16	153.75	2.31	4.42	6.63	11.04	9.30	19.88	4.65	23.25	9.30	147.23	0.316644	1.804121
M0.04	CADENERO	1.370242	285.71	1.0849	309.98	23.52	21.16			2.94	4.42	7.36	6.20	13.25	3.10	15.50	6.20	103.65	0.334376	1.828418
M0.05	CARPINTERO O.N.	1.370242	414.29	1.0849	449.48	34.11	21.16	138.26	2.07	4.27	6.41	10.68	8.99	19.22	4.49	22.47	8.99	142.86	0.317834	1.805751
M0.07	FONTANERO	1.370242	414.29	1.0849	449.48	34.11	21.16	138.26	2.07	4.27	6.41	10.68	8.99	19.22	4.49	22.47	8.99	142.86	0.317834	1.805751
M0.08	HERRERO	1.370242	500.00	1.0849	542.47	41.17	21.16	231.25	3.47	5.15	7.73	12.88	10.85	23.19	5.42	27.12	10.85	168.99	0.311520	1.797100
M0.10	OFICIAL ESPECIALISTA	1.370242	428.57	1.0849	464.97	35.29	21.16	153.75	2.31	4.42	6.63	11.04	9.30	19.88	4.65	23.25	9.30	147.23	0.316644	1.804121
M0.11	CHOFER DE CAMION	1.370242	385.71	1.0849	418.47	31.76	21.16	107.25	1.61	3.98	5.96	9.94	8.37	17.89	4.18	20.92	8.37	134.14	0.320549	1.809472
M0.12	OP. EQUIPO INTERMEDIO	1.370242	428.57	1.0849	464.97	35.29	21.16	153.75	2.31	4.42	6.63	11.04	9.30	19.88	4.65	23.25	9.30	147.23	0.316644	1.804121
M0.121	OP. BOMBA DE CONCRETO	1.370242	357.14	1.0849	387.47	29.40	21.16	76.25	1.14	3.68	5.52	9.20	7.75	16.56	3.87	19.37	7.75	125.40	0.323638	1.813704
M0.14	OP. MAQUINARIA PESADA	1.370242	457.14	1.0849	495.97	37.64	21.16	184.75	2.77	4.71	7.07	11.78	9.92	21.20	4.96	24.80	9.92	155.93	0.314394	1.801038
M0.16	PEON	1.370242	257.14	1.0849	278.98	21.17	21.16			2.65	3.98	6.63	5.58	11.93	2.79	13.95	5.58	95.42	0.342032	1.838909
M0.17	PINTOR	1.370242	400.00	1.0849	433.97	32.93	21.16	122.75	1.84	4.12	6.18	10.31	8.68	18.55	4.34	21.70	8.68	138.49	0.319123	1.807518
M0.19	TOPOGRAFO	1.370242	414.29	1.0849	449.48	34.11	21.16	138.26	2.07	4.27	6.41	10.68	8.99	19.22	4.49	22.47	8.99	142.86	0.317834	1.805751
M0.26	COMPRESORISTA	1.370242	428.57	1.0849	464.97	35.29	21.16	153.75	2.31	4.42	6.63	11.04	9.30	19.88	4.65	23.25	9.30	147.23	0.316644	1.804121

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACION: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.01**
CATEGORIA (S): **ALBAÑIL**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **400.00**
Salario Base deCotizacion (SBC) **433.97**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.437276	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	32.93
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	1.84
	0.95% Prestaciones en dinero	4.12
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.18
III	2.375% Invalidez y vida	10.31
IV	2 % Retiro (SAR)	8.68
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	18.55
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.34
	5 % Infonavit	21.70
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.68
	SP = Suma de Prestaciones	138.49
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.319123**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.807518**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.02**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **285.72**
Salario Base deCotizacion (SBC) **309.99**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Dias Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	13.00
Dias festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatologicas	3.00	Horas extras gravables en el SBC	0.00
Dias por costumbre	3.00	Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Dias sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	396.00
Dias no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Dias No Laborables al Año	**76.00**		
TOTAL TI =	289.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242	**Tp / TI = 1.370242**	
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.458162	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	23.52
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.94
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.42
III	2.375% Invalidez y vida	7.36
IV	2 % Retiro (SAR)	6.20
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.25
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.10
	5 % Infonavit	15.50
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.20
	SP = Suma de Prestaciones	103.65
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.334366**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.828404**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.03**
CATEGORIA (S): **CABO DE OFICIOS**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**464.97**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.433879	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	35.29
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.31
	0.95% Prestaciones en dinero	4.42
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.63
III	2.375% Invalidez y vida	11.04
IV	2 % Retiro (SAR)	9.30
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.88
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.65
	5 % Infonavit	23.25
	2% Impuesto Sobre Nómina	9.30
	SP = Suma de Prestaciones	147.23
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.316644**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.804121**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.04**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **285.71**
Salario Base deCotizacion (SBC) **309.98**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.458176	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	23.52
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.94
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.42
III	2.375% Invalidez y vida	7.36
IV	2 % Retiro (SAR)	6.20
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.25
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.10
	5 % Infonavit	15.50
	2% Impuesto Sobre Nómina	6.20
	SP = Suma de Prestaciones	103.65
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.334376**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.828418**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.05**
CATEGORIA (S): **CARPINTERO O.N.**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **414.29**
Salario Base deCotizacion (SBC) **449.48**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.435510	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	34.11
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.07
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.49
	5 % Infonavit	22.47
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	142.86
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.317834**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.805751**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.07**
CATEGORIA (S): **FONTANERO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**414.29**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**449.48**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.435510	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	34.11
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.07
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.49
	5 % Infonavit	22.47
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	142.86
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.317834**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.805751**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.11**
CATEGORIA (S): **CHOFER DE CAMION**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **385.71**
Salario Base deCotizacion (SBC) **418.47**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.439230	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	31.76
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	1.61
	0.95% Prestaciones en dinero	3.98
	1.425% Gastos médicos pensionados	5.96
III	2.375% Invalidez y vida	9.94
IV	2 % Retiro (SAR)	8.37
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	17.89
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.18
	5 % Infonavit	20.92
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.37
	SP = Suma de Prestaciones	134.14
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.320549**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.809472**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.12**
CATEGORIA (S): **OP. EQUIPO INTERMEDIO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**428.57**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**464.97**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Dias Lunes	0.00	Prima Dominical por Ley	13.00
Dias festivos por Ley	6.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatologicas	3.00	Horas extras gravables en el SBC	0.00
Dias por costumbre	3.00	Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Dias sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	396.00
Dias no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	2.00%
		Otros cargos	0.00%
Dias No Laborables al Año	**76.00**		
TOTAL TI =	289.00		
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242	**Tp / TI = 1.370242**	
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.433879	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	35.29
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.31
	0.95% Prestaciones en dinero	4.42
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.63
III	2.375% Invalidez y vida	11.04
IV	2 % Retiro (SAR)	9.30
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.88
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.65
	5 % Infonavit	23.25
	2% Impuesto Sobre Nómina	9.30
	SP = Suma de Prestaciones	147.23
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.316644**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.804121**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.14**
CATEGORIA (S): **OP. MAQUINARIA PESADA**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **457.14**
Salario Base deCotizacion (SBC) **495.97**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430796	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	37.64
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.77
	0.95% Prestaciones en dinero	4.71
	1.425% Gastos médicos pensionados	7.07
III	2.375% Invalidez y vida	11.78
IV	2 % Retiro (SAR)	9.92
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	21.20
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.96
	5 % Infonavit	24.80
	2% Impuesto Sobre Nómina	9.92
	SP = Suma de Prestaciones	155.93
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.314394**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.801038**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.16**
CATEGORIA (S): **PEON**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si **257.14**
Salario Base deCotizacion (SBC) **278.98**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.468667	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	21.17
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.65
	1.425% Gastos médicos pensionados	3.98
III	2.375% Invalidez y vida	6.63
IV	2 % Retiro (SAR)	5.58
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	11.93
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.79
	5 % Infonavit	13.95
	2% Impuesto Sobre Nómina	5.58
	SP = Suma de Prestaciones	95.42
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.342032**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.838909**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.17**
CATEGORIA (S): **PINTOR**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**400.00**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**433.97**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.437276	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	32.93
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	1.84
	0.95% Prestaciones en dinero	4.12
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.18
III	2.375% Invalidez y vida	10.31
IV	2 % Retiro (SAR)	8.68
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	18.55
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.34
	5 % Infonavit	21.70
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.68
	SP = Suma de Prestaciones	138.49
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.319123**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.807518**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA, ,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO.19**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
Salario Nominal Vigente del D.F (en $): **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Si	**414.29**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**449.48**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	12.00
Dias Lunes	0.00
Dias festivos por Ley	6.00
Condiciones Climatologicas	3.00
Dias por costumbre	3.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Dias sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Dias no trabajados por guardia	0.00
Dias No Laborables al Año	**76.00**
TOTAL TI =	289.00
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.370242
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.084932

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	13.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	396.00
Impuesto Sobre Nómina	2.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.370242	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.435510	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
I	7.5888% Riesgos de trabajo	34.11
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.07
	0.95% Prestaciones en dinero	4.27
	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
III	2.375% Invalidez y vida	10.68
IV	2 % Retiro (SAR)	8.99
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	4.49
	5 % Infonavit	22.47
	2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
	SP = Suma de Prestaciones	142.86
	Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.317834**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.805751**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 160 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
MO.01	ALBAÑIL	JOR	400.00	1.807518	723.01
MO.02	AYUDANTE GENERAL	JOR	285.72	1.828404	522.41
MO.03	CABO DE OFICIOS	JOR	428.57	1.804121	773.19
MO.04	CADENERO	JOR	285.71	1.828418	522.40
MO.05	CARPINTERO O.N.	JOR	414.29	1.805751	748.10
MO.07	FONTANERO	JOR	414.29	1.805751	748.10
MO.16	PEON	JOR	257.14	1.838909	472.86
MO.17	PINTOR	JOR	400.00	1.807518	723.01
MO.19	TOPOGRAFO	JOR	414.29	1.805751	748.10

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ.BC.01		
MAQUINA:	BOMBA CONCRETO DE 200 HP 69-76M3/HR. MOT. CATERPILLAR 3208.		
MODELO:	P-6		
CAPACIDAD:	69-76 M3		
PRECIO DE ADQUISICION:	$977,814.41	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	12.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 100 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$20.69 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$977,814.41	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $97,781.44	FACTOR DE OPERACION (Fo):	50.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	50.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$227.43	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,819.42	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0015
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8,8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	8
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	400	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 977,814.41 - 97,781.44 / 12,000.00 =	$73.34
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (977,814.41 + 97,781.44) * 0.11 / 2 * 1,000.00 =	$61.77
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (977,814.41 + 97,781.44) * 0.05 / 2 * 1,000.00 =	$26.89
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 73.34 =	$73.34
SUMA CARGOS FIJOS	**$235.34**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 50.00 * 20.69 =	$156.62
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0015 * 50.00) + 8 / 400] * $63.16/Lt. =	$6.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$162.62**
OPERACION	
OP. EQUIPO INTERMEDIO JOR Po = Sr / (Ht) = $773.19/8 $96.65	
CUAD. DE BOMBEO DE CONC. (1 Op. + 1 ayu JO Po = Sr / (Ht) = $1,046.23/8 $130.78	
OPERACION	$227.43
SUMA DE OPERACION POR HORA	**$227.43**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$625.39**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-001		
MAQUINA:	REVOLVEDORA DE 1 SACO DE 8 HP MOTOR DE GASOLINA		
MODELO:	MAXI 10		
CAPACIDAD:	280 LTS		
PRECIO DE ADQUISICION:	$25,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,200.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,400 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$22,800.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $1,140.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	6.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$350.05	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,768.46	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8,16,2	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

			ACTIVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 22,800.00 - 1,140.00 / 12,000.00 =			$1.81
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (22,800.00 + 1,140.00) * 0.11 / 2 * 1,200.00 =			$1.15
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (22,800.00 + 1,140.00) * 0.10 / 2 * 1,200.00 =			$1.00
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 1.81 =			$3.62
SUMA CARGOS FIJOS			**$7.58**
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 6.40 * 19.83 =			$19.22
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0			$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 6.40) + 1 / 200] * $63.16/Lt. =			$1.73
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,200.00 / 2,400.00 =			$0.92
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =			$0.00
SUMA DE CONSUMOS:			**$21.87**
OTROS CONSUMOS			
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.0274		$1.73
SUMA DE OTROS CONSUMOS			**$1.73**
OPERACION			
AYUDANTE GENERAL JOR	Po = Sr / (Ht) = $522.41/8	$65.30	
CABO DE OFICIOS JOR	Po = Sr / (Ht) = $773.19/16	$48.32	
PEON JOR	Po = Sr / (Ht) = $472.86/2	$236.43	
OPERACION			$350.05
SUMA DE OPERACION POR HORA			**$350.05**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$390.00**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-010		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 5 HP MOTOR DE GASOLINA		
MODELO:	MPAA3823		
CAPACIDAD:	7 M, 5 HP		
PRECIO DE ADQUISICION:	$15,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	20.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 5.5 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$15,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $750.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$65.30	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$522.41	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

			ACTIVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 15,000.00 - 750.00 / 12,000.00 =			$1.19
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (15,000.00 + 750.00) * 0.11 / 2 * 600.00 =			$1.51
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (15,000.00 + 750.00) * 0.10 / 2 * 600.00 =			$1.31
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 1.19 =			$2.38
SUMA CARGOS FIJOS			**$6.39**
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.40 * 19.83 =			$13.21
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0			$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 4.40) + 1 / 200] * $63.16/Lt. =			$1.29
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =			$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =			$0.00
SUMA DE CONSUMOS:			**$14.50**
OTROS CONSUMOS			
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.0204		$1.29
SUMA DE OTROS CONSUMOS			**$1.29**
OPERACION			
AYUDANTE GENERAL JOR	Po = Sr / (Ht) = $522.41/8	$65.30	
OPERACION			$65.30
SUMA DE OPERACION POR HORA			**$65.30**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$86.19**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-030		
MAQUINA:	BAILARINA MOTOR DE GASOLINA DE 3.5 HP DE 4 TIEMPOS		
MODELO:	MT74FAF		
CAPACIDAD:	680 GPM		
PRECIO DE ADQUISICION:	$55,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	20.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 3.5 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$55,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $2,750.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	90.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	3.15
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$65.30	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$522.41	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

			ACTIVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 55,000.00 - 2,750.00 / 12,000.00 =			$4.35
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (55,000.00 + 2,750.00) * 0.11 / 2 * 600.00 =			$5.53
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (55,000.00 + 2,750.00) * 0.10 / 2 * 600.00 =			$4.81
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 4.35 =			$8.70
SUMA CARGOS FIJOS			**$23.39**
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 3.15 * 19.83 =			$9.46
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0			$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 3.15) + 1 / 200] * $63.16/Lt. =			$1.01
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =			$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =			$0.00
SUMA DE CONSUMOS:			**$10.47**
OTROS CONSUMOS			
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.016		$1.01
SUMA DE OTROS CONSUMOS			**$1.01**
OPERACION			
AYUDANTE GENERAL JOR	Po = Sr / (Ht) = $522.41/8	$65.30	
OPERACION			$65.30
SUMA DE OPERACION POR HORA			**$65.30**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$99.16**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-060		
MAQUINA:	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL MOTOR DIESEL DE 80 HP		
MODELO:	260		
CAPACIDAD:	7.4 M3/MIN		
PRECIO DE ADQUISICION:	$380,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	30.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,400.00	HORAS POR AÑO (Hea):	400 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,400 HRS.	POTENCIA NOMINAL 80 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$20.69 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$377,600.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$68.97 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $18,880.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	64.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$773.19	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$773.19	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	1	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	3
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	400	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

		ACTIVA
CARGOS FIJOS		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 377,600.00 - 18,880.00 / 12,000.00 =		$29.89
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (377,600.00 + 18,880.00) * 0.11 / 2 * 400.00 =		$56.92
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (377,600.00 + 18,880.00) * 0.10 / 2 * 400.00 =		$49.56
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 29.89 =		$59.78
SUMA CARGOS FIJOS		**$196.15**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 64.00 * 20.69 =		$200.48
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 64.00) + 3 / 400] * $68.97/Lt. =		$15.97
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,400.00 / 2,400.00 =		$1.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00
SUMA DE CONSUMOS:		**$217.45**
OPERACION		
COMPRESORISTA JOR	Po = Sr / (Ht) = $773.19/1 $773.19	
OPERACION		$773.19
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$773.19**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,186.79**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-061		
MAQUINA:	MARTILLO NEUMATICO CON PESO DE 19 KG, CONSUMO DE 37 CFM		
MODELO:	MPB30A		
CAPACIDAD:	1850 GPM		
PRECIO DE ADQUISICION:	$29,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	20.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$2,000.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	200 HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$27,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $1,350.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$65.30	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$522.41	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

		ACTIVA
CARGOS FIJOS		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 27,000.00 - 1,350.00 / 12,000.00 =		$2.14
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (27,000.00 + 1,350.00) * 0.11 / 2 * 600.00 =		$2.71
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (27,000.00 + 1,350.00) * 0.10 / 2 * 600.00 =		$2.36
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 2.14 =		$4.28
SUMA CARGOS FIJOS		**$11.49**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 1 / 200] * $63.16/Lt. =		$0.32
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $2,000.00 / 200 =		$10.00
SUMA DE CONSUMOS:		**$10.32**
OTROS CONSUMOS		
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.005	$0.32
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$0.32**
OPERACION		
AYUDANTE GENERAL JOR	Po = Sr / (Ht) = $522.41/8 $65.30	
OPERACION		$65.30
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$65.30**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$87.11**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES. **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-070		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA MOTOR DIESEL 70 KW, DOBLE TRACCION, CARGADOR DE 0.95 M3, PROF. MAX. 4.36 M		
MODELO:	420 F		
CAPACIDAD:	4.36 M		
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,500,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$40,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,400 HRS.	POTENCIA NOMINAL 90 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$20.69 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,460,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $73,000.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	72.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$96.65	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1
SALARIO POR OPERACION(So):	$773.19	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	6
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	400	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

			ACTIVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,460,000.00 - 73,000.00 / 12,000.00 =			$115.58
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,460,000.00 + 73,000.00) * 0.11 / 2 * 1,200.00 =			$73.36
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,460,000.00 + 73,000.00) * 0.10 / 2 * 1,200.00 =			$63.88
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 115.58 =			$115.58
SUMA CARGOS FIJOS			**$368.40**
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1 * 72.00 * 20.69 =			$148.97
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0			$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 72.00) + 6 / 400] * $63.16/Lt. =			$16.86
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $40,000.00 / 2,400.00 =			$16.67
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =			$0.00
SUMA DE CONSUMOS:			**$182.50**
OTROS CONSUMOS			
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.267		$16.86
SUMA DE OTROS CONSUMOS			**$16.86**
OPERACION			
OP. EQUIPO INTERMEDIO JOR	Po = Sr / (Ht) = $773.19/8	$96.65	
OPERACION			$96.65
SUMA DE OPERACION POR HORA			**$96.65**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			**$647.55**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-080		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO MOTOR DIESEL 175 HP, 7 M3 DE CAPACIDAD		
MODELO:	DURA STAR		
CAPACIDAD:	7 M3		
PRECIO DE ADQUISICION:	$850,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$35,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,400 HRS.	POTENCIA NOMINAL 175 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$815,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $40,750.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	140.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$87.24	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.05
SALARIO POR OPERACION(So):	$697.93	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0015
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	8
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	600	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

		ACTIVA
CARGOS FIJOS		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 815,000.00 - 40,750.00 / 12,000.00 =		$64.52
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (815,000.00 + 40,750.00) * 0.11 / 2 * 1,200.00 =		$40.95
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (815,000.00 + 40,750.00) * 0.10 / 2 * 1,200.00 =		$35.66
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 64.52 =		$64.52
SUMA CARGOS FIJOS		**$205.65**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.05 * 140.00 * 19.83 =		$138.81
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0015 * 140.00) + 8 / 600] * $63.16/Lt. =		$14.10
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $35,000.00 / 2,400.00 =		$14.58
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00
SUMA DE CONSUMOS:		**$167.49**
OTROS CONSUMOS		
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.2233	$14.10
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$14.10**
OPERACION		
CHOFER DE CAMION JOR	Po = Sr / (Ht) = $697.93/8 $87.24	
OPERACION		$87.24
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$87.24**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$460.38**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-CP01		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	CCT8		
CAPACIDAD:	14 PULG		
PRECIO DE ADQUISICION:	$49,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	30.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	400 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 9 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$49,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	5% $2,450.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	7.20
PRIMA DE SEGUROS (s):	10%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$65.30	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$522.41	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

		ACTIVA
CARGOS FIJOS		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 49,000.00 - 2,450.00 / 12,000.00 =		$3.88
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (49,000.00 + 2,450.00) * 0.11 / 2 * 400.00 =		$7.39
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (49,000.00 + 2,450.00) * 0.10 / 2 * 400.00 =		$6.43
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.50 * 3.88 =		$5.82
SUMA CARGOS FIJOS		**$23.52**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 7.20 * 19.83 =		$21.62
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 7.20) + 1 / 200] * $63.16/Lt. =		$1.91
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00
SUMA DE CONSUMOS:		**$23.53**
OTROS CONSUMOS		
	ACEITE MOTOR GASOLINA LTO $63.16 * 0.0302	$1.91
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$1.91**
OPERACION		
AYUDANTE GENERAL JOR	Po = Sr / (Ht) = $522.41/8 $65.30	
OPERACION		$65.30
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$65.30**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$112.35**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-ET610K		
MAQUINA:	ESTACIÓN TOTAL SOKKIA 610 K, INCLUYE ESTACIÓN, TRIPIE DE ALUMINIO, PRISMA SENCILLO Y		
MODELO:	610 K		
CAPACIDAD:	3500 M		
PRECIO DE ADQUISICION:	$75,430.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	20.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$75,430.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $7,543.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 75,430.00 - 7,543.00 / 12,000.00 =	$5.66
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (75,430.00 + 7,543.00) * 0.11 / 2 * 600.00 =	$7.94
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (75,430.00 + 7,543.00) * 0.05 / 2 * 600.00 =	$3.46
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.50 * 5.66 =	$8.49
SUMA CARGOS FIJOS	**$25.55**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$25.55**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVCC01		
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR		
MODELO:	CS44		
CAPACIDAD:	6 TON		
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,320,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	15.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	800 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 94 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$19.83 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,320,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$63.16 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $132,000.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	75.00%
TASA DE INTERES (i):	11.485%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	70.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$102.92	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.15
SALARIO POR OPERACION(So):	$823.33	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.01
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	8
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

		ACTIVA
CARGOS FIJOS		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,320,000.00 - 132,000.00 / 12,000.00 =		$99.00
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,320,000.00 + 132,000.00) * 0.11 / 2 * 800.00 =		$104.23
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,320,000.00 + 132,000.00) * 0.05 / 2 * 800.00 =		$45.38
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 2.00 * 99.00 =		$198.00
SUMA CARGOS FIJOS		**$446.61**
CONSUMOS		
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.15 * 70.50 * 19.83 =		$209.70
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0100 * 70.50) + 8 / 200] * $63.16/Lt. =		$47.05
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00
SUMA DE CONSUMOS:		**$256.75**
OPERACION		
OP. MAQUINARIA PESADA JOR	Po = Sr / (Ht) = $823.33/8 $102.92	
OPERACION		$102.92
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$102.92**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$806.28**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
Ubicación: COL. NUEVA ERA

INICIO:	09-jun-23	TERMINACION:	06-sep-23	PLAZO:	90 DIAS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ 813,684.17

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	10,800.00	1.3273%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	8,400.00	1.0323%	21,000.00	2.5809%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	12,000.00	1.4748%	16,800.00	2.0647%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**31,200.00**		**37,800.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	3,254.74	0.4000%	813.68	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda			813.68	0.1000%
c. Bodegas	813.68	0.1000%	1,627.37	0.2000%
d. Instalaciones Generales				
e. Muebles y enseres	813.68	0.1000%	406.84	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	1,301.89	0.1600%	2,034.21	0.2500%
g. Campamentos			1,220.53	0.1500%
SUBTOTALES	**6,184.00**		**6,916.32**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			4,068.42	0.5000%
b. Estudios e Investigación	813.68	0.1000%	406.84	0.0500%
SUBTOTALES	**813.68**		**4,475.26**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			610.26	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			1,627.37	0.2000%
SUBTOTALES			**2,237.63**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	406.84	0.0500%	406.84	0.0500%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	813.68	0.1000%	4,068.42	0.5000%
c. equipo de computación	406.84	0.0500%	406.84	0.0500%
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	162.74	0.0200%	162.74	0.0200%
f. Luz, gas y otros consumos	813.68	0.1000%	406.84	0.0500%
g. Gastos de la licitación	6,021.26	0.7400%		
SUBTOTALES	**8,625.05**		**5,451.68**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**813.68**	0.1000%	**406.84**	0.0500%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE			**406.84**	0.0500%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	3,254.74	0.4000%		
b. Primas por Fianzas	6,509.47	0.8000%	5,271.84	0.6479%
SUBTOTALES	**9,764.21**		**5,271.84**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			813.68	0.1000%
2. De equipo de construcción			384.06	0.0472%
3. De plantas y elementos para instalaciones			488.21	0.0600%
4. ROTULACION DE ESTRUCTURAS				
5. BITACORA SOCIAL (LETRERO DE OBRA)				
SUBTOTALES			**1,685.95**	
TOTALES	57,400.63	7.0544%	64,652.37	7.9456%

TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
E DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 122,053.00 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO	LICITACION ADJUDICACION DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PU	LUGAR DE CELEBRACION
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
	UBICACIÓN: COL. NUEVA ERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA	
Razón Social delLicitante	JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES	FIRMA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

Inicio: 09-jun-23 Terminacion: 06-sep-23 Duracion: 90 Dias

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	813,684.17	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	11.4900%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	1.2907%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	935,737.17	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0315%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	1,034,477.57	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		**MONTO A EJERCER**		**IMPORTE DE ANTICIPOS**		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE 28
30.00%	0.00%	1,034,477.57	0.00	310,343.27	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	**Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio**	**%Am2= AMORTIZACION**
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERIODO	COSTO MATERIALES POR PERIODO	COSTO MANO DE OBRA POR PERIODO	COSTO EQUIPO POR PERIODO	% DE AVANCE	COSTO DIRECTO POR PERIODO	COSTO DIECTO + INDIRECTO
SEM 1	98.84	3,038.95	106.10	0.24%	1,962.60	2,256.45
SEM 2	104.40	3,294.42	144.75	0.48%	3,925.80	4,513.57
SEM 3	830.00	0.00	2,101.38	0.19%	1,518.60	1,746.46
SEM 4						
SEM 5						
SEM 6						

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 2

PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		
PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
0	310,343.27	0.00		307,283.27	0.00	0.00	307,283.27	307,283.27	0.00
SEM 1	0.00	2,494.55	0.00	0.00	2,256.45	0.00	-2,256.45	305,026.82	3,936.85
SEM 2	0.00	4,989.85	748.37	1,746.19	4,513.57	0.00	-2,767.39	302,259.44	3,901.13
SEM 3	0.00	1,930.75	1,496.96	3,492.90	1,746.46	0.00	1,746.43	304,005.87	3,923.67
SEM 4	0.00	13,519.32	579.23	1,351.53	12,228.91	0.00	-10,877.38	293,128.49	3,783.28
SEM 5	0.00	15,895.78	4,055.80	9,463.52	14,378.54	0.00	-4,915.01	288,213.48	3,719.85
SEM 6	0.00	28,232.86	4,768.73	11,127.05	25,538.05	0.00	-14,411.00	273,802.48	3,533.85
SEM 7	0.00	16,640.24	8,469.86	19,763.00	15,051.94	0.00	4,711.07	278,513.54	3,594.66
TOTALES	310,343.27	150,577.52		412,687.54	136,204.97	0.00			40,229.55

262,110.02

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 0.00 / 935,737.17 % = **0.0000%**

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		813,684.17	
CI	I.-INDIRECTO		122,053.00	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			6.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =6 % / [1- (10%+ 30%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 813,684.17 + $ 122,053.00 + $ 0.00) x 10% =	93,573.72	
	TOTAL UTILIDAD		93,573.72	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 93,573.72 / ($ 813,684.17 + $ 122,053.00 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

Ubicación: COL. NUEVA ERA

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		**813,684.17**	
CI	I.-INDIRECTO		122,053.00	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		93,573.72	10.0000%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL			
		Subtotal	1,029,310.89	
CSFP	**CARGOS ADICIONALES** IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS. (CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal))	$ 1,029,310.89 / (1- 0 .005) - $ 1,029,310.89	5,172.42	0.5025%
		TOTAL DE CARGOS ADICIONALES	5,172.42	0.5025%

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

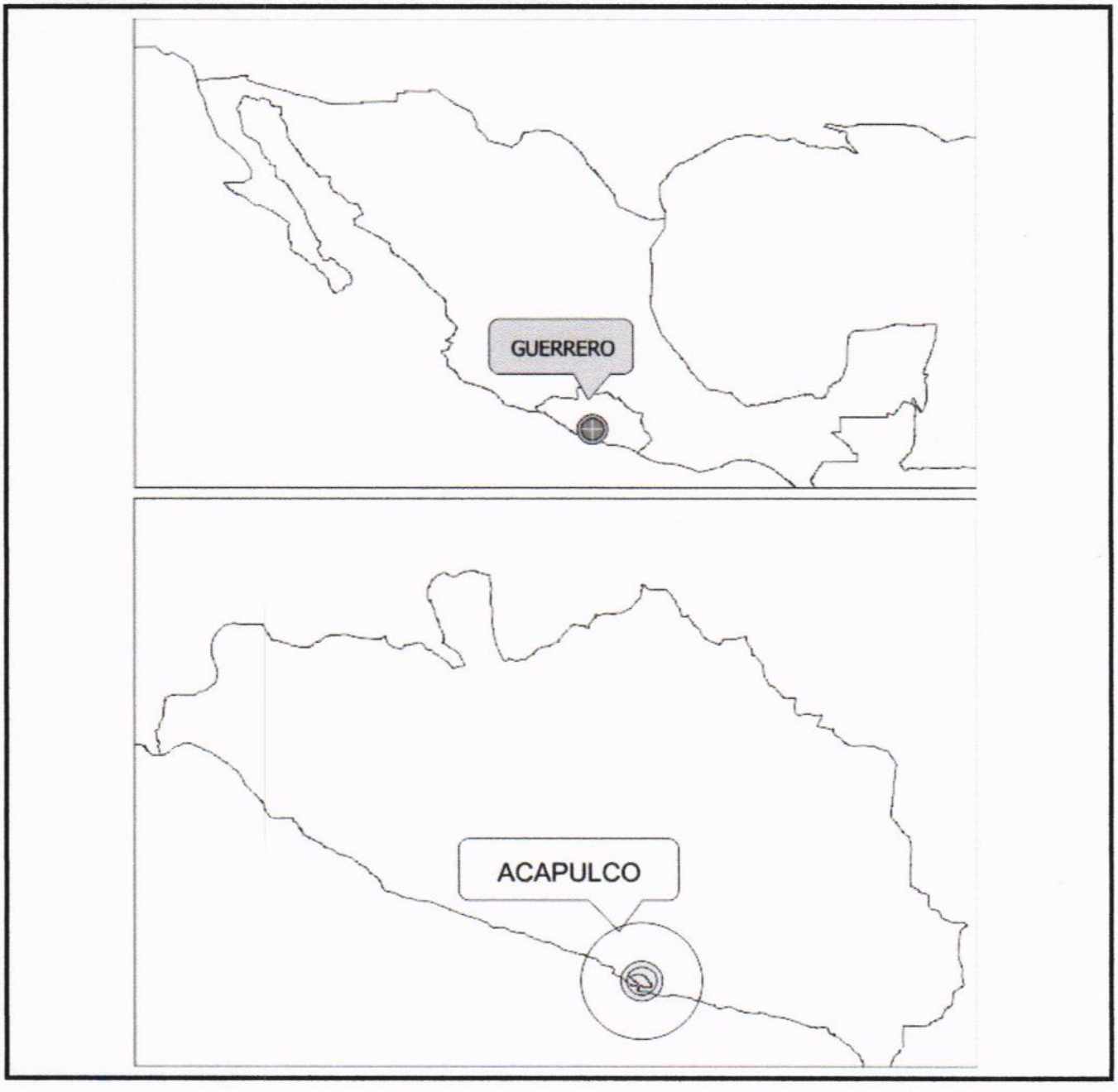
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

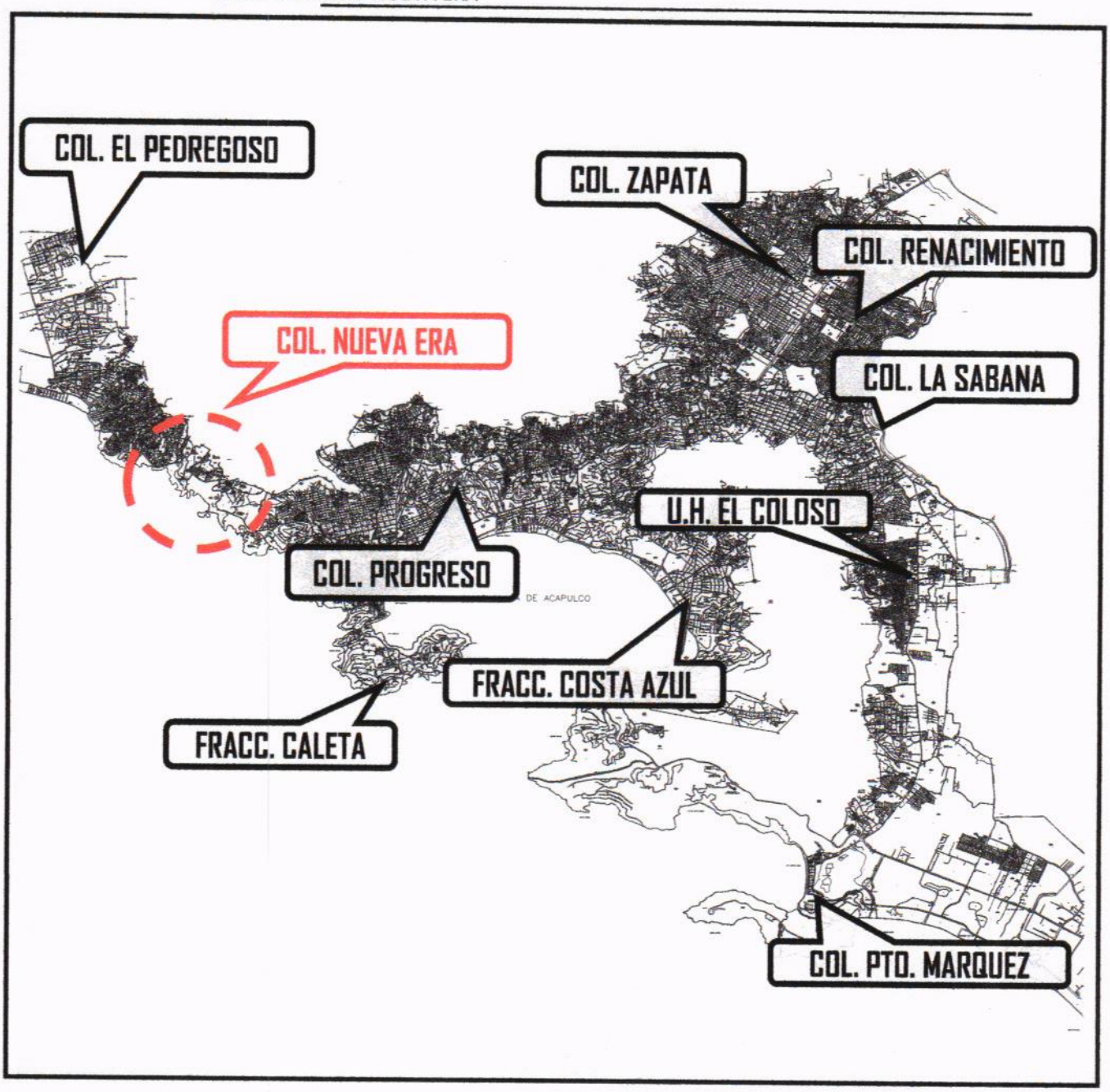
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

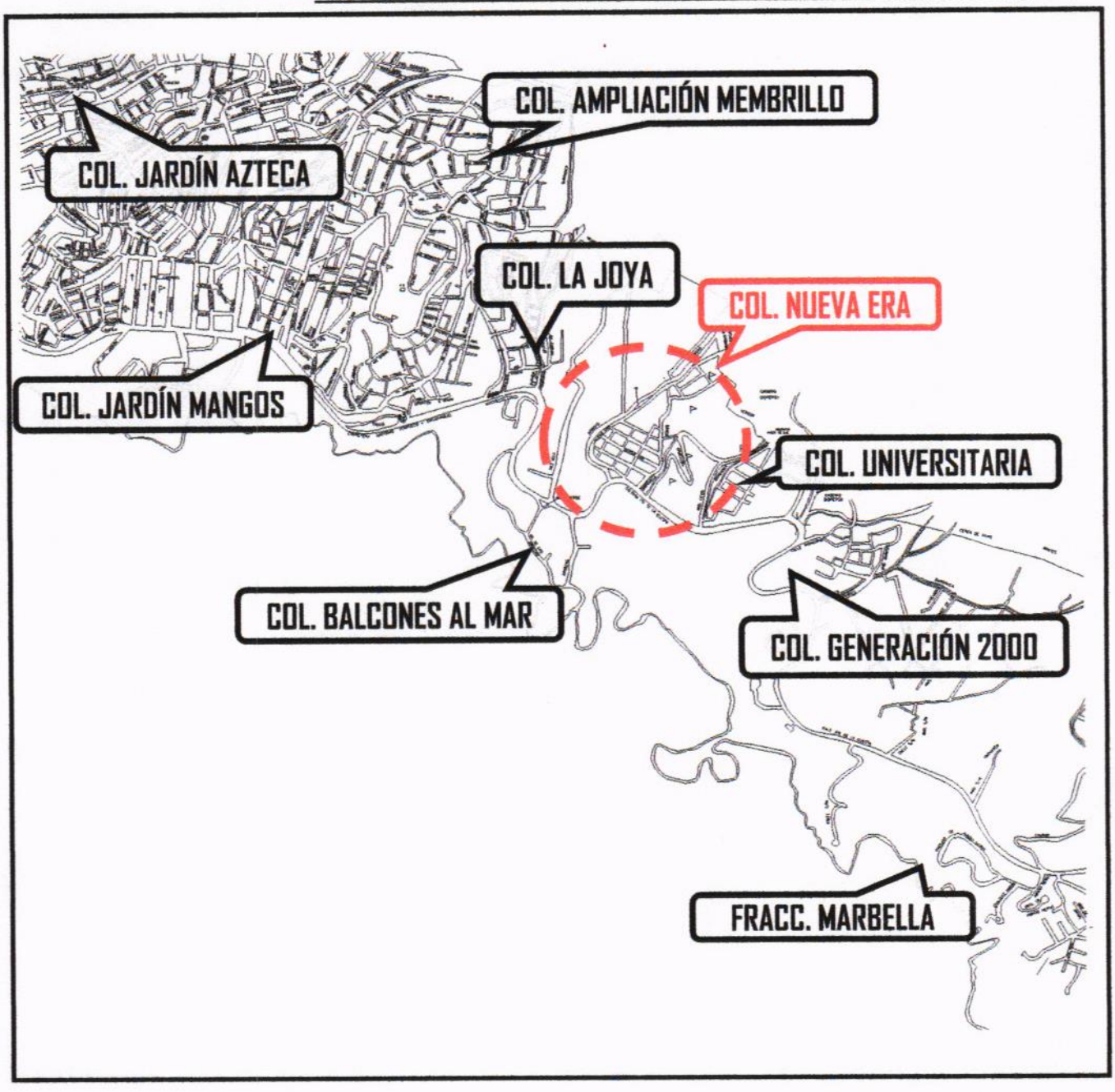
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

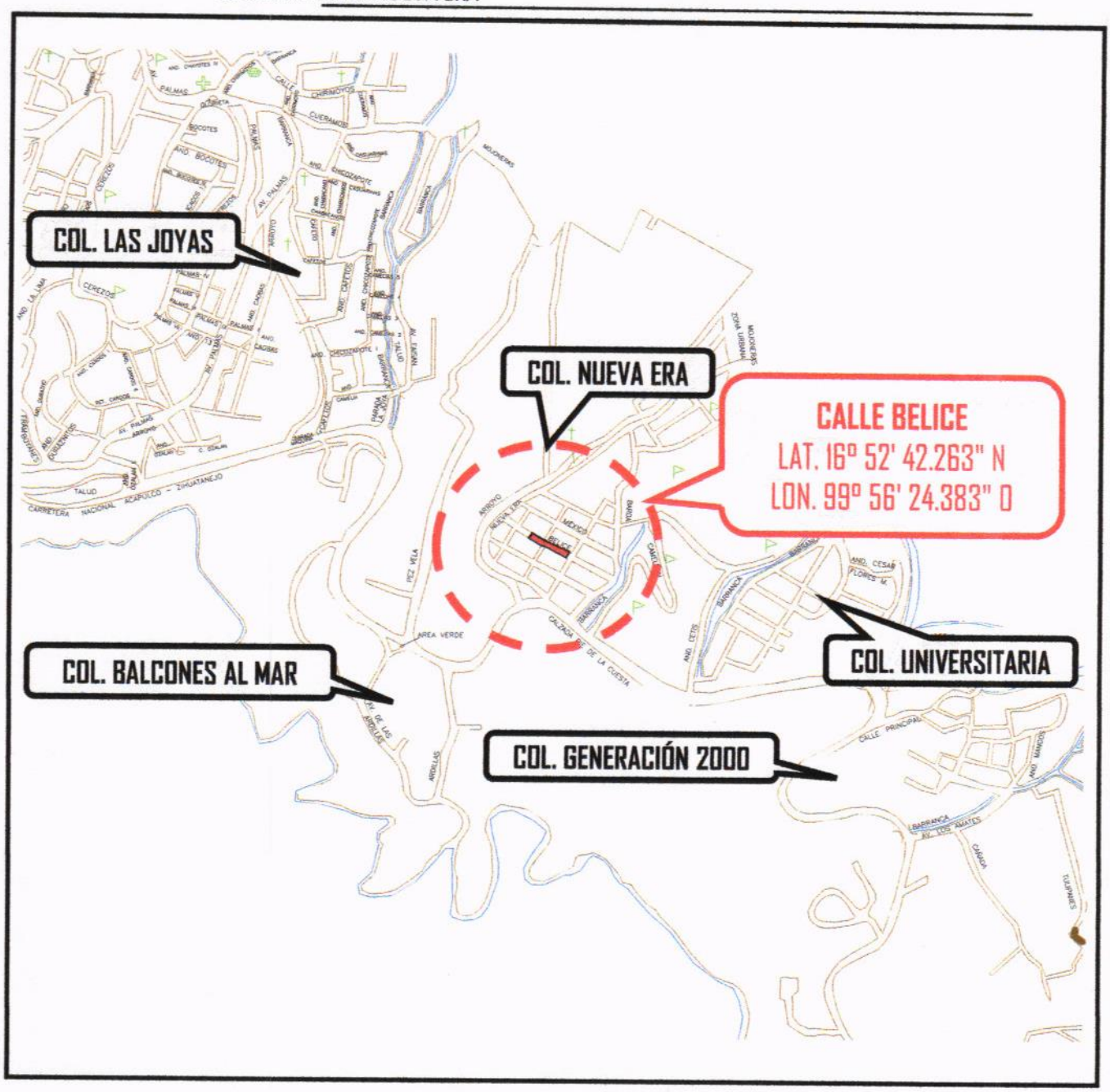
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

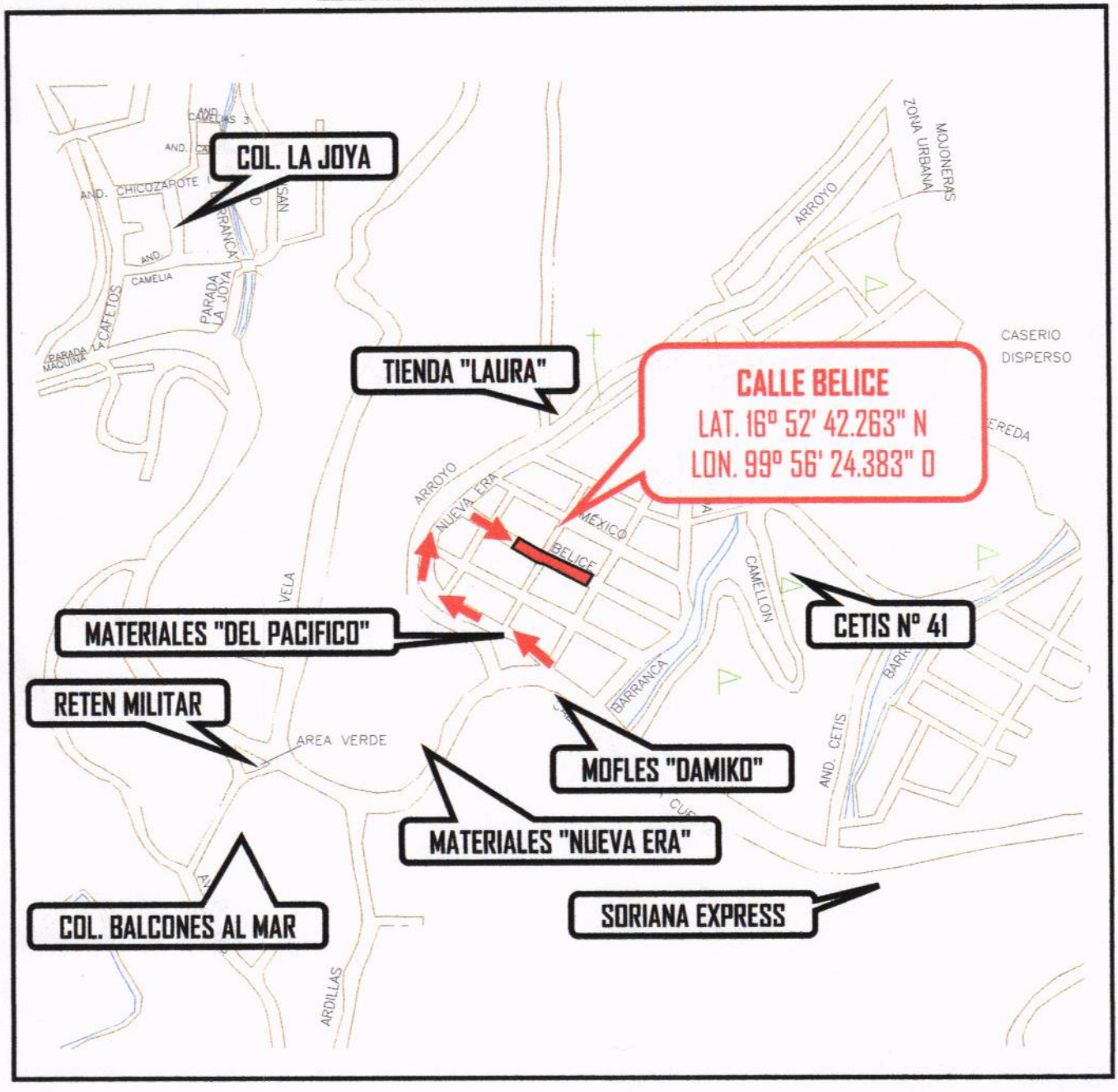
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELICE
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA ERA



LATITUD: **16° 52' 42.263" N** LONGITUD: **99° 56' 24.383" O**

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS